

	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 1 de 215

## ACTA No. 09

Bogotá, 02 de septiembre de 2020

Hora: 9:10 A.M.

Lugar: Sesión Virtual

### **MESA DIRECTIVA.**

Presidente:	H.R. Juan David Vélez Trujillo.
Vicepresidente:	H.R. Jaime Armando Yepes Martínez
Secretaria General:	Dra. Olga Lucía Grajales Grajales

### **HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muy buenos días para todos, siendo las 9:10 A.M. del día 02 de septiembre, se da inicio de la sesión de la Comisión Segunda.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista por favor.

### **HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Muy buenos días señores Congresistas, citados e invitados, para el llamado alista por favor enciendan sus cámaras, les recuerdo que ya el link está en el chat para que por favor si quieren distribuirlo para ingresar al debate.

Llamado a lista. Septiembre 02 de 2020.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Presente
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES	Presente
CARREÑO CASTRO JOSÉ VICENTE	Presente
CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	
FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	Presente
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO	Presente
HERNÁNDEZ LOZANO ANATOLIO	Presente
JARAMILLO LARGO ABEL DAVID	Presente
LONDOÑO GARCÍA GUSTAVO	Presente
LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	
PARODI DÍAZ MAURICIO	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 09</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 2 de 215

RUIZ CORREA NEYLA	Presente
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Presente
VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID	Presente
VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER	Presente
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que contamos con quórum decisorio.

**SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.**

CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS

LOZADA POLANCO JAIME FELIPE

RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, señora Secretaria, teniendo el quorum decisorio, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2020-2021  
Primer Periodo julio 20 de 2020 al 16 de  
diciembre de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES  
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**

Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

**ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles 02 de septiembre de 2020  
Hora: 9:00 a.m.**



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 3 de 215	

**I**  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

**II**  
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**III**  
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

**PROPOSICION No.006 (agosto 13 de 2020)**

En mi calidad de Congresista y Presidente de la Comisión II de la Cámara de Representantes y en concordancia con lo establecido en la ley 5 de 1992, amablemente solicito a esta corporación, citar a debate de Control Político al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, señor José Manuel Restrepo, a la Ministra de Transporte, señora Ángela María Orozco, a la Presidente de ProColombia, señora Flavia Santoro y al Presidente de Bancóldex, señor Javier Díaz Fajardo para que se permitan explicar y manifestar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria. Se anexa cuestionario.

**CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN PARA CONVOCAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

- ❖ Ministro de Industria, Comercio y Turismo, José Manuel Restrepo
- ❖ Ministra de Transporte, Ángela María Orozco
- ❖ Presidente de ProColombia, Flavia Santoro
- ❖ Presidente de Bancóldex, Javier Díaz Fajardo

**INVITADOS**

- ❖ Asociación Hotelera y Turística de Colombia, Cotelco
- ❖ Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco
- ❖ Asociación de Bares de Colombia, Asobares
- ❖ Asociación Colombiana de la industria Gastronómica, Acodres
- ❖ Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi
- ❖ Federación Nacional de Departamentos, FND
- ❖ Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos, Asoeventos

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 4 de 215	

## CUESTIONARIO

### MINISTERIO DE TRANSPORTE:

1. ¿Cuáles son las medidas adelantadas por el Ministerio para habilitar el transporte intermunicipal con fines de movilización turística?
2. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar el sector de la infraestructura? siendo este un instrumento para acelerar y reactivar la economía del país.
3. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar los puertos nacionales? Siendo estos mecanismos para la reactivación económica del país.
4. Indique cuales son los proyectos de infraestructura que se piensan acelerar para el año 2020-2021 con el objetivo de incrementar el empleo y desarrollo del país postpandemia en el marco de la estrategia “Compromiso por el futuro de Colombia”

### MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

1. Teniendo en cuenta la autorización por parte del Gobierno Nacional para la implementación de planes piloto en los terminales aéreos/terrestres del país mediante el decreto 847 de 2020, como instrumentos fundamentales para la reactivación económica del país ¿cuáles estrategias implementará el Ministerio para incentivar y promover el turismo y el comercio postpandemia?
2. El pasado 6 de agosto el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó el ‘Colombia Travel Advisory’, en donde Colombia aparece como uno de los países a los que recomiendan no viajar a sus connacionales debido a la pandemia de COVID-19 y factores de delincuencia y terrorismo, ¿cuáles estrategias adelanta el Ministerio para confrontar este Aviso y que no se afecte el comercio, la industria y el turismo proveniente del extranjero?
3. Indique si, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollan algunas estrategias para mitigar especialmente los factores y la imagen de seguridad que afectan directamente el posicionamiento de Colombia como atracción turística y de inversión internacional. De ser positiva la respuesta, mencione las estrategias.
4. Indique cuáles son las estrategias de financiación, apoyo y fortalecimiento para la reactivación económica del sector de turismo.
5. Indique cuáles son las estrategias de financiación, apoyo y fortalecimiento para la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 5 de 215	

6. Indique en qué consiste la estrategia de 'Compromiso por Colombia' y cómo esta será aplicada por el Ministerio para generar desarrollo y fortalecimiento empresarial y empleo (pequeñas, medianas y grandes empresas), ante la coyuntura que atraviesa el país durante y postpandemia.
7. Indique en qué consiste la estrategia "Compromiso por Colombia" en cuanto a la disminución de impuestos para las pequeñas y medianas empresas y cómo a través de esta, se incentivaría la formalización laboral
8. ¿Cuáles estrategias contempla el Ministerio para el apoyo de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de compras públicas?
9. ¿Cómo será la distribución de los recursos para el crecimiento de las industrias creativas y culturales en el marco de incentivos a la economía naranja?
10. Indique cuáles son las estrategias en las que trabaja el Ministerio para la atracción de inversión y comercio exterior postpandemia.
11. Indique cuáles son las líneas de trabajo y acompañamiento que realiza el Ministerio para los colombianos interesados en procesos de internacionalización de sus productos o servicios previo, durante y postpandemia.
12. ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio para incentivar y seguir poniendo en marcha la producción industrial, teniendo en cuenta que los riesgos sanitarios perdurarían?
13. ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio para impedir despidos masivos en las empresas?
14. Indique cuáles son las estrategias que realiza y promueve el Ministerio para el fortalecimiento y acompañamiento al sector del comercio, en temas relacionados a la implementación e ingreso a las plataformas virtuales como mecanismo y vía alterna para el crecimiento y producción empresarial; especialmente señale la ampliación de servicios empresariales virtuales y físicos que tiene y desarrollará 'Compra lo Nuestro' como necesidad de incorporar servicios de aceleración digital, capacitaciones, anuncios de compra e inserción en el comercio electrónico.
15. Indique cuál es el papel actual de los Centros de Transformación Digital, para que los pequeños empresarios aprovechen las nuevas oportunidades de estrategia de negocios mediante la tecnología.
16. Indique la línea de trabajo del programa Sofistica y durante y postpandemia para aumentar la productividad empresarial colombiana a través de la implementación de soluciones tecnológicas.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 6 de 215	

17. Indique la línea de trabajo del programa Sena innova en asesoría y recursos financieros a proyectos de sofisticación y desarrollo tecnológico en las empresas colombianas.
18. Indique cuáles son las estrategias que viene realizando el Ministerio con las autoridades regionales para la reactivación económica de los bares, restaurantes y empresas de eventos. Señale los avances, pilotos, propuestas y otros que tengan a lugar.
19. Indique las líneas de trabajo trazadas por el Ministerio para propiciar el emprendimiento y el crecimiento, la consolidación y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad durante y postpandemia.
20. Indique cuál es la línea de trabajo que desarrolla (desarrollará) el programa 'Fábricas de Productividad'.
21. Indique en qué va a consistir el crédito directo para la recuperación de las MiPymes a través de las líneas de Bancóldex, sus proyecciones, líneas de trabajo y metas.

## **PROCOLOMBIA**

1. ¿Cuáles son las estrategias de ProColombia para impulsar al país como destino turístico atractivo y seguro para el viajero internacional postpandemia?
2. El pasado 6 de agosto el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó el 'Colombia Travel Advisory', en donde Colombia aparece como uno de los países a los que recomiendan no viajar a sus connacionales debido a la pandemia de COVID-19 y factores de delincuencia y terrorismo, ¿cuáles estrategias adelanta ProColombia para confrontar este Aviso y que no se afecte el comercio, la industria y el turismo proveniente del extranjero?
3. Indique si, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollan algunas estrategias para mitigar especialmente los factores y la imagen de seguridad que afectan directamente el posicionamiento de Colombia como atracción turística y de inversión internacional. De ser positiva la respuesta, mencione las estrategias.
4. ¿Cuáles estrategias desarrolla Procolombia para ayudar en los procesos de internacionalización de aquellas empresas que están buscando exportar en medio de la actual coyuntura?
5. ¿Cuáles factores ha identificado ProColombia en cuanto a los cambios sobre el comportamiento del consumidor y de los mercados internacionales sobre Colombia?



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 7 de 215	

6. ¿Cuáles estrategias tiene ProColombia para, a través de alianzas interinstitucionales, articular acciones, inversiones y gestiones que permitan una recuperación del turismo y la inversión extranjera en Colombia?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. **JUAN DAVID VÉLEZ, RICARDO FERRO LOZANO**. aprobada por unanimidad en sesión del día 13 de agosto de 2020.

### **PROPOSICION 008**

(ADITIVA A LA 006 DEL 13 DE AGOSTO DE 2020)  
(18 DE AGOSTO DE 2020)

Según las competencias atribuidas a la función de control político según la ley 5ª de 1992, que cumpla en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, y teniendo en cuenta la proposición presentada en Comisión Segunda para citar a debate de control político al Ministro de Comercio Industria y Turismo, señor Jose Manuel Restrepo, a la Ministra de Transporte señora Angela María Orozco, a la Presidenta de Procolombia señora Flavia Santoro, y al Presidente de Bancoldex, señor Javier Diaz Fajardo, para que se permitan explicar y manifestar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria; muy respetuosamente solicito:

- Citar a la señora Ministra del Interior Alicia Arango
- Invitar teniendo en cuenta el tema del debate a Andrés Nossa, Presidente Capítulo Tolima de la Asociación de Bares de Colombia, ASOBARES.

### **CUESTIONARIO**

#### **MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO.**

1. ¿Se tiene información de diagnóstico sobre la situación de los bares y restaurantes después de que estos cerraran por las medidas de aislamiento? Por favor indique toda la información posible sobre cierres, afectaciones económicas, pérdida de empleos.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 8 de 215	

2. ¿Por qué en el piloto para bares no contempla la venta de bebidas embriagantes, que sigue prohibida en espacios abiertos y establecimientos de comercio, tal como indica el artículo 10º del Decreto 990 de 2020? ¿Cuáles son los fundamentos para esto, teniendo en cuenta que es el mayor ingreso de estos establecimientos y también de los departamentos por el pago del impuesto?
3. ¿Cómo se plantea la capacitación y certificación para la reapertura?
4. ¿Han contemplado líneas de crédito de reactivación para sostener el comercio en una actividad clausurada como bares, que ayude a iniciar la reactivación e impulsar al pequeño y mediano comerciante?
5. El sector de bares es uno de los pocos que genera preponderantemente empleo a la juventud, aproximadamente el 80% del personal está entre los 18 y 25 años. ¿Es posible crear una línea para que estos jóvenes continúen sus estudios debido a que por el cese de nuestras actividades no solo se estancó la labor de ellos si no el derecho a continuar con sus estudios?
6. ¿Se han considerado programas de reactivación nacional de ciudades 24 horas en todo el comercio?
7. ¿Se ha considerado incluir el sector en otras actividades de reactivación como agendas culturales?
8. ¿Se va a tener en cuenta la contratación por horas para los contratos en discotecas y bares dentro de la reactivación?
9. ¿Qué medidas considera el Ministerio para ayudar a implementar esta reactivación?

**MINISTRA DEL INTERIOR ALICIA ARANGO OLMOS.**

1. ¿Por qué en el piloto para bares no contempla la venta de bebidas embriagantes, que sigue prohibida en espacios abiertos y establecimientos de comercio, tal como indica el artículo 10º del Decreto 990 de 2020? ¿Cuáles son los fundamentos para esto, teniendo en cuenta que es el mayor ingreso de estos establecimientos y también de los departamentos por el pago del impuesto?
2. ¿Se planea permitir ese expendio a futuro? ¿Cuándo se estima que se quitará la prohibición?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.R RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO. Aprobada por unanimidad en sesión

**IV**

	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016  PÁGINAS Página 9 de 215

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN  
PRIMER  
DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)**

**V  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

  
**JUAN DAVID VÉLEZ**  
 Presidente

**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
 Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria

**CARMEN S. ARIAS PERDOMO**  
 Subsecretaria

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

En consideración el Orden del Día leído por la Secretaria, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba los honorables representantes? Por favor aprobarlo a través del chat de la aplicación.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN  
CAMARGO**

Presidente, presente Alejandro Carlos Chacón, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,  
H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Señora Secretaria continúe con el Orden del Día



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 10 de 215

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**

Tercero. Debate de control político.

**PROPOSICION No.006 (agosto 13 de 2020)**

En mi calidad de Congresista y Presidente de la Comisión II de la Cámara de Representantes y en concordancia con lo establecido en la ley 5 de 1992, amablemente solicito a esta corporación, citar a debate de Control Político al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, señor José Manuel Restrepo, a la Ministra de Transporte, señora Ángela María Orozco, a la Presidente de ProColombia, señora Flavia Santoro y al Presidente de Bancóldex, señor Javier Díaz Fajardo para que se permitan explicar y manifestar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria. Se anexan cuestionarios.

Esta proposición es presentada por el Representante Juan David Vélez y Ricardo Ferro Lozano.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Señora Secretaria, por favor informe a la Comisión, quienes están citados e invitados y quienes están presentes o quienes mandaron excusa.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente, el doctor José Manuel Restrepo, fue citado, está presente en plataforma. La doctora Alicia, envía en remplazo al doctor Daniel Palacio, Viceministro de Política. La doctora Ángela María, Ministra de Transporte, envía en su remplazo a la doctora Olga Lucía Ramírez, Viceministra de Infraestructura y a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, Viceministra de Transporte. La doctora Flavia Santoro Trujillo, envía en su remplazo a la doctora Paola García, Vicepresidenta de Inversión, y el doctor Gilberto Salcedo, Vicepresidente de Turismo. El doctor Javier Díaz Fajardo, envía a su remplazo al doctor José Garzón Gaitán. El doctor Juan Carlos Salazar, Director de la Aeronáutica se encuentra en sala. El doctor Jaime Alberto Cabal, invitado Presidente de Fenalco, se encuentra presente. El doctor Didier Tavera, director de la operación nacional de departamentos, se encuentra presente. La doctora Ruth Mery Quintero se encuentra presente, Presidenta de Acopí. El doctor Camilo Ospina se encuentra, Presidente de Asobares. El doctor Enrique Gómez, Presidente Ejecutivo Nacional de Acodres, se excusa, El doctor Gustavo Adolfo Toro Velázquez, no se encuentra



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 11 de 215	

en plataforma, y el doctor Andrés Nossa, Presidente del capítulo Tolima, de la Asociación de Bares, se encuentra presente, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias señora Secretaria, por favor infórmele a esta Comisión sobre la excusa presentada por la doctora Flavia Santoro de ProColombia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Presidente, ¿quiere que le de lectura a la excusa presentada?

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

No le tiene que dar lectura, pero bajo el contexto de la excusa que consideramos, como Mesa Directiva que no va acorde a lo que hace el control político del Congreso de la República y nuestras funciones constitucionales, por supuesto que me parece importante darle claridad a esta Comisión y para darle respuesta a la doctora Flavia Santoro, a través de una comunicación de la Mesa Directiva, entendiendo también que ha delegado a las dos vicepresidentas de ProColombia, en presencia de hoy, que por supuesto llevaremos a cabo el debate de control político, pero si me parece pertinente informarle a esta Comisión sobre esa excusa, para que no se quede en un precedente que consideramos que no da lugar a un debate de control político en el Congreso.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Entonces la comparto con los Representante de la Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchísimas gracias señora Secretaria.

Básicamente lo que estaba planteando sobre la excusa de la doctora Flavia Santoro, dice que ProColombia no hace parte de la Rama Ejecutiva del poder público y por los términos de la Ley, no es necesario que haga presencia en este debate de control político, sin embargo consideramos que ProColombia, debería hacer presencia permanente en el Congreso de la República, sobre todo por la extraordinaria labor que lleva haciendo en los dos últimos años, entonces más que un escenario de evitar un debate de control político, sería un gran escenario donde podrían estar mostrando por supuesto una gestión, y sobre todo en este marco de este debate de control político donde se podría hablar de la reactivación económica que urge en el país y que por supuesto que agradecemos la presencia permanente



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 12 de 215	

de la cabeza de la Cartera del Ministerio de Comercio y Turismo, el doctor José Manuel Restrepo, quien siempre ha acudido al llamado de esta Comisión. Era básicamente eso, señora Secretaria, y por supuesto que daremos respuesta a la doctora Elizabeth Cadena, quien envió la carta con la excusa de la doctora Flavia Santoro.

Continuando entonces con la metodología del día de hoy en el debate, es citado por mi persona y por el Representante Ricardo Ferro, la idea es señores congresistas e invitados y citados es que vamos hacer la introducción, el doctor Ferro y mi persona, posteriormente le daremos el uso de la palabra al Gobierno Nacional, iniciando por supuesto con el Ministro, José Manuel, después con el Viceministro Daniel Palacios, y posteriormente con los invitados y demás citados, viceministros y vicepresidentes, para que tengan la oportunidad, no solo contestar las preguntas enviada por la Comisión, sino para todos los comentarios pertinentes en este tema tan importante. Continuaremos con las intervenciones de los invitados de los congresistas y concluiremos con las conclusiones de los representantes citantes.

No sé si el doctor Jaime Yepes, podría, mientras hago uso de la palabra para la introducción, presidir o si delegamos al doctor Carlos Ardila, como siempre que con su gentileza nos puede colaborar. Señora Secretaria.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Ya verifico señor Presidente, un minuto.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Cuando usted disponga señor Presidente, estoy atento, tengo problemas de conexión, por eso no he prendido la cámara, pero creería que aquí logro resolver.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias apreciado, entonces Presidente Ardila, por su apoyo.

Vamos a dar inicio a este importante debate de control político, que lo que queremos es cómo Comisión juiciosa, responsable con lo que ha acontecido en Colombia y el mundo debido a la pandemia del Covid-19, queremos darle un espacio importante para algo importante que inicia el día de ayer y es la reactivación económica de Colombia, donde por supuesto nosotros vemos con enorme preocupación lo que está aconteciendo en todo el territorio nacional, por qué hablarte esta disyuntiva que supuestamente se arma entre salud y economía pues, nosotros creemos que no podemos estar en esa discusión, sin duda alguna cuando vemos una contracción económica del 15% del producto interno bruto y una proyección de desempleo para el año 2021 por encima del 25%, simplemente eso es menos economía y también



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 13 de 215	

tenemos que decir que menos economía es mayor daño a la población, y por supuesto tenemos que generar todos los protocolos necesarios de bioseguridad para convivir con un virus que nos tomó por sorpresa al mundo entero y que con un gran esfuerzo del Presidente de la República y de su extraordinario equipo de trabajo, creo que podemos pensar en la reactivación económica, pero por eso estamos aquí en esta Comisión para discutir, preguntar y comentar sobre los distintos elementos que cada una de estas carteras presentes en el día de hoy y los invitados pueden aportar en medio de esta crisis sanitaria para la reactivación económica y que no se termine volviendo una crisis económica mucho más profunda.

Entendiendo que una cosa es la recuperación económica y otra es la reactivación económica. La recuperación económica puede durar 4, 8 años, pero la reactivación económica tiene que ser una acción decidida por parte del Gobierno Nacional y de todos los actores para poder generar esos días venideros más prósperos para nuestra Nación, nosotros como Congresistas de la República y representantes de las regiones, tenemos que ser muy proactivos entorno a las propuestas hacia las iniciativas del Gobierno Nacional, pero también por supuesto generar de lo siempre he hablado en esta Comisión en la armonía entre el legislativo y el ejecutivo y de los sectores privados, de tal manera que se pueda regenerar las mayores iniciativas positivas en torno a la reactivación económica, es por eso que voy a iniciar con uno de los factores de los cuales yo considero de suma importancia en todo este proceso de la reactivación económica y es sobre el tema del transporte, y por eso celebro la presencia del Viceministro de Transporte y por supuesto un saludo muy especial a la Ministra Ángela María Orozco que muy gentilmente se comunicó conmigo a excusarse el día de hoy, entendiéndolo su compromiso en ese gran megaproyecto que esta pronto a salir adelante que es ese túnel que tanto ha esperado Colombia y que por supuesto su liderazgo, su gestión se está viendo ahora en lo que tiene que ver con la inauguración de este proyecto y donde el Presidente de la República, sin duda alguna le ha puesto todo el empeño, pero también aprovecho porque sé que aquí le podrán mandar el mensaje de felicitación porque hoy también es el día del cumpleaños de la Ministra Ángela María Orozco, así que también por favor de parte de esta presidencia y de esta Comisión, un saludo especial a la doctora Ángela María muy querida por todos nosotros.

Pero hablando específicamente del tema de las aerolíneas, sabemos que más de 32.700 empleos directos se han visto afectados directamente por el cierre de toda la operación aérea en el país y más de 253.000 empleos indirectos se encuentran en riesgo, esto representa una caída directa del 36.2% de los empleos directos y del 47.9 de los empleos indirectos, hablamos de más de 500.000 personas que se pueden ver beneficiadas por todo lo que tiene que ver con los empleos en las aerolíneas y esto genera enormes retos para la Nación, sobre todo porque las pérdidas de las aerolíneas en Colombia a junio sobrepasaban el 7.5 billones de



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 14 de 215

pesos y esto es una caída enorme para poder reactivar y para poder enfrentar lo que es la reactivación económica del país.

El Producto Interno Bruto de Colombia, que se encuentra en riesgo se calcula en 2 billones de pesos y de manera indirecta podría aumentar al 12.6 billones, que esto representa una disminución en el 48% de la contribución directa del Producto Interno Bruto, realmente el impacto que tiene haber frenado por más de 6 meses, debido a la pandemia todo lo que tiene que ver la operatividad aérea, pues genera una enorme preocupación para lo que se viene, y sobre todo entendiendo la importancia de la operatividad aérea, no solo nacional sino internacional; es de claridad para esta Comisión, para el Congreso de la República, incluso para el país entero, el gran empeño que hemos tenido en torno a la apertura de los vuelos nacionales e internacionales, entendiendo los grandes desafíos que tenemos con los temas de bioseguridad, pero también entendiendo la importancia del cumplimiento del Artículo 24 de la Constitución Política que habla sobre el ingreso y salida de los connacionales como un derecho constitucional. Y es por eso que este empuje para poder avanzar rápidamente en la reapertura de los vuelos internacionales, bienvenido doctor Eneiro, sin duda alguna, por ejemplo, el aeropuerto El Dorado equivale al 50% de toda la operación del país y vemos cómo ha sido el más lento para el tema de la reactivación, a pesar de haber recibido durante estos cuatro meses más de 180 vuelos internacionales con más de 33.000 ciudadanos que han sido repatriados en vuelos de carácter humanitario, es de verdad incomprensible que a estas alturas el aeropuerto El Dorado todavía no esté con todo el empeño para la reapertura de los vuelos internacionales, mientras vemos aeropuertos como Cartagena, Medellín, Pereira y otros, que si están en esa actividad de reapertura de vuelos internacionales.

Pero también hablando del tema de transporte, vemos enhorabuena el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Transporte y todo su equipo de trabajo tiene a 48 de los 50 proyectos, 4G que han retornado labores, ese es el 96% de los contratos que realmente equivalen a más de 52.000 puestos de trabajo, esas son las acciones decididas que requiere tomar el país con toda la materia de bioseguridad en torno a la reactivación económica que requiere Colombia, esas son las acciones que celebramos por esta Comisión, pero por sobre todo que van a terminar teniendo un impacto muy positivo, no sólo al tema laboral, al tema del desempleo, pero sobre todo al tema del desarrollo nacional que hoy Colombia requiere, también sabemos que a la fecha los contratos 4G presentan una base promedio del 42%, un incremento del 26% durante los dos años de gobierno del Presidente Duque. 13 proyectos firmados entre septiembre de 2014 y enero de 2016, ya se encuentran con un porcentaje de avance superior al 50%, entonces aquí vemos una actividad permanente del Gobierno Nacional, durante los dos últimos años en temas de desarrollo de infraestructura para el país que va terminando generando un gran beneficio para las regiones de donde los



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 15 de 215	

congresistas de esta comisión hacen la representación, pero en el momento de este freno que por obvias razones se tuvo durante estos seis últimos meses, hacemos un llamado que bajo todas las medidas de bioseguridad se pueda avanzar prontamente en estos proyectos, por eso recibiendo las respuestas del Ministerio del Transporte y estudiándolas con el equipo de trabajo, se ve la priorización de varias obras que sin duda alguna son las que van a tener que generar un nicho de empleo supremamente importante y de desarrollo, hablamos del túnel Guillermo Gaviria en Antioquia que son 18 kilómetros con una inversión de 1.4 billones y genera alrededor de 5.000 empleos. La doble calzada entre Zipaquirá y Ubaté cerca de cuatrocientos mil millones de pesos con los que se construirá 27 kilómetros de la segunda calzada y genera más de 4.200 empleos. 7 corredores de la vía bicentenario con una inversión de más de 2.3 billones y más de 460 km generando más de 22.000 empleos. La troncal Caribe que también genera más de 4.000 empleos y se proyecta la culminación en el mantenimiento de 40.000 kilómetros de vías terciarias que generan una activación de 67.000 empleos directos rurales donde el 75% corresponderá a la mano de obra no calificada, entonces sin duda alguna estas priorizaciones que hace el Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte lo único que traerá es una reactivación mucho más rápida en el sector de desarrollo del país, en el sector de infraestructura, que sabemos que tiene un impacto directo en la empleabilidad y por eso en el tema de transporte, nosotros también generamos unas propuestas y unos cuestionamientos que considero sumamente válidos entendiendo el gran reto que tiene Colombia y el mundo entero en torno a este fenómeno del Covid-19 y es como la apertura gradual de las terminales aéreas del país contribuyen directamente a la reactivación económica, está comprobado que los pasajeros nacionales e internacionales, por supuesto que, tienen un grupo muy grueso en el tema del turismo, pero también hay un grupo muy grueso que es netamente un tema laboral y esto permitirá la reactivación progresiva como lo ha manifestado el Presidente de la República, pero seguro que es sin duda alguna uno de los compromisos que debe permanecer dentro de las entidades del gobierno.

Y por ejemplo, en el caso del aeropuerto El Dorado en el caso del aeropuerto El Dorado su apertura conlleva, no sólo dinamiza los sectores del turismo, sino que también alrededor de 8.400 empresas en la capital y en la región están dedicadas al comercio, a la logística y al servicio; entonces la reactivación del aeropuerto El Dorado, sin duda alguna debe ser una prioridad del Gobierno Nacional y por supuesto un llamado a la alcaldesa también para que genere esa prioridad entendiendo la situación que vive Colombia en torno a la reactivación económica

Para finalizar en estos temas de transporte, se queda un gran mensaje, que se ha estudiado por la IATA y por todas las aerolíneas y las empresas constructoras como Boeing, Airbox, de aviones y es que manteniendo todos los protocolos de bioseguridad, previos a la toma de un vuelo nacional o internacional hay que tener



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 16 de 215

que el recambio del aire en los aviones es de 15 a 20 veces mayor que en un edificio de oficinas, por ejemplo, y que cada ciclo elimina cerca del 63% de los microorganismos por consiguiente los filtros eliminan el 99,9 de los microorganismos introducidos por los pasajeros, eso quiere decir que viajar en avión es supremamente seguro, por supuesto que hay unos protocolos en nuestros aeropuertos necesarios y que sabemos que han desarrollado el Ministro de Comercio, el Ministerio de Salud, por supuesto, pero el tema puntual, es el riesgo dentro de los aviones se ha comprobado que es mínimo y eso necesita un llamado para una reapertura gradual, pero por sobre todo importante, no es para desconocimiento de ustedes que yo represento a los colombianos que residen en el exterior, pero son colombianos que mantienen los lazos en nuestro país, son colombianos que necesitan viajar a Colombia a visitar a sus familiares, a un examen médico, hacer unas diligencias, a trabajar también a nuestro país, es importante por lo menos empezar a priorizar el ingreso de los ciudadanos colombianos a nuestro país, antes que quizás saber generar una reapertura de vuelos internacionales a cualquier ciudadano, esto permitirá por supuesto que los protocolos se vayan desarrollando, pero también darle cumplimiento al Artículo 24.

Yo celebro y lo he dicho públicamente, lo reiteró en esta Comisión que los vuelos de carácter humanitario hayan generado esos protocolos de bioseguridad propuestos por parte de esta Comisión y acogidos en buena hora por el Gobierno Nacional, pero es importante que no le demos más largas para el ingreso y salida de los connacionales, porque también tenemos escenarios donde los estudiantes que deben irse a preparar en el exterior a Inglaterra, a París, España, Estados Unidos, Argentina, Australia pues, necesitan viajar, eso es una necesidad y una prioridad y por eso también aproveché para dejarle al doctor Juan Carlos Salazar sobre la aprobación y visto bueno por el Ministerio de Salud ¿que hemos estudiado y que hemos visto sobre la apertura de vuelos internacionales?; ¿en qué va la discusión y coordinación de los vuelos con las otras aeronáuticas, con los otros organismos de otros países para la apertura de esos vuelos internacionales?, doctor Salazar, porque realmente sabemos que se está generando un protocolo, pero había un compromiso a partir del 26 de mayo, un anuncio, más que un compromiso del Gobierno Nacional sobre la apertura del 1 de septiembre de vuelos, que incluiría vuelos internacionales, hoy sabemos que están operando vuelos nacionales, y reitero lo celebro pero ojalá a mediados de este mes de septiembre podamos tener por lo menos, como ya lo ha anunciado el Presidente de la República 5 rutas, a 5 países que nos permitan que el ingreso de los connacionales pueda ser más fluido, y también quitarle un poco esa carga a la Cancillería y a los Consulados, que realmente no es parte de sus funciones en momentos de reactivación, como es el estudio la clasificación de los pasajeros, cuando esto debería recaer directamente a las aerolíneas.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999006-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 17 de 215

Esto en torno al enfoque que yo le doy a la reactivación económica, en torno al Ministerio de Transporte y a la apertura gradual y progresiva de los aeropuertos y sobre todo el desarrollo importante que tiene que tener Colombia en el desarrollo de infraestructura, pasando un poco ahora el enfoque que tiene el trabajo que debe desarrollar ProColombia como agencia gubernamental, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y cómo lo ha venido desarrollando y lo hemos celebrado en diferentes escenarios y por eso considero qué hubiera sido de suma importancia la presencia el día de hoy de la doctora Flavia Santoro a quien conozco y reconozco su profesionalismo y su trabajo pero que considero que esta Comisión también merece el respeto para poderla escuchar el día de hoy, seguramente tendremos la oportunidad de hacerlo más adelante porque es que la crisis del turismo en Colombia equivale cerca de veinte billones de pesos que representa casi el 1.5% del producto interno bruto y dónde vemos departamentos supremamente afectados según la Anato cómo Bogotá ciudad capital, pero departamentos como Nariño, Bolívar, Antioquia, Valle del Cauca, San Andrés y Providencia, ni qué hablar por ejemplo de Cartagena o el eje cafetero de dónde es nuestro compañero Atilano, que estoy seguro que debe tener una enorme preocupación sobre todo el desarrollo de su hermosa región y el freno evidente que ha tenido en todo el sector del turismo y sobre todo dejando una gran racha había mantenido en un crecimiento del 3,5 al 3,8 anualmente, pero llegada esta crisis del Covid-19 pues, sin duda alguna derrumbó la gran estrategia que tenía el Ministro de Comercio y que nunca olvidaré que en su primer debate de control político en esta Comisión mencionó que el nuevo petróleo de Colombia iba a ser el turismo y yo sé que estaba trabajando con miras a lograrlo y esta gran dificultad nos colocó un freno enorme, las cifras incluso eran muy positivas, enero y febrero mencionándolas señor Ministro de manera muy positiva, pero hoy podemos comparar el mes de julio del año 2019 con el año 2020, entendiéndolo por supuesto el cierre que tuvo el país y la caída es del 99,1% es evidente la gran dificultad que está viviendo el sector hotelero, el sector del turismo en general, porque más del 1.9 millones de personas estaban ocupadas en actividades relacionadas con el turismo en el año 2019, equivalente casi al 9% del total de empleos del país y estas actividades por supuesto incluyen temas de restaurante, transporte, esparcimiento y esto constituye en un golpe casi que se podría decir mortal para muchísimas empresas y que nos genera una enorme preocupación, no sólo porque un tercio del empleo formal se genera con sectores del turismo, entonces sin duda alguna para el pronóstico de Colombia nos genera mucha preocupación, pero también abogamos por la buena labor que usted como Ministro venía desarrollando y que en la agencia de ProColombia venían desarrollando en el mundo entero promocionando nuestro país.

Datos puntuales, como el 57% ha sido el porcentaje de cancelación en las agencias de viajes y el 43% han sido aplazados los vuelos, las agencias reportaron tener un promedio de 42 días de flujo de caja para sostener sus empresas, han pasado más de seis meses en el cierre o casi seis meses y eso pues nos genera enormes retos,



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 18 de 215	

pero sobre todo apreciado Ministro, respecto a las solicitudes de crédito de Bancoldex, tenemos informe, que el 34% de las agencias cuentan con una solicitud en trámite, el 19% tienen una solicitud rechazada, 18% no ha recibido respuesta, 13% no necesita crédito y 10% solamente ya han recibido los recursos, pues sin duda alguna lo que hemos hablado con diferentes sectores es que se ha evidenciado también la informalidad laboral y la informalidad de las empresas que ha impedido precisamente la capacidad de acceder a lo que ha ofrecido el Gobierno Nacional, pero genera una enorme preocupación ver que no ha sido tan rápido el tema de la adquisición de estos créditos por parte de las compañías de turismo a través de Bancoldex.

Tenemos invitados el día de hoy de Asobares y vemos como 225.000 mil empleos han sido afectados por despidos, suspensión de contratos o licencias no remuneradas, y esto corresponde al 90% de los equipos de trabajo, alrededor 3.9 billones de pesos en ventas, dejadas de percibir mensualmente por los establecimientos, esto equivale aproximadamente a cinco punto ochenta y cinco billones de pesos, desde que se decretó el cierre de los establecimientos el 14 de marzo, el 80,5 de los empresarios no ha podido llegar a acuerdos privados con los propietarios de los locales, y en cuanto a los restaurantes puntalmente, hay quinientos mil empleos directos y más de un millón de empleos indirectos, pero sobre todo con una connotación muy importante, en el sector gastronómico el 60% de los empleados son mujeres y sin duda alguna a través de los domicilios, esto no se va a reactivar este sector, solamente se puede comparar que el 12% se alcanza en comparación del día anterior de decretar el aislamiento del país, entonces, sin duda alguna el sector de restaurantes, bares tiene que tener una apertura gradual, yo creo que podemos ver buenos ejemplos internacionales, más allá de buscar mecanismos de restricción de días o restricción por pico y cedula que aplican algunos alcaldes locales, lo que hay que hacer es un tema de aforos, de cielos abiertos, pero de una apertura gradual de los restaurantes y bares que permitan su actividad y su empleabilidad y que por supuesto permita salir avante en esta situación tan compleja.

Mirando en esta reactivación, hay que tenerlo en entendimiento que ya hay varias economías que se encuentran abiertas, yo quisiera saber cómo ProColombia planea sacarle provecho a esto y acudir a la demanda de otros países en temas agropecuarios y en temas alimenticios, realmente ser más puntal no decir que se están generando estrategias y grandes planes, ser más puntal para poder acceder a estos mercados que ya están abiertos y que se pueden hacer a través de la apertura internacional, a través de los aeropuertos que sabemos que siempre estuvo abierto para el tema de carga, pero como acceder a estos nuevos mercados



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 19 de 215	

y por supuesto, con una enorme preocupación que a mí me genera, sobre todo del turismo y los pasajeros provenientes de los EE.UU que solamente se habla que en el año 2019, 705 mil visitantes provienen de los EE.UU, pero al mismo tiempo los EE.UU sacan un Warning o un Travel Advisory, diciendo que no se puede ir a Colombia por la situación, nosotros entendemos que la pandemia y el pico en Colombia, pues lo estamos teniendo, pero ¿cuáles son las acciones puntuales de ProColombia, del Ministerio de Comercio, realmente para traer esos visitantes de los EE.UU?, reitero no son solo ciudadanos ojiverdes, monos, con pasaporte azul, son muchos colombianos residentes en los EE.UU, que tienen una permanencia en sus vacaciones en sus visitas a nuestro país y que aportan puntualmente, ¿cómo está haciendo ProColombia, para captar esos visitantes de países que tienen dólares, que su moneda es el dólar y que por supuesto por efectos de la devaluación del peso, se podría sentir beneficiados al ingreso y al turismo colombiano porque sale más económico, pero por supuesto que también puede ser mucho más justo y mucho más productivo para nuestro sector turístico del país.

Sin duda alguna, ayer termine con una intervención en nuestra Comisión y creo que mis compañeros de la Comisión, fuimos consientes de como en el presupuesto asignado para el sector del turismo nos genera una gran preocupación que los mayores rubros que presentaron recortes en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, corresponde a la actividades que más necesitan para la reactivación del país, como es la actividad encargada del fomento del turismo en los departamentos y los municipios del país como Fontur, realmente nosotros consideramos que el fomento turístico, para nuestro país y para las regiones hoy, debe ser prioritario para la reactivación económica, creo que prolongar la crisis de este sector nos podría generar grandes dificultades para el país, cada vez sigue siendo más atractivo para el turismo internacional y cada vez sigue siendo atractivo para todos nosotros los que vivimos en Colombia y queremos visitar diferentes zonas de nuestro territorio, que cada vez son más bellos, entonces yo respetuosamente le digo al Gobierno Nacional que no hay que permitir que la cura sea más grave que la enfermedad, que seguramente habrá mayor endeudamiento, pero lo importante será la canalización de los recursos y el foco que se les dé, para que estos sean dirigidos a los elementos puntuales para la reactivación económica y las reformas estructurales que requiere el país para que los años venideros traigan más prosperidad para nuestros connacionales, traigan más empleos de calidad y sobre todo traigan un ejercicio proactivo de Gobierno Nacional, que reitero, he visto la gran gestión, el gran interés y la gran responsabilidad que ha generado y que de manera decidida ha realizado el Ministro José Manuel Restrepo, pero también celebro el gran trabajo de la Doctora Alicia Arango y de su Viceministro Daniel Palacios, que sin duda alguna se ha mostrado como una persona cercana a las



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 20 de 215	

regiones y con enorme interés de buscar soluciones; de igual manera a la Ministra Ángela María Orozco, quien se le nota el profesionalismo el trabajo comprometido y pues los resultados hablan por ella y realmente considero que esta Comisión, generando estos espacios de debate son elementos importantísimos, no solo para generar cuestionamiento respetuosos sobre algunas iniciativas o sobre algunas cosas que vemos que le faltan más empuje, pero también son momentos especiales para que el Gobierno Nacional pueda destacar su labor que en grandes sectores, por supuesto le damos la confianza a los Colombianos y nosotros los congresistas, mediante nuestra labor constitucional de debate de control político, por supuesto también podemos aportar para el desarrollo de nuestra Nación, con esto concluyo y podría seguir mi compañero Ricardo Ferro, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE ( E ), DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Muchas gracias, señor citante, tiene uso de la palabra el Doctor Ferro, en calidad de citante, doctor Ricardo Ferro.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO FERRO LOZANO.**

Doctor Ardila le agradezco que me regale dos minutos por favor, que estoy aquí coordinando un tema de tecnológico y ya arranco, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISIÓN SEGUNDA H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Tranquilo, doctor Ferro no hay ningún problema. Doctor Juan David quiere redondear en estos 2 minuticos, hacer un aporte adicional en calidad de citante, disponer de algo que podamos orientar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Claro que sí, doctor Ardila. En primer lugar, quiero agradecer porque acabo de ver que se conectó la Doctora Flavia Santoro, sin duda alguna reitero mi mensaje de reconocimiento a su labor durante estos dos años y de verdad la importancia de la presencia suya en esta Comisión, que por supuesto, con argumentos con respeto siempre está dispuesta a escuchar al Gobierno Nacional y aportar la visión de las regiones, yo como Representante de los Colombianos en el Exterior, he tenido un dialogo permanente con ProColombia, con el ministerio, también para poder vincular todo lo que tiene ver a la diáspora colombiana, en el aporte permanente hacia la Nación; así que bienvenida Doctora Flavia, me alegra mucho que haya podido venir, reconozco su liderazgo y su trabajo y que bueno que sienta que a esta Comisión puede venir a expresar todo su trabajo.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 21 de 215

**HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA FLAVIA SANTORO, PRESIDENTA PROCOLOMBIA.**

Mil gracias de verdad, lo primero es que me honran con esta invitación; lo segundo, agradezco muchísimo el acompañamiento y el interés de ustedes de acompañar la importante labor que estamos haciendo de promoción en el exterior; y lo tercero disculparme de corazón, mil y mil disculpas teníamos una reunión que no pude cambiar, que tratamos de cambiar con el exterior de todas las formas y pues con nuestros vicepresidentes de inversión y de turismo, consideramos que podrían ir entrando, mientras yo terminaba esta reunión, me toco decirle que por favor terminaríamos la reunión, pero lo primero es ofrecer disculpas.

La respuesta que recibieron formalmente, para que sepa, es un tema jurídico que así formalmente ha contestado la Secretaria Jurídica de ProColombia, ustedes saben muy bien, ustedes son nuestros accionistas principales porque si ustedes que son el mandato del pueblo nos dicen, cómo es que tenemos que hacer nuestra labor, pues nuestra labor será mucho mejor y la podrán enriquecer; así que lo primero, me honran con esta invitación.

Lo segundo agradezco el interés y el acompañamiento que ustedes nos puedan dar y nos están dando en todo este proceso de promoción en el exterior.

Y lo tercero de verdad de corazón reciban mis disculpas y aquí estoy para que podamos conversar sobre la gestión que hemos realizado en los dos últimos años desde la promoción de Colombia en el exterior para atraer inversiones extranjeras de eficiencia, para promover nuestros productos y nuestros servicios en el exterior y para toda la atracción de los visitantes no internacionales, pero más allá del buen reporte de gestión que seguramente ustedes recibieron, yo creo que es muy importante lo que nos viene de cara a la reactivación económica y ahí de la mano pues con el lineamiento del liderato del Ministro; Ministro muy buen día, gracias por estar aquí con nosotros y acompañarnos con ese liderazgo del Ministro, pues tenemos muy claro cuál es el plan de reactivación y estamos enfocados en que el optimismo, es un optimismo que tiene que ser insistente con acciones, y las acciones que tenemos, teniendo en cuenta como marco general el compromiso por Colombia, que es la estrategia que el Gobierno Nacional establecido nosotros con el alineamiento del ministerio hemos trabajado muy de la mano con el ministerio para ese plan de reactivación económica en donde tenemos tres sesiones específicas y de las cuales quisiera mencionarles todas las que estamos trabajando, entonces si me gustaría como escucharlos a ustedes que preguntan tienen y ya como pasar a la presentación, si así lo consideran o lo que ustedes consideren aquí estoy disponible.



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 22 de 215	

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE ( E ), DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Presenta, muchas gracias, bienvenida, bienvenidos todos los invitados también a esta sesión, las Carteras de Industria y Comercio y Ministerio del Interior, sean bienvenidos.

Tiene uso de la palabra el Doctor Ferro, vamos inicialmente con los citantes a este debate, luego vamos con las entidades, adelante doctor Ferro ¿tiene conexión ya? adelante, doctor Ferro.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. RICARDO FERRO LOZANO.**

Arranco por ofrecerles disculpas por la demora en el inicio de mi presentación, he tenido que conectarme este momento por medio de mi celular, entonces también en el momento que de pronto me toque rechazar alguna llamada o algo la rechazaría. Rápidamente, para continuar con la presentación, lo digo porque el doctor Ardila se me acelera y entonces si hay que rechazar una llamada, no me demorare dos o tres segundos mientras oprimo el botón respectivo.

Darle un saludo muy especial al doctor Juan David Vélez por esta iniciativa en la cual actúa bien, sumarme para que lo acompañara a este debate tan importante de reactivación económica que es un debate que nosotros desde la Comisión Segunda y del Congreso de la República hemos venido teniendo las preocupaciones en lo que tiene que ver con este momento que tiene que vivir el país o que ya está viviendo el país y como el Congreso de la República no se convierte solamente en un señalador en un crítico de las dificultades que es puedan presentar sino en un coequipero, porque tenemos que ser un coequipero, obviamente con base de nuestras competencias desde nuestro punto de vista legislativo, también en estos debates de control político en los cuales se tienen la posibilidad también de ser propositivos en lo que tienen que ver con esos temas que nosotros vemos desde las regiones en el contacto permanente que tenemos con las comunidades, con la ciudadanía y que pues creemos que también es importante ponerlas de presente para que el Gobierno Nacional, pueda también hacer uso de estas herramientas de este conocimiento, de esta praxis diaria que tenemos nosotros en ese contacto, vuelvo y repito permanente con la ciudadanía, y que ojala eso también ayude para que entre todos, como es el eslogan del Presidente Duque, entre todos podamos construir el país como él lo menciona, el futuro es de todos y lo construimos entre todos, entonces saludando especialmente al Doctor José Manuel Restrepo, a la Viceministra de Transporte, al Doctor Daniel Palacios, a la Presidenta de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
PÁGINAS	Página 23 de 215	

ProColombia, al Presidente de Bancoldex, a mis compañeros de Comisión y obviamente a la mesa directiva.

Quisiera arrancar por hacer un pequeño énfasis en algo que mencionó Juan David en lo que tiene que ver con la reactivación económica, en que en esa reactivación económica nosotros tenemos que aprovechar la coyuntura actual para que también podamos pensar en solucionar los problemas estructurales que veníamos afrontando como país en todo este tema económico, yo veo que hay grandes dificultades en el sector hotelero, en el sector de los comerciantes, ya se mencionó el tema de Asobares, Acodres, Acopí, y Asoeventos, todas estas agremiaciones que representan a miles y miles de emprendedores colombianos, pues han tenido en esta última época una dificultad grande para poder encontrar soluciones en medio de la pandemia, pero yo quisiera que nos devolviéramos un poco al momento anterior a la pandemia, para que tampoco dejemos de lado, ahora que se viene todas estas herramientas, todos estos instrumentos que van a permitir que nuestra economía pueda retornar al crecimiento que traía y hasta mejorarlo, que no nos olvidemos de esas pequeñas dificultades que estábamos atravesando antes de la pandemia, porque antes de la pandemia uno veía que se estaba empezando a polarizar el mismo sector del comercio y lo que tiene que ver con la productividad del país, entonces veíamos de un lado a las plataformas tecnológicas, veíamos de otro lado a los comercios o a las empresas que venían trabajando antes de toda esta revolución tecnológica y veíamos como se comenzaban a enfrentar por la demanda y comenzaban a volverse enemigos unos de los otros, en varias ocasiones tuvimos la posibilidad de escucharle una frase al Ministro José Manuel Restrepo, que me parece que es muy interesante y que tiene que ver mucho con esta situación, y es ¿cómo hacemos para nivelar la cancha?; ¿cómo hacemos para que por ejemplo, en el sector del turismo, los hoteles tradicionales no vean en plataformas como Airbnb y otras plataformas tecnológicas, una amenaza para su subsistencia?, ¿cómo hacemos para que los taxistas puedan coexistir con las plataformas tecnológicas como Uber u otro tipo de plataformas tecnológicas?; ¿cómo hacemos para que todos los que en este momento están entrando en este mundo de la tecnología, pero que venían haciendo empresa de primera, segunda y tercera generación, puedan tener la posibilidad en este nuevo escenario que se nos va a presentar para poder garantizar que van a poder subsistir?, porque no solamente la amenaza viene siendo la pandemia, no solamente la amenaza va a ser el tema de volver a reactivar estas empresas, las amenazas que ya venían antes de la pandemia tenemos que tenerlas en cuenta y tenemos que ponerlas sobre la mesa y sentarnos todos los actores y poder encontrar alternativas para que a todos sea rentable, sea productivo seguir al frente de sus empresas sin sentir esas amenazas que pueden generarse con las nuevas tecnologías. Quería arrancar por



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 24 de 215

este punto porque me parece fundamental que nosotros encontremos en este nuevo momento esa oportunidad para que no solamente solucionemos los problemas de la pandemia, los problemas que nos trajo en sí el COVID 19, sino que solucionemos estos problemas estructurales que venían amenazando gravemente la unidad nacional y la posibilidad de hacer empresa en nuestro país en el último quinquenio.

Adicionalmente quiero mencionar que nosotros hemos enfocado esta presentación hacia lo que hemos denominado la doble E; que es el empleo y el emprendimiento esa doble E que nosotros tenemos que revisar cómo podemos ser eficientes en su aplicación en este periodo venidero, en estos años venideros, siempre, así como hablaba de la posible polarización que se venía presentando entre los que le apostaban a las nuevas tecnologías y los que tenían las empresas tradicionales y no habían mutado hacia estas nuevas tecnologías, tampoco podemos permitir que se presente una polarización entre apostarle al empleo u apostarle al emprendimiento, tiene que ser un tema complementario, tenemos que garantizar que esa doble E, este de manifiesto en todo el proceso de reactivación económica del país, que nosotros podamos de la mano con el Gobierno Nacional decirle a los colombianos que se está trabajando tanto para la generación del empleo, así como para la generación de emprendimiento o el respaldo o la ayuda a los emprendedores de nuestro país.

Nosotros hemos visto cosas buenas en estos últimos meses en medio de las dificultades que atravesamos en el país, vimos un Gobierno Nacional, dándole la cara al país, trabajando para poder solucionar esos problemas que se venían presentando, apoyando a los empresarios en todo ese tema de la nómina que generaba tantas dificultades en un principio, apoyando en lo que tiene que ver con los pagos del IVA y la reducción en los costos de los combustibles, en fin; siempre buscando alternativas de solución e medio de la pandemia, pero también hemos visto como las dificultades sobrepasaron muchas veces la posibilidad de reacción o la capacidad de reacción del Gobierno frente a las dificultades que se estaban presentando, entonces obviamente no vamos a tratar de tapar el sol con un dedo y expresar que no hubo empresas que terminaron cerradas, que no hubo personas que terminaron quebradas, que no hubo personas que terminaron sin empleo, que no tenemos una dificultad con los pequeños y medianos productores en el campo, por supuesto que sí, tenemos esa problemática, tenemos esas dificultades y en la medida en que nosotros ahorita con estas nuevas herramientas a las cuales le está apostando el Gobierno Nacional en esta etapa de reactivación, podamos nosotros garantizar que vamos a salvar el mayor número de empleos y vamos a recuperar empleos que se perdieron a la fecha, que vamos a poder avanzar en todo el proceso de formalización, tanto en el campo como en la ciudad, vamos a permitir que en



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 25 de 215

este periodo de reactivación podemos tener un crecimiento económico mayor y cuando hablo yo de formalización, hablo precisamente de la dificultad que se vivió por ejemplo, en los sectores como el comercio, en donde un gran nivel de comerciantes que se encontraban en el sector informal vieron en la pandemia como terminaron siendo los más afectados por cuenta de las dificultades económicas y como una persona que de pronto tenía la posibilidad de llevar el sustento a su casa, pero que no contaba con esta posibilidad de encontrarse formalizado en un local comercial de tener la posibilidad de esas ventajas frente al sistema financiero de acceder a créditos, fueron los primeros que terminaron reventados, fueron los primeros que terminaron golpeados por parte de la pandemia y son también los que más han tenido que arriesgarse en materia de salud, porque han tenido que volver a la calle a buscar su sustento, sin importarles de pronto las afectaciones en materia de salud que puedan sufrir o no sin importarles, arriesgándose teniendo en cuenta que no tienen una opción diferente, entonces qué bueno que en este proceso de reactivación económica hagamos un énfasis especial en el sector informal, en como logramos formalizar a todos estos colombianos que se encuentran en el sector informal tanto en el campo como en la ciudad y ya acabo de hacer referencia a los que se encuentran en la ciudad, pero que decir todo nuestro campesinado colombiano, de todos nuestros campesinos que hoy en día tienen serias dificultades, porque por un lado al no tener o al no ser la mayoría propietarios de la tierra, no haber podido avanzar en este proceso de formalización de la tierra no tienen acceso al tema de créditos, aquellas personas que igualmente dependen muchas veces de estos pulpos o de estos grandes compradores o comercializadores o intermediados que son los que terminan muchas veces quedándose con la utilidad que está produciendo el sector agropecuario, que bueno que nosotros podamos pensar en este proceso de reactivación económica, ¿cómo realmente nosotros vamos a darle la mano a nuestros campesinos?, ¿cómo vamos a generarle en el campo esa figura del empresario del campo?, no al campesino al cual, me perdonan el concepto, muchas veces se le trata de tener hasta pesar, no, es un empresario y es un empresario que de la mano con el Gobierno Nacional, de la mano con herramientas en las cuales se venían avanzando por parte del Ministro José Manuel Restrepo, por parte del Ministro Rodolfo Seda, el Ministro de Agricultura, en la agricultura por contrato y en otros mecanismos en los cuales se venían avanzando por parte del Gobierno Nacional, ese tipo de mecanismos son los que tenemos que fortalecer, ese es donde nosotros tenemos que enfocarnos para poder garantizarle a nuestros campesinos que se puedan convertir en empresarios del campo, que puedan garantizar que la siguiente generación se va a quedar en el campo colombiano y que los que ya emigraron hacia la ciudad y que ahorita vieron como el mayor crecimiento que tuvo el país, uno de los sectores que tuvo mayor crecimiento en el país durante la pandemia, fue el precisamente el



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 26 de 215	

sector agropecuario, fue este el sector agropecuario que termino dándole la mano al país en medio de la pandemia, qué bueno que nosotros podamos volver esa mirada hacia el campo una oportunidad real de negocio para los hijos de los campesinos que emigraron hacia al campo buscando oportunidades, pero que ahorita están viendo como realmente en la medida que haya esa solución a esos problemas estructurales que tiene el campo colombiano, van a poder retornar y van a poder seguir trabajando desde el sector agropecuario y además, dándole la mano al país, en un tema que también es fundamental como es el de la seguridad alimentaria, porque no se trata solamente de nosotros exponer cifras ¿de cuántos productos de nuestra canasta familiar estamos importando? o cuantos insumos tenemos que importar; sino también ver cómo hacemos esa transición para en el corto o mediano plazo y sobre todo cuando hablamos de aquellos cultivos en los cuales nuestro país podría garantizar el autoabastecimiento, que bueno que nosotros podamos revisar cómo hacemos para que podamos avanzar en la solución de esta problemática del campo colombiano, pero entonces ahí nos encontramos precisamente con ese tema que yo estaba mencionando con esa sigla de la doble E, del empleo y el emprendimiento, como nosotros a través del fortalecimiento del emprendimiento podemos generar más empleo, pero tampoco nos podemos olvidar que a través del fortalecimiento también de las empresas, porque también de las empresas no concebidas como este emprendimiento nuevo que se está generando hoy en día, sino también el fortalecimiento de las empresas tradicionales, también podemos darle una mano al empleo en nuestro país y veo con gran preocupación y perdónenme que hable tanto del empleo, pero yo veo con gran preocupación las cifras de desempleo que hemos conocido de los colombianos en los últimos días, cuando uno ya pensaba que íbamos a llegar a consolidar el desempleo por debajo de dos dígitos y estar ubicados en un dígito, en materia de desempleo y lo que ha terminado sucediendo es que se duplica y en algunos casos hasta se triplica el desempleo en algunas regiones del país como está ocurriendo en el departamento del Tolima en donde las cifras son realmente aterradoras, en donde uno de cada de cada 3 o de 3.5 de cada 10 personas están desempleadas en nuestro país, que son más de la tercera parte del mercado laboral desempleado, perdón en nuestra región, en el departamento del Tolima, en la ciudad de Ibagué, y si eso lo llevamos al desempleo juvenil en donde desafortunadamente la ciudad de Ibagué ocupa el deshonoroso primer lugar en desempleo juvenil en nuestro país, pues hombre ahí es donde nosotros queremos o en mi caso particular, quiero prender las alarmas y poder decir, hombre, hay que darle la mano a las regiones, pero hay que darle la mano puntualmente a ciudades como Ibagué, a departamentos como el departamento del Tolima y hace un par de semanas que tuve la oportunidad de tener un dialogo corto con el Presidente Iván Duque, se lo manifestaba precisamente, la gran preocupación que tengo yo, por el tema del desempleo en la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 27 de 215	

ciudad de Ibagué y el desempleo en el departamento del Tolima y particularmente el desempleo juvenil, como en el desempleo juvenil las tasas de desempleo han crecido de una manera vuelvo y repito, me perdona la expresión aterradora, en nuestra ciudad de Ibagué en donde perdimos más de 9 mil empleos durante la pandemia que es una cifra realmente alta y por eso es que a mí me gusta mucho esta estrategia “sacúdete” que está liderando el Gobierno Nacional, estas estrategias “Sacúdete”, creo que hay algunos ciudadanos que todavía no se familiarizan con la sigla “Sacúdete” y algunos simplemente reducen el tema de “Sacúdete” a un escenario que tiene la posibilidad de ser funcional para el deporte, para la salud, para la cultura, para la tecnología, pero resulta que esta estrategia “Sacúdete” va mucho más allá y eso a mí me satisface y celebro que el Gobierno Nacional, que la primera Dama, que también la consejería para la juventud estén liderando este proceso como lo han venido haciendo en todo el país y que estemos nosotros preocupados precisamente por ese sector de la población que se ubica entre los 14 y 28 años y que podamos nosotros decirle a estos adolescentes a estos jóvenes que el Estado está pensando en cómo podemos nosotros ayudarles, no solamente estos temas de cultura, de deporte y educación, como poder hacer uso adecuado del tiempo libre, como brindarle oportunidades, frente a la amenaza que representa el consumo de drogas en nuestro país, sino que adicionalmente a esto también estemos hablando de emprendimiento y también estemos acompañando a estos jóvenes en como poder lograr su primer empleo que esto no es nada nuevo, esto no lo estoy diciendo acá como algo innovador de parte mía, no, es lo que viene haciendo el Gobierno Nacional, en lo que viene trabajando el Gobierno Nacional de la mano con los jóvenes colombianos, entonces como ya tenemos esta herramienta, como ya tenemos este instrumento y como vemos que en regiones como el departamento del Tolima, en ciudades como la ciudad de Ibagué, tenemos esta dificultad en materia de desempleo, hombre, que bueno que en medio de esta estrategia la ciudad de Ibagué, el departamento del Tolima, que aquí en esta región podamos encontrar una región piloto para poderle demostrar al país que esta estrategia “Sacúdete” puede realmente ayudarnos en la reactivación económica y puede ser una herramienta muy útil a la hora de rescatar regiones que están abrumadas por el tema del desempleo juvenil, como hoy en día está sucediendo en la ciudad de Ibagué, entonces que bueno, ayer hablaba con el alto consejero para la juventud muy a propósito de este debate que estamos haciendo en el día de hoy, y entonces él me comentaba que dentro de la estrategia del Gobierno Nacional está la posibilidad de poder capacitar a 10 mil jóvenes en el país, en lo que tiene que ver con el emprendimiento, entonces qué bueno que cuando hablamos con el doctor Juan Sebastián y él me dijo que también estaba la posibilidad de incluir la ciudad de Ibagué dentro de esta gran estrategia “Sacúdete” a nivel nacional, y yo celebro que se mire en la ciudad de Ibagué y celebro que no solamente esta intervención



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 28 de 215	

mía se vuelva una defensa de Ibagué o del departamento del Tolima, sino que así como Ibagué y el departamento del Tolima, sino que así como el departamento del Tolima tienen una grave situación en materia de desempleo, yo sé que el departamento de Risaralda que su ciudad Pereira, yo sé que el departamento del Norte de Santander que su capital, Cúcuta, hombre que son otras ciudades que también tienen altos índices de desempleo, Quibdó, bueno ahí varias ciudades altos índices de desempleo y particularmente, como en el caso de Ibagué de desempleo juvenil, entonces qué bueno que esta estrategia “Sacúdete” la podamos llevar a todos los rincones de Colombia, nos encontramos siempre con la misma dificultad y es que los recursos no van alcanzar para todas las regiones del país, pero que podamos nosotros darle alternativas a los jóvenes, decirle a los jóvenes que aquí está el Estado colombiano pensando en ellos, buscando que en la reactivación económica podamos trabajar de la mano esa doble “E”, el emprendimiento y el empleo de la mano con los jóvenes de nuestro país.

No quisiera extenderme más en el uso de la palabra, porque aquí hay unos invitados muy especiales que me gustaría que pudiéramos escuchar en el día de hoy, que pudiéramos escuchar al sector de Cotelco al sector de Asobares. al sector de Acodres, en fin a todos los sectores que se sienten afectados y que sienten esta como una enorme oportunidad Doctor José Manuel, mi doctor Daniel y todos los que se encuentran presentes del Gobierno Nacional, encuentra en ellos una gran oportunidad poder interactuar con ustedes, porque ellos han venido teniendo reuniones, el doctor José Manuel generosamente con el tuvimos una reunión con estos sectores del comercio en el departamento del Tolima buscando alternativas, buscando soluciones en lo que tenían que ver con los temas de arrendamiento, en lo que tenía que ver con los temas de acceso al crédito, en varios temas que le preocupaba a Fenalco, a todo este sector de comerciantes de nuestro departamento; que bueno que ellos puedan tener la posibilidad hoy acá en la Comisión Segunda de expresar sus inquietudes e interactuar con el Gobierno Nacional; pero no quiero no quiero terminar mi intervención sin hacerle un reconocimiento especial por el manejo que se ha tenido durante esta pandemia al Gobierno Nacional por cómo se ha podido focalizar los recursos en ese gran número de colombianos que resultaron afectados por cuenta de la pandemia y como ese trabajo se tiene qué extender y por eso el llamado que hecho hoy, por esa doble “E”, por el empleo y por el emprendimiento, por garantizarle no solamente a los jóvenes sino a toda la población colombiana que en esta reactivación económica vamos a trabajar muy fuerte para recuperar el empleo, para generar más empleo y para generar más emprendimiento que de la mano con ese emprendimiento también estamos nosotros generando más empleo en nuestro país, que es en este momento una de las grandes preocupaciones que tenemos todos los colombianos.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 29 de 215

Venimos trabajando y usted doctor Ardila lo sabe en el tema de la vacuna contra el COVID 19, ahí ya tenemos un proyecto de ley en curso hay otro más adicional que usted también presento y creo que también hay un tercer proyecto de ley para poder garantizarles a todos los colombianos una vacuna contra el COVID 19, que es lo que nos va permitir retomar a la normalidad, pero mientras vamos avanzando en el tema médico, que bueno que en el tema productivo también nosotros estemos avanzando y preparándonos para que esa reactivación económica no terminemos nosotros como han dicho algunos, siendo una frase un poco fuerte pero para que nos llame un poco también a la reflexión, que no terminemos nosotros evitando los muertos por COVID, pero siendo poco garantistas en evitar los muertos por falta de tener acceso a un recurso para que pueda subsistir la familia, entonces traté de matizar la frase para que no fuera tan fuerte la frase como la escucha uno a veces en la calle y en las redes sociales, pero el fondo del asunto es ese, qué necesitamos trabajar en la productividad, tenemos toda la confianza en que el Gobierno Nacional viene tomando las medidas del caso, pero hoy queríamos hacer este pequeño aporte de esa doble “E”, que no permitamos que se polarice el país, sino que nosotros podamos garantizar avanzar en empleo, avanzar en emprendimiento qué son los dos temas fundamentales qué necesitamos hoy en día para la productividad de nuestro país, muchas gracias Presidente por el uso de la palabra, muchas gracias a todos por escucharme el día de hoy.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE ( E ) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Muchas gracias doctor Ferro, gracias por propiciar este espacio y por sus palabras que sin lugar a duda serán de gran utilidad para la reactivación tan necesaria en este país.

Damos la bienvenida nuevamente a nuestro Ministro de Comercio, gran amigo de esta Comisión, señor Ministro tiene el uso de la palabra y después de la intervención del Ministro, presidirá el doctor Juan David Vélez. Ministro bienvenido.

**HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTOR JUAN MANUEL RESTREPO ABONDADO.**

Gracias Presidente y Vicepresidente, también un saludo muy cordial a todos los honorables representantes aquí presentes, una pregunta Presidente, ¿cuánto tiempo tengo?, sólo por tener una idea y por orientarme ser prudente en el tema.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 30 de 215

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H. R. CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.**

Ministro, adelante no tenemos restricción en el tiempo, no sé quince minutos, usted decide.

**HACE USO DE LA PALABRA EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTOR JUAN MANUEL RESTREPO ABONDADO.**

Muy bien, saludo muy especialmente al equipo de ProColombia, a la Presidenta de ProColombia, también al equipo de Bancoldex, a la Viceministra, al Viceministro Palacios, también a la Viceministra de Transporte, a todos los dirigentes gremiales aquí presentes.

Quiero, para poder orientar esta conversación arrancar reivindicando y celebrando este debate de control político, ¿porque creo que es muy importante el debate de control político?, porque creo que llega justo en un momento donde el país necesita abordar el tema de la reactivación y este no es sólo un tema del gobierno, me encanta que esté aquí Didier Tavera, nuestro presidente de la Federación Nacional de Departamentos, porque esto sí que va a requerir el concurso armónico y lograr que los departamentos estén pensando en clave en reactivación económica conjuntamente, va a requerir el esfuerzo legislativo y ustedes van a ser protagonistas y tienen también que ser protagonistas de este esfuerzo, de la ciudadanía, también de las instituciones del sector privado, por eso celebro también la participación del sector privado y aún de los ciudadanos; aquí se necesita este trabajo conjunto alrededor de la reactivación, yo recibí varios cuestionarios con varias preguntas, en t-al sentido me parece que aquí estamos abordando como dos capítulos; uno es ¿cuáles son las estrategias para recuperar la economía? y dos ¿cuáles son esas estrategias que desde lo estructural continúan? y en eso celebro el planteamiento de Ricardo Ferro a quién agradezco, al igual que a Juan David Vélez por la citación a este debate de control político en donde lo estructural también tiene que ser protagónico en esta discusión, cuando yo revisó los temas de los cuestionarios hay muchos, está el plan de recreación en el sector del turismo, de comercio, de industria, de actividades de esparcimiento, como bares, discotecas, similares; también está el tema de las micro, pequeñas y medianas empresas; abordar el tema de “Compromiso por Colombia”, qué es el plan de reactivación que anunciará el Presidente el 20 de julio y qué va los temas de inversión, también, de reinicio de actividades productivas de pandemia y como se ha mitigado la pandemia; también los temas estructurales como ya lo decía en productividad, en competitividad etc., los temas inclusión de comercio exterior, están metidos allí, lo cual es de celebrar en esta Comisión Segunda, el acceso a los recursos de financiación, Bancoldex y Fondo Nacional de Garantías, todas las estrategias de



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 31 de 215	

promoción internacional, pues como ustedes miran son varios los temas que abordan esos cuestionarios; así que trataré de hacerlo de la manera más precisa posible.

Si ustedes me invitan entonces hacer una reflexión sobre reactivación, que hemos hecho, yo creo que reactivación tiene tres momentos distintos: Tiene el momento de la mitigación que es el momento previo, llamémoslo así, o el momento que se genera cuando se toman las decisiones de cierre de actividad productiva a través de los decretos de orden público y en donde se necesitó un conjunto de estrategias para mitigar el impacto. Tiene otro momento; y el otro momento es el reinicio de actividad productiva, reactivación no es lo mismo que reinicio; reinicio es, ya los decretos que permiten activar sectores productivos, el más reciente el Decreto 1168 que está vigente en este momento, que conoce de primera mano el Viceministro Palacios y que lo que establece, es que a partir del primero de septiembre realmente hay un proceso de reinicio de actividad productiva con algunos temas selectivos. Y tiene un tercer momento, que es el de la recuperación. Y es toda esta estrategia como “Compromiso por Colombia”, que lo que busca es recuperar sectores productivos.

Este ejercicio de reactivación tiene además respuesta a dos choques, porque aquí estamos enfrentados a dos choques, el choque de la ofrenda; una cosa es las estrategias para recuperar sectores productivos; comercio, industria, en turismo y el choque demanda y es ¿cómo lograr activar también demanda por parte de los consumidores? Para lo cual es indispensable lo que arrancó el primero de septiembre, que es un momento donde ya no estamos en aislamiento obligatorio, sino en aislamientos selectivo, que funciona radicalmente distinto, y también este proceso de recreación está mediado por ese refuerzo mancomunado que ya hablé de las regiones, por eso y yo lo digo abiertamente, porque he estado con varios de ustedes en distintas regiones del país, haciendo el ejercicio de trabajar también conjuntamente con los gobernadores en sus planes de desarrollo, ¿cómo podemos activar sectores económicos?, ¿cómo podemos contribuir conjuntamente a activar la economía en esas distintas regiones del país? y ya llevamos varios planes contruidos mancomunadamente; pero también con el sector productivo, cómo lo acabo de decir y también con la ciudadanía, creo que lo que viene de aquí en adelante en este proceso de reactivación va a depender en gran medida de que los ciudadanos seamos juiciosos y nos cuidemos con los elementos de protección, que cumplamos con los protocolos de bioseguridad.



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 32 de 215	

Habiendo dicho esto, entonces, reconociendo, llamémoslo así; esos tres momentos, muy rápidamente digo desde lo estructural, Representante Ferro, nosotros nos propusimos desde el 8 de agosto del 2018 seguir una hoja de ruta que aborde 5 temas, ¿cómo promover el emprendimiento?, me encanta que usted lo ponga de presente, empleo y emprendimiento, y eso es hoy una prioridad, a tal punto que el 20 de julio radicamos el proyecto de ley de emprendimiento y de Mi Pymes al Congreso de la República, yo calculo que de aquí al lunes tenemos ya la ponencia para primer debate, tiene mensaje de urgencia y tiene compromisos claros en emprendimiento, ya en emprendimiento veníamos haciendo una tarea, una tarea que tenía como construir cultura emprendedora, cómo fortalecer el ecosistema de emprendimiento con los Emprende, como fortalecer los programas de mentoría, cómo lograr aceleración y sobre todo lograr financiación con la creación de fondos como el fondo de fondos o algunos otros temas en crowdfunding para lograr que el emprendimiento tuviera acceso a recursos, pero lo que viene ahora disminuir más los costos del emprendedor en ese proyecto de ley, organizar el ecosistema y la institucionalidad del emprendimiento, contar con nuevas estrategias de financiación empresarial, avanzar también en materia de educación y emprendimiento y sobre todo facilitarle la vida al emprendedor, o al menos costos y menos trámites para que el proceso de emprendimiento sea un instrumento de reactivación de la economía.

También nos propusimos promover la productividad y en materia de productividad y formalización tuvimos o creamos Conpes de formalización empresarial, es muy importante este Conpes de formalización empresarial que continúa de aquí en adelante, ¿cómo? continúa minimizando los costos de ser formal. ventanilla única a la empresa, la disminución que ya se logró para la creación de empresas y la tarifa de registro, la nueva clasificación de micro, pequeña y mediana empresa que va en línea con los requerimientos internacionales, también los programas de las fábricas de productividad que continúa en adelante y lo que viene aquí en lo que sigue, especialmente de cara a la reactivación, incluye el compromiso comprar lo nuestro; tal vez lo ponía de presente el Representante Juan David Vélez y el Representante Ricardo ferro, que es nivelar la cancha, “Compra lo nuestro” va en esa dirección, va en la dirección de propiciar encuentros compradores y vendedores, lograr encadenamientos de mercado, acercamientos entre nuestros empresarios y los mercados nacionales y también a través de ProColombia con los mercados internacionales.

En materia de promoción de la productividad también, están los nuevos centros de transformación digital con el Ministerio de las TICS; así conjuntamente con el Ministerio de Comercio ya en este momento hay 14, vienen 10 más, y esto ¿que busca?, a miles de empresas acompañarlas, en su proceso de transformación



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 33 de 215	

digital, porque como lo decía, tal vez alguno de ustedes hay muchos temas vinieron para quedarse después de la pandemia, todos los de comercio electrónico, por ejemplo, y ya hemos venido avanzando en cambio regulatorios en estos meses para facilitar esa estrategia de comercio electrónico.

También nos habíamos propuesto en el plan estructural que veníamos manejando, promover lo que llamábamos la competitividad, eso continúa, todo ese esfuerzo de simplificación de trámites que ya lleva más de 2.300 trámites intervenidos, continúa de aquí en adelante, y hay un compromiso porque éste tenga que ser un instrumento de reactivación económica. El fortalecimiento a las Comisiones Regionales de Competitividad, por eso yo pongo de presente la importancia de este esfuerzo que hemos hecho uno a uno en los distintos departamentos del país, hemos definido una agenda de proyectos, de programas y de iniciativas, priorizamos algunas ya con la Vicepresidenta y estamos semanalmente trabajando con las regiones para acompañar esos proyectos de las Comisiones Regionales de Competitividad, y ahora con el concurso de Didier, creo que es muy importante lograr también promover la competitividad por la vía de los pactos los pactos sectoriales, porque esta reactivación tiene que ser también desde la perspectiva del sector, por eso la continuidad de los pactos que lideran la vicepresidenta, donde nosotros estamos al lado de la vicepresidenta para acompañarla en ese proceso.

Nos habíamos propuesto también promover la inversión, lo hemos venido haciendo, Flavia las contara, más de 105 proyectos en este año en marcha para generar más de 36.000 empleos, también esa inversión extranjera en el país, creamos nuevos instrumentos la semana pasada, el de Mega inversiones, gracias a ustedes congresistas por la Ley de Crecimiento, el de proyectos turísticos especiales pensando en atracción de inversión en este sector, también gracias a ustedes en la Ley del Plan de Desarrollo, en el plan Vallejo expreses y servicios, que está por salir en las próximas semanas, el nuevo modelo de zona franca también para fortalecer esa figura de zona franca, algo que se hizo con ustedes las zonas económicas y sociales especiales y especialmente con la bancada del Norte de Santander, pero que después se extiende Arauca, se extiende José Vicente, también Representante Carreño, que se extiende también a La Guajira, a Armenia, que se extiende también a Quibdó, esa figura se crea como un instrumento para apoyar la inversión. Y viene la ventanilla única de inversionistas que ya arrancó con el Banco Interamericano de Desarrollo para simplificarle la vida a esos empresarios. También en lo estructural, nos propusimos nuevas fuentes de crecimiento a largo plazo, nos comprometimos en materia de comercio aprovechar lo que había entonces, cabe decir al mes de julio, primeros meses del año las exportaciones caen derivado a la caída de los commodities, pero el sector agro, industria donde hemos hecho diplomacia



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 34 de 215	

comercial y sanitaria, está creciendo, con crecimientos muy atractivos, en temas como carne, pescado, en cítricos, frutas en general, también en lo que son los componentes de algunos productos industriales, como carrocerías de vehículos entre otros temas, entonces la estrategia de diplomacia, ha venido dando resultados, lo mismo que está de inversión.

En materia de comercio lo que viene ahora es aprovechar estos tratados de libre comercio vigentes al máximo, como lo acabo de decir, ¡a pesar de la pandemia! los productos están teniendo buenos resultados y algunos programas que venían en negociación o de preservar mercados vienen a continuación, llegar a esta Comisión el tema del Brexit, que es la continuidad para no perder quinientos millones de dólares de exportación en el país donde el grueso es el sector agro y agroindustria, no queremos perder eso y por eso se hizo; lo mismo que la implementación al tratado de libre comercio con Israel, es una economía complementaria a la nuestra muy importante, y fortalecer la exportación de servicios basados en conocimientos; una ciudad como Ibagué, ayer estaba con el alcalde y estaba con el gobernador en estos días, creo que ahí hay una oportunidad para para fortalecer esa exportación de servicios basados en conocimientos, softwares, DPO, call centers, eso lo arrancamos hace unos meses con el Banco Interamericano de Desarrollo pensando en esta estrategia de reactivación.

En el sector del turismo, en lo estructural veníamos trabajando en formalización; usted pone de presente algo Representante Ricardo Ferro, sobre el tema de las tecnologías, ya se dio un primer paso logrando que se pusieran al día en el tema de IVA algunas de estas plataformas, siguiente paso viene con la Ley de Turismo, que presentaremos esta semana o la próxima al Congreso de la República, qué busca ayudar en esa liberación de cancha naturalmente, pero la formalización tiene una mesa permanente en el sector del turismo. Simplificamos el trámite de Registro Nacional del Turismo buscando formalizar, también al acceso a los guías de turismo, buscando facilitar. Una estrategia de promoción que se implementó y ahora se va exacerbar y aquí está ProColombia, no sólo a nivel internacional, sino a nivel nacional, ya arrancó en esta semana con el mensaje “Colombia sin ti no es Colombia”, porque lo que queremos es arrancar especialmente por el turismo local que tiene impacto en las regiones. De la misma manera avanzar en instrumentos de apoyo a la inversión en el sector del turismo, de eso hablare en unos minutos, y la estrategia de la economía, industrias creativas donde hay línea de financiación, se crearon los personajes naranjas, vamos a darle una continuidad a la línea de crédito para el sector naranja, se ha colocado más de cuatrocientos mil millones de pesos en este sector, vienen de nuevo un impulso a través de Innpulsa naranja, programa para este sector y avanzar en aprovechar esos dos billones de pesos,



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 35 de 215	

que el Presidente anuncio, para este sector de industrias creativas en el marco de “Compromiso por Colombia”; estábamos en ello con buenos resultados, el sector del turismo tenía récord histórico en todos sus indicadores, las exportaciones de servicio y de agroindustria eran récord en la historia del país, el crecimiento de Colombia era el más alto en los últimos años, perdón ya se había logrado una simplificación de trámites bien importantes, Colombia mejoraba en esos indicadores de competitividad a nivel internacional; se atraviesa la pandemia y el medio de la pandemia tuvimos que actuar en una primera etapa; ¿cómo actuamos en medio de la pandemia?, actuamos de distintas maneras, no solamente apoyando los más vulnerables con programas de ingreso solidario o dándole recursos al sector de la salud desde la perspectiva económica, sino de lo que es sostener empleo, avanzamos en aplazar impuestos, bajar impuestos, IVA y Renta en los sectores más afectados incluidos los sectores de esparcimientos, pero también en algunos de turismo; disminuir costos en materia de pensiones; lograr dar liquidez a estos sectores, voy a poner solamente un tema de presente, nosotros a través Bancoldex, a hoy, en este año hemos colocado cinco punto tres billones de pesos el año pasado colocamos menos que eso, en esto sólo 7 meses, en medio de la pandemia se han colocado uno punto dos billones de pesos por parte de Bancoldex, de los cuales más de la mitad se ha colocado en una nueva estrategia que montamos hace unas semanas que es con las regiones, con las gobernaciones, en donde logramos llegar con micro financieras y ha sido mucho más exitoso este esfuerzo regional, a tal punto que repito total son uno punto dos billones de pesos colocados, en donde el sector del turismo y este sector de entretenimiento tiene cerca del 23% de lo colocado, mucho más de soporte, incluso del Producto Interno Bruto, por el compromiso que tenemos con el sector, pero éramos conscientes que no era suficiente contener liquidez, sino también que no existía el apetito del riesgo, por eso con el fondo Nacional de Garantías se crean las garantías de crédito y en este instante, yo tengo el dato actualizado en línea; en este instante tenemos colocado exactamente siete punto un billón de pesos y cerca de un billón adicional ya reservado, estamos hablando casi de ocho billones de pesos de los cuales, más de un 11%, se ha colocado solamente al sector del turismo, buscando acompañar a esos sectores, pero somos conscientes que hay que hacer más, ahora les hablaré de lo que se viene a continuación.

El programa de apoyo al empleo formal por donde se ha subsidiado nómina y dónde se han protegido más de tres millones de empleos buscando apoyar el sector empresarial, lo mismo que el de subsidio a las primas; avanzar también en la aceleración de la evoluciones de impuestos, que se han venido logrando; y en el tema de arrendamientos, sin hacer una intervención excesiva sobre el contrato de arrendamiento y garantizando un sano equilibrio entre el arrendatario y el



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 215

arrendador, buscamos figuras nuevas que se aplicaron en el marco de los decretos de emergencia económica. Pero también algo que pasa desapercibido en esa mitigación es que logramos evitar una pandemia de hambre; ¿cómo?, haciéndole seguimiento a los inventarios cada dos días de productos en distintas regiones de Colombia, para que en medio de la pandemia no hubiera ningún colombiano que se quedara sin acceso a sus productos básicos.

Y ahora lo que viene es la siguiente etapa, que yo llamo el reinicio de actividad productiva, donde también coincido Representante Vélez, se supera ese falso dilema que no existe, entre la salud o la vida y la economía y el empleo, porque no existe el dilema; la vida es siempre es más importante, pero nosotros así como tenemos que evitar caer en una pandemia de coronavirus, también tenemos que evitar caer en una pandemia de hambre, una pandemia de función empresarial, una pandemia de destrucción de ingresos, entonces ¿cómo lograr es sano equilibrio?, y ése ha sido el propósito de los decretos de orden público y de apoyo al sector para el reinicio de actividad productiva, este reinicio de actividad productiva, también incorporar algunos elementos para apoyar sectores particulares, fue el caso del turismo donde dónde se hace la exclusión del IVA para el sector, se disminuye el IVA en tiquetes del 19 al 5%, se elimina temporalmente la sobretasa de la energía, en el caso de restaurantes se hace la disminución temporal también del impuesto al consumo al 0%, la disminución de IVA en franquicias para este sector, buscando favorecer a estos sectores más afectados, se ha acompañado también con líneas nuevas de crédito, particularmente líneas de crédito que buscan apoyar varios frentes; uno es los sectores más afectados, casi dos billones de pesos buscando más plazos, más gracia, a través del Fondo Nacional de Garantías con línea de garantía de crédito. Se ha avanzado también en líneas nuevas para la Mi Pymes a través de Bancoldex, lanzada recientemente que buscan apoyar en proceso de reestructuración, de capital de trabajo, de inversión hasta por cerca de cuatrocientos mil millones de pesos, repito en esta semana.

Líneas de apoyo para la reactivación, especialmente para la implementación de protocolos de bioseguridad; una primera línea denominada “reactídate”, con 7.400 millones, viene ahora una segunda línea por el mismo monto, porque ya se abortó la primera y también apoyo en los temas de facilitación de comercio porque en el mundo se han roto las cadenas de proveeduría, entonces ¿cómo activar esas cadenas de proveeduría de nuevo a través de mesas permanentes de apoyo a la facilitación de comercio?. ¿Qué sigue ahora?, sigue este “Compromiso por Colombia”, ustedes ya oyeron al Presidente, tiene cuatro líneas, yo no me voy a dedicar a hablar de varias de ellas, sino solamente el capítulo de empleo, cuál es nuestro “Compromiso por Colombia”, en este sector nos hemos propuesto avanzar



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 37 de 215	

en tres grandes frentes; el primero de ellos es cómo lograr una nueva forma de internacionalización de país, o si se quiere una internacionalización de segunda generación, enmarcado en la misión de internacionalización a la que le dimos vida, bajo la conducción de la Vicepresidenta y del profesor Ricardo Hausmann de la Universidad de Harvard; esta línea de exportación y de atracción de inversión tiene varios compromisos; uno es mucha más diplomacia comercial y sanitaria, mucho avance en exportación de servicios de país con el proyecto que arrancamos ya con el BID, el apoyo a la Mi Pymes exportadoras que son el 17%, exportadoras en nuestro país con el programa fábricas de internacionalización, que ha tenido una demanda impresionante, esperábamos 400 empresas, son más de 900 en este instante interesadas y vamos a arrancar con 700.

Aprovechar con ProColombia, una estrategia para que las compras públicas en los tratados de libre comercio se conviertan en una oportunidad de exportación. Continuar atrayendo más inversión con cuatro estrategias, no voy a entrar al detalle porque seguramente Flavia hablará de ello, una es la relocalización de empresas, lo que en el mundo se ha llamado “research, o nearshoring”, que está en marcha, ya hay empresas visitadas, empresas interesadas, empresas que se han acercado a nosotros.

Otro componente de apoyo en lo regional a través de las zonas S y a través del programa proyectos turísticos especiales; otro componente de incentivos tributarios y no tributarios, como el decreto de la inversiones, el avance también en lo que es factura electrónica, el avance en el programa de pro astilleros en la industria astillera de nuestro país lo que va a ser zona franca y el plan Vallejo de servicios y plan Vallejo Exprés, que busca apoyar a los exportadores, casi el 41% están saliendo por allí, y avanzar en construir cadenas regionales de valor, en esa estrategia también nos está ayudando ProColombia y el Viceministerio de Desarrollo Empresarial y lo hacemos aprovechando que Colombia va a hacer, y ya es Presidente pro templo de la Comunidad Andina, lo será de la Alianza del Pacífico, lo va a hacer Mercosur, en los próximos meses, luego ahí hay una oportunidad histórica, además de la presidencia del BID, para hacer construcción de esas cadenas regionales de valor.

Y en segundo lugar estamos avanzando en el tema de desarrollo empresarial, Representante Chacón, usted ha sido especialmente amigo de esta estrategia de cómo lograr hacerle competencia a las importaciones y tenemos ya el trabajo identificado, ¿cuáles partidas se están importando al mundo, más de 6.000, en cuáles de ellas hay registro de producción nacional, más de 1.200 y en cuáles de esos subsectores podemos tener sectores más o medianamente competitivos para



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 38 de 215	

desarrollar esa capacidad, ya lo hemos identificado, allí entran sectores como el de alimentos procesados, moda, materiales de construcción, industrias 4.0 y servicios, farra, la industria también del movimiento; entre otros temas y con ellas hay un trabajo uno a uno a través de ProColombia y a través directamente del Ministerio de Comercio para apoyar esos sectores empresariales; avanzar en los temas de comercio electrónico, como ya lo dije, también en lo de “compra lo nuestro”, que ya lo señale y en que existan recursos de financiación y esto aplica también a la micro, pequeña y mediana empresa; por eso en esa estrategia de revolución de financiamiento, vamos a disponer cerca de 73 billones por el Fondo Nacional de Garantías y Bancoldex en los próximos dos años y medio, buscando nuevos instrumentos, no entro en el detalle porque eso hace parte lo que estamos trabajando en este instante, pero si incluye temas como por ejemplo, emisión de bonos para el sector empresarial con garantía; eso avanza también a temas de cómo implementar aún más sistemas de crowdfunding para buscar nuevas fuentes de financiación, en modificar incluso la líneas de garantía en créditos para que las garantías sean más fáciles, más simplificadas para muchos sectores como personas independientes o informales; un programa dedicado solamente a micronegocios que transitan de la informalidad a la formalidad, que se llama el programa de economía para la gente, del cual puedo hablar si se quiere más adelante, que lo que busca es acompañar esos emprendimientos, ayudarlos en proceso de formalización, en asociatividad, en acceso a mercados, en innovación y tecnología y entorno competitivo entre otros frentes; y algo muy importante también, una estrategia nueva de defensa comercial activa; en este gobierno nosotros hemos implementado cerca del 50% de las medidas más recientes que ha impuesto Colombia en materia de defensa comercial y vamos a seguir haciéndolo, esa estrategia de defensa comercial activa, arranco ya por un decreto que esta en este momento para consulta a los privados, que lo que busca es, y creo que es muy importante, avanzar en disminuir tiempos, en este proceso casi que a la mitad, avanzar que hay un estrategia proactiva por parte del gobierno para esa defensa comercial activa en antidumping, en subsidios etc., y avanzar también en mejorar la capacidad o las capacidades de la autoridad investigativa del país, justamente para ir por ese camino.

En materia de turismo, nosotros lo que hemos avanzado es a trabajar en cuatro frentes, uno es: enviar mensaje de confianza con el certificado de bioseguridad turística; se creó con la Organización Mundial de Turismo, primer país en América Latina de los pocos en el mundo, yo recibo recurrentemente llamadas de ministros y viceministros de turismo sobre ese tema, más de 1.000 operadores turísticos en este momento en procesos de certificación y esto va a seguir creciendo, varios aeropuertos, varios hoteles; entre otros temas.



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 39 de 215	

Avanzar también en la campaña de promoción ya les hablé de la promoción nacional, Flavia les hablara de la promoción internacional, buscando recuperar lo que habíamos logrado, repito era ese año récord en materia turística.

En materia de innovación y competitividad arranca con el proyecto de Ley de Turismo, que se compromete con un turismo sostenible y competitivo, que incluye también un compromiso por avanzar en esa política de turismo responsable, que incluye temas de plataformas electrónicas, incluye este también algunos incentivos para el sector del turismo, esperamos darle continuidad algunos de los que ya se implementaron en medio de este momento actual de la pandemia, vamos avanzar también en tener más información sobre turismo local, ya se dio un primer paso en un visor del turismo que es la primera vez, en donde tenemos información sobre el número de visitantes locales que hay en el país; y avanzar también en instrumentos de atracción de inversión y de incentivos también tributarios para este sector, esto rápidamente hablando en materia de turismo.

Sabemos de todas maneras que hay mucho más por hacer y aquí estamos más que dispuestos a seguir haciendo, a mí me parece que el día ayer, arranco un día muy importante para esta recuperación económica, no creo que sea suficiente, naturalmente se completa con estrategias como las que acabo de decir activación de demanda, en consumo, en gasto público, en inversión, también en materia de exportaciones, pero es muy importante porque tenemos que construir este mensaje de confianza en este instante para los consumidores, para los ciudadanos, para los empresarios, yo parare allí vicepresidente, citantes y representantes para que a partir de la conversación que planteen los gremios que ustedes mismos como Honorables Representantes pues, yo pueda complementar algunos de estos temas y no abusar en uso de la palabra. Muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO.**

Apreciado Ministro muchísimas gracias, he retomado la función de presidente en este momento, gracias al doctor Ardila por su apoyo siempre en esta Comisión, creo que su exposición clara, amplia se lo agradezco infinitamente y ahora le quisiera dar el uso de la palabra a la doctora Flavia Santoro, presidenta de ProColombia, quien me pidió 15 minutos para hacer una presentación, si requiere de algún tiempo adicional no habrá ningún problema apreciada Flavia, adelante.



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 40 de 215	

**HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA DE PROCOLOMBIA, DOCTORA FLAVIA SANTORO.**

Les decía que mil gracias Representante por esta invitación y por esta oportunidad, gracias al Ministro y a todos los que nos están acompañando en la mañana de hoy, igual veo que también esta Juan Carlos Salazar, y que hay varios del sector privado; así que mil y mil gracias.

Aprovecho esto para hacer una rendición de cuentas con ustedes de los primeros dos años de gestión, y acompañando esto para darles la tranquilidad de que íbamos muy bien y vamos a seguir adelante, los negocios han seguido adelante y como esto vamos a enmarcarlo dentro de la reactivación para los siguientes dos años que vienen del Gobierno Nacional, todo enmarcado en un gran legado; así que como les decía para mi liderar a ProColombia, ha sido un honor y nos ha dejado enormes satisfacciones en estos dos años, gracias al trabajo que hemos hecho en equipo, en equipo es que ha sido posible todos estos resultados desde el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y hoy es por eso que podemos compartir grandes avances con ustedes, como les decía estamos construyendo un legado, porque le queremos dejar al país al término de este periodo la consolidación de estrategias como la de “Conectados”, “Conectados”, es una estrategia que lanzamos con el Ministerio de Comercio, con la Cancillería y ProColombia, para hacer una estrategia alineada con las embajadas en el mundo, Colombia también, un legado como líder regional en materia de inversión extranjera directa que seamos únicos en la región, en materia de traer a los inversionistas.

El nuevo manifiesto país, que en su momento pediré paso para presentárselos, pero es toda esta generación de confianza de lo que tenemos los colombianos, que es un gran talento y queremos mostrarlo internamente y externamente para toda nuestra promoción.

La fábrica de internacionalización, como lo mencionaba el Ministro, un gran legado, también a través de unos premios nacionales de turismo, que lo que pretenden es resaltar ese trabajo de los empresarios colombianos en ese sector; mayor conectividad aérea y ahí tenemos una labor importantísima para hacer y una participación sin precedentes en Expoway.

En relación con “Conectados”, a 18 meses del lanzamiento de esta estrategia, las embajadas nos han acompañado en más de 900 reuniones con empresarios y más de 300 actividades de promoción de los ejes de negocios en 40 países; hemos suscrito con ellos 24 planes de trabajo en distintos mercados y hemos llevado a cabo ocho encuentros con empresarios internacionales del más alto nivel en el



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999006-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 41 de 215	

marco de las visitas de Estado del Presidente Iván Duque, hemos identificado en esas visitas, 21 países a quienes estamos acompañando en el proceso de evaluación de 52 proyectos de inversión, como lo decía el Ministro, también hemos avanzado muchísimo en diplomacia sanitaria en el marco de ! “Conectados” con el Ministerio de Agricultura, con el ICA, con el Invima y así hemos podido abrir puertas para la exportación de banano a China, para la carne en Arabia Saudita, para el aguacate jazz a Japón y para la pitaya en Argentina; como les decía, le estamos apuntando y tenemos con que, poder decir vamos hacer y somos los líderes regionales en atracción de inversión extranjera directa.

Para los dos primeros años de gobierno habíamos proyectado una tracción, de cuatro empresas anclas, a la fecha; señores congresistas llevamos 22; estas lo más importante es que van a desarrollar 29 proyectos con inversiones por más de cuatro mil quinientos noventa y cuatro millones de dólares y que de acuerdo con los inversionistas, lo que mencionaba el congresista Ferro es muy importante, van a generar más de 10.300 empleos. Como ustedes saben llegaron al país dos mega grandes inversiones Sobhan y las inversiones en la terminal marítima de Puerto Solo en Buenaventura, y estamos buscando dejar con ProColombia que haya unas alianzas estratégicas mucho más fuertes. Como lo decía el Ministro tenemos la llegada ahora de la CAN, estamos trabajando con la presidencia de pro-tempore de la CAN, hicimos el año pasado todo el tema de la ALADI, y ahí hemos logrado lo siguiente: Hemos realizado 31 actividades de promoción con 356 empresas exportadoras colombianas de 19 departamentos y 168 compañías compradoras de 21 países, esto generaron unas expectativas de negocios de ciento sesenta y cinco millones de dólares, y en lo que les decía en el 2019, Expo ALADI se realizó por primera vez en Colombia, tuvimos una participación histórica de exportadores nacionales; 139 empresas que se reflejaron en expectativas de negocio de alrededor de ciento veinte millones de dólares.

Si hablamos de alianzas estratégicas como con la The World Economic Forum, hemos participado en seis foros, impactando ahí a 40 compañías con el potencial para invertir en Colombia provenientes de 18 mercados, y seguimos trabajando en más alianzas estratégicas, esto es solo como por mencionar algunos ejemplos.

Tenemos una estrategia que ha sido muy exitosa en relación con algo que es muy importante que es el comercio electrónico, Colombia tiene que consolidarse como un país, que el comercio electrónico ya no es un lujo, ya no es algo que quisiéramos alcanzar, sino que es una necesidad y tenemos nosotros una estrategia que lanzamos el año pasado que se llama “Colombia a un clic” y ya, por intermedio de esa estrategia hemos capacitado, más de 1.700 empresarios de 10 departamentos



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 42 de 215

del país, hoy son 80 empresas nacionales que ya tienen cuenta abierta en Amazon y en eBay y de las cuales 42 ya han vendido, la meta es para que este año terminemos con 200 empresas vendiendo en estos portales, buscamos generar negocios como les decía por seis millones de dólares con esas empresas colombianas a través de estos canales.

Gracias al trabajo de las oficinas comerciales de ProColombia en el mundo, ya son más de 30 empresas con ventas en 67 Marketplace y canales digitales aparte de la de “Colombia un clic” y esas son como, workflow noun, cinema, novita, home depot, y Warner; solo en la plataforma china, Teemall, ya las empresas colombianas han vendido más de uno punto dos millones de dólares.

El Ministro mencionaba las fábricas de internacionalización; ustedes saben que las lanzamos en febrero, la meta eran 400 compañías registradas a la fecha llevamos más de 904 ya registradas y más de 700 están listas para ese proceso de internacionalización.

En el 2019 organizamos la primera versión de los premios nacionales de turismo de ProColombia y se recibieron 300 postulaciones de 240 empresas, en este momento ya estamos invitando para la segunda versión, esa segunda edición de los premios va a tener un enfoque de resiliencia, queremos exaltar todas esas experiencias exitosas, esas mejores prácticas del turismo receptivo que están asociadas con la recuperación de la industria y para eso en esta oportunidad vamos a tener 12 categorías, de antemano los estamos invitando a esos premios nacionales de turismo que serán a finales de este año.

Al final de este cuatrienio también queremos dejar una Colombia mucho más conectada con el mundo, veníamos en muy buen camino y no es para lamentarnos, que bien que nos está yendo en el turismo, sino gracias a Dios teníamos esa cuota inicial entre agosto del 2018 y julio del 2020 ya habían sido inauguradas 34 nuevas rutas aéreas internacionales, 14 en el 2018 desde agosto que llegamos con el presidente Duque, 17 en el 2019, y 3 en los dos primeros meses de este año 2020; a febrero de 2020 teníamos más de 1.100 vuelos internacionales semanales que conectaban a Colombia con el mundo, estos vuelos estaban siendo operados por 27 aerolíneas, que conectan las 9 principales ciudades de Colombia, con 27 países de Norte América, de Centro América, del Caribe, de Sur América y de Europa, hay que resaltar que todas formas, Colombia va a ser sede de Round Negotia en 2021, y tenemos otros eventos internacionales de talla mundial que vamos hacer aquí próximamente en Colombia.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 43 de 215	

El siguiente legado como les decía es la participación sin precedentes en Expo Dubái esta es la mayor oportunidad que va tener el país en los próximos cinco años de mostrar todo, todo lo que Colombia tiene en materia de comercio, en materia de inversión, en materia de turismo, pero también en materia de sostenibilidad y mostrar toda esa historia de éxito que está haciendo Colombia, hoy contamos con aliados del sector privado como es el grupo Nutresa, y todas sus empresas como Colcafe, Nacional de Chocolates, están ya vinculadas y estamos haciendo presentaciones a todas las organizaciones públicas y privadas que vemos que son relevantes para estar participando en esa Expo Dubái que será en el 2021, pero revisamos los resultados señores congresistas por eje: En inversión por estos dos años, hemos acompañado la llegada de 386 proyectos por un valor catorce mil trecientos cincuenta y cuatro millones de dólares y lo que decía el Representante Ferro, muy importante que sepamos la empleabilidad que estos proyectos generan; estos proyectos generan en 87 municipios, acuérdense que la invitación del Presidente Duque es trabajar para y por las regiones, le llegan a 87 municipios de 23 departamentos de nuestro país y generarían 141.304 empleos. En Colombia tuvimos el año pasado un “Investment Summit” que fue de talla mundial, este año también los invitamos va hacer en octubre, el año pasado participaron 184 empresas inversionistas extranjeras; es decir un 45% más que en el 2018 y yo le llame el evento “mil por mil”, porque fueron mil citas para anuncios por más de mil millones de dólares.

Hace una semana celebramos la tercera versión del “Investment Rouchall de manera cien por ciento virtual, se registraron más 830 participantes en los webinars, Colombia presento 74 proyectos de inversión y superamos las 170 citas uno a uno con inversionistas, desde el 16 de marzo de este año, en toda esta virtualidad hemos adelanto más 1.500 contactos virtuales entre reuniones; uno a uno, webinars, otros medios virtuales, y por segundo año consecutivo la revista especializada Seat Selection destaco a ProColombia como la mejor agencia de promoción de inversión de Suramérica, este año llevamos 112 proyectos ya confirmados de inversión extranjera superior a seis mil setecientos quince millones de dólares en 35 municipios de 14 departamentos como lo mencionaba el Ministro, más de 38.000 empleos traerían, la inversión muy importante también proviene de 32 países, pero a que le apuntamos en los próximos dos años, queremos concentrarnos en todo este plan de “Compromiso por Colombia” de la reactivación del sector comercio y turismo, nos concentraremos en la atracción de inversión de eficiencia y nuestra estrategia de nearshoring como lo mencionaba el Ministro ya llevamos adelantadas, 581 empresas de talla mundial segmentadas, 387 contactadas y con oportunidades vigentes para nuestro país, 45; en los próximos dos años nos proponemos lograr en un total de tracción de inversión extranjera



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 44 de 215

directa de once mil millones de dólares, donde esperamos generar al menos 60.000 mil empleos adicionales.

En el 2021 le apuntamos a lograr cinco mil cuatrocientos millones, más o menos y 5.600 en el 2022; ¿qué queremos? atraer 50 anclas, 6 mega inversiones, soportados todo en el paquete de medida que mencionada el Ministro que estamos lanzando y en esa gran estrategia que tenemos y que nos hace únicos, es la estrategia de “red carpet”, ese tapete rojo para que los inversionistas vean en Colombia esa gran oportunidad.

En economía naranja, lograremos inversiones por más de cien millones de dólares entre el 2021 y el 2022; aquí me gustaría resaltar la importancia, la relevancia de la ventanilla única de inversiones, y el fortalecimiento del CIPAE, para seguir mejorando en ese clima de inversión que también tiene en este momento Colombia.

Ahora quiero que cambiemos el chip a exportaciones, si me lo permiten señores congresistas: ¿en estos dos años que hemos hecho?, hemos acompañado a 3.958 empresas de 26 departamentos, 53% de ellas son Mi Pymes, esto es muy importante resaltar; y ¿qué han hecho?; las hemos acompañado hacer negocios por nueve mil quinientos noventa y siete millones de dólares, con 11.574, compradores de 160 países, en economía naranja hemos logrado que 371 empresarios de audiovisuales, de contenidos digitales, de software, y de servicios TI, hicieran negocios por cuatrocientos treinta y cuatro millones con compradores de 63 países.

Realizamos la macro rueda en Shanghái; la primera en Asia, participaron 98 exportadores colombianos, que los juntamos con 103 compradores y hemos ido formalizando negocios, allí in situ fueron tres millones de dólares. La macro rueda 80, si ustedes recuerdan era una macro rueda que íbamos hacer presencial en Medellín en 48 horas la convertimos en la macro rueda virtual y alcanzamos sólo allí cuatro punto seis millones de dólares con expectativas de negocios por 83 millones, con todo el seguimiento que hemos hecho y el acompañamiento a nuestros vendedores y con los compradores internacionales, ya a la fecha se han confirmado más de treinta y siete millones de dólares, como resultado de nuestra primera macro rueda virtual, nuestra macro rueda 80, pero en exportación también seguimos pensando en grande, para estos dos años 3.600 empresas de 27 departamentos, queremos que logren negocios por doce mil millones de dólares, gracias al acompañamiento de ProColombia, lo que se va traducir en un crecimiento del 11% anual. Lo del ecommerce que les mencionaba y lo de “Colombia a un



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 45 de 215	

click”, queremos lograr venta por doce millones de dólares, realizada por al menos 400 empresas, este tiene que ser un gran salto qué tenemos que dar como país.

En servicios basado en el conocimiento, cómo lo mencionaba al Ministro, queremos lograr negocios con 354 empresas por novecientos cincuenta millones de dólares; es decir un 14% más que en este año 2020. Estamos trabajando de la mano con el BID en el canal de compras públicas y cómo lo decía el Ministro la semana entrante lanzaremos esa gran estrategia; y en materia de esto, lo que queremos lograr es incrementar las exportaciones en los mercados priorizados, queremos lograr 285 millones al 2022 con el Alianza del Pacífico, con Centroamérica y el Caribe.

Fábricas de internacionalización, lo vuelvo a mencionar continuaremos con el fortalecimiento de nuestra oferta exportadora a 600 empresas adicionales. También quisiéramos llegar con los aliados regionales a 30.000 personas a través del “Futurexpo”, esta mañana inaugure uno en Bogotá y de los programas de formación exportadora.

Queremos ser generadores de soluciones de confianza para las tops exportadoras, es importante mencionar que ellas realizan el 80% de las exportaciones nómimo energéticas, seguiremos trabajando con esas tops exportadoras en la eliminación en las 340 barreras que hemos identificado en conjunto con las compañías y con los inversionistas instalados.

Ahora aquí nos acompaña también nuestra vicepresidente de inversión y nuestro vicepresidente de turismo, en turismo también tuvimos grandes logros como les decía, obtuvimos grandes resultados en el Colombia Travelmark, se registraron setenta y nueve millones de dólares en expectativas de negocios superando un 38% de las cifras registradas en el 2019, en estos dos años logramos captar 860 eventos internacionales en los que se estiman que van a participar 183.000 personas, 183.000 personas que vienen a Colombia a ver cómo los eventos son de talla mundial, Colombia sigue en el top 30 de los países que más realizan eventos de talla internacional, según lo dice Ica. Ocupamos el punto el puesto 29 a nivel mundial y el número 3 en América Latina; sólo en abril de este año con el lanzamiento del programa de formación exportadora en turismo de forma digital ya tenemos más de 28.084 personas registradas de 31 departamentos de los 32 departamentos participando en este gran programa, y con nuestra táctica de comunicaciones nos encontraremos pronto, cosa que me gustaría también con ustedes, hemos impactado 12 mercados y en pocas semanas ya hemos logrado un alcance de más de 75 millones de impresiones. Los premios Awards, son los más



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 46 de 215	

relevantes de portales de internet a nivel global que conocieron nuestra página de Colombia la Colombia Travel, oigan bien, como la mejor del mundo.

El año pasado Colombia fue elegida como el destino No. 1 para el 2020 por los miembros activos de USTOA la asociación de tour operadores más grande de Estados Unidos. En el 2019 nuestro país también fue reconocida como ese destino líder en América del Sur por los World Travel Awards, en este momento estamos nominados para 14 premios; así que los invito a que nos acompañen a votar por esos premios, estamos nominados en distintas categorías; categoría como mejor destino de Suramérica, como principal destino de naturaleza de Suramérica, como principal destino cultural de Suramérica, nos reconocen nuestro talento y valga la pena mencionar con mucha humildad que ProColombia está nominada como la oficina de promoción turística líder de Suramérica, pero a que le apuntamos en materia de turismo, la tarea que tenemos es titánica pero la vamos a hacer, tenemos una esfuerzo 10 X y todo un equipo comprometido con la llegada de otra vez de tres millones seiscientos mil visitantes no residentes y la captación de 350 eventos. ¿Qué queremos?, que en el 2022 lograremos contar con 152.000 sillas que serían las correspondientes al 80% de lo que teníamos a febrero de este año, y para el sector de cruceros también queremos alcanzar 350 recaladas en puerto.

Vamos a gestionar un plan, todo orientado, veía que estaban mencionando el tema de los colombianos en el exterior, todo esto con el fin que ellos sean los que nos acompañen y sean los embajadores de Colombia y motiven a los extranjeros, de su mercado a que visitan a Colombia, el mercado cómo México, como Estados Unidos, como España. Vamos a realizar 20 encuentros comerciales en el exterior, work shops, 45 ferias internacionales y 4 macro ruedas de negocios. Vamos a llevar a cabo acciones para todo el fortalecimiento regional, al igual que vamos a organizar 6 ruedas de encadenamiento nacional para venta en el exterior, generaremos las narrativas regionales de los 32 departamentos del país y de nuestra capital.

Igualmente vamos a continuar generando herramientas para los empresarios y robusteciendo por supuesto las actuales, vamos a generar un club de productos para que a través de un modelo de coop-creación público privado, las empresas se adapten a este nuevo tipo de consumidor y de mercados; también vamos a continuar ofreciendo el programa de formación exportadora que como les mostraba, está siendo tan exitoso; así es que queremos que a través de ese programa llegamos a 22.00 asistentes en el 2022, 37% más en el 2020.

Para terminar yo quisiera resaltar dos frentes de trabajo en los que hemos tenido resultados muy positivos y que parecen que no se deberían mencionar, pero yo



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 47 de 215

creo que tiene mucho que ver con el logro de estos resultados; por cuarta vez consecutiva ProColombia ha sido catalogada como uno de los mejores lugares para trabajar en Latinoamérica, según la encuesta del Great Place to Work 2019 (GPTW), fuimos galardonados con tres reconocimientos en la categoría de empresas de menos de 500 empleados, estamos en el puesto número 12 entre los mejores lugares para trabajar en Colombia, alcanzamos el segundo lugar por primera vez en el ranking de los mejores lugares para trabajar en Colombia para las mujeres, este es un sitio de mujeres comprometidas con este país y con esta promoción y nos ubicamos en la posición 19 entre las mejores empresas para trabajar en América Latina la más alta en la historia de Colombia. El segundo se trata de una gestión efectiva de comunicarnos muy bien con ustedes y quisiéramos tener este espacio con frecuencia así que agradecemos esta oportunidad que nos están dando en el día de hoy, sólo en comunicación nacional logramos publicaciones de mayor impacto para que las regiones se enteraran muchísimo más de nuestro trabajo y sobre todo el trabajo de comunicación internacional, también tuvimos los Free Press como herramienta clave para el éxito, así que hemos tenido 238 viajes de prensa, 482 periodistas hablando de Colombia y más de 398 medios impactados. En resumen quisiera decirles que nuestros logros de los dos años alineados con los pilares estratégicos del sector han sido: Dos mega inversiones, la tracción de 22 anclas, 141.304 empleos generados, 386 proyectos de inversión en 23 departamentos por un valor de catorce mil trescientos cincuenta y cuatro millones de dólares provenientes de 46 países, en economía naranja ciento noventa y cinco millones de dólares, el proyecto de Southbank de mil millones de dólares en la contribución a nuevas fuentes de crecimiento que logramos en exportaciones, facilitamos negocios de exportaciones por nueve mil quinientos noventa y siete millones de dólares con 3.958 empresas, 53% Mi Pymes, 11.574 compradores de 160 países, en exportaciones de economía naranja, Cuatrocientos treinta y cuatro millones de dólares con 371 empresas de 14 departamentos, fábricas de internacionalización, 904 compañías registradas en “Colombia a un Click”, 80 empresas nacionales con cuenta abierta, en turismo, en conectividad 34 nuevas rutas aéreas 860 eventos, en ruta exportadora 28.084 participantes de 31 departamentos y en infraestructura de turismo 27 proyectos de inversión por cuatrocientos treinta y tres millones de dólares.

Y nuestra contribución al impacto 2022 que queremos lograr y que nos comprometemos con todos ustedes es en inversión 60.000 empleos adicionales, once mil millones de dólares como meta, 6 megaproyectos,, 50 anclas nuevas e instaladas, en exportaciones 3.600 empresas de 27 departamentos con negocios de exportaciones por doce mil cien millones de dólares en negocios facilitados por ProColombia, 400 empresas vendiendo en” Colombia a un Click” por doce millones



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 48 de 215

de dólares en exportaciones de servicios basados en el conocimiento y otros servicios, novecientos cincuenta millones de dólares de 354 empresas.

En turismo recuperar el 80% de conectividad internacional al 2022, 152.000 sillas a febrero del 2020 que teníamos, fortalecer la industria del turismo frente a la nueva dinámica internacional con la ruta exportadora y tener 22.000 asistentes y pues creo que no me extiendo más, a mí me gusta mucho las cifras los resultados y mil gracias por esta oportunidad, cuentan con ProColombia, con todo este equipo alineados con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que la promoción de Colombia “Colombia tiene con qué” los negocios han seguido adelante y estamos trabajando 10X para acompañar la reactivación con un grandísimo compromiso por Colombia mil, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias presidenta, realmente una presentación muy amplia, muy precisa, no la quise interrumpir porque considero que, realmente era de suma relevancia, no sólo lo que había, lo que se ha podido lograr por supuesto, durante los dos primeros años, pero también ese enfoque tan importante en todo lo que tiene que ver con la reactivación económica y ese gran atractivo que sigue siendo Colombia para la inversión, para el turismo y para todo lo que tiene que ver con el desarrollo de nuestra nación.

Le agradezco que haya podido acomodar su agenda y hacer presencia en esta Comisión, le reitero que siempre será bienvenida, esta será su Comisión, donde por supuesto con el mayor de los respetos, discutimos los temas relevantes de las regiones y del país y disculpándome también por el tema del protocolo, pero la doctora Flavia me había solicitado el uso de la palabra por temas de agenda, ahora le quiero dar el uso de la palabra al Viceministro de Relaciones Públicas del Ministerio del Interior, el Doctor Daniel Palacios, por favor doctor Daniel, me dice que tiene pensado 10 minutos, pero si requiere más tiempo por favor no lo dude en tomárselo. Gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DE RELACIONES PÚBLICAS DEL MINISTERIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DOCTOR DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.**

Bueno Presidente un saludo muy especial nuevamente, un saludo muy especial a todos los Honorables Representantes, miembros de esta Comisión y nuevamente expresarles que como Ministerio del Interior siempre estamos dispuestos a participar de estos escenarios que son supremamente importantes en la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999006-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
VERSIÓN	01-2016	
PÁGINAS	Página 49 de 215	

construcción de democracia y en la toma de decisiones, que tomamos para salvaguardar y para generar reactivación económica en el país. Un saludo muy especial al señor Ministro de Comercio, a la Doctora Flavia que nos acompaña, a los demás Viceministros y funcionarios del gobierno que se encuentran conectados el día de hoy.

Yo creo que es a buena hora este debate Ministro de Comercio, a veces lo llamamos el Ministro de la apertura nosotros en el Gobierno Nacional, y que importante que ese debate que han tenido, a bien citar ustedes en la Cámara de Representantes en un momento donde estamos entrando en vigencia del Decreto 268, el que establece el aislamiento selectivo y el distanciamiento individual responsable, hace parte de precisamente lo que he escuchado como preocupaciones de los citantes a este debate, yo quisiera hacer un recuento, que sé que ya lo ha hecho el Ministro de Comercio, un poquito desde el punto de vista del Ministerio del Interior, como ha sido nuestro rol frente a la reactivación de actividades y la implementación de medidas de orden público.

En primera medida hay que recordar que nosotros venimos de 5 meses de un aislamiento obligatorio preventivo, que fue la línea que estableció el señor Presidente de la República, de la forma como se iba a mitigar y a contener el virus y esta pandemia Covid-19 que nos afecta a todos, en ese sentido desde el primer momento, nosotros arrancamos en la ambientación de gobierno, que además debo decir, en ningún momento ha sido consecuencia en nada diferente, que a las recomendaciones de los expertos y científicos, aquí el Gobierno Nacional toda decisión que ha tomado ha sido amparada no solamente en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de la Organización Panamericana de la Salud, sino del comité de expertos que además asesora al Ministro de Salud que además, es una persona que ostenta los títulos de posgrado en epidemiología, lo que lo vuelve también un experto en esta materia; en ese sentido, cuando arranca desde el mes de marzo las medidas de aislamiento obligatorio en un primer modelo, teníamos un país en donde se hacía una prohibición general, un aislamiento obligatorio y se garantizaban unas excepciones, esas excepciones iban dirigidas a garantizar el abastecimiento y que la sociedad pudiera funcionar, a pesar de estar en un aislamiento obligatorio; quiere decir, pasábamos de todo está prohibido a tener unas excepciones que garanticen los mínimos para abastecimiento y para que la sociedad pueda operar, a medida que el comportamiento epidemiológico lo fue permitiendo se fueron adicionando excepciones, generando que fueran entrando nuevos sectores de la economía y que se pudieran ir reactivando, siempre bajo el consejo científico del Ministerio de Salud y bajo una estricta adopción de unos protocolos de bioseguridad, desde ese momento, siempre hemos tenido como



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 50 de 215	

premisa, que ningún sector de la economía, ninguna actividad se puede reactivar, si no existe un protocolo de bioseguridad que regule cómo hacer el ejercicio de esa actividad dentro de lo que hoy tenemos como una realidad que es la pandemia originada por el Covid-19. A medida que fuimos avanzando cada día o cada tanto tiempo que emitíamos un nuevo decreto, se consideraban la inclusión de nuevos sectores, luego llegamos al modelo de poder solicitar pilotos, para reactivar algunos sectores de la economía, que si bien todavía, por las circunstancias epidemiológicas no se podían reactivar en su totalidad, si podríamos comenzar a ver cómo se iban aplicando esos protocolos de bioseguridad y qué impacto tenían en el comportamiento epidemiológico.

Avanzamos al mes de agosto, cuando estamos en el Decreto 1047, en donde en este Decreto ya lo que establecer no solamente es aislamiento obligatorio para todo el territorio nacional, no solamente un grupo de excepciones, sino que permitimos pilotos para muchas actividades, muchas actividades como lo eran restaurantes, como lo son gimnasios, como lo son balnearios, como lo son casinos, como lo son las iglesias, y en ese piloto, en el que teníamos un trabajo con los alcaldes, se iban reactivando estos sectores, y ahí nosotros entendíamos, y aquí lo han mencionado algunos y sé que muchos de ustedes en sus regiones han tenido esa preocupación frente por ejemplo, lo que pasaba con los restaurantes, lo que pasaba con los bares, lo que pasaba con las iglesias, con los gimnasios; sectores de la economía que estaban siendo muy golpeados, pero ahí yo tengo que ser muy claro que en la estrategia que el gobierno tenía, y la estrategia que el gobierno tenía siempre fue de la mano con los alcaldes y entonces en esa etapa de estos decretos, lo que nosotros originábamos era si vamos a reactivar, cuando ya se permitían inclusive los pilotos de aeropuertos, que con eso llevamos más de 1 mes de estar permitiendo los pilotos de aeropuerto, establecimos, para que un aeropuerto comience a operar, tiene que haber una solicitud por parte del alcalde de la ciudad de origen, al igual del alcalde la ciudad de destino, ¿porque hacíamos eso, señores representantes?, precisamente para no generar una imposición en un municipio en donde, por su comportamiento epidemiológico, no quisiera que le estuvieran llegando personas de otros municipios en donde posiblemente el comportamiento epidemiológico fuera superior o fuera inferior, y eso generara algún tipo de riesgo, bajo ese contexto, también les dimos a los alcaldes la llave de la gradualidad, y esa llave de la gradualidad se refería a si ellos querían solicitar pilotos para apertura de restaurantes, para apertura de gimnasios, para apertura de iglesias; en ese ejercicio con el que concluimos el decreto que perdió vigencia el día martes, para que entrara en vigencia el Decreto 1168, en el país estaban operando 670 municipios con pilotos de restaurantes, bajo los protocolos de bioseguridad, teníamos más de 620 municipios operando con piloto de iglesias y así en adelante, con las diferentes actividades donde ya inclusive en varios municipios teníamos actividades de



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 51 de 215

gimnasio, y hay que recordar y es muy importante notar, que ya para esta altura los municipios de baja afectación, los municipios de que no tenían ninguna afectación ya podrían solicitar el levantamiento de la medida de aislamiento obligatorio, y eso ¿qué quiere decir?, que el alcalde en donde no existía una afectación moderada o una afectación alta, podía solicitarle al Ministerio de Interior el levantamiento de todas las medidas de aislamiento, obviamente todas esas actividades se tenían que ejercerse bajo los protocolos de bioseguridad, y luego llegamos al Decreto 1168, ese decreto que comenzó a regir a partir del martes, y ese decreto y lo podrá decir el Ministro de Comercio, quien constantemente siempre ha estado abogando porque el sector del comercio se restablezca, por entender esa angustia de los ciudadanos frente a su situación laboral, pero también al empresario y al microcomerciante frente a su situación económica, y también frente a la ciudadanía que estaba expectante a poder entrar a poder participar de ese mercado nuevamente; eso nos llevó a unas consideraciones serias, consideraciones basadas en los modelos que tiene hoy el Ministerio de Salud y el comité de expertos, a que nos llevará a decir que, a partir del 1 de septiembre, el país estaba preparado para una nueva etapa, y esa nueva etapa parte del principio que la pandemia no se ha acabado, de que el Covid sigue presente, y sigue siendo un riesgo y sigue poniendo en peligro a la sociedad colombiana, pero también teniendo claridad que habíamos logrado hacer un incremento en las unidades de cuidados intensivos, en donde se hizo un incremento de más del 37% lo que nos permitía como país poder avanzar hacia una apertura, porque aquí hay que tener claro que durante todo este tiempo del aislamiento obligatorio, lo que trabajamos fue en prepararnos y en mejorar las capacidades de infraestructura hospitalaria, para que así en Colombia no existiera una sola persona que con una enfermedad de Covid, se fuera a quedar sin una unidad de cuidados intensivos, y esa ha sido la obsesión del Gobierno y la obsesión del Presidente de la República, y en eso hemos avanzado, y hoy podemos decir que ya tenemos más de 10.000 camas de unidades de cuidados intensivos en el país y eso fue un propósito del Gobierno Nacional. Llegando a esa situación, hoy estamos en ese Decreto 1168 que parte de una premisa, y la premisa es todo lo que no esté prohibido, se encuentra permitido; en qué sentido entonces amplio vamos a eso, a que hoy todos los sectores de la economía, deben estar reestablecidos en un cumplimiento de sus protocolos de bioseguridad, a menos de que el Ministro de Comercio me corrija, antes de que llegáramos a este decreto, ya casi un 90% de los sectores productivos del país se encontraban operando, dentro de los protocolos de bioseguridad y dentro de estos protocolos de bioseguridad, lo que quiere decir es que existen unas limitaciones a la operación, que existen unas restricciones en materia de aforo, que tienen que haber unos procedimientos para garantizar el lavado de manos, para garantizar que exista antibacterial, todo lo que debe haber en disposición para que los sectores puedan operar, ustedes lo han



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 52 de 215

visto, los centros comerciales tienen unos protocolos, los restaurantes tienen unos protocolos, los gimnasios tienen unos protocolos; teniendo esas consideraciones entonces pasamos a esa filosofía de todo lo que no está prohibido, se encuentra permitido.

Tenemos tres prohibiciones específicas en el Decreto 1168, esas tres prohibiciones específicas son: frente a las aglomeraciones y los eventos sociales, sean públicos o privados que generen aglomeración, frente a los bares las discotecas y los lugares de baile y frente al consumo de licor, y aquí hay que ser muy claro, porque sé que el Representante Ferro, en las preguntas que nos hizo al Ministerio del Interior, que además, sé que son basadas en la preocupación válida que tiene el Representante y que comparte la gran mayoría de los miembros de esta Comisión frente a cómo ese sector se ha visto golpeado en el transcurso de la pandemia, desde el comienzo y en eso tengo que ser muy claro, desde el comienzo, desde el primer decreto de orden público que se emitió, nunca se prohibió el expendio de licores, lo que se prohibió fue el consumo de licor en espacio público o en establecimiento público y han sido los alcaldes en su autonomía, quienes han establecido restricciones de horario, tanto para el expendio, como algunos han solicitado que se les haga la excepción y se les permita la ley seca, sobre todos los momentos de picos o el momentos donde el comportamiento epidemiológico en cierta forma lo ha ameritado; llegando al tema de estas tres prohibiciones, es muy claro identificar que los bares podrán tener consumo de licor y los restaurantes en su establecimiento, en lo que hemos denominado en los planes piloto de consumo de licor, quiere decir en esta fase, Representante Ferro, Representante Vélez, Presidente, ya hoy puede haber, podrá haber un consumo de licor en esos espacios públicos siempre y cuando, y en esto hay que ser muy claro, siempre y cuando el alcalde lo solicite, si el alcalde no solicita ese piloto, no se podrá iniciar esa actividad; hoy todavía no ha sido emitido el protocolo de bioseguridad, por parte del Ministerio de Salud y por eso esa actividad todavía no se ha autorizado a los municipios que ya nos han solicitado ese protocolo, que ya nos han solicitado esa activación, pero eso debe quedar emitido en los próximos días, y con eso ya podremos comenzar a autorizar pilotos de consumo de licor en bares y en restaurantes, ahí ya de lo que he visto yo de ese protocolo, se tiene como anticipación que tendrá que ser en sitios donde haya ventilación, que no podrá ser en sitios donde el espacio sea muy confinado, porque el riesgo de contagio es muy alto, aquí todos sabemos, todos sabemos, y esto no necesitamos un estudio científico para saber los efectos del licor y lo que el licor genera en el relajamiento de comportamiento en los seres humanos y frente a cualquier medida de protección que nosotros podamos tomar, entonces ahí estos protocolos tiene que ser muy estrictos, pero frente a eso, estamos avanzando, Representante Ferro y esperamos que en concordancia con los alcaldes, podamos ya comenzar a tener esos pilotos de consumo de licor en la gran mayoría de



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 53 de 215

municipios que así lo solicitan. De igual forma, es muy importante entender que en ese Decreto 1168, en ese principio de que todo lo que no está prohibido, está permitido, se le dan unas facultades a los alcaldes en los municipios de alta afectación, en los municipios de alta afectación de todavía restringir, prohibir, limitar o demorar el inicio de algunas de las actividades que están ya permitidas, de eso ya hemos tenido hoy 8 ciudades capitales que han solicitado algún tipo de restricción o algún tipo de limitación ejemplo como Bogotá, como Cartagena, como Valledupar, como Riohacha, han solicitado esa clase de medidas, pero en eso nosotros tenemos que ser muy claros, esa solicitud de medidas que hacen los alcaldes, parten de lo que los alcaldes en su autonomía consideran deben hacer, la recomendación del Gobierno Nacional es la reapertura de los sectores, la recomendación del Gobierno Nacional es que los sectores se pueden abrir porque estamos en una situación epidemiológica que lo permita hacer en cumplimiento de protocolos de bioseguridad, entonces serán los alcaldes que están en el municipio de alta afectación, quienes decidirán algunas limitaciones a la movilidad de los ciudadanos, quienes decidirán o solicitarán algunas actividades que no inicien; yo les pongo un ejemplo, la ciudad de Cartagena solicitó que los restaurantes fueran a cielo abierto, y eso parte de un principio y una preocupación frente a los aires acondicionados y frente a los sitios cerrados que tiene la ciudad de Cartagena, por ejemplo, las playas todavía no se pueden reactivar porque no existe todavía el protocolo de bioseguridad emitido por parte del Ministerio de Salud; tenemos una situación en Riohacha donde también solicitó que los restaurantes todavía no entraran en actividad; hoy Valledupar por ejemplo que ha entrado en un pico epidemiológico, ha solicitado unas restricciones de toque de queda aún más fuerte, muchos municipios de alta afectación, siguen solicitando la medida de toque de queda nocturna, que es una medida que generalmente opera entre 9 y 10 de la noche, hasta las 5 de la mañana; que hace de esas solicitudes, lo que ha hecho la Alcaldía de Bogotá, que ha solicitado por ejemplo, que los sectores del comercio solamente operen cuatro días a la semana y no toda la semana, pero en eso y yo sé que el Ministro de Comercio hace un esfuerzo muy fuerte también en expresar cuál ha sido la voluntad del Gobierno Nacional, nuestra visión frente a cómo debe operar hoy, es que hay tranquilidad por parte del Ministerio de Salud por las circunstancias epidemiológica para hacer una reapertura de esos sectores; sin embargo, también hay que ser muy claro que así como los alcaldes en los municipios de alta afectación, tiene, la posibilidad de solicitar algunas restricciones o algunas prohibiciones, el Gobierno Nacional tiene la facultad, en el momento que observe una variación epidemiológica negativa en cualquier municipio del territorio colombiano, ordenar cierres inmediatos o prohibiciones o limitaciones que puedan ser orientadas hacia contener o mitigar la pandemia del Covid-19, quiere decir, en el caso tal de que exista una situación que ponga en riesgo una población que nos



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 54 de 215

vaya generando un incremento de esa curva epidemiológica, pues inmediatamente el Ministerio de Salud en ese monitoreo permanente que hace en cada uno de los lugares del territorio colombiano, podrá tomar esa decisión, eso sumado a que hoy también, por ejemplo, que escuché al Representante Vélez con su preocupación frente a los aeropuertos, que sé que el Director de la Aeronáutica está también acá, hay que decir que nosotros veníamos desde hace más de un mes en el proceso de reactivación de varios aeropuertos y varias rutas con la limitación que le había comentado, frente a que tenían que solicitarlo ambos alcaldes y ya habían algunos vuelos que estaban operando, a partir del primero todos los aeropuertos del territorio Nacional se encuentran operando, lo que el Director de la Aeronáutica y la Ministra de Transporte han diseñado es un plan de conectividad y ese plan de conectividad lleva a una gradualidad, tanto en la frecuencia, velar, como son las rutas que entran a operar y sé que el Director de la Aeronáutica lo podrá comentar, pero ya hoy tenemos varias ciudades del país que están operando sus aeropuertos y otras entrarán a operar a medida que se vaya cumpliendo ese plan de conectividad que ha sido diseñado, como también ha sido diseñado para los vuelos internacionales, también el transporte intermunicipal, interdepartamental y las carreteras nacionales se encuentran habilitadas en este momento por el decreto Nacional, tan sólo existen la limitación para el transporte público, en todo lo que es el protocolo distanciamiento social, en el tema de cuántos cupos podrán ser utilizados para vehículos públicos.

Eso es lo que corresponde señor Presidente, frente a lo que ha sido, tanto la participación del Ministerio de Interior, como la intención del señor Presidente y Gobierno Nacional, en la que hemos trabajado de la mano todos los ministerios para poder articularnos, y yo ahí quiero nuevamente reiterar que todas las decisiones que el Gobierno Nacional ha tomado en cabeza del señor Presidente de la República, han sido basadas en la información científica y no en los caprichos políticos o en los anhelos políticos que se puedan tener, esa ha sido la posición del Gobierno Nacional, sin antes reiterarle Presidente y hacerle un llamado porque aquí cada uno de los miembros de esta honorable Comisión, son voceros en sus regiones, son quienes llevan los mensajes, de que el distanciamiento individual responsable es una prioridad, el autocuidado, el uso del tapabocas, el lavado de manos, el distanciamiento social, que si tenemos algún síntoma no salgamos, inmediatamente nos aislemos, y sí tuvimos contacto con alguna persona también esa persona proceda a hacer el aislamiento; el Ministro de Salud ha sido muy específico en decir que no esperemos a una prueba positiva si tenemos síntomas, si tenemos síntomas hay que inmediatamente hacer ese aislamiento selectivo y de igual forma en caso de tener un resultado positivo, proceder a una cuarentena estricta por no un tiempo inferior a los 14 días. Eso señor Presidente sería la presentación que tenemos nosotros desde el Ministerio del Interior, frente a lo que



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 09</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 55 de 215

ha sido este proceso de apertura gradual de la economía, los decretos de orden público que admitido el Ministerio del Interior y nuestra participación.

Darle un saludo a los gremios que se encuentran aquí hoy presentes, con ellos hemos venido trabajando, entendemos sus angustias, entendemos sus necesidades y hemos tratado de ir generando las aperturas, cuando científicamente ha sido la recomendación por parte del Ministerio de Salud. Muchas gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Viceministro Daniel, muchas gracias por su presentación y reiterarle el saludo especial a la Ministra Alicia, reiterar también su gran liderazgo en la búsqueda de soluciones ante esta situación tan difícil, como es la pandemia del Covid-19.

Quiero darle el uso de la palabra por 10 minutos, si requieren más tiempo por supuesto se los puede tomar, la Doctora Olga Lucía Ramírez Viceministra de Infraestructura.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.**

Presidente, tengo que retirarme para una conferencia que tengo internacional, si me lo permite que la tengo a las 12:30.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Por supuesto Representante Chacón, ni más faltaba, si puede regresar cuando la termine y estamos todavía conectados, lo esperamos porque sus aportes son también muy valiosos para esta Comisión.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.**

Gracias Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, DOCTORA OLGA LUCÍA RAMÍREZ.**

Bueno Doctor Juan David, Presidente de la Comisión, Vicepresidente, más honorables Representantes, muchísimas gracias por la invitación, al señor Ministro de Comercio, también un saludo y a los demás compañeros de Gobierno, trataré de



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 56 de 215

ser breve porque el Doctor Juan David la verdad hizo un panorama, una descripción bastante buena de lo que sido el sector de infraestructura y de la importancia que tiene digamos no sólo en el impacto de la economía y ahora con la pandemia en toda la estrategia de reactivación, pero quiero resaltar algunos temas puntuales.

Lo primero y muy en sintonía con lo que mencionó el Ministro de Comercio y el Viceministro del Interior, tenemos una primera fase cuando fue todas las medidas que tomamos, digamos para la mitigación y durante los primeros meses de la pandemia y aquí simplemente quiero resaltar que la infraestructura nunca paró, desde el primer decreto de aislamiento que tuvimos en marzo, que se dejaron unas actividades exceptuadas, una de las actividades exceptuadas que estuvo fue aquellas obras requeridas para atender las emergencias viales y aquellas otras que por sus condiciones técnicas no podían parar; entonces desde ahí tenemos que la infraestructura seguía presente, obviamente, muchos de los contratos tuvieron que suspenderse pero, básicamente continuamos con una actividad, y luego ya el 8 de abril con el Decreto 531, es de los primeros sectores que se reactiva y abrimos las obras de infraestructura en su totalidad ¿por qué? porque lo ha explicado la Ministra queda las condiciones de que son la mayoría de ellas el cielo abierto, que podemos tomar protocolos, pues realmente fue de los primeros sectores que se reactivó, entonces simplemente decirles que durante la emergencia y desde el momento cero, tomamos medidas precisamente para no parar, precisamente para tratar de mantener aquellos empleos que vienen de las empresas contratistas y de concesionarios y tomar otras medidas que ya de pronto Juan Carlos va a hablar, ya él lo hará en específico para poderles dar y apoyar con caja para las empresas que sabemos que pasaron por una situación bastante dura, entonces aquí el balance en cuanto a las medidas que tomamos y si quisiera resaltarlos bastante satisfactoria, tenemos por la Corte Constitucional declarados exequibles, todos los decretos y nuestras medidas con lo cual se muestra que fueron razonables, fueron oportunas y fueron relacionados con la emergencia, hay dos artículos que definitivamente nos dijeron que no, uno asociado a los predios para el desarrollo de los proyectos de infraestructura; sin embargo, alcanzamos a mover varios de los proyectos con los trámites prediales y el segundo estuvo asociado a la protección de la pequeña y mediana empresa, en donde queríamos proteger precisamente el pago oportuno de las facturas por parte de las entidades concedentes, precisamente para proteger el empleo de las empresas pequeñas, esos dos fueron los únicos que no, pero definitivamente el balance de todos los decretos y las medidas tomadas por bastante positiva, entonces primer mensaje, el sector infraestructura al ser tan clave, no paró y desde el inicio con los primeros decretos de aislamiento, fue de los primeros sectores que se reactivó y viene funcionando.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 57 de 215	

Aquí me lleva un segundo punto y es ¿qué avance tenemos en las obras de infraestructura?, ¿qué balance tenemos hoy?, y no me voy a detener, de pronto lo hemos visto la Ministra y el Presidente, lo han anunciado muchas veces en el programa, pero hoy el balance de reactivación y lo veníamos haciendo semana a semana desde que empezamos a abrir el 8 de abril con el Decreto 531, miramos que teníamos en línea base de contratos y empleos a febrero de 2020 y que tenemos hoy, y de los 787 contratos que teníamos para febrero, ya hemos reactivamos 771, eso tenemos, esos son los de Invías, de la ANI tenemos 45 reactivados de 49 y de la Aerocivil, tenemos 52 reactivados de 59 y ahí el balance son 872 contratos reactivados de 891, y esto que es un 98% de contratos reactivados con lo cual podemos decir que, los contratos de infraestructura y transporte están reactivados.

En cuanto al empleo, teníamos una línea base de empleo de 74.000 empleos para febrero de 2020 y quiero decirles que a agosto de 2020 tenemos más de 106.000 empleos, ¿esto qué quiere decir? que incrementamos en un 143% los empleos que teníamos a febrero de 2020, con lo cual nuevamente reitero el mensaje de la infraestructura tratamos de que nunca parará y siempre tomando las medidas para que se mantuviera y pues pudiéramos avanzar con las obras y pudiera mejorar en lo que es la generación de empleo. También quiero contarles que en lo que es la ANI y siguiendo la línea de mensaje del Presidente de concluir en estos dos primeros años de gobierno, pues realmente hemos venido avanzando en esta pandemia, pues el ejemplo más significativo lo mencionaba ahorita el Doctor Juan David, estamos en modo túnel, el túnel de los colombianos, el viernes lo estamos inaugurando, y esto es una medida, no fue fácil, quiero decirles que el tema de la relación con todos los actores, con los mandatarios locales, pero siempre resalto que esto es clave, lo mencionaba ahorita el Viceministro Palacios, y esto ha sido clave para nosotros actuar de manera concertada con todos los actores, hemos hablado con muchos de ustedes y hemos hablado con los mandatarios para que realmente está reactivación sea exitosa, y pues en el túnel ya la idea es hacer la entrega este viernes de lo que es una parte o una fase de obras, pero lo que quiero demostrar es que hemos seguido trabajando aun en pandemia. También decirles y como también lo pudieron haber visto que recientemente el señor Presidente, entregó la primera vía 4G, que es Girardot-Honda-Puerto Salgar y acá no me voy a detener en el balance que muy bien hizo el Doctor Vélez, porque realmente como lo mencionó al principio del gobierno tenemos un promedio de avance de las 4G del 16% y hoy estamos cercanos al 43%, simplemente contarles que hemos tenido avances puntuales y significativos en lo que es el proyecto Puerta de Hierro - Palma Varela y Cruz del Viso, también en vías de luz, donde los avances han sido bastante significativos; Pacífico dos, Pacífico dos termina su etapa de construcción en el año



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 58 de 215

2021, Circunvalar de la Prosperidad son algunos de los ejemplos de los proyectos que han tenido muchos avances significativos.

Tenemos también que mencionar que durante esta etapa y este Gobierno se han realizado 9 cierres financieros a los proyectos de cuarta generación y esto ha sido un monto cercano a los doce billones de pesos, para recordar simplemente los proyectos son BBY, Bucaramanga-Barranca- Yondó; Mar uno, Mar dos, Pasto - Rumichaca, Acceso Norte, Puerta del Hierro Cruz del Biso, Pamplona- Cúcuta, y Cambao – Manizales, hemos superado varios de los retos que teníamos en temas ambientales, sociales y demás, y realmente hoy el balance de reactivación de las 4G es bastante positivo, nos quedan algunos pendientes que ya sabemos cuáles son, Neiva-Santana-Mocoa, Popayán – Santander de Quilichao que estamos a la espera pues de la entrada de un nuevo concesionario, sin embargo en Neiva-Santana-Mocoa, inició con una fase de una, de un plan remediar la intervención de unos puntos críticos para garantizar la transitividad del corredor, contarles que también durante esta época con la Agencia Nacional de Infraestructura se han construido 107 puentes, más de 14 kilómetros, 150 kilómetros de dobles calzadas, 83 km de calzadas sencillas y se ha mejorado y rehabilitado 1.037 kilómetros de vías, entonces estos son algunos de los ejemplos que podemos ver en que los avances son significativos, para el caso del Inviás, hemos venido avanzando también en muchos proyectos y pues hemos hecho, hacerles entrega algunas de las obras más emblemáticas, hemos hecho entrega de obras más pequeñas, pero venimos avanzando, de hecho este balance de lo que son las obras a hoy bajo la línea de concluir, contarles que también que la idea es continuar generando empleando con cada uno de estos proyectos y pues, la cadena productiva que esto implica, no sólo con los contratistas, sino la generación de empleos indirectos que esto implica.

Ahora ¿qué otra estrategia tenemos además de los proyectos que ya estaban en marzo? es que se viene, y es el ambicioso programa, digo yo, de compromiso por Colombia ya el Doctor Vélez también lo mencionó, simplemente resaltar que se viene para las para el caso de las concesiones la quinta generación de concesiones, ya venimos avanzando en lo que es la primera ola, ya tenemos andando la malla Vial del Valle de Cauca, que es de los accesos Cali-Palmira, y abrimos a precalificación lo que es la App del Río Magdalena y Canal de Dique.

Acá resaltar también, la visión de intermodalidad que hemos querido tener en este Gobierno, sabemos que en los últimos años la apuesta al modo carretero ha sido bastante ambiciosa con las 4G, pero sabemos que acá los modos de transporte deben complementarse y es por eso que tenemos estos dos en proyectos, importantes proyectos fluviales que es la App del Río, el Canal del Dique, y por supuesto el Corredor Férreo-Dorada-Chiriquaná que va a conectar directo hasta



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 59 de 215	

Santa Marta y pues Ferrocarril del Pacífico que recientemente fue declarada la caducidad por parte de la ANI, ya estamos viendo cómo optimizar la estructuración para que precisamente sea otro corredor que va a conectar el corredor de Buenaventura con el centro del País; eso en cuanto las 5G.

Tenemos dentro de la primera ola está la troncal del Magdalena, están los accesos a Bogotá, accesos Norte 2, la del sur, obviamente otro corredor importante es Buga-Buenaventura, estratégico para la competitividad del país, en este la ANI tiene la estructuración ya casi finalizada, estamos en el todo el proceso de consultas previas; aquí también agradecer el apoyo que nos ha dado Ministerio del Interior para poder adelantar consultas previas que son claves para poder adelantar los proyectos y dado que nos encontramos en esta situación de pandemia, hemos empezado con algunas autorizaciones preliminares donde nos ponemos de acuerdo con la comunidad, donde garantizamos la protección de su derecho a la realización de la consulta previa, pero la idea es que podamos avanzar, puntualmente vamos a avanzar hacer con las conjuntas pruebas del Canal del Dique y con las de Buga-Buenaventura; eso es lo que tenemos para las 5G perdón, en “Compromiso por Colombia”.

Contarles también que tenemos una ambiciosa apuesta por parte de lo que serían contratos de obra pública, son 50 proyectos que están a cargo del Invías; son divididos en dos paquetes; uno sería los de construir concluir, que son 28 proyectos y los otros serían 22 proyectos, que hemos denominado “vías para la legalidad”, que son proyectos de más largo aliento y lo que estamos trabajando ahora con el apoyo de muchos de ustedes es dejar en la Ley de Presupuesto lo que serían las vigencias futuras que nos permitan andar con esos proyectos, el Doctor Vélez también lo mencionó ahora, está el importante Pacto Bicentenario, hay proyectos que tenemos que sí o sí dejar, digamos trabajados porque es la conexión del Tunel del Toyo, la Espriella Río Mataje, digamos un montón de proyectos que requieren de un largo aliento y que requiere que hoy trabajemos para dejar las vigencias futuras aseguradas; ese el paquete de proyectos, digamos que es materia infraestructura son total 79 proyectos, suman un valor total de 62 billones, van a generar 625.000 empleos y la idea dejar 39 proyectos terminados en este gobierno.

Contarles también que todo este ejercicio de priorización, porque las necesidades de infraestructura en el país son muchas, ha sido aquellos que venían precisamente ya en su ejecución y que les faltaba en los últimos kilómetros o la última parte para terminarla y aquellos que tuvieran estudios y diseños listos; así es la manera cómo se priorizaron los proyectos del Invías, también resaltar lo que mencionaba el Ministro Restrepo acerca de los pactos, acá también estamos tratando de aunar esfuerzos, de trabajar con las regiones y precisamente esto me lleva al siguiente punto, dentro del programa “Compromiso por Colombia” y es la intervención de vías



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 60 de 215

rurales, de vías terciarias, sabemos que en los últimos años de inversión no había sido mayor a sesenta mil millones de pesos; sin embargo el Presidente ha hecho una apuesta y la Ministra por intervenir y crear una estrategia de ruralidad, esto tiene una primera fase que es el programa “Colombia Rural” que ya hemos escuchado todos nosotros, hubo 938 municipios postulados, de los cuales hoy ya tenemos 183 con convenios firmados, estamos a la espera que nos descongelaran unos recursos ya nos los descongelaron y estamos en este momento tramitando CDTs para firmar esos 183 y poder tener ya maquinaria como dice el Presidente, finalizando este año en los 183 corredores iniciales; ¿qué viene también?, el Presidente ha anunciado una apuesta y una inversión de 1.4 billones en lo que queda, gracias a la Ley de Crecimiento, gracias a varios de ustedes y contar con esos recursos que nos permitirían intervenir vías terciarias que son tan claves para conectar aquellos municipios y la Colombia profunda, entonces acá simplemente con el programa “Colombia Rural”, venimos avanzando y que les puedo decir con lo que será mantenimiento en un convenio que vamos a hacer con el ejército, dentro del programa “Colombia Rural”, vamos a intervenir 10.000 kilómetros de mantenimiento de vías y con los 183 convenios iniciales que les digo que ya están por empezar, vamos a intervenir 1.200 kilómetros en mejoramiento, 5.000 kilómetros en mantenimiento y vamos a generar 74.900 empleos y con los 938 municipios, que ya es el total de los postulados de este programa, vamos a mejorar 6.500 km de carreteras y más de 15.000 kilómetros de mantenimiento; y aquí el total de empleos generados con todo este programa “Colombia Rural” de estos 938 municipios, van a generar 234.000 empleos, entonces acá tenemos y tratamos de identificar lo que los corredores y las obras que generen mayor impacto y de esa manera priorizarlas, eso es lo que tendríamos en cuanto a proyectos, a que tenemos hoy, a dónde vamos y al “Compromiso por Colombia”.

Luego otra de las de las preguntas tiene que ver con el tema de los puertos, acá yo simplemente quisiera y qué estrategia tenemos pues para reactivarlos y potencializarlos y acá contarles que siempre hemos resaltado en todos los escenarios que la actividad portuaria nunca paró y que gracias a esa actividad portuaria y al trabajo mancomunado de todos los sectores y actores involucrados, logramos mantener el abastecimiento para el país durante estos duros meses que hemos tenido todo con estrictos protocolos, acá resaltar que desde el momento cero, creamos protocolos para los puertos y en algún momento, no sé si hace unos días atrás yo di unas cifras y espero que no hayan cambiado, pero menos el 1% del personal de los puertos ha terminado con Covid, con lo cual el balance es bastante positivo, entonces dicho esto ¿qué estrategias tenemos?; aquí lo dividimos en dos cosas, una son las concesiones portuarias que hoy están andando y que están a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura, y otro es el tema de los dragados y los accesos y demás obras que están a cargo del Invías, qué tenemos para las



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 61 de 215

concesiones portuarias, pues tenemos por un lado lo que sería el crecimiento de la capacidad portuaria, acá decir que en los últimos, ósea en los años que han pasado se pasó de 286 millones de toneladas a 444 millones de toneladas en el 2018, lo que quiere decir que tuvimos un aumento del 36%. Recientemente, el DNP adelantó un estudio de capacidad y demanda portuaria y vemos que Colombia está bastante bien en lo que es la infraestructura disponible y la capacidad para atender en los puertos, eso traducido en teus o en contenedores son de que se pasó de 3.3 millones a 5.2 millones y ¿cuál es el reto que tenemos para el año 2022?, contar con 7.6 millones; es decir un 48% más, esa es una de las estrategias que tenemos a nivel portuario y es crecer la capacidad portuaria, igual hoy quiero decirles que tenemos una muy buena capacidad portuaria.

Dos. Nuevas inversiones, acá decir que entre el año 2010 y el año 2019 se hicieron inversiones por más de dos mil seis cientos millones de dólares en los puertos y para el período 2020-2022 estimamos unas inversiones de doscientos ochenta millones de dólares y ya el 2023 al 2030, doscientos diez millones de dólares, todas estas inversiones recordemos que son hechas a cargo de los privados, de quienes están operando los puertos con lo cual pues, el relacionamiento con ellos y la articulación es clave para avanzar en este sentido.

Tres. La generación de empleo, en los próximos años estas concesiones portuarias van generar más de 22.000 empleos directos entre directos e indirectos, en el año 2020 y en el año 2022 se tiene ya previsto contar con 8200 empleos directos y 17.000 y esto es una cifra que esperamos mantener hasta el año 2030, entonces cuál es la estrategia acá en estas tres líneas, hacer un estricto seguimiento, una adecuada gestión contractual por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura, acá hemos venido trabajando, con los gremios, con la ANDI, con la CSI y con los puertos, porque hay muchos temas que superar en temas de política portuaria, aquí también hago una cuña y es este año, será el año en que tendremos al menos el primer borrador de lo que sería el nuevo plan de expansión portuaria, que es algo que ordena la Ley Primera tener, el último data del año 2013, esta es una industria bastante cambiante, bastante dinámica y son bastantes los retos que tenemos por superar, con lo cual venimos construyendo esa política, venimos trabajando de la mano de los puertos, de los gremios, es una política que queremos hacer de manera conjunta, además hemos logrado el apoyo de organismos multilaterales como la CEPAL, como el Banco Mundial, como la Universidad los Andes y estamos trabajando en fortalecer la institucionalidad portuaria, estamos trabajando en revisar todo el tema de contraprestación de inversiones, todos aquellos retos que se han planteado desde los gremios para que vayamos hacia una política que nos permita mejorar el modo.



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 62 de 215	

Ya de otra parte en lo que tiene que ver con los canales de acceso recordemos que estos están a cargo del Instituto Nacional de vías y pues principalmente se han enfocado en lo que son los dragados de mantenimiento, para permitir la continuidad y la seguridad y con esto mejorar la operatividad de los puertos, entonces para este año 2020, las inversiones ascienden a ochenta mil millones de pesos y se han hecho dragados en Buenaventura, en Tumaco, en Providencia, en el Estero de San Antonio y algunas actividades de consulta previa, que yo quiero resaltar durante la pandemia logramos superar un tema que teníamos de coordinación interinstitucional para el dragado y mantenimiento del puerto de Tumaco y no sé si recuerda las noticias, pero llegó uno de los barco, el barco más grande que ha entrado al puerto de Tumaco, entonces cuando trabajamos de manera articulada, vemos que las noticias son bastante positivas.

Ahora que tenemos para el dragado de profundización, para el período 2020-2022, recordemos que la idea del Invías es seguir haciendo algunos trabajos de profundización, acá depende claramente lo que son las contraprestaciones portuarias que hacen cada uno de los puertos y con ellos que se hacen las inversiones, se tienen previstos para la zona portuaria de San Andrés, un costo de profundización de nueve punto siete millones de dólares, para Providencia y Santa Catalina de siete punto uno millones de dólares, para Tumaco nueve millones de dólares, Buenaventura, sabemos de la importancia de Buenaventura, lo venimos reiterando, lo que tenemos hoy sobre la mesa, es una iniciativa privada que está analizando la Agencia Nacional de infraestructura para llevar a 16 metros la Bahía y hacerlo competitivo con los demás puertos de la región, ese tiene un costo de profundización de doscientos cuarenta millones de dólares, más unos costos aproximados de mantenimiento de diez y ocho millones de dólares año, entonces esos son los planes que se tienen de inversión en profundización.

En empleos en general, lo mencioné ahora, para 2020-2022- 2.200; para 2022 a 2030; 4.000 empleados para un total de 6.200 empleos, entonces con esto decirles y no voy a traer acá las cifras, pero si bien en las estadísticas portuarias hubo una baja en este escenario de pandemia, y si bien hubo reducciones importantes, realmente hemos tenido un comportamiento mucho mejor que el comercio exterior en promedio mundial el cual ha tenido reducciones entre el 15 y el 25%, acá estamos hablando de un decrecimiento de la carga de comercio exterior, exportación e importación de 12% en exportación y de 10.5 en la carga importada, entonces pues es un balance bastante positivo tenemos unas estrategias y una hoja de ruta marcada, contarles que la vicepresidenta ha estado muy al frente también de este tema portuario y con ella estamos haciendo el seguimiento también a las líneas de acción que se tienen desde el sector para promover este modo, entonces con esto yo ya di un barrido general y pues atenta a cualquier pregunta que puedan



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 63 de 215

tener junto puntual por alguno de los proyectos y cada uno de los que les acabo de mencionar, la idea es que impacten a todo el territorio nacional, si nos ponemos a ver por departamento, realmente le estamos llegando a toda Colombia y pues con la puesta de ruralidad, pues esperamos llegarle mucho más, entonces pues muchas gracias a todos por su atención.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias a usted Viceministra, muy clara exposición, un saludo especial también a la Ministra y agradecerle su liderazgo. Quisiera saber si está conectada también la Viceministra de transporte Carmen Ligia Valderrama, cuánto tiempo cree que requiere para para poder después darle un espacio un poco más prudente a los demás invitados, porque tenemos plenaria a las 2 de la tarde y tendríamos que levantar y entonces para darle agilidad. Quisiera saber cuánto tiempo la Viceministra Carmen Ligia Valderrama requiere.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA DE TRANSPORTE, DOCTORA CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS.**

Sí señor aquí estoy, muy buenas tardes, me adecuo al tiempo que me digas, si me dices en 10 minutos, hago la condensación de la información y trato de utilizar ese tiempo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Por favor 10 minutos, igual si requiere un poquito más yo se lo doy, pero tratemos en diez minutos, gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA LA VICEMINISTRA DE TRANSPORTE, DOCTORA CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS.**

Seré muy concisa para el efecto, entonces muy bien saludarlos a todos ustedes muchas gracias porque al final estos espacios donde podemos compartir las estrategias que estamos trabajando en caso de sector transporte para la reactivación y sostenibilidad al transporte pues es muy valioso, especialmente saludo al Presidente Juan David Vélez, al Representante Ferro, quien es el citante, Ministro José Manuel Restrepo, al Viceministro Daniel Palacios a mi colega a la viceministra Olga Lucia y por supuesto a todos los senadores, gremios y a quienes todos los que se encuentran conectados, voy hacer muy concreta, tratare de resumir cuales son las actividades que venimos desarrollando no solamente que se van a desarrollar, sino que ya se vienen implementando para acompañar en este proceso que tenemos claro pues ha impactado de manera importante a nuestros



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 64 de 215	

transportadores; ahí quisiera hacer la claridad porque entiendo que el contexto de esta citación tiene que ver con el sector turismo, pero bien es importante saber de dónde se originó la política que se adoptó en general en materia de transporte para poder puntualizar todas las líneas de acción que estamos llevando a cabo para fortalecer a los transportadores.

En primer lugar estaríamos que una vez decidido el aislamiento preventivo obligatorio era cierto que todo el transporte por lo menos en intermunicipal de pasajeros y el transporte especial, que incluye transporte escolar, el transporte de turismo, el transporte empresarial y de salud se iba a ver bastante reducido porque en la medida que las personas no se movilizaban, el transporte no debería tampoco estar operando, de manera que en este frente solamente se dejó activado el transporte para que pudiéramos garantizar la movilidad de quienes estaban exceptuados, de manera que en la medida en que gradualmente se fue abriendo una a otra las actividades y se fueron exceptuando al propósito del aislamiento de algunas actividades, pues el transporte también se fue activando de la mano de dichas actividades; por ejemplo, empezamos cuando la actividad hotelera se reactivó pues efectivamente, también teníamos que reactivarnos dentro del sector transporte y ese ha sido la garantía que siempre hemos mantenido para todo los efectos; no solo a nivel de transporte inclusive intermunicipal, sino estoy hablando del transporte urbano, por eso es que nunca se ha detenido la movilidad, teníamos que garantizarla por esencia; y ello pues solo en adición, también se tomó la decisión en materia de transporte de carga, si íbamos a estar aislados pues lo que si tenemos que garantizar era que a todo el pueblo colombiano le llegara alimentos y productos de primera necesidad, como por supuesto de aseo y de salud, por eso es que la carga nunca se detuvo y esto ha permitido que el abastecimiento en todo el país este absolutamente garantizado para todas las actividades y sin excepción. Y otro frente que además aquí es muy importante considerar a nivel portuario, sí se adopta la decisión de cerrarlo para el paso de personas, pero para carga nunca se deshabilitó, de manera que a nivel portuario ha venido estando activada todo el frente portuario; con ello entonces que hemos venido haciendo, porque sin duda alguna el impacto fue importante a medida que el aislamiento generaba que las personas no se movilizaran.

El primer momento quiero referirme a las propuestas directamente respecto a nuestro sector, que estamos haciendo con nuestros transportadores que se han visto afectados por la pandemia. Hacer referencia al Decreto 1168 del 2020, aquí no me voy a detener mucho pues que mejor que mis antecesores y el Viceministro Daniel Palacios ha explicado cual es la razón de ser del Decreto 1168 y cuál es el mensaje y para nosotros aplica exactamente igual, todo lo que no está prohibido



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 65 de 215	

está permitido, luego como el sector transporte no está prohibido entiéndase que está permitido, por eso desde el día de ayer 01 septiembre toda la actividad transportadora ha sido activada, tanto el transporte intermunicipal de pasajeros, como el transporte especial y ya les digo, antes venia actuando con excepcionalidad ahora la regla general es que puede actuar todo el transporte será necesario verificar si en algunos municipios se encuentra alguna restricción que haya sido aprobada previamente por el Ministerio del Interior, previo concepto con salud, pues en esos casos habrá restricciones, pero por ahora la movilidad esta de manera general permitida alrededor del país y eso incluye por supuesto el transporte especial en turismo particularmente

De otra parte, allí no me detengo mucho más porque ya han explicado las variables que tiene el mismo Decreto para nosotros este es el gran mensaje, contarles que el día de ayer solamente en terminales de transporte se movieron más de 70.000 personas, si subió la cifra, no obstante se sigue contrayendo respecto al año pasado sin comparamos la cifra, es un menos de 78%; es decir que de todas formas pues los ciudadanos están adquiriendo conciencia de movilizarse solo, si es necesario, pero adicionalmente tener presente que si abrió la posibilidad hubo absolutamente normalidad en todas las terminales de transporte del país y los viajeros pues pudieron circular sin inconvenientes.

Otro frente que estamos trabajando el protocolo a bioseguridad y ¿porque me refiero a él?, porque desde el 24 de abril, ya nosotros tenemos protocolo de bioseguridad en el sector transporte, una de las decisiones que se adoptó allí es relacionada con el impacto de la capacidad al interior de los vehículos, puesto que hay necesidad de mantener el distanciamiento entre las personas al interior del vehículo se exige un metro de distancia entre una persona y otra y esto necesariamente ha impactado la capacidad que pueden llevar los vehículos y por supuesto el efecto que tiene presupuestalmente en ellos. Los transportadores han estado preocupados respecto al punto, nosotros hemos venido trabajando sobre ello, entendemos que la decisión que adopta el Ministerio de Salud, mediante protocolo de bioseguridad, corresponde a criterios absolutamente técnicos y que está pretendiendo es proteger la salud y la vida de quienes están transportando de un lugar para otro, por ello es que finalmente hemos logrado avanzar en uno de estos puntos y es en el transporte masivo en el cual se ha podido comprobar que las circunstancias técnicas que tiene el transporte a la fecha se va a permitir que la capacidad llegue a un 50%. En el caso de los demás transportadores seguimos evaluando y seguimos presentando con los expertos alternativas para el Ministerio de Salud, de manera que permita que la capacidad sea mayor, por lo pronto lo importante es que ya se está movilizandoy que podría prestarse servicio sin ningún contratiempo ni limitación en particular.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 66 de 215

Adicionalmente hay un frente que estamos trabajando y es la revisión regulatoria de las modalidades de transporte terrestre, puntualmente en el transporte especial, que son los vehículos blancos donde está la línea del turismo y allí especialmente la revisión se hace para verificar de los instrumentos jurídicos que existen a nivel de resolución o decreto, cual podíamos modificar que genere un impacto positivo frente a la pandemia, frente a la situación que ellos vivieron por la pandemia hay un par, que ya sabemos que estamos trabajando no ha salido porque hemos querido generar mesas técnicas con ellos directamente para escuchar sus propuestas para finalmente consolidar y construir entre los mismos transportadores y el gobierno esa propuesta regulatoria que seguramente les dará una alternativa frente a esta situación vivida por la pandemia.

Otro punto muy importante es que los transportadores de orden intermunicipal tienen al interior de la empresa en lo que denominamos fondos de reposición, que es un ahorro obligado que tienen que hacer los empresarios y en ese fondo se va ahorrando para que en el futuro se pueda hacer reposición de los vehículos, esa disposición esta por ley y vía decreto ley se hizo la modificación correspondiente para que esos fondos de reposición hasta un 85% pueda ser utilizado para los transportadores para efectos de la operación y para responder a la crisis que se le pueda presentar a propósito de la pandemia, de manera que aquí tienen una alternativa muy importante que les permite hacer uso de un fondo que ellos mismos pues han venido cultivando. Adicionalmente otro de los puntos es en materia de la contribución especial de la vigilancia de la superintendencia de transporte, todas las empresas transportadoras deben pagar una contribución a la superintendencia de transporte y para ello se hicieron dos modificaciones; primero la entidad otorgo plazos realmente extendidos hasta el 31 de diciembre con la finalidad de que las empresas puedan pagar, dependiendo de la reactivación que se fuera generando y por demás actuar solo los parámetros para el pago de la contribución especial se venían liquidando con base en ingresos proyectados y ello se cambió a ingresos efectivos, ingresos reales de manera que no debería generarse unos valores que no correspondan a la realidad de cada uno de los empresarios.

Otro punto importante tiene que ver con los reembolsos por retraso, cuando se genera el vínculo con el usuario y se compra el tiquete es posible que no se pueda viajar por diferentes motivos, aquí pues claramente había uno de fuerza mayor que era la pandemia y en esos casos la disposición legal originalmente indicaba que devolverse inmediatamente en efectivo lo que corresponde al tiquete, efectivo e inmediato eran dos variables que generaban una preocupación importante a los transportadores y por ello se presentó la modificación y efectivamente así fue



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 67 de 215

aprobada; de hecho ya revisada por la Corte Constitucional y respaldada para el efecto, donde se permite que se ejerza ese derecho de retracto de asistimiento pero las empresas puedan devolverlo durante el año siguiente, de manera que eso es de la alternativa de tener un tiempo adicional y entre otras, no en efectivo sino en el reembolso de los mismos servicios, también les genera unas facilidades importantes a los empresarios para que puedan cumplir con sus deberes y proteger así los derechos de los usuarios para este efecto.

Adicionalmente estamos trabajando temas como el plan choque contra la ilegalidad, eso les va ayudar a las empresas porque desafortunadamente, la ilegalidad aprovechado estas circunstancias, en donde no había transporte, pues han entrado a prestar servicios, pero inmediatamente hemos reaccionado desde la superintendencia de transporte y muy especialmente desde la DITRA, la policía de tránsito y transporte y ello obviamente les favorecerá a las empresas informales ilegales, de la misma manera mecanismos frente a las direcciones territoriales que vamos a facilitar en la virtualización es optimizar a tiempo a recursos a ellos que les permitirá activarse de una mejor manera y un punto muy importante es la línea de crédito Bancoldex, suscribimos un convenio con Bancoldex, esta línea de crédito exclusiva para los transportadores denominada transporte responde tuvo por finalidad, dar alternativa crediticia a todos los transportadores del sector, para ello hubo un cupo de noventa y cinco mil millones de pesos, la idea era llegar a todas las empresas, no obstante el 70% iba dirigido a la micro, mediana y pequeñas empresas, y solo el 30% a las grandes empresas, hoy ya podemos hacer un reporte importante de la línea, ya vamos en ejecución de noventa y dos mil millones de pesos, hemos adjudicado créditos alrededor de todo el país en 26 departamentos y algo muy importante, el porcentaje de asignación de los créditos nos permite contribuir, primero a quien más se les adjudico créditos fue a las medianas empresas, con un 42%, a las pequeñas con un 20%, a las microempresas 7% y a las grandes el 31% justamente, en términos generales, esto más que estamos trabajando con la posibilidad de concretar la extensión del IVA para llantas y lubricantes productos que tienen que ver directamente con los transportadores y que les generaría también una buena alternativa financiera, es parte de lo que ya estamos trabajando, finalmente quisiera cerrar haciendo referencia desde el sector transporte se creó, el centro de logística y transporte que es un punto de encuentro donde todas las autoridades que teníamos que ver con abastecimiento, transporte y logística, tenemos ese punto de encuentro, está liderado por el ministerio de transporte pero son miembros del ministerio comercio industria y turismo, Ministerio de Agricultura, presidencia directamente y todas las autoridades del sector así como todas las que hagan falta, esto nos ha permitido mantener el monitoreo desde el primer momento que inicio el aislamiento hoy ya superamos las 100 secciones más



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 68 de 215

de 80 reuniones paralelas que han permitido superar situaciones específicas y esto lo comparto porque, en primer lugar aunque surgió el centro de logística a propósito de la pandemia ya ha sido anunciado por el señor presidente de la República, que seguirá inclusive después la emergencia sanitaria y eso implica que seguirá un punto de encuentro muy importante que podrá prestar los servicios para todas aquellas necesidades surjan, no solamente en el sector turismo a propósito del sector transporte de la logística y el abastecimiento, sino en general para estos temas de manera transversal para todo el país, me pase creo que nos tres minutos Presidente, pero trate de ser lo más rápida posible, aquí estaría condensando de manera muy general, cuales son todas estas políticas que hemos querido y pues estamos muy comprometidos trabajando a favor de los transportadores y de los usuarios del sector transporte, incluidos los del sector turismo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Viceministra, tranquila es entendible su mensaje ha recibido por esta Comisión y le agradecemos mucho por su claridad, ahora quiero darle el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Salazar, Director General de la Aeronáutica Civil, tal como lo puse en el chat, puse el orden para que los demás invitados estén pendientes de participar, estén atentos del orden y por favor ruego que cinco minutos, si requieren minutos adicionales con muchísimos gusto, pero tratemos de que seamos muy puntuales sobre todo en los temas de que cada uno de ustedes va hablar, muchas gracias, doctor Juan Carlos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE LA AEREAUTICA CIVIL, DOCTOR JUAN CARLOS SALAZAR.**

Muchas gracias señor Presidente, quiero hacerle un reconocimiento a usted y a los citantes y a todos los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara por darnos esta oportunidad para presentar un balance del proceso de reactivación del país, un balance muy positivo. Quiero dar un saludo al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, a las viceministras de transporte que nos acompañan, a la doctora Flavia que la vemos allí, y a todos los compañeros del equipo de gobierno invitados. Quisiera en primer lugar presidente resaltar la importancia que esta Comisión, conozca de primera mano el balance de lo que ha sido este reinicio de la operación aérea domestica nacional esto para nosotros el día de ayer fue un día histórico, es de alguna manera un nuevo punto de partida para la aviación colombiana, que seguramente va a seguir aportando muchísimo en este proceso de reactivación económica; antes de referirme a ese balance quisiera destacar unos aspectos importantes, lo primero es que desde el primer día en que se anunció la decisión de suspender los vuelos internacionales y los vuelos nacionales, ya la Aeronáutica



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 69 de 215

Civil, con el Ministerio de Salud y con otros miembros del equipo de gobierno, veníamos trabajando en los protocolos, estos protocolos los construimos con fundamento en diferentes referentes internacionales, de hecho Colombia fue un país pionero en materia de protocolos de bioseguridad para el transporte aéreo y en el marco de la organización de aviación civil internacional, aportamos a la construcción de los protocolos de las vías que construyo la organización para el resto del países miembros.

Lo segundo que quiero destacar es que el transporte aéreo en realidad no se ha detenido durante toda esta época en las cuales estuvo suspendido la movilidad, en el sentido de que mantuvimos desde la aeronáutica civil servicios en 68 aeropuertos del país, esos servicios eran esenciales para transportar mercancías, para transportar medicinas, para transportar por medio de ambulancias aéreas pacientes, para transportar elementos y la aviación del Estado que hizo presencia en todo el territorio nacional a lo largo y ancho de este tiempo que se restringió la movilidad, pero adicionalmente también unas industrias estratégicas para el país que no se detuvieron como por ejemplo, la industria de hidrocarburos, la industria de los alimentos y la agroindustria y otros servicios que fueron esenciales para que el país pudiera sobre llevar estas restricciones; una vez el Ministerio de Salud, adopto los protocolos de bioseguridad que construimos de la mano con ellos, nosotros nos dimos a la tarea de visitar todos y cada uno de los aeropuertos que habíamos priorizados dentro del plan de conectividad aérea esencial, estos contemplaba los 16 principales aeropuertos del país, pero también aeropuertos que tienen una gran importancia para la conectividad de la regiones para dar un ejemplo San Andrés, Leticia, Pasto, Villavicencio; otros aeropuertos que son necesarios como un factor de integración de nuestros territorios, de manera que es lo primero que quiero resaltar que desde la aeronáutica civil y por supuesto de la mano con el Ministerio de Transporte venimos planificando este proceso de reactivación desde el momento mismo en que se dio la suspensión en la construcción de los protocolos, luego en cumplimiento y el implementación de los protocolos por parte de los aeropuertos, los operadores aéreos y pues ahora el día de ayer, que fue un día tan importante con el reinicio de 38 rutas nacionales que forman parte de esta primera fase de conectividad, realmente el balance el día de ayer fue muy importante porque teníamos todo los actores bastantes dudas de la capacidad que íbamos a tener para este reinicio sobre todo la capacidad de las aerolíneas que han estado muy afectadas por la suspensión de sus operaciones durante tan largo tiempo y pues fue bastante satisfactorio también ver la respuesta de los usuarios porque ese es el segundo gran interrogante desde el punto de vista de la demanda de pasajeros que tanta ocupación iban a tener los distintos vuelos, el balance del día de ayer fue que se llevaron a cabo 102 vuelos a lo largo del territorio nacional se movilizaron cerca de 8.000 pasajeros por trayecto acá, yo quiero clarificar que el número de pasajeros



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 70 de 215	

movilizados por las aerolíneas, en el caso de pasajeros que cuentan en los aeropuertos que se duplican, porque cuentan en el aeropuerto de salida y en el aeropuerto de llegada, hubo un estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, la señora Ministra de Transporte nos acompañó el día de ayer precisamente en varios de esos vuelos inaugurales de la mano también con el consejero Víctor Muñoz y otros actores que pudimos constatar de primera mano, como el reinicio de las operaciones fue organizado, creo que ese fue el reporte en todo los medios a lo largo y ancho del país, de manera que estamos hoy en el segundo día de las operaciones hoy desde la 3:00 a.m. tenemos instalado un puesto de mando unificado donde estamos monitoreando permanentemente cada uno de los vuelos, no solo en la planificación, sino ya en los aspectos tácticos en las situaciones que se puedan presentar desde el punto de vista operacional. También como lo resaltaba la viceministra Olga Lucia, desde el punto de vista de la Aeronáutica Civil hemos hecho grandes esfuerzos para no detener la intervención que adelantamos en distintos aeropuertos del país, de manera que las obras del sector transporte y particularmente de la Aeronáutica Civil no se han detenido, de hecho en algunas oportunidades hemos encontrado una ventana para mejorar la operación aérea, ¿en qué sentido?, este año por ejemplo tenemos o venimos adelantando una intervención de la pista sur del aeropuerto El Dorado, esta intervención estaba proyectada para adelantarse a lo largo de dos años porque como ustedes comprenderán un aeropuerto de nivel de operaciones del aeropuerto El Dorado, digamos que intervenir la pista que implica cerrarla a la operación, pues es bastante complejo y pues preveíamos que iba hacer un proceso que se nos iba a tardar mucho tiempo, una vez se suspendieron las operaciones nacionales, nosotros logramos reprogramar todas las actividades de intervención de la pista sur del aeropuerto El Dorado y acelerar el proceso de intervención de manera que (no hay sonido).

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Se le ha ido la conexión al Doctor Juan Carlos, se quedó sin audio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR GENERAL DE LA AERONAUTICA CIVIL, DOCTOR JUAN CARLOS SALAZAR.**

¿Me escuchan? Le decía que hemos logrado adelantar de manera muy satisfactoria la intervención de la pista sur del aeropuerto El Dorado, con lo cual esperamos una vez termine esta pandemia entregarle al sector aeronáutico y al país una pista para los próximos 20 años, una pista renovada reconstruida que será una base fundamental para la competitividad del sector.



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 71 de 215	

Finalmente para responder a las inquietudes que usted planteo, representante respeto a los avances en la materia de conectividad internacional, es importante destacar que desde la Aeronáutica Civil, hemos venido apoyando la reactivación de todos los vuelos humanitarios que se han solicitado, trabajando de la mano con la Cancillería Colombiana, trabajando con la mano con Migración Colombia, que adicionalmente, venimos conversando, venimos haciendo reuniones con otros gobiernos, con otras autoridades de aviación para determinar la viabilidad de restablecer el tráfico aéreo internacional y adicionalmente, venimos trabajando con el Ministerio de Salud en este momento, en primer lugar para recibir un concepto técnico que el Ministerio de Salud considera que en esta fase ya en la que entramos de la pandemia, la suspensión de la llegada de viajeros internacionales, pues no tiene el mismo sentido, no tiene la misma razón de ser, o el mismo fundamento que cuando se adoptó inicialmente y entonces estamos trabajando con el Ministerio de Salud por un lado, en la adopción de los protocolos de bioseguridad que aplicaran al transporte aéreo a los viajeros internacionales y por otro lado también, en el restablecimiento gradual y progresivo de la conectividad aérea internacional en el país; aquí hay que decir y muy importante resaltar porque estas no son decisiones meramente unilaterales de Colombia, estas son decisiones que requieren un trabajo conjunto, unas consultas si se quiere unas conversaciones, con otras autoridades en el mundo con otros países, para empezar a restablecer esa conectividad internacional, y por otro lado también hay unas medidas de tipo operacional y que tienen que ver con la seguridad aérea, por lo cual nosotros estamos estructurando y adoptando el concepto de SLOP sanitario internacional, que es básicamente limitar el número de vuelos que pueden llegar por hora a un determinado aeropuerto, en este caso de carácter internacional para asegurarnos que esta normativa internacional y los aspectos de seguridad operacional se cumplan adecuadamente en el restablecimiento progresivo de la conectividad área internacional, esperamos muy pronto en la medida que ya tengamos elementos más firmes poder anunciar como seria ese restablecimiento de la conectividad internacional y por supuesto esta comisión será de primera mano informada, muchas gracias señor presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

A usted doctor Juan Carlos, muchas gracias por su presentación y respuesta, realmente ha sido de suma importancia, ha sido insistente durante estos meses de la reapertura, entendiendo que los colombianos del exterior también necesitan, muchos de ellos venir al país y también sé que la aeronáutica y así como el Ministerio del Transporte en diferentes entidades del gobierno han estado muy activos en el tema de los vuelos de carácter humanitario para que sean efectivos para estos propósitos.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 72 de 215

Quiero darle el uso de la palabra al doctor Didier Tavera, bienvenido doctor Didier, tiene cinco minutos si desea más me lo deja saber.

**HACE USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, DOCTOR DIDIER TAVERA.**

Gracias Presidente, un saludo a los demás representantes que no tuve la oportunidad de saludarlos esta mañana, un saludo al Ministro, al doctor Salazar, a la doctora Flavia, que bueno poder compartir y al Viceministro Daniel. Hablar hoy de la situación que tenemos en el país, no me voy a detener en ello, ya tener más de 20 mil personas que han perdido la vida ya es algo catastrófico para nuestro país, y el escenario de la pandemia y la reactivación económica solo por darlo así, solo en rentas nuestras regiones han perdido más del 50% en esas rentas cedidas y ustedes conocen el desastre que ha habido económico y las cada una de las agremiaciones que ustedes tienen.

Reconocer el trabajo del Ministro, de la aeronáutica y lo que ha venido haciendo en la reactivación, hay gobernadores muy comprometidos que estuvieron desde el primer momento en la reactivación en escenarios de modelos que tiene ver el primer vuelo que se dio desde Bucaramanga a Norte de Santander, Cúcuta, la reactivación que ha dado el señor presidente, esto por mencionar algunos escenarios, pero sin lugar a dudas tenemos que tener una agenda; ejemplos como el que se ha visto, dados hoy en la Ley de Regalías donde el señor Ministro lo sabe muy bien que al próximo milenio vamos a tener esta reforma de regalías que se está aprobando en el congreso en el día de hoy en senado, van a ser más de 20 billones que se van a tener para las regiones con esta nueva Ley de Regalías y esto va hacer un proceso grande en la reactivación, pero tenemos que empezar con mucha confianza, y esta confianza tiene que darse en que los turistas, en el caso de cada uno de los sectores que se están viendo aquí cumpla con los protocolos, debe haber mucha educación mucha pedagogía que realmente haya una confianza en el servicio que vamos a prestar, porque creo que lo más importante que viene postpandemia en este momento es la confianza en cómo vamos a prestar nuestros servicios, eso es súper clave en cada uno de los sectores de esa reactivación de cómo se va dar, solo por hablarles de una región que el Ministro conoce muy bien como es nuestro territorio de Santander que veníamos ocupando uno de los primeros lugares en competitividad y en destino para nacionales y extranjeros, nos llegamos a convertir en el segundo destino para extranjeros en Colombia y esto solo se va a recuperar con confianza en la medida en que todos los actores trabajemos y necesariamente, señor Ministro si hay que abrir una línea de crédito de emprendimiento y ampliar más las facilidades y oportunidades que se tengan y trabajar de la mano, uno de los propósitos de esta federación, se lo decía esta mañana el presidente, es poder actuar como gremio con los demás privados y poder apalancar toda esa reactivación



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 73 de 215

desde lo público, facilitarles el trabajo desde las gobernaciones y en ese esfuerzo mancomunado con cada uno de los ministerios; así es que aquí vamos a estar, yo creo que la presentación, más allá de hablar de cifras, es decirle a los sectores económicos que vamos a estar ahí de la mano que nosotros debemos garantizar que para que existan derechos civiles, derechos sociales y derechos ambientales tiene que haber derechos económicos y sin una reactivación económica clara pues vamos a empezar a deteriorarlos en los derechos civiles, en los derechos sociales y en los derechos ambientales y de ahí es donde tenemos que hacer una muy buena balanza y qué importante este debate de control político, felicito a los Honorables Representantes de la Cámara y decirles que vamos a estar aquí muy atentos desde la federación para servirle, doctor Juan David Vélez en lo que podamos nosotros actuar, es muy importante lo que va a ocurrir con la Ley de Regalías, porque un 5% se va a destinar de mayores ingresos y recaudos para todo el tema de emprendimiento y esto lo vamos a hacer obviamente de la mano con el señor Ministro, con Flavia con todos para trabajar y efectivamente la confianza de la reactivación de los aeropuertos y la aeronáutica, el doctor Salazar sabe que estamos trabajando en ese aeropuerto por mencionar el de San Gil qué va a tener una conexión Bogotá directo a San Gil, y Cartagena, por citar entre muchos que se deben trabajar ese sueño Ministro de tener el aeropuerto de Palestina, qué es ese gran eje cafetero, qué se requiere por citar entre otras qué necesitamos esas acciones urgentes y que tiene que ser una causa común entre los gremios y la nación y el sector regional y local qué es lo que necesita todo va a ser urgente, pero ¿qué es lo que vamos a priorizar dentro de estas urgencias? para tener mayores resultados que nos permitan mejorar los indicadores sociales, ambientales, civiles y económicos sobre todo qué es lo que tiene que darnos esa gran garantía

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias por su participación, siempre esta será también su Comisión, bienvenido por supuesto y ya lo habíamos saludado en la mañana, sobre todo con su amistad con el Vicepresidente Jaime Yepes, gracias por el buen uso de su tiempo. Quiero darle el uso de la palabra ahora al doctor Jaime Alberto Cabal, Presidente de la Federación Nacional del Comercio.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE COMISIÓN, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES.**

Presidente, le recuerdo por favor declarar sesión permanente.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 74 de 215

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

¿Quiere esta Comisión declarar la sesión permanente?, se puede pronunciar a través del chat por favor, si son tan amables, doctor Jaime Alberto Cabal, Presidente de la Federación Nacional del Comercio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DEL COMERCIO, DOCTOR JAIME ALBERTO CABAL.**

Buenas tardes, Presidente, si me permite una preguntica, con cuanto tiempo contamos los dirigentes gremiales para manejarlo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

La idea son 5 minutos, permítame terminan de aprobar la sesión permanente los congresistas, la idea son 5 minutos por cada uno, por favor entendiendo que nos falta todavía las intervenciones de los congresistas y las conclusiones, entonces nos queda una hora y 20 minutos, entonces tenemos que ser muy cuidadosos con el tiempo.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DE COMISIÓN, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Señor Presidente ha sido aprobada la sesión permanente, puede continuar.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto continuemos entonces con el doctor Jaime Alberto cabal, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION NACIONAL DEL COMERCIO, DOCTOR JAIME ALBERTO CABAL.**

Bueno presidente, un saludo muy cordial a usted igualmente a todos los dignatarios de la comisión, a todos los Honorables Representantes, saludo muy especialmente al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo al Viceministro Palacios, a la Viceministra de Transporte, igualmente a la doctora Flavia como Presidenta de ProColombia, al doctor Juan Carlos Salazar y los demás miembros del Gobierno Nacional que están aquí presentes y a mis colegas gremiales, por supuesto.

Muy brevemente llamar la atención que en esta etapa de recuperación y reactivación después de haber tenido un período muy largo de confinamiento, recordemos el primer periodo de marzo a mayo donde pues los estragos que se dieron en la economía fueron muy importantes en el empleo y obviamente el



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 75 de 215	

Gobierno Nacional tomó unas medidas importantes, necesarias en ese momento de apoyo al sector empresarial y tratando de mitigar los efectos de la pandemia, pero posteriormente este anuncio de la reapertura gradual que hizo el Gobierno Nacional en el período junio y agosto lamentablemente se dio troncado por el exceso de medidas de restrictivas que fueron colocadas por distintos alcaldes y gobernadores en distintas partes del país y de pronto por la lentitud de aprobación de la incorporación de la actividad productiva en muchas partes, yo quiero llamar la atención que la cuenta de cobro, pues no la pasó ya el dato del 15.7% de la caída de la economía y llamo la atención de la alta cifra de desempleo que reveló el DANE del 20. 2, pero nos quedamos de pronto allí como acostumbrados a que es una cifra alta pero no hemos desmenuzado la realidad por ejemplo, del desempleo en Bogotá del 25.1, en Cali 28.2, en Medellín del 24.7; en estas tres ciudades se genera más del 50% de la actividad productiva y de la generación del PIB colombiano y con estos altos índices de desempleo entonces como vamos a poder bajarlos, por supuesto estas ciudades como otras, como el caso de Bucaramanga, el caso de Cartagena han continuado con una cantidad de medidas restrictivas, estamos muy ilusionados con la recuperación y la reapertura y esta nueva etapa de aislamiento preventivo a partir del primero de septiembre, pero la realidad es que uno mira a fondo y hay muchos espejismos en este sentido, por ejemplo yo quiero citar el caso de Bogotá donde el comercio puede abrir 5 días de la semana; si estos 5 días equivalen a un 71% de la capacidad instalada si lo afectamos de pico y cédula del 50% de la población esto equivale un 35%, y si ese 35% lo afectamos del aforo pues realmente el comercio va a funcionar en Bogotá al 12.7% de sus posibilidades de mercado, ¿ qué sector se puede recuperar de esta manera?, o si miramos el caso de los restaurantes es más dramático porque son cuatro días de la semana, trabajan al 57% con un 50% por el pico y cédula, estarían trabajando al 28. 5% y si lo afectamos del 25% del aforo pues los restaurantes trabajarán al 14.25%, ustedes creen que es posible recuperarse un sector de esta manera y medidas restrictivas como los toques de queda a los que se refirió el Viceministro Palacio, no estamos ya en esa etapa para seguir autorizando toques de queda que siguen restringiendo la actividad productiva y el empleo o dictar medidas por ejemplo cómo autorizar la apertura de bares sin ventas de licores, es como autorizar la apertura de panaderías sin ventas de pan, esas medidas en Colombia están con todo respeto siendo más papistas que el papa debemos mirar a otros países que han logrado equilibrar sus niveles o bajar sus niveles de contagio del COVID, pero han logrado ya reaperturar y equilibrar las actividades productivas sin restricciones; en ese sentido llamo profundamente la atención de esta Comisión, Honorables Representantes de que esta apertura, así de lenta no va a ser posible que el país salga adelante y llamó la atención también Doctor Salazar que usted ha hecho un gran esfuerzo por la reapertura del transporte aéreo, qué es un bien esencial de la economía, pero por



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 76 de 215	

ejemplo en el transporte ahora internacional, ya no estamos en etapa de más pilotos, ya los vuelos pilotos se cumplieron hace rato con los vuelos humanitarios, o sea que necesitamos en otras palabras acelerar la reapertura completa del país completamente productiva con los cuidados de bioseguridad y ejerciendo la autoridad en la calle por parte de los alcaldes qué es lo que ha faltado para evitar el contagio por otro lado quiero llamar la atención, ya para el finalizando que Fenalco presentó todo un programa de apoyo de reestructuración del sector productivo del tejido empresarial y el empleo, tuve la oportunidad de discutirlo con el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, quien siempre ha sido un gran interlocutor del sector productivo en esta pandemia y quien con el hemos podido construir ideas de sacar adelante muchos alivios en el ámbito laboral, tributario, igualmente en financiación para el país y para el sector empresarial.

Este documento que se lo quiero pasar a la Comisión consta de 11 ejes estratégicos, pero llamo la atención de que el sector turístico necesita un plan de choque, unas medidas diferenciadas y el comercio de las demás actividades productivas, voy a colocar un ejemplo, el Gobierno Nacional respondió a la solicitud que hicimos de extender el PAEF, el subsidio de la nómina hasta el mes de diciembre de este año, pero ese PAEF necesita una transformación porque de qué le sirve hoy a las empresas cómo los bares, los restaurantes los hoteles, las agencias de viajes, el comercio que ha estado cerrado de qué le sirve un 40% sobre los empleados de la nómina sí muchos de ellos tuvieron que cerrar o mucho de ellos se redujeron a la mínima expresión, necesitamos otros criterios, no solamente sobre el sostenimiento de la nómina sino sobre la recuperación de los empleos que se perdieron y la reincorporación de esos empleos y también de qué le sirve el 40% a muchas grandes empresas que ya están funcionando desde hace 4 meses cuando las que la necesitan, qué son las pymes del comercio y del turismo requieren por lo menos un 70% de subsidio de la nómina y no ese 40; eso sí necesitamos unas medidas de choque también en temas de financiaciones, las empresas en el nivel de deterioro, no solamente pueden pensar en crédito y crédito; primero porque no tienen acceso y segundo porque lamentablemente lo que necesitan son inyecciones de capital a través de bonos a través de compra de deuda, por ejemplo para que puedan volver a resurgir a través de pactos de compra de acciones por parte del gobierno a través de un fondo que hemos propuesto y pactos de recompra con los accionistas, esa es la verdadera manera en que se van a salvar las empresas y consideramos que es fundamental que podamos avanzar en ese sentido. Y hay otra serie de propuestas que no me quiero extender señor Presidente, agradecerle y decirle que concuerdo muchísimo con su exposición inicial en el sentido que de verdad necesitamos sacudirnos, necesitamos una apertura mucho más rápida y necesitamos una reacción del Gobierno Nacional en el plan de reactivación y recuperación mucho más profunda para recuperar las



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 77 de 215

empresas, le expongo el último caso y terminó con esto; la ley de insolvencia empresarial, excelente instrumento, pero de qué sirve si no tiene financiación, las empresas que entran a la solvencia empresarial no cuentan con recursos de crédito, no están los mecanismos otorgados, necesitamos un gran fondo de reconstrucción y salvamento de empresas para que se puedan inyectar recursos a todas estas empresas que han entrado, lamentablemente en esta ley.

Y el último punto, Colombia no puede aplazar más la modernización laboral, no puede aplazar más la contratación por horas, cómo vamos a recuperar cuatro millones y medio de empleos perdidos con el régimen laboral arcaico y totalmente costoso y difícil que hoy tenemos en el país hoy es cuando más necesitamos una reforma laboral, una modernización y una transformación del Código Sustantivo del Trabajo, muchísimas gracias, les envío el documento, son 11 propuestas, apenas alcance a mencionar unas tres o cuatro y espero que esta comisión contribuya a reformar el proyecto que ya está radicado por el Congreso del PAEF hacia un nuevo PAEF que de verdad interprete las necesidades de las empresas que continúan cerradas o que han abierto tardíamente en este proceso nuevo de aislamiento selectivo, muchas gracias señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

A usted doctor Cabal, muchas gracias a usted por sus importantes aportes, solicito a la Secretaria Olga Lucía que por favor se ponga en contacto con el doctor Cabal para que nos haga llegar el documento y sea distribuido a todos los representantes de esta Comisión, muchísimas gracias nuevamente doctor Cabal, gracias Secretaria, quiero darle quiero el uso de la palabra por favor a la doctora Rosmery Quintero.

**HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ROSMERY QUINTERO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS – ACOPI**

Muchas gracias, Juan David a todos los Honorables Representantes, a la Doctora Flavia, al doctor Restrepo a nuestros compañeros colegas de gremios y realmente agradecer este espacio muy significativo porque todos estamos realmente comprometidos, pero también preocupados por temas incertidumbres que siguen primando desde el punto de vista apertura y salud estamos convencidos que se han ido tomando decisiones, sin embargo se trata de no bajar la guardia precisamente porque en estos momentos puede haber rebrotes y es fundamental el acompañamiento permanente la cercanía, nosotros entendemos del nivel nacional el gran esfuerzo, pero también vale la pena mirar a nivel de alcaldías y departamentos, que sin que ellos tengan el control porque eso ha incidido en



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 78 de 215

algunos municipios, más que en otro afectar mucho más al tejido empresarial, también es cierto se le debe hacer mucha acompañamiento y se debe incluso invertir recursos para que pueda ese factor cultural de esa nueva realidad pueda la ciudadanía asimilarlo de mejor manera y cuando uno mira los presupuestos municipales, departamentales incluso del orden nacional en aspectos culturales es poco el recurso que se invierte y alguno que otro departamento son la excepción; por otro lado desde el segmento que a pesar que el empresarial viene haciendo un gran esfuerzo asumiendo un alto costo que no hay un culpable, simplemente fue la situación que nos ha correspondido vivir y asumir, nosotros encontramos situaciones Ministerio de Salud que puede jugar un papel muy importante en ese sentido con todo el sistema que nos toca relacionarnos en el diario vivir de personas que se contagian y el tratamiento que se le debe dar desde la misma identificación del síntoma, los exámenes, la cuarentena preventiva que no la da el sistema prácticamente le corresponde al sector empresarial asumirla y el alto riesgo, incluso de contagiar precisamente por esa dualidad que en un momento se puede presentar en empresas más pequeñas por no tener la capacidad de pagarle a un trabajador sin que le estén prestando los servicios, ahí creemos que el sector empresarial ha hecho un gran esfuerzo por hacer juiciosamente los aportes, pero encontramos un sistema, que si bien entendemos pueda estar colapsado se tiene que mirar la manera que no sea el sector empresarial el que siga asumiendo ese alto costo.

Por otro lado nosotros reconocemos a través de infraestructura, ya que estamos hablando también está presente el Ministerio de Transporte, Invías, Aeronáutica etcétera, nosotros reconocemos el gran esfuerzo que se está contemplando en recursos significativos para temas de inversiones e infraestructura, vías terciarias, qué son importantes también pero hay dos recomendaciones muy puntuales, cuando comenzó la pandemia muchas de esas inversiones se suspendieron, se suspendieron esos contratos por obvias razones; al activarlas no se ha dado el flujo de caja necesario y eso nos afecta porque las grandes obras los contratan grandes empresas que participan en las licitaciones, pero de una u otra forma el segmento Mi Pymes se relaciona también con esas grandes obras con algunas proveedurías específicas, entonces en la medida que no se le pague a quién se le debe, es una cadena de deuda que afecta mucho más la situación; y por otro lado en tema de infraestructura vale la pena considerar también el cumplimiento de todo el esquema de bioseguridad porque en infraestructura es más más complejo cuando miramos el detalle del costo termina siendo un costo bastante significativo que quizás en los mismos términos es hora de considerarlos para que eso no sea un obstáculo en la misma ejecución como tal, y hay otro tema que nos gustaría tratar y tiene que ver con el Ministerio del Interior, y es un tema país y que no es de pandemia solamente, es una deuda que hemos tenido como país, es el Departamento del Cauca, Nariño, la situación se agrava mucho más en esta reactivación cuando los indígenas



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 79 de 215	

comenzaron nuevamente a bloquear cuando los indígenas están incidiendo también en el sector empresarial que se encuentra en los municipios de departamentos; qué medidas se pueden tomar realmente para no generar más crisis a la crisis entendemos que ahí hay unas deudas históricas que cada vez que viene un gobierno entra a conciliar a negociar y sabemos las limitaciones, pero eso también genera una gran afectación al sector empresarial, qué es hora de tomar las medidas incluso parece absurdo, pero es así muchos empresarios de esos departamentos no han podido acudir a ciertos apoyos vía financiación porque ellos les correspondió acudir aquel crédito que se dio con condiciones especiales en bloqueos del año pasado, entonces por eso se vuelve mucho más complejo que el sector empresarial, esa zona se recupere que ya la recuperación de por sí va a ser más lenta, pero a ellos les va a costar más trabajo, entonces hay que tomar medidas totalmente diferentes para ese territorio.

Mirando desde el punto de vista un elemento que el doctor Cabal mencionó, el subsidio a la nómina; Acopi desde el principio ha hecho gran énfasis que nosotros tenemos premiar la formalidad y no excluir a nadie que es formal; en ese orden de ideas en este nuevo proyecto que se presentó para extenderlo hasta diciembre sigue ausente la micro que genera uno y dos empleos y estoy totalmente de acuerdo, 40% frente a la situación es insuficiente para poder cubrir tantas situaciones que tiene el sector empresarial qué le toca atender diariamente y situaciones incluso aplazadas desde el punto laboral, fiscal administrativo etcétera. Hay que flexibilizar y esos instrumentos hay que darlos de una manera más sencilla, tiene registro mercantil, tiene el PILA ese trabajador tiene el derecho prácticamente adquirido y algo de lo que no hablamos mucho también es los contratos suspendidos, es un instrumento para salvar un empleo que queda suspendido, pero que ese trabajador debe recibir un recurso y eso se ha satanizado, se sacó un subsidio después de tanta presión, pero en subsidio de 180.000 pesos que prácticamente es casi que inferior a los subsidios sociales que reciben muchos ciudadanos y presidente nosotros también hicimos un documento que lo hemos entregado a las diferentes instituciones desde el legislativo, ministerio, pero quiero entregarlo formalmente también en esta reunión y queremos hacer un gran énfasis y hago un reconocimiento al trabajo de ProColombia, creo que han hecho una gran labor y también de la mano con el Ministro Restrepo, nosotros estamos pidiendo un tratamiento diferente y acompañamiento distinto en cómo insertar a la Mi Pymes en el comercio interregional con los países más cercanos Alianza del Pacífico, Comunidad Andina de Naciones, pero ya hay que ir pensando en otros instrumentos que no puede ser crédito, nosotros tenemos en las regiones unos grupos empresariales que los llamamos clústers, qué lo llamamos grupos asociativos etcétera, son unos grupos que fácilmente pueden generar una dinámica de reactivación apropiada si le inyectamos un recurso incluso vía con financiación para



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 80 de 215

poder terminar de preparar la capacidad productiva y por un lado exportar los productos no tradicionales, pero también sustituir importaciones como siempre se lo escuchado al Ministro, sustitución de importaciones inteligentes y para no extenderme más cierro con el tema de formalización, nosotros estamos convencidos que una política fiscal como el Simple, que ya lleva 18.000 empresas acogidas debe sumársele una política de desarrollo empresarial, pero también el esquema de subsidios que tiene el país y con eso muy probablemente podemos generar una formalización sostenible e incluir a un grupo muy importante que ha sido visible en esta pandemia, que son los profesionales autónomos, esos trabajadores que tienen un buen perfil y que son autónomos y que aportan a la economía y hay que darle el lugar que amerita también en el sistema nacional. Muchas gracias por este espacio y compartiré el documento.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Doctora, Rosmery muchísimas gracias a usted por su presentación, le solicito de igual manera a la señora Secretaria Olga Lucia, ponerse en contacto con la doctora Quintero, de tal manera que podamos recibir ese documento, así como acabamos de recibir ya el documento enviado por el doctor Cabal.

Quiero darle el uso de la palabra por hasta cinco minutos al doctor Camilo Ospina, Presidente Administrativo de Asobares.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE EL PRESIDENTE ADMINISTRATIVO DE ASOBARES DOCTOR CAMILO OSPINA.**

Muy buenas tardes señor presidente, cordial saludo muchísimas gracias por la invitación a usted a los miembros y Honorables Representantes de esta Comisión a los miembros de gobierno en cabeza del doctor Restrepo, especial y caluroso saludo también felicitándolo en sus cumpleaños estos días, doctor Restrepo.

Básicamente voy hacer muy respetuoso, presidente de nuestra intervención de estos cinco minutos, quiero empezar por el reto que tenemos y el tamaño del desafío que tenemos por delante el DANE indica que el último trimestre del año la reducción del PIB, fue del 15.7% y es importante anotar que todo el sector servicios, señor presidente tiene en la economía un peso el 17.7%, eso es casi que el equivalente a que el sector servicios en el último trimestre, no hubieran casi que funcionado, como efectivamente sucedió con mucho de los sectores que aquí estamos representados, es un sector y hablando del entretenimiento nocturno que genera cerca de 250.000 empleos directos o personas ocupadas en nuestra actividad que definitivamente ocupa un gran recurso humano, señor presidente, cómo se entenderá que es intensivo en una temporalidad de fin de semana entre jueves y domingo, y un tema bien importante en la caracterización de este recurso humano, usted lo mencionaba



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 81 de 215

y estamos muy de acuerdo en sus palabras iniciales doctor Juan David, abriendo está importante sesión que somos y este recurso humano es intensivo en la ocupación de mujeres en el 58.1% y en hombres 41.9% y somos una fuente de empleo para ese primer empleo esos colombianos mayoritariamente entre 18 y 25 años; eso digamos como un tema diagnóstico, no me quiero detener ahí mucho avancemos en la reactivación, definitivamente el Decreto 1168, para nosotros ha sido un primer gran avance, ya permitir estas pruebas piloto con la venta y consumo de licor al interior de los establecimientos definitivamente es el acierto que implica esta reactivación para nuestro sector, muy bien lo mencionaba el doctor Cabal y a los dirigentes gremiales un cordial saludo, qué debemos agilizar la reactivación definitivamente los pilotos y aquí viene una primera gran preocupación, señor presidente, los pilotos casi que deben ser enmarcados en una temporalidad para unos futuros decretos por parte del Gobierno Nacional, cosa que estamos en manos de los gobernadores y de los alcaldes, muy bien lo dijo el doctor Didier a quien también le mandamos un fuerte abrazo y recibimos esas palabras de colaboración entre el sector privado y los gobernadores del país como una gran puesta en marcha para toda esta reactivación, pero definitivamente la temporalidad en las pruebas piloto deben ser enmarcada desde el Gobierno Nacional, pruebas piloto, señor presidente de tres, cuatro meses definitivamente ya se salen de todo contexto y ya no son pruebas piloto y lamentablemente nuestro país está acostumbrado a que lo temporal se vuelva permanente, entonces ahí consideramos que hay una primera gran preocupación.

La segunda se la clandestinidad que se viene generando en fiestas ilegales, en espacios irregularidades donde no hay ningún tipo de control, y si por el contrario al comercio formal se le exigen medidas, el cumplimiento de protocolos, registros de los programas de bioseguridad, inversiones cuantiosas para sacar adelante como tal esa reactivación inicialmente en esas pruebas piloto; aquí es importante y sabemos que el Ministerio de Comercio porque lo hemos trabajado con el equipo humano y técnico, hemos avanzado con el protocolo, el borrador de ese protocolo para nuestra actividad y hacemos un llamado para que el protocolo que tiene que ver con la venta de bebidas alcohólicas con la operación de esos gastrobares, bares y posibles discotecas, según ese plan apertura gradual que presentamos hace algunos meses, al doctor Restrepo y a diferentes entidades del Gobierno Nacional, pues definitivamente es necesario para activar en este momento nuestro sector; ya está un primer gran avance en este Decreto 1168, pero señor presidente; si en el protocolo simplemente va a suceder lo que le ha pasado a otras actividades, como por ejemplo cines que estuvieron autorizados en el decreto anterior, pero al mes se expidió un protocolo para los cines y los autocines perdiendo un mes y aquí entenderán que el factor tiempo es crítico.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 82 de 215

La tercera preocupación doctor Juan David y Honorables Representantes tiene que ver con las medidas restrictivas, definitivamente no es posible reactivar si seguimos teniendo problemas, seguimos teniendo restricciones como la ley seca, toques de queda pico y cédula es que ya realmente estamos acudiendo a la creatividad de la prohibición, la prohibición manifestada en diferentes normas que salen casi de la mano porque realmente si se ponen analizar, cómo hemos hecho un estudio juicioso del año pasado académicamente, hacíamos un foro con la Universidad Externado de Colombia invitando a Corpovisionarios, a diferentes facultades a Fundación Unidas para la Paz, Secretaría de Seguridad de Bogotá, al Ministerio de Defensa, Policía Nacional y realmente llegábamos a la conclusión de la casi que nula efectividad de este tipo de medidas y más en el marco de la pandemia como la que estamos viviendo, entonces si hacemos un llamado y aprovecho la presencia del doctor Didier que tenemos ley seca en cuatro departamentos, ley seca entera en cuatro departamentos del país; 110 municipios, esto realmente doctor Juan David es un absurdo tratando de reactivar la economía, pero seguimos con este tipo de restricciones y de prohibiciones que hacemos un llamado a los alcaldes para que lo evaluemos de la mano también de la academia y las diferentes entidades; en ese sentido ayer presentamos señor presidente y quiero utilizar este espacio que muy amablemente ustedes nos dan para presentarles y poner a su disposición del Gobierno Nacional como se lo presentábamos al doctor de Restrepo, ayer al Viceministro Daniel Palacios que le agradecemos inmensamente su labor, presentábamos ayer la alianza ASIP, doctor Juan David, la alianza donde por primera vez en el país nos unimos los comercializadores, importadores de licores, productores de licores del país; qué son las licoreras departamentales, que ya han perdido uno punto tres billones de pesos en todas estas prohibiciones a nivel territorial para que ayudemos entre todos a impulsar el consumo irresponsable y el respeto por las medidas de autocuidado; hoy los gobernadores y alcaldes del país tienen en la alianza ASIP, la que conformamos Asobares, tour gastronómico; ASIP, Asovinos, Cava; diferentes organizaciones de comercializadores importadores y productores de bebidas alcohólicas del país tienen una estrategia, tienen un respaldo para promover esas prácticas de autocuidado y de consumo responsable.

Definitivamente los pilotos para ir terminando mi intervención doctor Juan David y ser respetuoso del tiempo, los pilotos no pueden ser posibles si no cumplen tres características que sean rentables para empresarios, que sean atractivos para el consumidor, por eso el decreto anterior de abril las pruebas piloto para bares, pero sin venta de licor pues definitivamente no era atractivo que un consumidor saliera de su casa para ir simplemente a consumir alimentos en un establecimiento del tipo bar o gastrobar y seguros para todos; la tercera condición, la cual hemos promovido particularmente desde Asobares, todo lo que es el protocolo que esperamos nuevamente que reitero sea expedido prontamente por el Ministerio de Salud e



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 83 de 215	

implementado por el comercio formal, hay que decir que el país tiene unos empresarios de la fiesta unos empresarios de unos gastrobares, de los bares legales que le juegan de frente a registrar sus protocolos a registrar sus medidas a cumplir como tal los requisitos que están exigiendo las alcaldías y que también imponen algunas gobernaciones del país.

Quiero terminar solicitando también y dejando sobre la mesa dos temas muy puntuales; una propuesta señor presidente, avanzando con lo que muy bien decía el Ministro de Comercio, que se ha avanzado con la ventanilla única, pero necesitamos algo bien importante para la formalización y esa reactivación y la recuperación, que muy bien también mencionaba el doctor Ferro a quien le enviamos un caluroso saludo, es importante la formalidad y la formalidad también la podemos lograr con una herramienta que hemos propuesto en la mesa de formalización turística con el viceministerio de turismo y es la ventanilla única para el comercio, una ventanilla, pero ojo no enfocado para importaciones, no enfocado para que saque ahí la Dian, no, enfocado en el artículo 87 de los requisitos de funcionamiento del Código Nacional de Policía, Artículo 87, qué quiere decir eso, qué bueno sería que esta pandemia nos dejara cómo gran activo esa ventanilla única digital, doctor Juan David, que en un solo portal y el doctor Víctor Muñoz que es un gran defensor, impulsor de esa tecnología en el país, qué bueno que pudiéramos tener los comerciantes en términos de competitividad de eficiencia de rentabilidad ni relación con el Estado, no el empresario estar buscando a los bomberos, a sanidad, a ambiente para mi concepto de ruido, sino que todo lo tuviéramos en un portal, que el Gobierno Nacional generara como tal la plataforma en forma general y los alcaldes y gobernadores, sobre todos los alcaldes que son los de inspección vigilancia y control pudieran ahí integrar de una vez que uno suba y actualizar la Cámara de Comercio, solicitar su visita de sanidad, solicitar la visita de intensidad auditiva en las secretarías de ambiente o autoridades ambientales de ese municipio o ciudad; qué bueno fuera eso, cosa que el resultado de esa ventanilla, doctor Juan David, pudiera hacer la expedición de una cédula única digital un código QR, que el establecimiento, que es empresario pegue en sus ventanas en sus puertas y nos evitemos tanta burocracia, tanto operativo innecesario, desgaste institucional que llegan 30, 40 funcionarios a revisar 3, 4 papeles qué son los que exigen hoy este Artículo 87, si lo tenemos en un código QR estaría la vista de los funcionarios los vencimientos, qué tiene activo que le faltaría, que estar por vencerse, eso sería una relación eficiente precisamente en ese impulso a la formalidad.

Y rápidamente extender el IVA, esa extensión del IVA, qué bueno para los arriendos que venció como tal ese beneficio el 31 de julio pasado y sabemos que no hay por ahora intención del gobierno de declarar una nueva emergencia económica, pero



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 84 de 215

qué bueno que ustedes como representantes presidente, pudieran presentar un proyecto en ese sentido para extender unos beneficios que consideramos son importantes porque hasta septiembre estaremos iniciando estas pruebas piloto, o sea no hemos podido disfrutar de este beneficio del 19% de exención en el IVA a los arriendos qué fue la primera causa para que el 70% de los locales que se entregaron hayan sido efectivamente entregados por no tener acuerdos con los arrendadores y el ICO que va hasta el 31 de diciembre, ya para terminar el ICO del impuesto al consumo el 8%, para bares y restaurantes pero si apenas nos vamos a reactivar hombre definitivamente creemos que el ICO debería extenderse hasta el 31 de diciembre del año 2021 para qué recuperar en algo la caja, caja que ya no se va a volver a tener porque nuestro sector tiene dos variables que no se pueden volver a generar ingresos adicionales; rotación y aforo yo no puedo tener más gente de la que puedo y no puedo rotar una mesa más veces de las que puedo.

Mil gracias señor Presidente, a todos un cordial saludo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

A usted doctor Ospina, gracias por su importante intervención el día de hoy estoy seguro de que el Ministro tomo atenta nota como siempre, hay lo veo escribiendo, quisiera saber si el doctor Andrés Nossa, presidente del Capítulo del Tolima también desea hacer una intervención; si es así le ruego entendiendo la intervención del doctor Ospina, que sea muy puntual, le agradezco.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE ASOBARES, DOCTOR ANDRÉS NOSSA.**

Muchísimas gracias doctor Juan David, al doctor Ferro, señores representantes buenas tardes, a los ministros, viceministros y las agremiaciones, muchísimas gracias.

Básicamente, aquí la voz es de un comerciante que lleva 170 días con actividad clausurada, cero ingresos y pagando gastos fijos; al igual que otra cantidad de comerciantes de la ciudad de Ibagué. Nuestro llamado en este momento, quiero ser muy corto es que sean más ágil los procesos del ministerio en las aprobaciones de los permisos para nosotros hacer apertura de la modalidad piloto aquí en las ciudades intermedias, realmente cómo lo ha expuesto Camilo, los tiempos ya nos han venido afectando y hoy por hoy les habla un comerciante que ha venido soportando 170 días, pagando gastos fijos de arriendo, pagando excesos en cobros de servicios públicos y sobre todo en nuestro Código 5630 que a la fecha de hoy y lo puedo decir con claridad, sobre todo en la ciudad de Ibagué ningún comerciante que tenga relacionada esta actividad con Código CIU ha sido benefactor de todo



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 85 de 215

esos créditos que anteriormente se nos nombraba al comienzo de la ponencia en interlocución de ustedes, entonces la solicitud es agilizar esos procesos del ministerio y la alcaldía para poder tener pronta esa autorización de apertura; si bien la pandemia no pudo acabar con las necesidades de socialización, entonces de esta situación salimos todos juntos y debemos es aunar esfuerzos y aunando esfuerzos es que vamos a salir de ésta, muchísimas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

No, muchas gracias a usted doctor Andrés por el uso del tiempo y por el mensaje tan importante, sobre todo que usted se encuentra en Ibagué en la ciudad de nuestro citante y buen amigo Ricardo Ferro, Representante a la Cámara.

Quisiera ahora terminar las intervenciones de los invitados con la doctora Andrea Zuluaga de Asoeventos, bienvenida doctora Andrea.

**HACE USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ANDREA ZULUAGA- ASO EVENTOS-.**

Hola buenas tardes bienvenidos gracias a todos por este espacio, gracias Señor Presidente por haber invitado a la asociación, nosotros somos Aso-eventos, somos la Asociación Colombiana de Operadores de Eventos del país, el cual estamos enfocados en ferias, eventos y congresos; fuimos la primera industria, lastimosamente que cerró todo el tema de operación y al parecer vamos a ser la última que abre con afectaciones multimillonarias, hicimos una encuesta hace 15 días donde vemos que hemos perdido aproximadamente ocho cientos veinte mil millones de pesos un impacto indirecto de 67.000 empleos actualmente y directos de 13.000 en sí, es muy importante resaltar que nuestra industria está valorada por ProColombia con un impacto en el PIB turístico del 22.8% cómo turismo de reuniones, que lo hemos dejado muy al lado, el turismo de reuniones no lo hemos rescatado ni hemos hablado mucho, sino que vemos el turismo desde otro punto de vista teniendo en cuenta que nuestra industria aporta registro nacional de turismo en sí, atendemos parte de las agremiaciones enfocadas como en esto y nuestra primer pregunta y preocupación es ésta; nosotros no nos hacen parte de los decretos que salen para alivianarnos nuestras cargas actualmente, muchos de los empresarios habían hecho inversiones en eventos de gran envergadura en el país de lo cual absolutamente nada está pasando y tenemos desde Aso- eventos 17 propuestas que hemos tocado las puertas de diferentes ministerios, para los Congresistas, donde la idea es podérselas compartir que las podamos visualizar y también estamos abiertos para generar un plan desde los eventos que sabemos qué lo podemos hacer para hacer un plan piloto de eventos y congresos donde



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 86 de 215

sabemos que se pueden hacer de una manera controlada, como lo hemos hecho con las otras industrias, ese es nuestro aporte, muchísimas gracias por su tiempo, muy amables.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

A usted doctora Andrea, muchísimas gracias muy amable como siempre por su intervención y por su participación del día de hoy, quiero agradecer especialmente a demás personas invitadas y que se han encontrado presentes durante toda esta intervención; es a la doctora Paula García, Vicepresidenta de Inversión de ProColombia, al doctor Gilberto Salcedo, Vicepresidente de Turismo ProColombia, al Vicepresidente Jurídico de Bancóldex, el doctor José Alberto Garzón, al doctor Juan Alberto Roa de la Aeronáutica Civil y al doctor Alejandro Márquez, Secretario General de Fenalco, que también hicieron presencia el día de hoy, han estado muy atentos y las intervenciones por supuesto, ya han sido amplias en cada uno de esos sectores, pero me parecía muy importante reconocer la participación y la presencia de todos ustedes, que estoy seguro que también han tomado atenta nota a todo lo que se ha hablado el día de hoy.

Quisiera ahora pasar a las intervenciones de los honorables Representantes de la Comisión Segunda, me han solicitado inicialmente el doctor Gustavo Lodoño del Departamento del Vichada, tiene el uso de la palabra tiene usted cuatro minutos, representante, pero si requiere un minutito más con el mayor de los gustos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GUSTAVO LONDOÑO GARCÍA.**

Muchas gracias, quiero iniciar por felicitarlo por tener esta gran iniciativa, y en especial quiero felicitar a toda la Comisión y más aún al Ministro, a los viceministros que nos están acompañando, que para mí se lo dije al presidente el viernes pasado, que tuvo la atención de recibirnos, que lo que tiene el presidente hoy es un gran trabajo y lo que vamos a demostrar en el 2022 va a ser grande y lo más importante es el equipo que estamos viendo hoy en este debate en la Comisión Segunda.

Yo quiero empezar por la exposición qué han hecho cada uno de los funcionarios del gobierno, en especial cuando se está hablando que Colombia tiene la intención de atraer 11.500 millones de inversión al país, señor Ministro, de las cuales no van a hacer en minería, para bregar y promocionar el desarrollo de todas las empresas y sobre todo en nuevos empleos, señor Ministro el bracing qué beneficia el agro y a la agroindustria para nosotros es un fundamental en Colombia, yo siempre he dicho que Colombia tiene un potencial agrícola muy grande, y algún día va ser



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 87 de 215	

potencia agrícola mundial qué le va a aportar al producto bruto interno un gran porcentaje.

El gobierno tiene en cabeza de los ministros y en especial el Ministro de Comercio, doctor José Manuel, unos ejes basados cómo son; facilitar la llegada de inversionistas al país, incentivar para crear oportunidades de inversión, impulsar y potencializar inversión en las regiones. Quiero resaltar señor Ministro y viceministros y todos los del gobierno qué es fundamental para que Colombia después de esta crisis que estamos pasando es un gran incentivo para el desarrollo y en especial para mi departamento del Vichada que tiene un gran potencial a nivel nacional y a nivel mundial. Igual quiero valorar y aplaudir lo de la ventanilla única en inversión, señor Ministro, la confirmación de la diplomacia comercial; el comité para superar los obstáculos de inversión, todo esto jalona y la comisión inversionista es fundamental para Colombia en este momento que es un país estratégico a nivel de América y sobre todo Suramérica donde los grandes aliados son como Estados Unidos y los países demócratas y las grandes potencias.

Quiero resaltar que nuestro Departamento del Vichada, qué tiene ese gran potencial, por eso escuché la viceministra y la encargada del ministerio de transporte el tema de las inversiones en vías y en desarrollos de infraestructura; y es empezar por los motores y por las herramientas de los insumos que esta gran economía tiene que salir adelante; y ahora quiero llegar a mi región, el Vichada, yo escuché la intervención de la infraestructura del país, igual lo expresaba el presidente el viernes y me lo dijo de entrada de saludo, que la intención del gobierno y la prioridad del gobierno es la interconexión de Puerto Carreño-Buenaventura, la inversión, qué es la transversal que atraviesa todo Colombia, va apoyar (mal sonido) estamos hablando del desarrollo que tiene Colombia, ya según entiendo y tengo información y quisiera que la Viceministra de Obras me rectificara si de la inversión qué se va hacer este año en el Departamento del Vichada, son cinco tramos, según entiendo se va a hacer inversión en el tramo 1 y en el tramo 5, que ya están aprobadas todas las licencias, no queda sino únicamente básicamente contratar, los otros tres tramos ya están también adelantados con estudios de problemas ambientales, aplicando lo que la ANLA les solicito a los señores contratistas de los estudios para qué ajustarán el tema ambiental para que queden los otros tres tramos listos para la contratación. En el tramo turístico, señor ministro, esa es otra herramienta que he escuchado hoy, con fino detalle que va a ser un motor grandísimo para el desarrollo de las regiones y sobre todo para el Departamento del Vichada y para el país, nuestro departamento vuelvo y repito y quiero ser muy enfático en esta sesión de comisión que nosotros, yo quiero aplaudir porque desde el primer día que arrancamos nuestro trabajo legislativo, le he



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 88 de 215

solicitado en todos los escenarios, de pronto he sido cansón y siempre lo he dicho, el Vichada, la cartera somos la despensa agrícola mundial, tenemos todo y lo más importante, Ministro es que está todo por hacer; quiero aplaudir al gobierno qué mis compañeros de bancada siempre me vieron y siempre en mis intervenciones en todo lado hablo del Vichada de la vía, de la futura despensa agrícola del mundo, y hoy quiero aplaudir los logros que tenemos el presidente en cabeza de los ministros y todo, nos han hecho caso y tienen las cosas claras y ya es un hecho, eso es una bendición.

Quiero también resaltar ya quiero cerrar el tema vital que lo que Juan David tanto ha defendido y lo que acabo de escuchar de la aviación, la aviación no tiene tanto problema de contaminación hay 100.000 o 50.000 o miles de controles para que se puede operar sin ningún problema en este momento del Covid, quiero invitarlos a que se abra ligero que tengan todas las restricciones que haya operatividad porque eso reactiva la economía eso le aporta al producto interno bruto, le aporta al turismo a todos los que están en esta reunión a todo el sector turismo, los hoteles por favor los hoteles y la aviación son hermanitos, tienen que ir de la mano y al doctor Juan Carlos qué gran persona, ha sido muy referente conmigo que por favor tenemos una mesa de trabajo con Lucas con su asesor para poder buscar otras líneas otras vías de transporte aéreo que lleguen al Vichada, Satena presta un gran servicio, hoy en día es demasiado costoso, sabemos que se trabaja a pérdida, no es porque ellos quieran, pero de todas maneras necesitamos otra oferta para que haya competencia y sobre todo para poder llegar a otros municipios, señores ministros, llegar a Cumaribo, llegar a Primavera llegar a Rosalía, tener un transporte porque tenemos 10 millones de hectáreas y no tenemos vías, entonces necesitamos eso, y el tema fluvial, también quiero reconocer a Invías, ya para cerrar, en temas de vías terciarias, ministerio también llegar vías terciarias a nuestro departamento, le agradezco y nos tengan en cuenta porque también necesitamos vías terciarias en nuestro departamento, igual Colombia fluvial también en apoyo del ministerio, Invías también llegó a nuestro departamento, solamente agradecimientos. Gracias presidente, ministros y compañeros un abrazo.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias a usted apreciado Representante Gustavo, sin duda alguna su labor a favor de su departamento es más que notable que bueno que el Gobierno Nacional, ya lo tenga muy claro, nosotros acá en la comisión también. Apreciado doctor José Vicente, tiene usted el uso de la palabra hasta por 5 minuticos, si es tan amable muy puntual.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 89 de 215

### **HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO.**

Saludarlos a todos, agradecerles a los señores ministros, viceministros a los gremios a ustedes los Representantes al Representante Ferro y a usted Representante Juan David Vélez, gracias por esta citación y créame que llevamos una grande información para nuestra región; yo quiero resaltar algo rápidamente, este gobierno de nuestro presidente Iván Duque, lo ha hecho bien esta pandemia la ha llevado de la mejor manera la forma más técnica que lo ha podido hacer, créame superable, no quisiera pensar yo que si estuviera en manos de otra persona, como estaríamos hoy, lo ha hecho bien Presidente Duque, lo ha hecho bien, pero quiero resaltar que ayer tuvimos una visita inesperada del señor Presidente de la República al departamento de Arauca con el señor fiscal, a quienes les doy ese abrazo de agradecimiento en nombre de todos los araucanos, ayer ustedes saben la situación que hemos vivido de orden público; el homicidio de cinco ciudadanos en una vereda de cerca a la capital de Arauca, ayer vino el Presidente con el señor fiscal, en una investigación rápida, transparente limpia en dónde se han dado la captura de los responsables de estos cinco asesinatos de los municipios de Arauca, celebrarlo con la venida del Ministro de la Defensa en días anteriores y seguramente ese trabajo qué hicieron ayer, dio los resultados y en Arauca lo valoramos y apreciamos porque esto empieza a darle camino a esa vía de la seguridad ciudadana qué tanto necesitamos. A usted doctor Juan Carlos Salazar, Director de la Aeronáutica Civil, la verdad desde su llegada a la Aerocivil hemos visto como nuestros seis aeropuertos han ido mejorando en muchos aspectos por ejemplo visual y ese servicio que presta nuestros aeropuertos de Arauca y hemos visto la mejoría y se lo agradecemos muchísimo. Doctor Daniel Palacios, gracias por siempre su disposición, de verdad usted tiene un trabajo muy difícil porque todas las regiones vivimos acosándolo, pero gracias por escucharnos y ser ese interlocutor, se lo agradecemos enormemente y por supuesto a usted doctor José Manuel Restrepo, Ministro del Comercio, gracias porque siempre está con esa disposición de escuchar los temas de la región.

Ustedes saben doctor Daniel Palacio, que Arauca ha sido ese corredor humanitario que hemos retornado algo así más de 21.000 personas al departamento, que ha sido ese corredor desde el Municipio de Tame hasta Arauca capital hasta llegar al vecino país, tarea nada fácil y hoy nuestro alcalde de Tame, le manda un mensaje, querido doctor Daniel una comunicación de pronto con su administración para hablar unos temas que tienen que ver el tema que usted ha ayudado muchísimo con el tema del transporte; allí, ojalá que pudiéramos hablar de un centro transitorio del Municipio de Tame, estoy contando así rápido por el tiempo; en ese orden de ideas ya lo he dicho en muchos otros escenarios, doctor Daniel, este es el mensaje



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 90 de 215

para hablar del tema del aumento de pie de la fuerza pública, sobre todo con el tema de la frontera, pero es tema de otra Cartera.

Quiero rápidamente, decirle al presidente Bancóldex, al doctor Javier que el pasado debate en el mes de mayo la Comisión Segunda, aquí en nuestra comisión, se acordó con usted Presidente, Javier Díaz que se iba a revisar si el departamento reúne o no las condiciones para incluirlo en la línea regional que ha venido implementando esta entidad; sea esta la oportunidad, queremos preguntarle; sino de pronto no es el momento después lo podamos en comunicación personal saber sobre esa factibilidad de esa inclusión, en ese mismo debate el directivo de Bancoldex, él nos dijo, reveló que Arauca está dentro de los departamentos no tradicionales a los que se le buscan financiar esos proyectos de energías no renovables, energías limpias por lo que queremos saber qué ha pasado con ese tema de los proyectos para el departamento de Arauca; Ministro José Manuel Restrepo, Arauca está incluida en esa agenda de competitividad en donde se ha priorizado unos proyectos de reactivación para las mujeres, uno para el clúster de carne, y otro para el clúster de cacao, pero es necesario advertir que Arauca presenta un deterioro en todos los indicadores, es una realidad lamentable y está agenda de reactivación del Gobierno Nacional, debe ser, señor Ministro diferenciada por regiones porque los impactos de la pandemia han sido distintos en cada una de las regiones y en Arauca nos ha ido un poco regular, por ejemplo en Arauca los niveles de informalidad son muy altos y los empresarios no han podido acceder a estos beneficios con el agravante que dos mil quinientos millones de pesos se colocaron en Bancoldex, con corte a junio se dieron entonces a 475 operaciones en una cifra totalmente irrisoria frente a las diferentes necesidades de más de 13.000 empresarios activos en el país.

Termino con esto, entonces proponemos una agenda de competitividad diferenciada, en donde se pueda identificar, cuáles son esos sectores de reactivación, buscando avanzar en la formalización porque las empresas no pudieron acceder a los beneficios en nómina de pandemia, por ejemplo, porque no tenía los empleados formalizados, sé que no es su culpa, allí hay también hay una responsabilidad nuestra, y como si fuera poco en plena pandemia no pudieron acceder a estos créditos, tampoco es culpa Ministro, porque estaban reportados, eso lo entiendo claramente, en conclusión, agenda de competitividad debe ser distinta porque hay una triple afectación, la pandemia, los bajos precios hoy del petróleo por las regalías y la complejidad que ya sabemos y que el gobierno conoce muy bien la complejidad que tenemos en la frontera por todos esos temas que ustedes conocen, que van y vienen con la frontera, entre otros, los temas de seguridad.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 91 de 215

Dios los bendiga, gracias, y excúseme que haya hablado más rápido de lo que normalmente hablo, pero sé que el premio así lo apremia y merecen otros compañeros también la palabra.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

A usted Representante José Vicente, muchas gracias por el buen uso del tiempo, le doy el uso de la palabra a nuestro compañero Anatolio Hernández, por favor adelante cinco minutos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO.**

Presidente muy buena tardes, un saludo muy especial a todos los colegas, quiero saludar a todos los ministros presentes hoy, voy a ser muy breve. Quiero felicitar de todas maneras a los que tomaron la iniciativa de este importante debate y felicitar también al gobierno que ha dado unas respuestas muy claras, creo que yo también ya hago lo de mi colega Gustavo; repite y repite, pero nos toca seguir insistiendo para que le pueda ir bien a nuestro querido territorio del Guainía, pero quiero decirle a mi apreciado por Palacio, Viceministro del interior y a todos los que están presentes; la situación del Guainía es grave en este momento por el tema de la pandemia, miren que estábamos reinando de cero casos pero mire la situación que está atravesando el Guainía en esta difícil situación y quiero que le presten atención en lo que puedan auxiliar a las familias de escasos recursos, en Guainía no hay fábricas, no hay empresas no hay nada absolutamente, los pocos que tienen empleo, es porque están de papá gobierno y entonces yo quiero que a estas poblaciones indígenas les colabore al máximo lo que más se pueda, ya hicieron unos esfuerzos de ayudar a la población, pero reforcemos estos esfuerzos para la gente que está sufriendo de hambre, de salud, yo tengo que decirlo con respeto y con mucha responsabilidad que todos saben que soy incondicional con el gobierno, pero veo que el Ministro de la Salud a mí no me pone atención en estos temas, ojalá ustedes como ministros, amigos de él que intercedan ante él, para que pongan más atención al Guainía, amerita una atención urgente para los guainianos desde el tema de la pandemia, mientras aquí estamos levantando ya las medidas, allá tocó comenzar hasta ahora, muchas gracias, yo no me quiero extender presidente usted ha sido querido, ha sido muy serio y responsable en la participación de todos nosotros, muchas gracias.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 92 de 215

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias está usted representante, estoy seguro que el Gobierno Nacional transmitirá su mensaje con respecto al Ministro de Salud.

Terminando las intervenciones de los Representantes a la Cámara, quiero darle la oportunidad a cada uno de las personas de los ministerios, para que pueda responder alguna de las inquietudes presentadas durante el trámite de este debate, iniciaría con el doctor José Manuel Restrepo, Ministro de Comercio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTOR JOSE MANUEL RESTREPO ABONDADO.**

Muchas gracias presidente, un saludo de nuevo a todos los Representantes. Voy a ser muy breve en los puntos aquí planteados en términos generales de este sector; primero reconocer de nuevo a los Representantes, a usted presidente, citante, al Representante Ferro por la iniciativa, creo llega en buen momento, ya lo decía el Viceministro Palacios, llega en buen momento porque este es el momento en donde se necesita el trabajo mancomunado de todos alrededor de reactivación y este trabajo en equipo, sí que es fundamental y aquí cómo le hemos dicho recurrentemente en el caso del Gobierno Nacional la caja de herramientas no está cerrada, está abierta y hay la posibilidad de inyectarle ideas, iniciativas de la mano del sector privado o del legislativo para enfrentar esta reactivación; este es un momento difícil, y es también un momento para agradecer y reconocer a los empresarios aquí presentes, a los comerciantes, apreciado Jaime, a los bares; también, Andrés, Camilo de verdad un agradecimiento especial, porque yo sé que han tenido que actuar con enorme dosis de resiliencia, no ha sido fácil, Andrea también en los sectores de los eventos y particularmente para estos sectores y el sector del turismo ha sido un momento difícil que hemos logrado sortear poco a poco, trabajando conjuntamente obviamente con el visto bueno de salud porque al final seguimos en medio de una pandemia, seguiremos en medio de una pandemia; uno quisiera estar abriendo todo en la misma forma como vivíamos antes, pero no es así, en la práctica tenemos que ser conscientes de que seguiremos en medio de esa pandemia.

Destaco de entrada Representante Gustavo Londoño su mensaje de poner el dedo en un tema clave, qué es la inversión y esa inversión se da, claro con infraestructura y la viceministra se referirá a este tema, pero también se dan en sectores como el que usted plantea y creo que es una prioridad, el sector de la agroindustria donde hay una oportunidad de traer inversión y por eso con Flavia de ProcColombia y el equipo aquí presente, hemos puesto como una de nuestras prioridades atraer inversión y en este sector con más razón, dónde tenemos la oportunidad de crecer



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 93 de 215	

de los 8 millones de hectáreas que hoy en día se utilizan a los 40.000 millones de hectáreas que estarían disponibles para ser desarrollados y qué mejor que aprovechar departamentos como Arauca, como Vichada en general toda la Orinoquia porque son escenarios en donde se puede desarrollar cultivos de determinadas características que permiten el desarrollo de esa agroindustria, ahí hay una gran oportunidad de ocupar mercados, luego cuente con ese respaldo para ese propósito y ProColombia sigue y seguirá estando activo en ese frente. Lo mismo en el caso del turismo, departamentos como el Guainía, decía Anatolio, de verdad son departamentos muy importantes y hay mucho más en el país en donde tenemos que seguir acompañando al sector como motor regional, por eso valoro este reinicio de actividad productiva a partir del día 1º de septiembre.

Representante Carreño, creo que aquí el vicepresidente y el secretario general de Bancoldex, ha tomado nota del tema, nosotros diríamos creo que es posible construir estrategias conjuntas, regionales como lo viene haciendo Bancoldex, ya colocado punto 7 billones en estas estrategias regionales, y creo que lo que hay que hacer es rápidamente José Guzmán, que creo que está aquí presentes con nosotros, a tomar atenta nota atenta pero sobre todo más que atenta nota atenta actuación a montar y armar esa línea; es más representante, como tenemos la actividad de reactivación con el departamento, aprovechemos ese espacio ya para que Bancoldex en ese mismo demuestre a la gobernación cómo funciona esta película y cuente con el apoyo también es ese clúster de cacao y carne; aquí Flavia estos son dos sectores prioritarios; la carne en exportaciones en este momento Representante Carreño está creciendo entre un 100 y un 600%, según si es animal en pie o refrigerado; lo que significa que aquí hay una oportunidad gigantesca para seguir creciendo en exportación; y lo mismo en cacao, el cacao está creciendo a doble dígito también en exportación, entonces ahí yo veo caminos para reactivar también el departamento de Arauca o para reactivar sectores productivos, cuente con ese propósito, como lo hemos venido repito haciendo en otros departamentos como en el Guainía también donde ya lo hicimos.

Hablando de los planteamientos de los sectores productivos, doctor Jaime ya lo sabe perfectamente dentro de las estrategias de nuevas formas de financiación, ya venimos en implementación de varias, simplemente voy a señalar algunas que van a ir en esta dirección, una de ellas es redistribuir unos cupos del Fondo Nacional de Garantías para para darle más celeridad que se está moviendo más rápidamente el crédito de capital de trabajo que el de nómina; ahí tenemos ya adoptada esa decisión, estamos evaluando la posibilidad de extender la cobertura del 80 o 90% para Mi Pymes y pequeñas empresas más afectadas buscando de nuevo darle más celeridad, estamos creando una nueva forma de financiación a través de garantías



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 94 de 215	

en operaciones de confirming que es una operación parecida al Factory que busca generar también esas posibilidades de financiación, ya creamos la línea de garantía hace tres días, del fondo nacional de garantías para cobertura de emisión de bonos en el segundo mercado, que va permitir incluso también que las micro y pequeñas empresas se beneficien porque lo pueden hacer a través de empresas originadoras patrimonios fiduciarios, fondos de capital privados y otros que buscan tener otra forma de financiación en el curso de los próximos días, creería que la próxima semana, José Garzón, estamos hablando de las líneas de crédito directa a pymes por parte de Bancoldex hasta por 400 mil millones, ya está por salir esto, con una garantía de 80% por parte del fondo nacional de garantías, de nuevo buscando esas nuevas formas de financiación, estamos facilitando a través del fondo nacional de garantías el acceso de garantías para independientes y en general para estos sectores que necesitan recursos en micro financieras, yo creo que eso agilizará también la utilización de recursos, con las Mi Pymes que están en proceso de reorganización, estamos en este momento evaluando una alternativa de financiación en el fondo de fondos se va a permitir la inversión en efectivo en capital, especialmente para empresas emblemáticas de apoyo en esta recuperación, luego ya varios de los temas de nuevas formas de financiación, vienen en camino buscando acompañar a esos sectores puntualmente.

Con Rosmery podemos trabajar, con ProColombia en fábricas de internacionalización en ese trato distinto a la Mi Pymes porque está diseñado para ellos, en materia de inserción en mercados internacionales, yo creo que ahí de la mano de Flavia y con Rosmery Quintero se puede trabajar conjuntamente. Camilo acaba de escribirle al Ministerio de Salud, que tú sabes es el responsable de emitir, nosotros construimos en Mincomercio los lineamientos de los protocolos, hemos construido cerca de 100 lineamientos de distintos sectores de la economía, y esos 100 lineamientos, inmediatamente se pasan a salud, y es salud quien finalmente los adopta, entonces en este momento sé que hay tres claves por expedirse; playas, piscinas, y bares con consumo de licor dentro en establecimiento, me acaban de decir que están próximos a salir, yo espero que sea así pero digamos que indicaría que va en camino y aquí tienen al sirilí, para presionar lo que sea necesario para que salgan esos tres protocolos de bioseguridad, repito ya aquí se hicieron, ya aquí se estudiaron, ya lo técnico está enviado al Ministerio de Salud, hace rato y lo que necesitamos es que el Ministerio de Salud efectivamente los expida. Camilo, yo creo que eso que tú dices, se puede incorporar dentro de la ventanilla única a la empresa, nosotros creamos ya cuatro más, son cinco en total, vamos para once este año, de pronto en el marco de la VUE, ventanilla única empresarial, se puede pensar en tener alguno de estos trámites; llamémoslo así, entonces le voy a pedir a



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 95 de 215

pescador que Catalina Lasso, hable con Camila a ver si se puede recoger de eso para ventanilla única empresarial.

Andrea de Aso-eventos-, miren yo sé que ese es un sector que ha tenido dificultades porque obviamente, pues es un sector que ha estado cerrado, te quiero decir Andrea que yo logre la reapertura través de los pilotos de las ferias empresariales, que era un paso adelante, quedaron incorporadas en este decreto través de pilotos y vamos a ir poco a poco gradualmente, yo sé que es difícil pero es un sector en donde entra todo el tema de la necesidad de garantizar distanciamientos, sobre todo de evitar aglomeraciones, entonces arrancamos ya con un trabajo en ferias, hace parte de estos eventos y allí vamos en la dirección de seguir abriendo lo máximo que podamos aquí en adelante, de nuevo aquí hay un compromiso como equipo y me refiero no solamente al ministerio, sino a Pro Colombia, con Innpulsa, con Colombia Productiva, también con Fontur, con Balcoldex, con el Fondo Nacional de Garantías, con las superintendencias; tanto de sociedades como la SIC, en acompañar justamente a todos estos sectores en aras de lograr realmente una reactivación económica un crecimiento en forma de ver pequeña y superar los momentos difíciles que estamos viviendo, que como ustedes dijeron no son culpa de nadie, pero que van a requerir de la gran dosis de resiliencia de todos nosotros y de todo un trabajo en equipo entre sector privado, local, sector público nacional, las gobernaciones también, los ciudadanos, las instituciones y aquí con el legislativos y medios de comunicación también haremos equipo para ese propósito.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Ministro muchísimas gracias, muy importante sus conclusiones, y sobre todo sus compromisos en torno a todas estas inquietudes que han dejado los invitados, que bueno escuchar este interés del Gobierno Nacional, en buscar soluciones como siempre lo ha hecho el Presidente de la República. Quiero darle el uso de la palabra al Viceministro Daniel Palacios por favor, hasta por cinco minutos Viceministro si es tan amable.

**HACE USO DE LA PALABRA EL VICEMINISTRO DEL INTERIOR, DOCTOR DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.**

Presidente nuevamente atendiendo este debate de control político, yo creo que fueron muy pocas las inquietudes frente al Ministerio del Interior, aquí nos adherimos mucho a lo que ya ha sido la presentación del Ministro de Comercio y las diferentes entidades, tanto del Ministerio de Transporte frente a todo el proceso de reapertura, el proceso de acompañamiento, inclusive de apoyo a los comerciantes y a los diferentes sectores de la industria; haría una pequeña referencias a lo que



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página 96 de 215	

mencionaron tanto el doctor Cabal de Fenalco, Rosmery Quintero de Acopí y frente al Representante Carreño y al Representante Anatolio, que creo que fueron los que hicieron algún tipo de mención.

Frente al doctor Cabal de Fenalco, compartimos esa sensación que de pronto quisiéramos que la apertura fuera a una mayor velocidad, yo creo que en eso fuimos claros y es frente a la posición del Gobierno Nacional el nivel o gradualidad de apertura y de reactivación de los diferentes sectores, ha sido consecuencia de la valoración científica y no del capricho, no existe por parte del Gobierno Nacional una posición en la que no queramos dar apertura de un sector, sin contar con ese análisis científico que nos orienta y por eso hoy, ya estando en el 1168, en el decreto en el que estamos hoy, en donde tiene que haber una prohibición específica por parte de los alcaldes, también invito a Fenalco, como lo he dicho en diferentes oportunidades a que haga ese trabajo con los mandatarios locales, a que les diga a los mandatarios locales los riesgos que existen de no abrir algunos sectores, a que en esa conversación fluida que deben tener con los alcaldes, les expliquen los riesgos, les expliquen los temas de desempleo, les expliquen claramente que hoy la posición del Gobierno Nacional, basada en la experiencia científica que se tiene en el momento, se considera que es oportuno hacer la apertura de sectores, yo le puedo comentar aquí al presidente de Fenalco, que nosotros inclusive con muchos de los alcaldes hemos tenido la conversación de decirlo, señor alcalde, veo que usted quiere tener gimnasios a cielo abierto, o ya existen un protocolo para los gimnasios, un protocolo de bioseguridad muy claro de cómo esos gimnasios pueden operar en los recintos normales que tienen, entonces no existe una razón para que esos gimnasios no se abran como se deben hacer, lo mismo en el caso de los restaurantes en donde en algunos casos quieren hacer cielos abiertos cuando ya están las condiciones dadas para que se hagan de manera en el recinto normal que tienen, entonces aquí viene un tema donde también, la invitación que nosotros hacemos como gobierno y lo hemos hablado con todos con Asobares, con la asociación de restaurantes a todos en donde también tiene que existir un dialogo muy fluido, pero también en donde se expresen esas posiciones por parte de los gremios frente a esas limitaciones, cuando esas limitaciones no corresponden a una necesidad o a una proporción frente a lo que está sucediendo con la pandemia, entonces nosotros compartimos claramente esa preocupación con el presidente de Fenalco y no es el que el gobierno quiera ser más papista que el papa doctor Cabal, nosotros vamos siendo científicamente responsables y cuando se nos ha dado por parte del Ministerio de Salud una luz verde para ir avanzando en la apertura de algún sector y estamos hablando de antes del 1168 porque nuevamente repito, ya hoy todo está abierto con excepción de los bares, pero ya inclusive los bares pueden operar con consumo de licor y eso lo hemos hablado con Camilo de Asobares, lo



	<b>Comisión Segunda</b>			
	<b>Acta No. 09</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		PÁGINAS	Página 97 de 215	

hemos hablado y le hemos dicho ya hoy estamos en un punto en donde lo que necesitamos es que el alcalde solicite la apertura, si el alcalde lo solicita sí su ciudad está preparada con los protocolos de bioseguridad que establece el Ministerio de Salud, esa es una actividad que tiene que entrar activarse hemos sido defensores le consta aquí a Camilo, le cuenta a las agremiaciones de licores, hemos sido el Gobierno Nacional unos defensores de no prohibir en su totalidad el expendio de licor, que ha sido una de las posiciones que muchos de los mandatarios locales quieren asumir, yo les puedo compartir algo a los honorables Representantes que nuestra discusión siempre ha sido, que ojalá las medidas de orden público que se han adoptado para combatir la pandemia para garantizar la salud de los colombianos no se nos vuelva una excusa por parte de los mandatarios locales para habituarnos a tener toques de queda como pretexto, de pronto bajar los índices de inseguridad pues porque es mucho más cómodo para un alcalde tener a la gente encerrada que la gente en la calle y es ahí donde debemos tener un cuidado y un límite y el límite es, que esas medidas no son diseñadas para permanecer en el tiempo son para generar una disminución de la propagación, pero que en donde no existen ese riesgo o donde la recomendación es que avancemos en una reapertura no podemos seguir limitando a la ciudadanía de manera permanente y de manera constante, siendo así entonces yo invito al Presidente de Fenalco a que trabajemos juntos también para ese diálogo con los alcaldes y con los mandatarios locales a que se unan en esta posición de abrir los sectores de los cuales existen protocolos de bioseguridad y que se podrían reactivar, de acuerdo a como ha venido siendo de manera progresiva esa activación. Presidente le ruego dos segundo más, si me permite para contestarle ACOPI, a nosotros también nos preocupa mucho cuando hay esos temas de bloqueos; de hecho desde el Ministerio del Interior permanentemente estamos trabajando, no solamente en Nariño y en el Cauca, sino en La Guajira también en donde se nos presentan algunas veces ese tipo de bloqueos, desde el Ministerio del Interior siempre nos articulamos con los mandatarios locales, con la fuerza pública, primero para ejercer un diálogo para llegar a unos acuerdos de cómo podemos hacer esos levantamientos y primero que no se sucedan, pero también llegan unos momentos en donde tiene que operar la fuerza, nosotros en eso tratamos de ser en último recurso posible que se utilice, inclusive La Guajira en los momentos en donde se presentaron los bloqueos, inmediatamente enviamos un paquete de ayuda humanitaria que repartió el Gobernador de La Guajira, en conjunto con el Alcalde de Riohacha y con las comunidades para generar que esa ocupación se soltara, en el Cauca constantemente estamos en diálogo con el CRIC y con todas las organizaciones indígenas para tratar a través del diálogo llegar a compromisos que lleven a que también la ocupación de las vías sea el último recurso que utilicen, también las organizaciones sociales o las organizaciones indígenas, en eso estamos



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 98 de 215

comprometidos como Ministerio del Interior y siempre seguiremos en ese trabajo de diálogo y de igual forma estamos haciendo todos los esfuerzos a través del programa de “Colombia está Contigo” 1.000.000 de familias que ustedes vieron fue un programa del Ministerio del Interior, en donde dimos más de 1.100.000 mercados en todo el territorio nacional que beneficiaron a más de 4 millones de familias, la prioridad principal fueron los indígenas; ahí al Representante Anatolio le digo que estaremos pendientes de lo que está sucediendo en el Departamento de Guainía, si existe una necesidad de dar una ayuda nuevamente lo haremos, nos podríamos comunicar con él ya afuera para mirar cómo está la circunstancia y cómo está la situación y al Representante Carreño frente al tema de la situación de venezolanos en el departamento, pues con mucho gusto hacemos ya la reunión aparte con la Cancillería y con Migración Colombia para mirar cómo podemos manejar esa situación muchas gracias presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Viceministro muchas gracias a usted, felicitaciones por su liderazgo y su compromiso en torno a toda esta reactivación económica.

Quisiera saber si la doctora Olga Lucía Ramírez en unos 3 minutos máximo porque si no me toca cortarla, quiere responder alguna de las inquietudes presentadas o si lo considera en el tiempo menos de 3 minutos puede hacerlo.

**HACE USO DE LA PLABRA LA VICEMINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, DOCTORA OLGA LUCÍA RAMÍREZ.**

Listo Representante, no me demoro más. Frente al proyecto enunciado por el Representante Gustavo Londoño, efectivamente Puente Arimena-Puerto Carreño forma parte de este proyecto que es conectar pacífico-Orinoquía, solo recordarles que esa conexión son ocho tramos, son tramos que están a cargo de Invías como a cargo de la ANI, lo hemos vivido así porque queremos que este gobierno dejar materializado varios de ellos; aquí simplemente decimos que Buenaventura-Loboguerrero es uno, Mulaló-Loboguerrero es otro que estamos tratando de reactivar, hay otros a cargo de Invías, pero éste puntualmente, Representante efectivamente vamos a empezar con dos de los sectores, recordemos que este tramo que usted menciona tiene cinco sectores, vamos a empezar por los extremos; tramo 1 y tramo 5 porque son tramos que no requerían digamos un tema adicional porque es el corredor existente; ¿que tenemos ahí?, están los proyectos que les mencioné ahora de vías para la ilegalidad de ese paquete de grupos, es una intervención de aproximadamente quinientos mil millones de pesos, recordemos que tiene una parte que son 129 km de vía existente y los otros 494 km es una



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 99 de 215

carretable, pero estamos esperando terminar algunas aprobaciones con la ANLA, dicho esto, la idea es una vez tengamos vigencias futuras aprobadas, empezar la contratación de esos dos tramos este año, y que ya quede adjudicado en el primer trimestre del 2021; que pasa con los sectores 2, 3 y 4, que son El Viento-San Teodoro, 140 km San Teodoro- Santa Cecilia 136 km y Santa Cecilia-Cruceruta 4015, que son 218 km, estamos finalizando los estudios y diseños y la idea es poderlos finalizar el próximo año, entonces ya empezamos con ese dentro del proyecto de vías para la legalidad, sólo tendría eso para decir.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Viceministra muchas gracias y ya para entrar a la conclusión de este debate de control político el día de hoy la Comisión Segunda, entendiendo que mi compañero el Representante Ricardo Ferro, se tuvo que retirar para poder realizar este viaje, yo quiero iniciar con la venia de mis compañeros esta conclusión para poder avanzar con los siguientes puntos del Orden del Día, no sin antes por supuesto agradecer la presencia de todos los invitados y citados el día de hoy el Ministro José Manuel Restrepo, la doctora Flavia Santoro, del Ministerio de Interior, el viceministro Daniel Palacios, de las dos viceministras del Ministerio de Transporte y los demás invitados, no me voy a alargar en el protocolo, simplemente un agradecimiento especial, creo que hoy estamos enviando un mensaje muy importante de la Comisión Segunda por parte de la importancia de lo que es la reactivación económica en diferentes sectores y por supuesto el llamado al Gobierno Nacional, no sólo acelerar estos procesos sino a continuar de manera adecuada, organizada profesional como bien lo manifestaron varias personas que me antecedieron al uso de la palabra para poder lograr esta apertura gradual, responsable y con un gran aporte a la economía nacional, sin duda alguna nosotros como Comisión Segunda recopilaremos las conclusiones de este debate y respetuosamente se la haremos llegar también a los ministerios citados y al Gobierno Nacional porque realmente lo que tenemos que pensar en este momento es cambiar un poco el chip es reactivación económica para lograr la recuperación económica, poder enfrentar todos estos grandes retos que tenemos como Nación, pero sobre todo con un llamado a un trabajo mancomunado, no sólo por parte del gobierno con el sector privado, sino también con el sector legislativo, creo que hay una gran muestra e interés del Gobierno Nacional de trabajar de la mano cada uno de los sectores hoy invitados y por eso el gobierno los debe ver como sus aliados porque ellos requieren hoy su apoyo y sin duda alguna es el compromiso del Gobierno Nacional y ese compromiso de los sectores privados es lo que va terminar generando un gran impacto para todo lo que se viene en nuestra nación en la reactivación económica, en tiempos de tiempos, de piloto de los decretos que tiene que generar el Gobierno



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>100</b> de <b>215</b>

Nacional, de las acciones que está generando el Gobierno Nacional, y sobre todo el apertura que se viene dando poco a poco y esto nos generó unas enormes reflexiones y un gran compromiso del Congreso de la República y trabajar para estos empleos de calidad, buscar si es necesario esas reformas laborales para temas donde hoy hace tanta presencia como es la virtualidad, el tele trabajo, todo esta nueva era, donde tenemos que ajustarnos como Nación, como país para enfrentar no sólo el reto de la post pandemia sino el reto de la nueva economía nacional y mundial, también hago el llamado puntual, reiterativo, respetuoso pero también destacando lo que ha hecho el Gobierno Nacional, respecto a la apertura de los vuelos internacionales; sé que hay una enorme compromiso para hacerlo, lo insistiré por el llamado de los colombianos en el exterior que me hacen de manera permanente como responsable de su representación en el Congreso lo he hecho durante estos meses con todo el respeto y con todo el aprecio y con todas las propuestas al Gobierno Nacional, lo reitero, porque esto no es sólo un tema del regreso de los colombianos en el exterior, ni de los que van a salir, sino también un tema de dinamismo para la economía nacional.

Y finalizó nuevamente agradeciendo a todos los presentes a mis compañeros de la Comisión Segunda, a mi compañero el doctor Ricardo Ferro, quien tuvo una extraordinaria exposición el día de hoy, sin duda alguna no sólo hablando de diferentes sectores, pero también destacando la importancia de trabajar por su departamento el Tolima.

Siendo así, señora Secretaria damos por concluido el debate del día de hoy y por supuesto que los citados e invitados se pueden retirar, mientras que nosotros continuamos con el Orden del Día, antes que nada, agradeciéndoles a ustedes su presencia.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES.**

Cuarto punto. Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

**1.- Proyecto de ley No. 264 del 2020 Cámara- 292 del 2020 de Senado** “Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra, suscrito en Quito, el 15 de mayo de 2019.



	<b>Comisión Segunda</b>		
	<b>Acta No. 09</b>		
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINAS	Página <b>101</b> de <b>215</b>	

2.- **Proyecto de Ley No. 110 de 2020 Cámara** “Por la cual se establece el primero de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal.

3.- **Proyecto de Ley No. 018 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se declara el Día Nacional de Bienestar y se dictan otras disposiciones, Ley de Bienestar “.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Muchas gracias señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTORA OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES.**

Quinto punto. Lo que propongan los Honorables Representantes, señor Presidente, no hay proposiciones radicada en la mesa, entonces podemos levantar en este momento, si no hay otra intervención.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO.**

Perfecto, apreciados Representantes, muchísimas gracias por su participación el día de hoy en esta sesión. Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, siendo las 2:06 de la tarde de hoy 02 de septiembre y la señora Secretaria va a citar para el día martes a las 9 de la mañana, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 2:06 P.M.

**ADJUNTOS:**

ORDEN DEL DÍA. SEPTIEMBRE 02 DE 2020  
 CHAT DE LA SESIÓN.  
 RESPUESTAS MINTRANSPORTE (Prop 6)  
 RESPUESTAS INVIAS POR TRASLADO MIN TRANSPORTE (Prop 6)  
 RESPUESTAS ANI POR TRASLADO MINTRANSPORTE (Prop 6)  
 RESPUESTAS MIN COMERCIO (Proposición 06)  
 RESPUESTAS MINHACIENDA POR TRASLADO MIN COMERCIO  
 RESPUESTAS PROCOLOMBIA- (Prop 6)  
 RESPUESTAS MIN COMERCIO (Proposición 08)  
 RESPUESTAS MIN SALUD POR TRASLADO MIN COMERCIO .(Prop 8).  
 RESPUESTAS MIN INTERIOR (Prop 8).  
 OFICIO ACREDITACIÓN



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-8</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Acta No. 09</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 102 de 215</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 102 de 215
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 102 de 215							
<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>								

ORDEN DEL DÍA. SEPTIEMBRE 02 DE 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-8</p>	<b>Comisión Segunda</b>							
	<b>Orden del Día</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-FB</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-FB	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 1
	CÓDIGO	L-M.C.3-FB						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 1							
<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Periodo</b>								

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Cuatrienio Constitucional 2018-2022**

Legislatura 2020-2021  
Primer Periodo julio 20 de 2020 al 16 de diciembre de 2020

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA SESIONES  
VIRTUALES APLICACIÓN MEET**  
Resolución 0777 del 08 de abril de 2020

**ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles 02 de septiembre de 2020**

**Hora: 9:00 a.m.**

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO  
**PROPOSICION No.006**  
**(agosto 13 de 2020)**

En mi calidad de Congresista y Presidente de la Comisión II de la Cámara de Representantes y en concordancia con lo establecido en la ley 5 de 1992,

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 09</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página <b>103</b> de <b>215</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período</b>		PÁGINA	1 de 1

amablemente solicito a esta corporación, citar a debate de Control Político al Ministro de Industria, Comercio y Turismo, señor José Manuel Restrepo, a la Ministra de Transporte, señora Ángela María Orozco, a la Presidente de ProColombia, señora Flavia Santoro y al Presidente de Bancóldex, señor Javier Díaz Fajardo para que se permitan explicar y manifestar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria. Se anexa cuestionario.

### CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN PARA CONVOCAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

- ❖ Ministro de Industria, Comercio y Turismo, José Manuel Restrepo
- ❖ Ministra de Transporte, Ángela María Orozco
- ❖ Presidente de ProColombia, Flavia Santoro
- ❖ Presidente de Bancóldex, Javier Díaz Fajardo

#### INVITADOS

- ❖ Asociación Hotelera y Turística de Colombia, Cotelco
- ❖ Federación Nacional de Comerciantes, Fenalco
- ❖ Asociación de Bares de Colombia, Asobares
- ❖ Asociación Colombiana de la industria Gastronómica, Acodres
- ❖ Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Acopi
- ❖ Federación Nacional de Departamentos, FND
- ❖ Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos, Asoeventos

#### CUESTIONARIO

##### MINISTERIO DE TRANSPORTE:

1. ¿Cuáles son las medidas adelantadas por el Ministerio para habilitar el transporte intermunicipal con fines de movilización turística?

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102




 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 09</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página <b>104</b> de <b>215</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período</b>		PÁGINA	1 de 1

2. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar el sector de la infraestructura? siendo este un instrumento para acelerar y reactivar la economía del país.
3. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar los puertos nacionales? Siendo estos mecanismos para la reactivación económica del país.
4. Indique cuales son los proyectos de infraestructura que se piensan acelerar para el año 2020-2021 con el objetivo de incrementar el empleo y desarrollo del país postpandemia en el marco de la estrategia "Compromiso por el futuro de Colombia"

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:**

1. Teniendo en cuenta la autorización por parte del Gobierno Nacional para la implementación de planes piloto en los terminales aéreos/terrestres del país mediante el decreto 847 de 2020, como instrumentos fundamentales para la reactivación económica del país ¿cuáles estrategias implementará el Ministerio para incentivar y promover el turismo y el comercio postpandemia?
2. El pasado 6 de agosto el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó el 'Colombia Travel Advisory', en donde Colombia aparece como uno de los países a los que recomiendan no viajar a sus connacionales debido a la pandemia de COVID-19 y factores de delincuencia y terrorismo, ¿cuáles estrategias adelanta el Ministerio para confrontar este Aviso y que no se afecte el comercio, la industria y el turismo proveniente del extranjero?
3. Indique si, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollan algunas estrategias para mitigar especialmente los factores y la imagen de seguridad que afectan directamente el posicionamiento de Colombia como atracción turística y de inversión internacional. De ser positiva la respuesta, mencione las estrategias.
4. Indique cuáles son las estrategias de financiación, apoyo y fortalecimiento para la reactivación económica del sector de turismo.
5. Indique cuáles son las estrategias de financiación, apoyo y fortalecimiento para la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas.
6. Indique en qué consiste la estrategia de 'Compromiso por Colombia' y cómo esta será aplicada por el Ministerio para generar desarrollo y fortalecimiento

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) representantes  
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 09</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 105 de 215

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Periodo: Primer Período</b>		PÁGINA	1 de 1

- empresarial y empleo (pequeñas, medianas y grandes empresas), ante la coyuntura que atraviesa el país durante y postpandemia.
7. Indique en qué consiste la estrategia "Compromiso por Colombia" en cuanto a la disminución de impuestos para las pequeñas y medianas empresas y cómo a través de esta, se incentivaría la formalización laboral
  8. ¿Cuáles estrategias contempla el Ministerio para el apoyo de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de compras públicas?
  9. ¿Cómo será la distribución de los recursos para el crecimiento de las industrias creativas y culturales en el marco de incentivos a la economía naranja?
  10. Indique cuáles son las estrategias en las que trabaja el Ministerio para la atracción de inversión y comercio exterior postpandemia.
  11. Indique cuáles son las líneas de trabajo y acompañamiento que realiza el Ministerio para los colombianos interesados en procesos de internacionalización de sus productos o servicios previo, durante y postpandemia.
  12. ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio para incentivar y seguir poniendo en marcha la producción industrial, teniendo en cuenta que los riesgos sanitarios perdurarían?
  13. ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio para impedir despidos masivos en las empresas?
  14. Indique cuáles son las estrategias que realiza y promueve el Ministerio para el fortalecimiento y acompañamiento al sector del comercio, en temas relacionados a la implementación e ingreso a las plataformas virtuales como mecanismo y vía alterna para el crecimiento y producción empresarial; especialmente señale la ampliación de servicios empresariales virtuales y físicos que tiene y desarrollará 'Compra lo Nuestro' como necesidad de incorporar servicios de aceleración digital, capacitaciones, anuncios de compra e inserción en el comercio electrónico.
  15. Indique cuál es el papel actual de los Centros de Transformación Digital, para que los pequeños empresarios aprovechen las nuevas oportunidades de estrategia de negocios mediante la tecnología.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara) representantes  
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 09</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 106 de 215

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período</b>		PÁGINA	1 de 1

16. Indique la línea de trabajo del programa Sofistica y durante y postpandemia para aumentar la productividad empresarial colombiana a través de la implementación de soluciones tecnológicas.
17. Indique la línea de trabajo del programa Sena innova en asesoría y recursos financieros a proyectos de sofisticación y desarrollo tecnológico en las empresas colombianas.
18. Indique cuáles son las estrategias que viene realizando el Ministerio con las autoridades regionales para la reactivación económica de los bares, restaurantes y empresas de eventos. Señale los avances, pilotos, propuestas y otros que tengan a lugar.
19. Indique las líneas de trabajo trazadas por el Ministerio para propiciar el emprendimiento y el crecimiento, la consolidación y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad durante y postpandemia.
20. Indique cuál es la línea de trabajo que desarrolla (desarrollará) el programa 'Fábricas de Productividad'.
21. Indique en qué va a consistir el crédito directo para la recuperación de las MiPymes a través de las líneas de Bancóldex, sus proyecciones, líneas de trabajo y metas.

#### PROCOLOMBIA

1. ¿Cuáles son las estrategias de ProColombia para impulsar al país como destino turístico atractivo y seguro para el viajero internacional postpandemia?
2. El pasado 6 de agosto el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó el 'Colombia Travel Advisory', en donde Colombia aparece como uno de los países a los que recomiendan no viajar a sus connacionales debido a la pandemia de COVID-19 y factores de delincuencia y terrorismo, ¿cuáles estrategias adelanta ProColombia para confrontar este Aviso y que no se afecte el comercio, la industria y el turismo proveniente del extranjero?
3. Indique si, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollan algunas estrategias para mitigar especialmente los factores y la imagen de seguridad que afectan directamente el posicionamiento de Colombia como atracción turística y de inversión internacional. De ser positiva la respuesta, mencione las estrategias.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>107</b> de <b>215</b>

	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

4. ¿Cuáles estrategias desarrolla Procolombia para ayudar en los procesos de internacionalización de aquellas empresas que están buscando exportar en medio de la actual coyuntura?
5. ¿Cuáles factores ha identificado ProColombia en cuanto a los cambios sobre el comportamiento del consumidor y de los mercados internacionales sobre Colombia?
6. ¿Cuáles estrategias tiene ProColombia para, a través de alianzas interinstitucionales, articular acciones, inversiones y gestiones que permitan una recuperación del turismo y la inversión extranjera en Colombia?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR. **JUAN DAVID VÉLEZ, RICARDO FERRO LOZANO**. aprobada por unanimidad en sesión del día 13 de agosto de 2020.

**PROPOSICION 008**  
(ADITIVA A LA 006 DEL 13 DE AGOSTO DE 2020)  
(18 DE AGOSTO DE 2020)

Según las competencias atribuidas a la función de control político según la ley 5ª de 1992, que cumpla en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, y teniendo en cuenta la proposición presentada en Comisión Segunda para citar a debate de control político al Ministro de Comercio Industria y Turismo, señor Jose Manuel Restrepo, a la Ministra de Transporte señora Angela María Orozco, a la Presidenta de Procolombia señora Flavia Santoro, y al Presidente de Bancoldex, señor Javier Diaz Fajardo, para que se permitan explicar y manifestar las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria; muy respetuosamente solicito:

- Citar a la señora Ministra del Interior Alicia Arango
- Invitar teniendo en cuenta el tema del debate a Andrés Nossa, Presidente Capitulo Tolima de la Asociación de Bares de Colombia, ASOBARES.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 09</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 108 de 215

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	<b>Orden del Día</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período</b>		PÁGINA	1 de 1

### CUESTIONARIO

#### **MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO.**

1. ¿Se tiene información de diagnóstico sobre la situación de los bares y restaurantes después de que estos cerraran por las medidas de aislamiento? Por favor indique toda la información posible sobre cierres, afectaciones económicas, pérdida de empleos.
2. ¿Por qué en el piloto para bares no contempla la venta de bebidas embriagantes, que sigue prohibida en espacios abiertos y establecimientos de comercio, tal como indica el artículo 10º del Decreto 990 de 2020? ¿Cuáles son los fundamentos para esto, teniendo en cuenta que es el mayor ingreso de estos establecimientos y también de los departamentos por el pago del impuesto?
3. ¿Cómo se plantea la capacitación y certificación para la reapertura?
4. ¿Han contemplado líneas de crédito de reactivación para sostener el comercio en una actividad clausurada como bares, que ayude a iniciar la reactivación e impulsar al pequeño y mediano comerciante?
5. El sector de bares es uno de los pocos que genera preponderantemente empleo a la juventud, aproximadamente el 80% del personal está entre los 18 y 25 años. ¿Es posible crear una línea para que estos jóvenes continúen sus estudios debido a que por el cese de nuestras actividades no solo se estancó la labor de ellos si no el derecho a continuar con sus estudios?
6. ¿Se han considerado programas de reactivación nacional de ciudades 24 horas en todo el comercio?
7. ¿Se ha considerado incluir el sector en otras actividades de reactivación como agendas culturales?
8. ¿Se va a tener en cuenta la contratación por horas para los contratos en discotecas y bares dentro de la reactivación?
9. ¿Qué medidas considera el Ministerio para ayudar a implementar esta reactivación?

#### **MINISTRA DEL INTERIOR ALICIA ARANGO OLMOS.**

1. ¿Por qué en el piloto para bares no contempla la venta de bebidas embriagantes, que sigue prohibida en espacios abiertos y establecimientos de comercio, tal como indica el artículo 10º del Decreto 990 de 2020? ¿Cuáles son los fundamentos para esto, teniendo en cuenta que es el mayor ingreso

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)  
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>109</b> de <b>215</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Orden del Día</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-FR
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1

de estos establecimientos y también de los departamentos por el pago del impuesto?

- ¿Se planea permitir ese expendio a futuro? ¿Cuándo se estima que se quitará la prohibición?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el H.R RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO. Aprobada por unanimidad en sesión

#### IV

#### ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

#### V

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

  
**JUAN DAVID VELEZ**  
Presidente

**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria

**CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**  
Subsecretaria

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comision\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comision_segunda@camara.gov.co)  
Twitter: @csegundacamara  
Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes  
PBX 390 4050 Ext.5101/5102





 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 110 de 215

CHAT DE LA SESIÓN.

SESIÓN VIRTUAL FORMAL DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - PROPOSICIÓN 08 ADITIVA 06 DE 2020 - ACTA 9 DE 2 (2020-09-02 at 07:04 GMT-7)

00:05:22.824,00:05:25.824  
German Blanco Alvarez: Buenos dias

00:11:06.587,00:11:09.587  
Juan David Velaz Trujillo HR: apruebo

00:11:06.896,00:11:09.896  
Carmen Susana Arias Perdomo: Aprobación del Orden del Día

00:11:10.435,00:11:13.435  
Aullano Alonso Giraldo Arboleda HR: Apruebo

00:11:13.109,00:11:15.109  
Weyla Ruiz Correa HR: apruebo orden del día

00:11:13.915,00:11:15.915  
Gustavo Leonardo Garcia HR: apruebo

00:11:13.482,00:11:16.482  
Ricardo Alfonso Perro Lozano HR: Apruebo

00:11:14.372,00:11:17.372  
Marcelino Parodi Diaz HR: Apruebo orden del día

00:11:20.484,00:11:23.484  
German Blanco Alvarez: Apruebo German Blanco

00:11:22.837,00:11:25.837  
Jose Vicente Carreño Castro HR: aPROUEBO

00:11:29.704,00:11:32.704  
Abel David Caramillo Largo HR: apruebo

00:11:31.029,00:11:34.029  
Jose Vicente Carreño Castro HR: apruebo

00:11:31.799,00:11:34.799  
Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Apruebo

00:11:32.187,00:11:35.187



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 111 de 215

00:11:30.167,00:11:35.167 Estroff Sánchez Montes de Oca HB: Aprobado.
00:11:37.228,00:11:40.228 Rector Javier Vergara Sierra HB: Aprobado orden del día.
00:18:26.869,00:18:28.869 Andrés Pulgarcía: Sra. Secretaria, faltó el llamado de Areventos (Asociación de Operadores de Eventos de Colombia). Gracias.
00:21:30.076,00:21:33.076 Olga Lucía Guajales Grayales: Andrés pidió disculpas ya rogamos el tema.
00:40:28.944,00:40:31.944 Jaime Felipe Conzade Polanco HB: Secretaria ya en sesión.
00:40:36.004,00:40:38.004 Jaime Felipe Conzade Polanco HB: Problemas de conexión. Gracias !!
00:40:53.550,00:40:56.550 Olga Lucía Guajales Grayales: Registrado Representante Jaime Felipe.
00:40:57.609,00:41:00.609 Jaime Felipe Conzade Polanco HB: Saludo coral para todos.!
00:47:18.556,00:47:19.556 Jaime Felipe Conzade Polanco HB: Por fin, jeje.
00:50:03.171,00:50:06.171 Jaime Felipe Conzade Polanco HB: Bienvenida Dra. Flavia.
00:52:38.434,00:52:41.434 Gustavo Londoño García HB: Dra. Flavia, un saludo especial.
00:58:11.246,00:58:14.246 Alejandro Carlos Chacon Camargo HB: presidente que pensé me pudo volver a conectar tuvo problema con el equipo hasta que trajo otro para poderme conectar.
00:58:49.173,00:58:49.173 Juan David Velaz Trujillo HB: Gracias Representante Chacon.
01:19:17.360,01:19:20.360 Gustavo Londoño García HB: presidente pidió la palabra cuando lo v
01:53:14.896,01:53:17.896 Juan David Velaz Trujillo HB: posteriormente a la presentación de la Dr. Flavia, daré uso de la palabra al viceministro Daniel Beltrán.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 09</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINAS	Página 112 de 215
	<b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>			

01:53:14.896,01:53:17.896 Juan David Velez Trujillo HR: posteriormente a la presentación de la Dr. Flavia, daré uso de la palabra al viceministro Daniel Palacios, Viceministra Olga Ramirez, Viceministra Carmen Valderrama, y después continuaremos con otros invitados
00:38:15.494,00:38:18.494 Alejandro Carlos Chacon Camargo HR: Presidente tengo una conferencia internacional quiero en permiso y me dispense por retirarme debo prepararme es a las 12:30 am.
00:48:57.356,00:49:00.356 Weyla Ruiz Correa HR: presidenta, si es posible me conceda permiso por 40 minutos para atender un asunto familiar.
00:49:18.942,00:49:22.942 Juan David Velez Trujillo HR: claro que si apreciada repete Weyla
00:50:27.925,00:50:30.925 Weyla Ruiz Correa HR: mil gracias, en 5 minutos me retiro.
00:03:36.134,00:03:39.134 Juan David Velez Trujillo HR: Continúan el Dr. Juan Carlos Salazar, Dr. Didier Tavera, Dr. Jaime Cabal, Dr. Alejandro Marquez, Dra. Rosmary Quintero, Dr. Camilo Cepina, Dra. Andrea Salunga.
00:03:49.436,00:03:51.436 Juan David Velez Trujillo HR: Cada uno por un espacio de hasta 5 minutos.
00:06:43.311,00:06:46.311 Andrea Salunga: Perfecto
00:09:37.981,00:09:40.981 Juan Carlos Salazar: Estoy atento Presidente
00:17:07.583,00:17:10.583 Didier Tavera (Director Ejecutivo FND): Gracias, Presidente.
00:28:33.529,00:28:36.529 Weyla Ruiz Correa HR: Señor presidente, estoy de regreso. mil gracias.
00:34:12.473,00:34:15.473 Ricardo Alfonso Ferrer Lozano HR: Aprobado
00:34:13.415,00:34:16.415 Eduardo Alonso Giraldo Arboleda HR: Aprobado
00:34:14.170,00:34:17.170 Juan David Velez Trujillo HR: aprobado
00:06:15.032,00:06:18.032



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 113 de 215

<p>10:34:15.628,03:34:15.630 Carmen Susana Arias Ferrinor: sesión permanente</p> <p>10:34:18.753,03:34:21.753 Weyla Ruiz Correa EB: apruebo</p> <p>10:34:19.995,03:34:22.995 Gustavo Lombardo Garcia EB: apruebo</p> <p>10:34:23.004,03:34:26.004 Eustolio Hernandez Lozano EB: apruebo</p> <p>10:34:26.523,03:34:29.523 Mauricio Parodi Diaz EB: Apruebo sesión permanente</p> <p>10:34:31.904,03:34:36.904 Carlos Adolfo Ardila Espinosa EB: Así lo queremos</p> <p>10:38:14.446,03:38:17.446 Abel David Taramillo Largo EB: apruebo sesión permanente</p> <p>10:39:49.742,03:39:52.742 Astrid Sanchez Mosquera de Oca EB: Apruebo</p> <p>10:49:19.056,03:49:21.056 Andres Salvaña: Sr. Presidente, continuo en la reunión para nuestra intervención. Muchas gracias</p> <p>10:50:17.502,03:50:20.502 eneiro Giron: Apruebo</p> <p>10:50:34.289,03:50:37.289 Joan David Velaz Trujillo EB: Gracias Dra. Andrea. Tenemos ahora la intervención de ASOEMES, Camilo Cepina y Andres Nissa, finaliza la Dra. Andrea Salvaña de ASOEVENTOS</p> <p>04:15:34.459,04:15:37.459 JOSE GARCIA: Muchas gracias Presidente</p> <p>04:15:51.286,04:15:54.286 Olga Lucia Grayales Grayales: Dra Andrea me puede facilitar las propuestas para compartirlas con los Congresistas ?</p> <p>04:15:59.921,04:15:59.921 Jose Vicente Carreño Castro EB: pido la palabra</p>	
---	---



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 114 de 215

Jose Vicente Carreño Castro HB: good la galera

04:21:21.321,04:21:24.321  
Andree Salvaqa: Claro que sí!

04:24:42.307,04:24:45.307  
Andree Salvaqa: Al mismo correo que nos llegó la citación?

04:24:51.307,04:24:54.307  
JULIAN CABAL SANCHEZ: muchas gracias por la invitacion. debo retirarme!

04:24:58.896,04:25:02.896  
Olga Lucia Srajales Grayales: Et. dra. Andree por favor

04:25:14.868,04:25:17.868  
Olga Lucia Srajales Grayales: Et. Cabal buena tarde y mil gracias por su participación

04:25:38.226,04:25:41.226  
Anastasio Hernandez Lozano HB: good la palabra presidente

04:26:06.607,04:26:09.607  
Olga Lucia Srajales Grayales: Las propuestas que tengan, Los representantes de los grupos la pueden hacer llegar al correo comision.segunda@camara.gov.co

04:42:55.539,04:42:58.539  
Andree Salvaqa: Muchas gracias Ministro!

04:43:06.008,04:43:09.008  
Presidencia Asobares: Mil gpo Ministro!

04:46:31.362,04:46:34.362  
Jose Vicente Carreño Castro HB: Dra. Flavia me regala contacto cel. para tratar temas de su resorte, gracias

04:52:28.983,04:52:31.983  
Presidencia Asobares: Me despido Ete HB, mil gracias por su tiempo, invitación y seguimiento a las propuestas e iniciativas aquí planteadas. Fuerte abrazo!

04:55:13.119,04:55:16.119  
Andree Salvaqa: Nos despedimos... Muchísimas gracias por estos espacios que nos ayudan a seguir avanzando. ¡muchísimas gracias!

04:58:38.026,04:58:41.026  
JOSÉ GARDÓN: Muchas gracias a todos

04:58:57.632,04:58:58.632  
JOSÉ GARDÓN: Quedamos atentos en Banóldex



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 115 de 215

SESIÓN VIRTUAL FORMAL 381-60 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - PROPOSICIÓN DE ADITIVA 06 DE 2020 - ACTA 9 DE 2 (2020-09-02 al 07:04 GMT-7)

Olga Lucia Grajales Grajales: Dr. Cabal, buena tarde y mil gracias por su participación

04:25:38.226,04:25:41.226  
Anatolio Hernández Izciano ER: quito la palabra presidente

04:26:06.607,04:26:09.607  
Olga Lucia Grajales Grajales: Las propuestas que tengan, los representantes de los grupos la pueden hacer llegar al correo: comision.segunda@camara.gov.co

04:40:55.529,04:40:58.529  
Andrés Duhalga: Muchas gracias Ministro!

04:43:06.006,04:43:09.006  
Presidencia Acobareo: Mil gracias Ministro!

04:46:31.362,04:46:34.362  
Jose Vicente Carrero Castro ER: Dra. Flavia me regale contacto cel. para tratar temas de su resorte, gracias

04:52:29.993,04:52:31.993  
Presidencia Acobareo: Me despidió Srta ER, mil gracias por su tiempo, invitación y seguimiento a las propuestas e iniciativas aquí planteadas. Fuerte abrazo!

04:55:13.119,04:55:16.119  
Andrés Duhalga: Nos despedimos... Muchísimas gracias por estos espacios que nos ayudan a seguir avanzando fundaciones

04:59:35.006,04:59:42.006  
JOSE GARCIA: Muchas gracias a todos

04:59:57.632,04:59:59.632  
JOSE GARCIA: Quedamos atentos en Bogotá

04:59:30.607,04:59:33.607  
carmen ligia valderrama rojas: Muchas gracias. Cordial saludo,  
Carmen Ligia Valderrama Rojas  
Viceministra de Transporte

04:59:52.890,04:59:55.890  
Weyla Ruiz Correa ER: un abrazo para todos.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 116 de 215

## RESPUESTAS MINTRANSPORTE. (Prop 6)



**La movilidad es de todos**

**Mintransporte**

Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20201080499781



27-08-2020

Bogotá D.C., 27 agosto de 2020

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria General  
 Honorable Representantes  
 Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Carrera 7 No. 8 – 68  
[comisión\\_segunda@camara.gov.co](mailto:comisión_segunda@camara.gov.co)  
 La Ciudad

Asunto: Respuesta al cuestionario de la Proposición No. 006 del 2020.

Respetada Secretaria Grajales y Honorables Representantes,

En atención al cuestionario de la Proposición No. 006 de 2020 presentada por los Honorables Representantes a la Cámara Juan David Vélez y Ricardo Alfonso Ferro Lozano, aprobada por unanimidad en sesión del día 13 de agosto de 2020, mediante la cual solicitan se informe las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria transportadora, a continuación damos respuesta en los siguientes términos:

**1. ¿Cuáles son las medidas adelantadas por el Ministerio para habilitar el transporte intermunicipal con fines de movilización turística?**

Con la expedición del Decreto 1076 de 28 de julio de 2020, para activar gradualmente el servicio público de transporte terrestre en el territorio colombiano en el país, contribuyendo a que los habitantes del territorio pudieran seguirse movilizandoy aquellos que dependen de la actividad puedan ir mejorando su situación, se estableció un plan de activación gradual de transporte terrestre, en dos vías: i) se autorizó la prestación del servicio público de transporte terrestre en municipios sin baja o con baja afectación del COVID, y ii) se permitió el establecimiento de planes piloto en municipios de moderada y alta afectación. Específicamente, mediante el parágrafo del artículo 7 del Decreto 1076 de 2020 se dispuso:

*" Artículo 7. Movilidad. Se deberá garantizar el servicio público de transporte terrestre, por cable, fluvial y marítimo de pasajeros, de servicios postales y distribución de paquetería, en el territorio nacional, que sean estrictamente necesarios para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y las actividades permitidas en el presente decreto.*

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1  
 Línea gratuita nacional 018000 112042  
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRs- WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>  
 Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 117 de 215



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20201080499781



27-08-2020

*Se deberá garantizar el transporte de carga, el almacenamiento y logística para la carga.*

*Parágrafo. En los municipios sin afectación o con baja afectación del Coronavirus COVID-19 se autoriza el servicio público de transporte terrestre. En todo caso los municipios de origen y de destino del servicio habrán de ostentar la referida clasificación, y deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.*

*En los municipios de moderada y alta afectación del Coronavirus COVID-19, los Alcaldes podrán solicitar al Ministerio del Interior la autorización para implementar planes piloto en el servicio público de transporte terrestre. La autorización se otorgará por el Ministerio del Interior siempre cuando los municipios de origen como de destino lo hayan solicitado, y se cumplan los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.* (Se resalta)

En ese sentido, en el marco del referido Decreto se autorizó la prestación del servicio público de transporte terrestre en municipios sin afectación o con baja afectación de Coronavirus COVID-19, sin requerimiento de planes piloto. Mientras que para aquellos de moderada y alta afectación del Coronavirus COVID-19 se permitió que los alcaldes solicitaran al Ministerio del Interior la autorización para implementar estos planes en el servicio público de transporte terrestre.

Ahora bien, mediante la expedición del Decreto 1168 el pasado 25 de agosto del 2020, se reguló la fase de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable que regirá en la en el país, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID 19, desde las cero horas (00:00 a.m.) del día 1º de septiembre del 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1º de octubre del 2020, y deroga el Decreto 1076 del 28 de julio del 2020. Existiendo así en este Decreto la disposición de aquellas actividades que están prohibidas expresamente en su realización.

Así, bajo este nuevo Decreto, al no estar expresamente prohibida la actividad, desde el 1 de septiembre de 2020 queda plenamente permitido el transporte terrestre en todas sus modalidades, fluvial, por cable, y marítimo de pasajeros, de servicios postales y distribución de paquetería.

Por supuesto, para la prestación del servicio público de transporte es condición indispensable el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID-19 respecto de la actividad, esto es, a la fecha, la Resolución 666 de 2020 (general) y 677 de 2020 (especial para el sector transporte). El restablecimiento de la actividad implica que empresas, pasajeros, usuarios, terminales y en general todos los actores del sector tengan corresponsabilidad en el cuidado y ejecución de las reglas de bioseguridad.

2

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 82-48, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá  
Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (571) 3240800 op. 1  
Línea gratuita nacional 018000 112042  
<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS- WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>  
Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 118 de 215



Para contestar cite:  
Radicado MT No.: 20201080499781



27-08-2020

Por último, vale la pena resaltar el apoyo de los alcaldes y gobernadores en la vigilancia del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

2. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar el sector de la infraestructura? Siendo este un instrumento para acelerar y reactivar la economía del país.
3. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar los puertos nacionales? Siendo estos mecanismos para la reactivación económica del país.
4. Indique cuales son los proyectos de infraestructura que se piensan acelerar para el año 2020-2021 con el objetivo de incrementar el empleo y desarrollo del país postpandemia en el marco de la estrategia "Compromiso por el futuro de Colombia"

A los numerales (2, 3 y 4) La Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías otorgaron respuesta mediante oficio Radicado ANI No.: 20206010241811 y el oficio radicado DG 31428 respectivamente, adjuntas a esta comunicación.

En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación no sin antes indicar que esta cartera ministerial está atenta a cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,

  
**ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ**  
 Ángela María Orozco Gómez  
 Ministra de Transporte

Anexo: 02 documentos digitales

Aprobó: Carmen Lijia Valderrama Rojas – Viceministra de Transporte  
 Olga Lucía Ramírez Duarte – Viceministra de infraestructura  
 Revisó: María Angélica Cruz Cuevas – Asesora del Despacho de la Ministra  
 Pablo Mejía González – Director de infraestructura.  
 María del Rosario Oviedo Rojas – Asesora del Despacho de la Viceministra de Transporte  
 María del Pilar Uribe Pontón – Coordinadora del Grupo de Regulación  
 Diego Velásquez – Asesor Ministra de Transporte  
 Elaboró: Milagro Gamarrá Rueda – Abogada Grupo de Regulación  
 Proyecto: Daniela Maya Chacón – Oficina Enlace Congreso

3

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 82-48, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá  
 Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 1  
 Línea gratuita nacional 018000 112042  
<http://www.mintransporte.gov.co> – PQRS- WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>  
 Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 119 de 215

## RESPUESTAS INVÍAS POR TRASLADO MINTRANSPORTE. (Prop 6)



**DG 31428**

Bogotá D. C., 25 de agosto de 2020

Doctora

**ANGELA MARIA OROZCO GÓMEZ**

Ministra de Transporte

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Cl.24 No 62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera

Bogotá

**Asunto:** Respuesta a su radicado en la Entidad bajo el No. 56677 del 2020.

Respetada Señora Ministra Angela María,

En atención al oficio enviado a su Despacho por la Secretaria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior Defensa y Seguridad Nacional, doctora Olga Lucia Grajales, radicado según el asunto mediante el cual envían la proposición No. 6 "sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria", nos permitimos dar respuesta en lo de nuestra competencia de la siguiente manera:

**Pregunta 2:**

"(...) ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar el sector de la infraestructura? siendo este un instrumento para acelerar y reactivar la economía del país (...)".

**Respuesta:**

A partir del 24 de marzo de 2020, fecha de la declaratoria del aislamiento preventivo, se adoptaron medidas para mitigar la propagación del VIRUS COVID 19 y garantizar la seguridad del personal dentro de los contratos de obra, interventoría, consultoría, convenios, contratos interadministrativos y contratos de prestación de servicios administrativos y de logística de acuerdo con las directrices de Gobierno Nacional, de la siguiente forma:

El Gobierno Nacional expidió El Decreto No. 457 de 2020 "Por medio de cual imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público", en sus artículos 1 y 3 decretó lo siguiente:

**\*Artículo 1. Aislamiento.** Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de la cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Para lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita la

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No 73 B - 90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 120 de 215



**DG 31428**

*total circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto. (...)*

**Artículo 3. Garantías de la medida para el aislamiento preventivo obligatorio.** Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud con conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa de Coronavirus COVID-19, permitirán el derecho a la circulación en los presentes casos o actividades: (...) 18. La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse. (...)\*

El INVIAS mediante Circular externa No. 1 del 24 de marzo 2020, la cual se anexa, "Por medio del cual informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías sobre la medida transitoria adoptada para proceder a la suspensión de los Contratos de Obra, Interventoría, Consultoría, Convenios, Contratos Interadministrativos y Contratos de Prestación de Servicios Administrativos y de logística a cargo del Instituto Nacional de Vías, motivada por razones de salud pública.", la cual se anexa, estableció:

"(...) **1.1. CONTRATOS CON SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES.** Aquellos contratos de obra e interventoría cuyo objeto y/o alcance comprenda actividades de gestión vial integral, atención de derrumbes, operación de pasos ferroviarios a nivel y concesión de peajes, tendrán una suspensión parcial en aquellas actividades que no sean propias de la operación, servicio y atención de emergencias.

**1.2. CONTRATOS CON SUSPENSIÓN TOTAL DE ACTIVIDADES.**

Para los contratos de obra, interventoría, consultoría y prestación de servicios logísticos administrativos que no requieran de la ejecución de actividades que conlleven a garantizar la continuidad de la operación de la infraestructura vial y que no contengan actividades como las descritas en el acápite anterior, se suspenderán la totalidad de las actividades.

**1.3. CONTRATOS SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.**

No serán suspendidos aquellos contratos que en su objeto y/o alcance comprendan actividades de operación de túneles, administración vial, microempresas, atención de emergencias por monto agotable, servicio al usuario de ambulancia, grúa y carro taller, tampoco los contratos de obra e interventoría que durante la emergencia sanitaria realicen actividades de obra que por razones técnicas, operativas y de seguridad para la operación de la infraestructura vial y el tránsito vehicular, deban mantenerse en ejecución en corredores estratégicos para la conectividad. Adicionalmente, estos contratos realizarán el monitoreo de las vías nacionales, lo cual permitirá tener información periódica del estado de los corredores y de los eventos (accidentes, emergencias por movimientos de remoción en masa, cierres viales, etc.) que se presenten sobre los mismos, con el objeto de garantizar su atención oportuna (...)\*.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B-90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 121 de 215



**DG 31428**

En atención a la medida Presidencial solo continuaron en ejecución o con ejecución parcial de actividades, los contratos que atienden las actividades exceptuadas por el Decreto, para garantizar la seguridad de los usuarios, la continuidad de la cadena de suministros y la operación de las vías. La gran mayoría de contratos fueron suspendidos totalmente atendiendo el Decreto 457 de 2020.

Posteriormente el Gobierno Nacional expidió el Decreto 531 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público", en el cual prorroga el aislamiento forzado, bajo las siguientes condiciones:

(...) **Artículo 1. Aislamiento.** Ordenar aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de República de Colombia, a partir cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-1 (...).

(...) **Artículo 3. Garantías para la medida aislamiento preventivo obligatorio.** Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en marco de emergencia sanitaria por causa coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades: (...).

(...) 18 - La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministros de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas.

19. La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse.

20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural. (...)

Adicionalmente, el Decreto Nacional 531 de 8 de abril 2020 dispuso en los parágrafos Nos. 3 y 6 del mencionado artículo 3, lo siguiente: "Parágrafo1. Las personas que desarrollen las actividades antes mencionadas deberán estar acreditadas o identificadas en el ejercicio de sus funciones. (...) Parágrafo 6. Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente decreto deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección social para el control de la pandemia de Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial (...)."

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B-90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 122 de 215



**DG 31428**

En este sentido, el INVIAS expide la Circular No. 002 del 13 de abril de 2020, (la cual se anexa) "Por medio de la cual se informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías respecto a la reactivación progresiva de las actividades contractuales durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, en los contratos de Obra, Interventoría, Consultoría, Convenios y Contratos Interadministrativos a cargo del Instituto, y se dictan otras disposiciones"

Dentro de la mencionada Circular se procede a señalar las medidas extraordinarias, transitorias e inmediatas para garantizar la reactivación progresiva de los contratos a cargo del INVIAS, en la cual se indicó:

**"I - RESPECTO A LOS CONTRATOS CON SUSPENSIÓN TOTAL DE ACTIVIDADES".**

*Teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Instituto, mediante Circular No. 001 del 23 de marzo de 2020, los contratos de obra, interventoría y consultoría con suspensión total de actividades por razones de salud pública, deberán reanudar el respectivo contrato en la fecha prevista para tal fin conforme lo establece el manual de interventoría vigente, con la finalidad de reactivar de manera progresiva e inmediata la ejecución de la totalidad de actividades previstas en el respectivo alcance contractual, previo cumplimiento y verificación por parte de la interventoría de los aspectos señalados en el acápite denominado...*

**"III. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REACTIVACIÓN PROGRESIVA E INMEDIATA DE ACTIVIDADES".**

**(...) "III. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.**

*Con el "Plan de Reactivación de Obra", deberá adjuntarse el Protocolo de Bioseguridad, para aprobación de la interventoría o supervisión con el acompañamiento del Instituto, de conformidad con las exigencias establecidas por las autoridades competentes, en especial la Circular 0000003 de 8 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transporte, "Por el cual se dictan medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19", sin perjuicio de las demás normas proferidas por las autoridades competentes.*

*Los contratistas, interventores y consultores deberán coordinar con las respectivas Administradoras de Riesgos Laborales lo necesario para el cumplimiento de las medidas de promoción y prevención que se han ordenado por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por la Pandemia de COVID-19. La constancia de cumplimiento de estas medidas que para tal efecto expida la Administradora de Riesgos Laborales deberá adjuntarse al Protocolo de Bioseguridad.*

*Para todos los efectos y previo a la reactivación de la ejecución de obras o actividades, se requiere la aprobación del "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD" por parte de la interventoría o*

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B-90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 123 de 215



**DG 31428**

*supervisión de cada contrato, con el acompañamiento de la unidad ejecutora del INVIAS. Además, una vez se obtenga la aprobación en comento, se deberá socializar con las autoridades competentes a que haya lugar, especialmente con los entes territoriales.” (...)*  
*(Subrayado propio).*

Por lo anterior, de acuerdo con lo que se ha venido exigiendo y trabajando con los contratistas, se reactivaron la mayoría de las obras en el país, las cuales cumplen con todo lo expuesto y acatan las exigencias de toda la normatividad y disposiciones que han venido estableciendo las autoridades respecto de protocolos de Bioseguridad, en coordinación con las autoridades locales y las Aseguradores de Riesgos laborales, a la fecha en el INVIAS se cuenta con el 98% de los contratos de obra reactivados, esto es 771 de los 787 contratos que a febrero se encontraban en ejecución, generando con el reinicio de actividades 42.868 empleos a lo largo de los 32 departamentos de país en los que el Instituto adelanta obras públicas con rentabilidad social.

**Pregunta 3:**

“(…) Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar los puertos nacionales? Siendo este un instrumento para acelerar y reactivar la economía del país (...).”

**Respuesta:**

Respecto a los puertos marítimos de la Nación, se aclara que el Instituto Nacional de Vías tiene competencia en los canales de acceso en los que de conformidad con la disponibilidad de los recursos de contraprestación, principalmente se realizan dragados de mantenimiento a los Puertos Marítimos de la Nación, con el fin de mejorar la seguridad y contribuir a aumentar la operatividad de los puertos. En este sentido, el Instituto adelanta para la vigencia 2019 realizó inversiones en los canales de acceso a los puertos marítimo incluidas sus vías de acceso por \$108.589 millones, inversiones que para el presente año representan una mayor conectividad a los puertos y los beneficios que ello representa para la economía del país.

Por su parte, en el presente año se cuenta con inversiones en ejecución que asciende a \$80.338 millones en los siguientes proyectos:

Dragado Buenaventura- Tumaco contrato 2762	\$32.090
Dragado Providencia contrato 1283	\$18.665
Dragado San Antonio	\$14.308

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B-90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099990000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 124 de 215



**DG 31428**

contrato 1687	
Diseños Profundización - Tumaco	\$ 3.900
contrato 1829	
Providencia (muelle)	\$ 8.300
Estudio tarifas uso canales	\$ 665
Actividades consulta previa- Cartagena	\$ 2.410
	<b>\$80.338</b>

Adicionalmente, en las inversiones en proceso de contratación ascienden a \$25.104 millones para las intervenciones marítimas que se presentan a continuación:

Vigencias Futuras	\$ 1.581
Atención emergencia Boca de Coquito	\$ 107
Dragado Coquito	\$ 6.082
EIA Tumaco	\$ 2.000
Monitoreos y gerencia	\$ 684
Dragado por afectación pilas Puente Pumarejo canal de acceso Barranquilla y consultoria para solución definitiva	\$ 5.500
Obras mantenimiento Caño Clarin	\$ 3.000
Dragado Providencia - obras adicionales	\$ 1.500
Dragado mantenimiento Buenaventura- obras adicionales	\$ 1.000
Dragado mantenimiento San Antonio - obras adicionales	\$ 800

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 125 de 215



**DG 31428**

Estudio obras protección Tumaco	\$ 700
Estudio Normatividad Marítima	\$ 2.000
Estudio Draga propia	\$ 150
	<b>\$ 25.104</b>

Finalmente, de acuerdo con el POAI que soporta el proyecto de Ley de presupuesto para la vigencia 2021, para la atención de los canales de acceso marítimos, se tiene una apropiación de \$540.000 millones para los cuales el INVIAS se encuentra a la espera la aprobación de la ley de presupuesto y con ello continuar con los procesos de contratación para continuar con las intervenciones en los canales de acceso a cargo del Invias para el año 2021. Con estas nuevas inversiones sumadas a las terminadas en 2019 y las que para el presente años se encuentran en ejecución y contratación, el INVIAS promueve el desarrollo en los canales de acceso a zonas portuarias con una inversión cercana a los 270 mil millones de pesos.

**Pregunta 4:**

"(...) Indique cuales son los proyectos de infraestructura que se piensan acelerar para el año 2020-2021 con el objetivo de incrementar el empleo y desarrollo del país postpandemia en el marco de la estrategia "Compromiso por el futuro de Colombia"? (...)"

**Respuesta:**

Enmarco del Compromiso por Colombia, el INVIAS tiene priorizados 50 proyectos de obra pública, en vías nacionales y de integración regional en los que se invertirán \$11,5 Billones en 1.630 km de vías nacionales, obras que generarán 105 mil empleos directos a lo largo de los 22 departamentos de influencia directa de estas obras, beneficiando a 23 millones de habitantes.

Los proyectos de estos programas de obra pública, se construyeron partiendo del diálogo regional que se concretó en las iniciativas de inversión del Plan Nacional de Desarrollo "Pacto Por Colombia. Pacto por la Equidad", se articuló con el horizonte de desarrollo para la infraestructura de transporte del PMTI y se consolidó priorizando corredores considerando variables de rentabilidad social como lo son el índice de pobreza multidimensional, integración a la oferta institucional, productividad competitividad y funcionalidad de las inversiones ejecutadas.

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No 73 B - 90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 126 de 215



**DG 31428**

Se llevarán a cabo en dos programas, en los que 28 proyectos se terminarán en este gobierno "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" y los 22 proyectos restantes en programa "Vías para la Legalidad y La Reactivación Visión 2030" en donde en este gobierno se iniciarán las obras y su terminación se dará entre 5 y 10 años que es lo que requieren proyectos estratégicos para el país como por ejemplo la Variante San Francisco Mocoa que, construidos los 27km faltantes, mejorará la conexión a los habitantes de los departamentos de Nariño y Putumayo así como al tránsito que viene de la frontera con Ecuador con el centro del país.

A manera de ejemplo, en el departamento de Antioquia, construiremos las obras que a lo largo de 18km garantizan que terminado el Túnel Guillermo Gavina (antes Túnel del Toyo) sea un proyecto funcional al servicio de la región. Estas obras con una inversión de \$1,4 billones generarán cerca de 5.000 nuevos empleos; para la conectividad de Cundinamarca y Boyacá, avanzar en la doble calzada entre Zipaquirá y Ubaté es una de nuestras apuestas, son cerca de 400 mil millones con los que esperamos 27km de segunda calzada en este corredor que beneficia directamente a 1,6 millones de habitantes y que en su construcción se generarán cerca de 4.200 empleos

Se tiene también que, honrando el compromiso de la Nación con los 5 departamentos del bicentenario, en los siete corredores de las vías del bicentenario invertiremos \$2,3 billones en 460km, estas obras generaran en la región más de 22 mil empleos y benefician a cerca de 3 millones de habitantes.

Garantizar la conectividad en la Troncal del Caribe es prioridad, para ello en los sectores de erosión entre Barranquilla -Ciénaga y que son un riesgo en este importante eje vial, con una inversión de 700 mil millones construiremos los viaductos de más de 8km, estas obras estarán contratadas en junio del 2021 y representan cerca de 4 mil nuevos empleos para el Caribe.

Todos estas estas obras estarán con licitaciones este año y su inicio será en el primer trimestre de 2021, proyectos que llevaremos a cabo con Transparencia Sostenibilidad, Innovación, transformando la infraestructura de transporte y lo más importante generando empleos para la reactivación económica del país.

Bajo ese escenario, se presenta la lista detallada de los 50 proyectos separados por programa de obras públicas así:

- **Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones"**, integrado por 28 proyectos que tendrán un horizonte de ejecución durante los años 2021-2022, actualmente se encuentra en curso la solicitud de vigencias futuras para estos dos años por valor de \$2,23 billones, con lo que se espera adelantar los procesos licitatorios y en el mes de diciembre del presente año contar con la suscripción y legalización de contratos en:

1. Troncal del Catatumbo.
2. Coconuco - Paletará.
3. Corredor del Sur (San Miguel - Santana).

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 127 de 215



**DG 31428**

4. Transversal de Libertador (Popayán -Totoró - Inza – La Plata).
5. Conexión Pasto - Aeropuerto: Par Vial Pasto - Chachagui.
6. Junin – Barbacoas.
7. Corredores Sur del Tolima.
8. Vías Sur de la Guajira
9. Transversal del Cusiana Sogamoso - Aguazul
10. Transversal de la Macarena (Baraya - Colombia)
11. Plato - Tenerife
12. Transversales del Pacifico (Quibdó – Pereira)
13. Transversales del Pacifico (Quibdó – Medellín)
14. Bahía Solano – El Valle
15. Paso por Buenaventura (Vía Simón Bolívar)
16. Solución Técnica K 58 Vía Bogotá- Villavicencio
17. Transversal del Carare (Barbosa - Puerto Araujo)
18. Troncal Central del Norte (Duitama - Pamplona)
19. Conexión Altamira - Florencia
20. Irra – Quinchía – Guática - Puente Umbria
21. Calarcá Armenia - Quimbaya
22. Girón – Floridablanca
23. Leticia - Tarapacá
24. Cuatrovientos - Codazzi
25. Valledupar - La Paz
26. Conexión puente la Doctrina
27. Corredor puente Mariano Ospina
28. Conexiones Complementarias Puentes Red Vial Nacional

- Programa de Obra Pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación Visión 2030", integrado por los siguientes proyectos que tendrán un horizonte de ejecución durante los años 2021-2030, para dotar en los próximos años de más vías de competitividad. Actualmente se encuentra en curso la solicitud de Aval Fiscal 2021-2030 por valor de \$9,244 billones el cual se espera para el mes de septiembre, con lo que se procedería al Conpes de Declaratoria de Importancia Estratégica en el mes de octubre y contar con la aprobación de las vigencias futuras 2021-2030 en el mes de noviembre con lo que se espera aperturar procesos licitatorios en el mes de diciembre del presente año y para febrero de 2021 contar con la suscripción y legalización de contratos en:

1. Ruta Libertadora (Belén – Socha - Sácama - La Cabuya - Paz de Ariporo)
2. Transversal de Boyacá (Puerto Boyacá -Otanche- Chiquinquirá)
3. Duitama – Charalá - San Gil
4. Vado Hondo – Labranzagrande - Yopal
5. Ruta de los Comuneros (Zipaquirá – Barbosa - Bucaramanga; Girón - Piedecuesta)
6. Pajarito- Aguazul Variante

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B -90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>128</b> de <b>215</b>



**DG 31428**

7. Vía de la Soberanía (La Lejía - Saravena)
8. Conexión puente Pumarcojo - Ciénaga (Viaductos)
9. Variante San Francisco - Mocoa
10. Transversal del Catatumbo (Tibú - El Tarra - Convención)
11. Conexión Alta Guajira (Uribe - Puerto Bolívar - Estrella; Vías Wayú)
12. Conexión Pacífico- Orinoquia (Puente Arimena - Viento; Juriepe - Puerto Carreño)
13. Conexión Troncal Central del Norte (Curos - Málaga)
14. Transversal de la Macarena (Mesetas - La Uribe)
15. Neiva - San Vicente Del Caguán
16. San Vicente del Caguán - Puerto Rico - Florencia
17. Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé)
18. Anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
19. Troncal de la Orinoquia (San José - El Retorno - Calamar)
20. Túnel del Toyo y vías de Acceso
21. Santa Lucía - Moñitos
22. Transversal Momposina (Conexión Integral Puente Yati - Variante Magangué)

Adicionalmente, el desarrollo rural a través de las vías regionales y terciarias, es otro eje del Plan de Reactivación Económica del INVIAS, para ello se proyectan más de mil kilómetros mejorados y con la apuesta de \$1,5 billones nuevos para inversión 2021-2022 previstos en la ley de crecimiento económico, se proyecta la culminación del mantenimiento de 40.000 km de vías terciarias que generan la activación de 67 mil empleos directos rurales en donde el 75% corresponderán a mano de obra no calificada. En tal sentido, para esta reactivación de la ruralidad, se espera iniciar actividades contractuales en el último trimestre del año en curso, toda vez que de acuerdo con el POAI que soporta el proyecto de Ley de presupuesto para la vigencia 2021, para la atención de la red terciaria del país en del Programa de Gobierno Colombia Rural se tiene una apropiación de \$600.000 millones para los cuales el INVIAS se encuentra a la espera la aprobación de la ley de presupuesto y con ello continuar con la financiación de los corredores de la convocatoria del mes de mayo de 2019.

La reactivación por obra pública también contempla la integración y promoción del modo fluvial a través de la estrategia Colombia Fluvial, la que se encuentra enfocada al mantenimiento fluvial y construcción de obras fluviales como muelles, escalinatas, embarcaderos entre otros, con la priorización de proyectos tipo en las tres cuencas hídricas del país. Estas inversiones generarán cerca de 1.000 empleos y mejoran las operaciones de embarque y desembarque de pasajeros, de manera cómoda y segura y reafirma el compromiso del Gobierno Nacional hacia un desarrollo integral en la infraestructura pública de transporte intermodal, generando conectividad, servicio de calidad y desarrollo sostenible especialmente para las poblaciones de cerca de un centenar donde su principal modo de conectividad es el río.

Instituto Nacional de Vías  
 EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B - 90  
 PISOS 4-5-6-Y-8.  
 PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 129 de 215



**DG 31428**

Finalmente, continuando con el desarrollo de la infraestructura de transporte por obra pública, el INVIAS generará 15 mil empleos anuales, para las intervenciones de mantenimiento y mejoramiento de la red vial nacional que, se concentran en las labores de rutinario con los 3.600 micropresarios, mantenimientos periódicos, la Gestión Vial Integral de 1.400 km y los mejoramientos de la red que se adelantarán con la implementación de fuentes de financiación innovadora como la titularización a través del FIP.

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 Ley 4 de 1913 y la Ley 5 de 1992, igualmente esta entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de esta Entidad.

Cordial Saludo,

Firmado digitalmente  
por JUAN ESTEBAN  
GIL CHAVARRIA

**JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA**  
Director General

ANEXO 1 CD ROM

Proyectó: MIRYAM DIAZ PEÑA

Revisó: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ  
GERMAN PEÑA MATEUS  
LINA MARIA BUENO  
PAOLA CONSTANZA ROMERO MARTINEZ

Instituto Nacional de Vías  
EDIFICIO CENTRAL POINT, CALLE 25 G No.73 B-90  
PISOS 4-5-6-Y-8.  
PBX: 3770600  
<http://www.invias.gov.co>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 130 de 215



La movilidad es de todos

Movilidad Transporte

VERSIÓN 1

Fecha: 23 de marzo de 2020

### Circular Externa No. 001

Por medio del cual se informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías sobre la medida transitoria adoptada para proceder a la suspensión de los Contratos de Obra, Interventoría, Consultoría, Convenios, Contratos Interadministrativos y Contratos de Prestación de Servicios Administrativos y de logística a cargo del Instituto Nacional de Vías, motivada por razones de salud pública.

Dando cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional así como a las directrices institucionales y, en el marco de las medidas de prevención de la infección respiratoria aguda denominada COVID-19 (Coronavirus), se informa a los CONTRATISTAS del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS las medidas extraordinarias, transitorias e inmediatas adoptadas para contener el COVID-19 y mitigar su propagación en donde actualmente se ejecutan obras como en el territorio nacional, para garantizar la debida protección de la salud de sus contratistas y el interés público, previas las siguientes consideraciones:

#### I. MARCO NORMATIVO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, ordena: "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del estado y de los particulares".

Que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 declaró "la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos hasta el 31 de mayo de 2020".

Que la mencionada Resolución ordenó a los jefes y representantes legales de centros laborales públicos y privados, adoptar las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, además de impulsar la máxima prestación del servicio a través del teletrabajo.

Que corresponde a las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la ciudadanía en general coadyuvar en la implementación de las medidas necesarias que permitan la adopción de una cultura de prevención y la minimización del riesgo.

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró "el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por término de treinta (30) días" con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 131 de 215



La movilidad es de todos

Mintransporte

VERSIÓN 1

Fecha: 23 de marzo de 2020

Que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia y con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo en la Circular 021 del 17 de marzo de 2020 *"el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado"*, razón por la cual dicho Ministerio previó una serie de mecanismos con el fin de protegerlo y garantizar la actividad productiva.

Que el 20 de marzo, el Gobierno Nacional anunció el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio nacional desde el martes 24 de marzo a las 23:59 hasta el lunes 13 de abril a las 00:00.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 440 de 2020, adoptó medidas de urgencia en materia de contratación estatal con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Que el 23 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 464 en el cual imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria y tendientes a conservar el orden público.

En virtud de lo anterior, el INVIAS considera necesario asumir medidas responsables para ayudar a controlar y prevenir que esta situación de salud pública se agrave.

## II. MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN:

### 1. SUSPENSIÓN

Debido a la emergencia sanitaria presentada, a partir del 24 de marzo de 2020 a las 23:59 hasta la fecha en que se levante la medida de confinamiento obligatorio, se suspenderán total o parcialmente los contratos de obra, interventoría, consultoría, concesión, operación, prestación de servicios logísticos y administrativos, y convenios que ha suscrito el Instituto Nacional de Vías – INVIAS.

Eventualmente, en los contratos cuya suspensión sea total, podrá cesar dicha suspensión debido a la importancia de las actividades que realizan para garantizar la transitabilidad sobre las vías, la movilidad de productos, bienes y servicios que requieran prestarse durante la emergencia sanitaria que se presenta en el país, de conformidad con lo siguientes criterios:

#### 1.1. CONTRATOS CON SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES.

Aquellos contratos de obra e interventoría cuyo objeto y/o alcance comprenda actividades de gestión vial integral, atención de derrumbes, operación de pasos ferroviarios a nivel y concesión de peajes, tendrán una suspensión parcial en aquellas actividades que no sean propias de la operación, servicio y atención de emergencias.

#### 1.2. CONTRATOS CON SUSPENSIÓN TOTAL DE ACTIVIDADES.

Para los contratos de obra, interventoría, consultoría y prestación de servicios logísticos y administrativos que no requieran de la ejecución de actividades que conlleven a garantizar la continuidad de la operación de la infraestructura vial y que no contengan actividades como las descritas en el acápite anterior, se suspenderán la totalidad de las actividades.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 132 de 215



La movilidad es de todos

Mintransporte

VERSIÓN 1

Fecha: 23 de marzo de 2020

*Nota: En el caso de presentarse algún evento de emergencia vial, deberán reanudarse de manera inmediata los contratos de obra e interventoría que deban atender la emergencia, limitando su ejecución a las actividades requeridas para atenderla.*

### 1.3. CONTRATOS SIN SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

No serán suspendidos aquellos contratos que en su objeto y/o alcance comprendan actividades de operación de túneles, administración vial, microempresas, atención de emergencias por monto agotable, servicio al usuario de ambulancia, grúa y carro taller, tampoco los contratos de obra e interventoría que durante la emergencia sanitaria realicen actividades de obra que por razones técnicas, operativas y de seguridad para la operación de la infraestructura vial y el tránsito vehicular, deban mantenerse en ejecución en corredores estratégicos para la conectividad.

Adicionalmente, estos contratos realizarán el monitoreo de las vías nacionales, lo cual permitirá tener información periódica del estado de los corredores y de los eventos (accidentes, emergencias por movimientos de remoción en masa, cierres viales, etc) que se presenten sobre los mismos, con el objeto de garantizar su atención oportuna.

Los contratos de consultoría, cuyo trabajo en campo se haya culminado y su terminación pueda ser realizada por teletrabajo, **NO SE SUSPENDERÁN**, en todo caso, en el evento que se solicite la suspensión esta deberá estar plenamente justificada por parte del consultor y avalada por el interventor.

De igual forma **NO SE SUSPENDERÁ** el convenio interadministrativo a cargo del **PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES - PSCN** suscrito con **INTERNEXA** cuyo propósito principal es permitir a las fuerzas armadas, ejército y policía la visual de las carreteras nacionales y garantizar la seguridad en las vías.

La suspensión se efectuará de mutuo acuerdo con los contratistas para ello, se prevé que el trámite se efectúe por **MEDIOS ELECTRÓNICOS**.

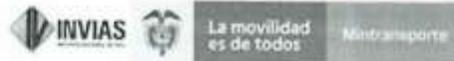
El procedimiento de suspensión se sujetará a lo previsto en el **artículo 25.3 del Manual de Contratación** y en lo previsto en el **Manual de Interventoría** vigentes (Formato MINFRA-MN-IN-11-FR-1 y MINFRA-MN-IN-11-FR-2), para la suscripción de "ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA" y "ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA". No obstante lo anterior y con el propósito de facilitar este procedimiento, los documentos que se suscriban serán los que se publiquen con la presente circular.

### 1.4 CONVENIOS INVIAS CON MUNICIPIOS Y GOBERNACIONES

Los convenios suscritos con entidades territoriales serán revisados con cada entidad así como los proyectos que permitan establecer la necesidad de suspender parcial o totalmente los contratos derivados del convenio.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 133 de 215



VERSIÓN 1  
Fecha: 23 de marzo de 2020

Para aquellos contratos de obra que se ejecutan bajo los programas de regalías, obras por impuestos para los que el INVIAS desarrolle la obra y/o la interventoría y/o la supervisión, se suspenderán de manera simultánea los contratos de obra e interventoría con motivo de la emergencia sanitaria.

### III ACTIVIDADES PREVIAS A LA SUSPENSIÓN DE LOS CONTRATOS.

Dado que para hacer efectivas las medidas definidas en esta circular, específicamente en lo referente a suspensión de contratos, se hace necesaria la realización de actividades preparatorias previas a su suspensión - por parte de personal de los contratistas de obra - como las mencionadas a continuación y, que dichas actividades demandan de tiempo, se comunica que para el personal que deba realizar dichas actividades se dispondrá de un permiso especial de movilización de trabajo por el tiempo que dure su ejecución como del tiempo requerido para su posterior desplazamiento a sus hogares o sitios de destino, con el fin de que puedan cumplir posteriormente con las decisiones de resguardo obligatorio, en respuesta a la emergencia de salud pública vigente, así:

**Señalización de calles y carreteras afectadas por obras (temporal).** Para evitar en lo posible, incidentes indeseables al interior de las zonas de los proyectos, se solicita tomar las previsiones oportunas y suficientes para disponer de la señalización temporal durante el periodo de suspensión del contrato de obra.

**Limpeza y organización de zona de proyecto.** Efectuar las acciones de disposición debida y oportuna de maquinaria, equipos, materiales y otros suministros de manera previa al inicio de la suspensión del contrato de obra, para evitar potenciales accidentes y el deterioro de ellos.

**Protección de obras ejecutadas parcialmente.** Para evitar accidentes y el deterioro de obras ejecutadas parcialmente, tomar las acciones de prevención, protección y cubrimiento a que haya lugar, incluidas las relacionadas con tratamiento de taludes, puentes con tableros incompletos, puentes sin barandas, capas de estructuras de pavimento, excavaciones en desarrollo, etc.

**Medidas de Bioseguridad.** Todo el personal que se encuentre adelantando actividades en los contratos de obra e interventoría, deberá acogerse completamente a las medidas de bioseguridad relacionadas en el documento anexo. Las interventorías y/o administradores viales velarán por el cumplimiento de las medidas de bioseguridad. En todo caso, cada uno de los contratistas del INVIAS deberá establecer un protocolo que cumpla con las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y las previstas en el Protocolo del INVIAS.

**Seguridad y vigilancia.** Disponer lo necesario en lo correspondiente a seguridad y vigilancia, para garantizar el debido cuidado de la zona, de las obras, instalaciones y demás elementos propios del proyecto.

**Personal y equipo para atención de emergencias viales.** Implementar un plan de atención de potenciales eventos de emergencia vial y dentro de éste, disponer de personal, maquinaria, equipo, material y recursos necesarios para dar debida y oportuna atención de las emergencias.

**Logística básica para control de la zona de proyecto durante periodos de suspensión.** Implementar programa de logística básica al interior del proyecto, para garantizar el cubrimiento de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 134 de 215



La movilidad es de todos

Mintransporte

VERSIÓN 1

Fecha: 23 de marzo de 2020

necesidades básicas mientras dura el período de suspensión del contrato de obra, tales como aquellas relacionadas con electricidad, baños móviles (químicos), dotación para vigilancia, etc.

**Reporte de estado de obra a fecha de inicio de suspensión.** Efectuar informe de estado de ejecución de las obras a la fecha de inicio de suspensión, para efectos de gestión básica del contrato durante su suspensión como para verificaciones y controles al momento de reanudar el contrato.

Adicionalmente, se resalta que para el personal de interventorías que acompañe las actividades mencionadas en viñetas de este numeral, de igual manera aplicará lo del permiso especial mientras duran los trabajos preparatorios previos a la suspensión como para su desplazamiento a sus hogares o sitios de destino.

Extendemos la invitación para que a través de la solidaridad, compromiso y el servicio por los demás, nos mantengamos unidos, que continuemos aportando nuestro conocimiento y capacidad técnica y operativa en la construcción de un mejor país, porque debemos trabajar para poder conectar territorios y facilitar la movilidad por nuestras carreteras, ríos y puertos fluviales, por ello trabajamos con responsabilidad social y acatando los protocolos de protección.

Dado, en Bogotá, D.C., a los 24 de marzo de 2020.

(Original Firmado)  
**JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA**  
DIRECTOR GENERAL

Página 5 de 5



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 135 de 215



La movilidad es de todos

Mintransporte

VERSIÓN 1

Fecha: 13 de abril de 2020

### Circular Externa No. 002

Por medio de la cual se informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías respecto a la reactivación progresiva de las actividades contractuales durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, en los contratos de obra, Interventoría, Consultoría, Convenios y Contratos Interadministrativos a cargo del Instituto, y se dictan otras disposiciones

Dando cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, -en consonancia con las directrices institucionales impartidas en la Circular No. 001 de 2020-, en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la infección respiratoria aguda denominada COVID-19 (Coronavirus), se informa a los CONTRATISTAS del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS -INVIAS- las medidas extraordinarias, transitorias e inmediatas adoptadas para la reactivación progresiva de las actividades contractuales previo cumplimiento de las medidas de bioseguridad avaladas por los Ministerios de Salud y Transporte, para garantizar la debida protección de la salud de sus contratistas y el interés público, previas las siguientes consideraciones:

#### I. MARCO NORMATIVO

Que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020 declaró *"la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y se adoptaron medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos hasta el 31 de mayo de 2020"*.

Que el referido acto administrativo, ordenó a los jefes y representantes legales de centros laborales públicos y privados, adoptar las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, además de impulsar la máxima prestación del servicio a través del teletrabajo, en el entendido que le corresponde a las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la ciudadanía en general coadyuvar en la implementación de las medidas necesarias que permitan la adopción de una cultura de prevención y la minimización del riesgo.

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, declaró *"el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por término de treinta (30) días"* con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo en la Circular 021 del 17 de marzo de 2020, se señaló que *"el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado"*, razón por la cual dicho Ministerio previó una serie de mecanismos con el fin de protegerlo y garantizar la actividad productiva.

Que el Gobierno Nacional por Decreto No. 440 de 2020, adoptó medidas de urgencia en materia de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 136 de 215



La movilidad es de todos

Mintransporte

VERSIÓN 1

Fecha: 13 de abril de 2020

contratación estatal con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19.

Que acto seguido, el Presidente de la República expidió el Decreto No. 457 de 23 de marzo de 2020, "por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público".

Que, en consecuencia, mediante el referido Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, el Presidente de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, limitando totalmente la circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3° de la misma disposición, especialmente los numerales 13), 17), 18) y 31).

Que el Invias expidió la Circular Externa No. 1 del 24 de marzo 2020, "Por medio de la cual se informa a los contratistas del Instituto Nacional de Vías sobre la medida transitoria adoptada para proceder a la suspensión de los Contratos de Obra, interventoría, Consultoría, Convenios, Contratos Interadministrativos y Contratos de Prestación de Servicios Administrativos y de logística a cargo del Instituto Nacional de Vías, motivada por razones de salud pública.", durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio dispuesto hasta el 13 de abril de 2020, según lo ordenado por Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020.

Que, aunado a lo expuesto, se emitió el Decreto Ley No. 482 de 26 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica", que dispuso en su artículo 26: "Suspensión de contratos de contratos de infraestructura de transporte. Las entidades públicas tendrán la facultad de suspender unilateralmente los contratos estatales de infraestructura de transporte a su cargo, en el evento de que dicha suspensión resulte necesaria para el cumplimiento de las medidas derivadas de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica ante la pandemia COVID-19 y no se haya logrado la suscripción del acta de suspensión de mutuo acuerdo dentro de los dos (2) días siguientes a la comunicación que para esos efectos envíe la entidad pública contratante. La suspensión que resulte de aplicar la facultad prevista en este artículo tendrá la misma vigencia de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica antes mencionada".

Que, el Gobierno Nacional profirió el Decreto Ley No. 488 de 27 de marzo de 2020 "Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en cuyo artículo 5° se dispone sobre los recursos del Sistema de Riesgos Laborales para enfrentar el Coronavirus COVID-19.

Que, aunado a lo anterior, por Decreto No. 531 del 8 a de abril de 2020, el Presidente de la República, ordenó ampliar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00.00 a.m.) del 13 de abril de 2020 hasta las cero horas (00:00 a.m.) del 27 de abril, limitando totalmente la circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones señaladas en los numerales 17, 18, 19 y 20 del artículo 3° del decreto en comento que, se indican a continuación: "(...) Garantías para la medida de aislamiento preventivo obligatorio. Para que el aislamiento preventivo obligatorio garantice el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y a la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, permitirán el derecho de circulación de las personas en las siguientes actividades: (...)17. Las



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 137 de 215



VERSIÓN 1

Fecha: 13 de abril de 2020

*actividades de dragado marítimo y fluvial. 18. La ejecución de obras de infraestructura de transporte y obra pública, así como la cadena de suministro de materiales e insumos relacionados con la ejecución de las mismas. 19. La revisión y atención de emergencias y afectaciones viales, y las obras de infraestructura que no pueden suspenderse. 20. La intervención de obras civiles y de construcción, las cuales, por su estado de avance de obra o de sus características, presenten riesgos de estabilidad técnica, amenaza de colapso o requieran acciones de reforzamiento estructural (...)" (Negrillas fuera de texto)*

Que, adicionalmente, el Decreto Nacional 531 de 8 de abril 2020 dispuso en los párrafos Nos. 3 y 6 del mencionado artículo 3, lo siguiente: "Parágrafo 1. Las personas que desarrollen las actividades antes mencionadas deberán estar acreditadas o identificadas en el ejercicio de sus funciones. (...) Parágrafo 6. Las personas que desarrollen las actividades mencionadas en el presente decreto deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección social para el control de la pandemia de Coronavirus COVID-19. Así mismo, deberán atender las instrucciones que para evitar la propagación del COVID-19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial (...)" (Negrillas fuera de texto)

Que mediante Circular Conjunta No. 000003 de 8 de abril de 2020 del Ministerio de Salud, Ministerio de trabajo y Ministerio de Transporte, establecieron las medidas preventivas y de mitigación que deberán adoptar los contratistas de obra e interventoría a quienes les aplica la norma antes transcrita, en desarrollo de las obras de infraestructura de transporte para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el Coronavirus COVID-19.

Que, por las razones y consideraciones expuestas, en especial lo atinente a las excepciones de que tratan los numerales 17, 18, 19 y 20 del artículo 3° del Decreto No. 531 del 8 de abril de 2018 y demás normas concordantes sobre la materia, se procede a señalar las medidas extraordinarias, transitorias e inmediatas para garantizar la reactivación progresiva de los contratos a cargo del INVIAS.

## II. MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN EN LOS CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA

### i. RESPECTO A LOS CONTRATOS CON SUSPENSIÓN TOTAL DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Instituto, mediante Circular No. 001 del 23 de marzo de 2020, los contratos de obra, interventoría y consultoría con suspensión total de actividades por razones de salud pública, -deberán reanudar el respectivo contrato en la fecha prevista para tal fin conforme lo establece el manual de interventoría vigente, con la finalidad de reactivar de manera progresiva e inmediata la ejecución de la totalidad de actividades previstas en el respectivo alcance contractual, previo cumplimiento y verificación por parte de la interventoría de los aspectos señalados en el acápite denominado "III. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REACTIVACIÓN PROGRESIVA E INMEDIATA DE ACTIVIDADES".

### ii. RESPECTO A LOS CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA CON SUSPENSIÓN PARCIAL DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Instituto, mediante Circular No. 001 del 23 de marzo de 2020, los contratos de obra, interventoría y consultoría con suspensión parcial de actividades por razones de salud pública, -deberán reactivar de manera progresiva e inmediata la ejecución de las



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 138 de 215



VERSIÓN 1

Fecha: 13 de abril de 2020

actividades que fueron suspendidas parcialmente, previo cumplimiento y verificación por parte de la interventoría de los aspectos señalados en el acápite denominado **"III. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REACTIVACIÓN PROGRESIVA E INMEDIATA DE ACTIVIDADES"**,

### III. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REACTIVACIÓN PROGRESIVA E INMEDIATA DE ACTIVIDADES".

#### i. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO

El contratista o consultor conjuntamente con la interventoría y con el acompañamiento de la unidad ejecutora, deberán identificar el estado de los contratos a corte del 24 de marzo de 2020, indicando su porcentaje de avance físico y avance financiero, con el fin de analizar y determinar el impacto de las medidas adoptadas a la fecha.

De la misma manera, se debe revisar la cadena de abastecimiento para la ejecución de la obra o consultoría, así como lo atinente a la disponibilidad o no de recursos para la ejecución de la obra o actividad, materiales e insumos, maquinaria y equipos, personal en obra y demás aspectos según la tipología contractual, para gestionar oportunamente la reactivación económica de los mismos y garantizar su provisión.

#### ii. PLAN DE ACCIÓN PARA REACTIVAR LAS OBRAS O ACTIVIDADES

Dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de reanudación de actividades, prevista en el acta de suspensión total o parcial de cada contrato, el contratista deberá presentar ante el Instituto Nacional de Vías el "Plan de Reactivación de Obra o Actividades" según el caso, el cual debe establecer el alcance técnico de la intervención o actividad, describir en detalle la gestión de los recursos, verificación de disponibilidad de insumos, materiales, personal, maquinaria y equipos, también las actividades de obra que se puedan ejecutar, indicando las metas, descripción, cantidad, frentes de trabajo, rendimientos, programación y cronograma que incluirá el cronograma de reinicio gradual de actividades, con identificación del personal propio o subcontratista que estará en terreno y el personal que trabajará de manera remota, frentes programados, priorizaciones, entre otros aspectos necesarios para su ejecución.

Además, deberá incluir la evaluación y análisis que permita asegurar que se desarrollen las actividades previstas a ejecutar durante el tiempo de la medida, indicando la cantidad de recursos a disponer por frente de trabajo, y demás aspectos particulares para los contratos de consultoría, según el caso.

Los contratistas e interventores deberán verificar las condiciones de movilidad de personal, insumos y maquinaria necesarias para garantizar las actividades en la obra pública o el cumplimiento de la consultoría. En caso de existir alguna novedad, deberá comunicarla de inmediato al interventor o supervisor para su valoración y, este último al Instituto Nacional de Vías.

Para todos los efectos, el "Plan de Reactivación de Obra o Actividad" hará parte integral de los documentos del contrato respectivo.

#### Respecto a los Contratos de Consultoría



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 139 de 215



La movilidad es de todos

Ministración de Transportes

VERSIÓN 1

Fecha: 13 de abril de 2020

El consultor deberá presentar al Instituto Nacional de Vías, el plan de reactivación de actividades, conjuntamente con la Interventoría que, garantice el cumplimiento de las medidas consignadas en el Protocolo de Bioseguridad del 23 de marzo de 2020 y la Circular Conjunta No. 0000003 del 8 de abril de 2020.

- Este plan debe atender lo dispuesto en la citada circular, conforme las particularidades de cada contrato, especialmente los siguientes aspectos:
- Identificación de los datos de contacto (dirección – teléfono) de los centros e instituciones de salud aledaños al lugar de ejecución del contrato.
- Relación de los datos correspondientes a la ARL con información de contacto del personal que asesorará y realizará el acompañamiento a las actividades que ejecutará el contratista dentro del marco de ejecución del Contrato del asunto.
- Cronograma de capacitaciones y seguimiento por parte de la ARL, a las actividades que ejecutará el contratista en el marco del cumplimiento del Contrato, una vez se produzca el reinicio de labores.
- Cronogramas de tareas a ejecutar una vez se reanude el contrato, junto con las fechas en que se desarrollaran tales labores.
- Censo laboral donde se relacione el personal que ejecutará las actividades del contrato, edades, cargo a desempeñar y turnos de trabajo en caso de que aplique.

En caso de requerir desplazamientos a campo, presentar la relación de actividades a ejecutar, vehículos, personal, recursos a utilizar y las fechas destinadas para ejecución de actividades; para que de forma simultánea se socialice el protocolo interno para actividades en campo de acuerdo con la ejecución de su contrato.

### iii. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Con el "Plan de Reactivación de Obra", deberá adjuntarse el Protocolo de Bioseguridad, para aprobación de la interventoría o supervisión con el acompañamiento del Instituto, de conformidad con las exigencias establecidas por las autoridades competentes, en especial la Circular 0000003 de 8 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Transportes. *"Por el cual se dictan medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID-19"*, sin perjuicio de las demás normas proferidas por las autoridades competentes.

Los contratistas, interventores y consultores deberán coordinar con las respectivas Administradoras de Riesgos Laborales lo necesario para el cumplimiento de las medidas de promoción y prevención que se han ordenado por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por la Pandemia de COVID-19. La constancia de cumplimiento de estas medidas que para tal



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>140</b> de <b>215</b>



VERSIÓN 1  
Fecha: 13 de abril de 2020

efecto expida la Administradora de Riesgos Laborales deberá adjuntarse al Protocolo de Bioseguridad.

Para todos los efectos y previo a la reactivación de la ejecución de obras o actividades, se requiere la aprobación del "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD" por parte de la interventoría o supervisión de cada contrato, con el acompañamiento de la unidad ejecutora del INVIAS. Además, una vez se obtenga la aprobación en comento, se deberá socializar con las autoridades competentes a que haya lugar, especialmente con los entes territoriales.

**SE ADIERTE QUE, NO SE AUTORIZA LA REACTIVACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS O ACTIVIDADES, HASTA QUE LA INTERVENTORÍA EMITA EL RESPECTIVO CONCEPTO FAVORABLE QUE INCLUYA LA VERIFICACIÓN DE TALES REQUISITOS.**

**iv. APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN.**

Una vez presentado el "Plan de Reactivación de Obra o Actividades" según el caso, procederá el interventor o supervisor dentro de un plazo máximo de (3) días hábiles improrrogables, a verificar y aprobar los documentos del referido plan y el protocolo de seguridad que reúna las condiciones particulares de cada proyecto. Adicionalmente, se deberá informar al Instituto Nacional de Vías, el cumplimiento de los requisitos previstos para tal fin.

En caso de incumplimiento por parte del contratista o consultor, el interventor y/o supervisor deberá rendir informe inmediato al Instituto Nacional de Vías a fin de que se adopten las medidas señaladas en el contrato y en la ley.

**v. CONCEPTO FAVORABLE Y AUTORIZACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN PROGRESIVA E INMEDIATA DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES.**

Cumplidos los requisitos señalados con anterioridad, previo concepto favorable de la interventoría o supervisión, el jefe de cada unidad ejecutora podrá autorizar que, el contratista o consultor y el interventor o supervisor inicien la reactivación de actividades correspondiente, salvo que exista alguna objeción u observación por parte de las autoridades de salud o sanitarias que dispongan o recomienden lo contrario.

**Para todos los efectos, una vez se reanude el contrato de obra o consultoría en la fecha prevista para tal fin, empezarán a correr los términos para la presentación del "Plan de Reactivación de Obra o Actividades".**

El Instituto Nacional de Vías brindará el acompañamiento para la coordinación interinstitucional que sea necesaria para la reactivación progresiva de las obras.

En el caso de no cumplirse las condiciones exigidas para la mencionada reactivación, por razones ajenas al contratista, la interventoría y/o supervisión, según el caso, dejará constancia motivada y lo comunicará al Instituto Nacional de Vías.

**vi. CONTROL Y SEGUIMIENTO**



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 141 de 215



La movilidad es de todos **Metrotransporte**

VERSIÓN 1

Fecha: 13 de abril de 2020

Corresponde a cada unidad ejecutora y las interventorías o supervisión de los proyectos, realizar el control y seguimiento a cada una de las medidas mencionadas en el presente documento, precisando que, las Interventorías en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, deberán presentar a su protocolo de bioseguridad acorde a las actividades de obra o consultoría, aplicando así estas medidas en los proyectos que realicen sus actividades en donde ejercen vigilancia y control.

En los informes que correspondan a cada proyecto, se indicará el nivel de cumplimiento de cada una de las medidas y de los planes de reactivación propuestos, así como la identificación de factores de riesgo adicionales y posibles medidas de mejora para las condiciones de bioseguridad en los sitios de obra.

La interventoría o supervisión según el caso, deberá informar de manera oportuna, los casos de contagio (si se presentan) y el seguimiento realizado manteniendo las condiciones de Bioseguridad.

Estos informes deberán incluir como mínimo:

- Seguimiento periódico de la interventoría a las actividades de promoción, prevención y mitigación del impacto del COVID – 19.
- Documentación del seguimiento de las actividades contractuales y de las medidas tomadas ante la contingencia del COVID – 19, por parte de la Interventoría en un aparte específico en los informes semanales, con sus respectivos soportes.
- Control y seguimiento de los cronogramas de ejecución de actividades, por quien corresponda según la jerarquía de seguimiento del proyecto (Obra – Interventor – Supervisor).
- Informar de manera activa y constante al Instituto, sobre cualquier situación extraordinaria relacionada con el COVID – 19, que pueda influir de manera directa en la ejecución de actividades de los contratos tanto de Interventoría como de Consultoría.

Dado, en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de abril de 2020.

(Original Firmado)

**JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA**  
**DIRECTOR GENERAL**



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 142 de 215

**RESPUESTAS ANI POR TRASLADO MIN TRANSPORTE. (Prop 6)**



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 PISO 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 1 de 5

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20206010241811  
  
Fecha: 21-08-2020

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2020

Doctora  
**ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ**  
Ministra de Transporte  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE**  
Calle 24 No. 60 - 50 Piso 9°  
Centro Comercial Gran Estación II (Bogotá, D.C – Colombia)  
[diegovelasquez@mintransporte.gov.co](mailto:diegovelasquez@mintransporte.gov.co)  
Bogotá, D.C

**ASUNTO:** Respuesta a los numerales 2°, 3° y 4° de la Proposición No. 006 del 13 de agosto de 2020 del Congreso de la Republica de Colombia.  
Radicado ANI No. 20204090762642 del 14 de agosto de 2020.

Respetada Señora Ministra:

De conformidad con su solicitud, nos permitimos remitirle la respuesta a los numerales 2°, 3° y 4° del cuestionario de la Proposición No. 006 del 13 de agosto de 2020 del Congreso de la Republica de Colombia, en los siguientes términos:

**"2. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar el sector de la infraestructura? siendo este un instrumento para acelerar y reactivar la economía del país?"**

La política de Reactivación Económica de obras implementada por el Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (en adelante la "ANI") en coordinación con el Ministerio de Transporte, ha logrado consolidar un avance importante en los Proyectos de Cuarta Generación (4G) que se construyen en el país, por lo que, a la fecha, 48 de los 50 proyectos han retornado a labores, es decir, el 96% de los contratos, equivalentes a la reactivación de 51.903 puestos de trabajo.

Durante estos dos años, siguiendo la política de "concluir, concluir y concluir", el Gobierno Nacional ha sacado adelante grandes proyectos que, por diferentes razones, llevaban tiempo paralizados. Incluso, se entregó la primera vía 4G (Girardot - Honda - Puerto Saigar).

Es así como el sector de la infraestructura ha sido uno de los motores que ha impulsado la economía en el país, gracias a la reactivación del programa de Cuarta Generación que se encontraba rezagado en avance de obras.

Cuando se inició el gobierno del presidente Iván Duque, en agosto de 2018, los proyectos 4G presentaban un avance del 16% en promedio, pese a haberse adjudicado desde el 2014. De un total de 29 proyectos, la



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 143 de 215



Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 PISO 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 5

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20206010241811



Fecha: 21-08-2020

mitad, es decir 15 contratos, tenían un avance inferior al 5% y de estos, 10 concesiones tenían un avance de 0%.

Por esta razón, el Gobierno Nacional, entendiendo el desarrollo de la infraestructura como política de Estado, se propuso reactivar el programa de 4G, con la idea de destrabar los proyectos y lograr los cierres financieros, pero principalmente, tomar decisiones claves que permitieran el desarrollo de las obras.

A la fecha, los contratos de 4G presentan un avance promedio del 42%, es decir, un incremento del 26% durante los dos años de gobierno del presidente Duque. De hecho, 13 proyectos firmados entre septiembre de 2014 y enero de 2016 ya cuentan con un porcentaje de avance superior al 50%. Estos 13 proyectos inyectaron a la economía 8,59 billones de pesos, que corresponden al 42% del CAPEX de los proyectos en mención (\$20,46 billones)-.

De otra parte y gracias a la inversión de la ANI de aproximadamente \$1.250 millones de pesos, se llevó a cabo la remodelación de una bodega de 3.000 m<sup>2</sup> en La Dorada (Caldas), la cual cuenta con una capacidad de almacenamiento de hasta 6.000 toneladas de productos, esto, sin generar costos para los generadores de carga; de igual manera el Ministerio de Transporte y la ANI han realizado las gestiones necesarias para acercar a los generadores de carga y convencerlos de apostarle a los modos férreo y fluvial, así las cosas, en los últimos dos años se ha consolidado la operación comercial en el corredor férreo La Dorada - Chiriguana, que se conecta por vía férrea con Santa Marta y en intercambio de modo por el Río Magdalena con Cartagena y Barranquilla.

De esta manera, la carga se volvió a mover por los ferrocarriles de Colombia desde el centro del país hacia los principales puertos del Caribe después de más de 30 años. Se pasó de movilizar 1.186 toneladas en el primer semestre de 2018 a 12.449 toneladas en el mismo periodo de 2019. Para 2020, la tendencia de crecimiento se mantiene, llegando a 21.520 toneladas movilizadas durante los primeros seis meses del año. En esto ha sido fundamental la implementación de una frecuencia semanal del tren, operación que no se realizaba desde hace más de 20 años.

A su vez la Quinta Generación de Concesiones (5G) también avanza en procesos de estructuración. Así ocurre con la apertura del proceso licitación de la malla vial del Valle del Cauca: Accesos Cali -Palmira, y la apertura de los procesos de precalificación de las APP del Río Magdalena y del Canal del Dique, por su parte, el proyecto APP del río Magdalena y el Proyecto APP Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique, también están en precalificación.

**"3. ¿Cuáles estrategias tiene el Ministerio para reactivar los puertos nacionales? Siendo estos mecanismos para la reactivación económica del país".**

Es de aclarar que la operación de las terminales portuarias, a las cuales la ANI realiza un seguimiento contractual, no ha sido suspendida como consecuencia de la declaración de emergencia sanitaria por causa del COVID-19, por lo anterior los mismos siempre han estado operando.



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO L-M.C.3-F02 VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 144 de 215	



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 PISO 2.  
 PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
 Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
 Página 3 de 5

Para contestar cite:  
 Radicado ANI No.: 20206010241811  
  
 Fecha: 21-08-2020

Para las concesiones portuarias que administra actualmente la ANI, se identifican tres ejes estratégicos para la reactivación económica y crecimiento:

- **Primer eje estratégico:** Crecimiento en la capacidad portuaria para que el país sea más competitivo en los próximos años.
- **Segundo eje estratégico:** Nuevas inversiones para desarrollar infraestructura portuaria.
- **Tercer eje estratégico:** Generación de empleo en los próximos años en las concesiones portuarias.

### 1. Crecimiento en la Capacidad Portuaria.

Por medio de las concesiones portuarias actualmente vigentes, se tienen las siguientes proyecciones en cifras para el año, en donde se observa el crecimiento estimado que puede tener el país en cuanto a capacidad de carga portuaria.



### 2. Nuevas Inversiones en Concesiones Portuarias ANI.



Para los próximos años, la ejecución de las principales inversiones corresponden en su totalidad al sector privado y están enfocadas en la construcción de la terminal de la concesión otorgada a la Sociedad Portuaria



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 145 de 215



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
NIT. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 4 de 5

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20206010241811  
  
Fecha: 21-08-2020

Puerto Bahía Colombia de Urabá S.A., inversión estimada en USD\$300.2 millones de dólares, así como también la inversión que se realizará en la concesión otorgada a la Sociedad Portuaria Puerto Industrial Aguadulce S.A. para la construcción de 300 metros lineales de muelle, dragado e incorporación de equipos por aproximadamente USD\$66 millones de dólares.

De igual forma se prevé una inversión del orden de USD\$13.3 millones de dólares, a la luz del Contrato de Concesión Portuaria No. 003 de 2015 a cargo de la Sociedad Portuaria Las Américas S.A. para la construcción de un muelle especializado en graneles líquidos.

### 3. Generación de Empleo

- Proyección en cifras de generación de empleos directos e indirectos, 2020 - 2022 y de 2022 - 2030.

En cuanto a generación de empleos se estiman las siguientes cifras, aproximadamente, relacionadas con las concesiones portuarias a cargo de la ANI:

ANO	EMPLEOS DIRECTOS	EMPLEOS INDIRECTOS
2020	6.418	15.025
2022	8.218	17.025
2030	8.262	17.042

Habiendo expuesto los tres ejes estratégicos para la reactivación económica y crecimiento, a efectos de cuantificar el impacto de la actividad portuaria sobre el Producto Interno Bruto (PIB), Martínez, et. al. (2014)<sup>1</sup> estiman que por cada 100 pesos en la producción portuaria corresponde a un incremento de 145 pesos de valor agregado para el total de la economía.

- Metas para garantizar la ejecución de los proyectos definidos.

Para los próximos años se tendrá como meta el seguimiento a los planes de inversión de las concesiones portuarias, en busca de continuar con la modernización de terminales y construcción de nueva infraestructura portuaria, que permitirá el incremento de la capacidad instalada lo cual mejorará la prestación de servicios portuarios a favor de la competitividad de nuestro país.

**"4. Indique cuales son los proyectos de infraestructura que se piensan acelerar para el año 2020-2021 con el objetivo de incrementar el empleo y desarrollo del país postpandemia en el marco de la estrategia "Compromiso por el futuro de Colombia"**

Respecto del programa 4G, de las 29 autopistas contratadas<sup>2</sup>, 24 están en plena ejecución. La ANI está comprometida en tener el 95% de estos proyectos reactivados y desarrollándose antes de terminar el 2020. De hecho, los proyectos Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad, Girardot - Honda - Puerto Salgar y Pacífico 2 están en la fase final de su etapa de construcción.

<sup>1</sup> Martínez, A., Malagón, J. & Muñoz, I. (2014). *Impacto económico y social del puerto de Cartagena*.

<sup>2</sup> <https://aniscopio.ani.gov.co/carreteras-publico/consultas/resumen-ejecutivo>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>146</b> de <b>215</b>



Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 PISO 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
NIT. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 5 de 5

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: 20206010241811  
  
Fecha: 21-08-2020

Adicionalmente, impulsar la estructuración y adjudicación de la primera ola de los Proyectos 5G, estos proyectos son:

- **Carreteros:** IP ALO Sur, Accesos Norte II, Malla Vial del Valle: Accesos Cali - Palmira, Buga - Loboguerrero - Buenaventura, Puerto Salgar - Barrancabermeja y Barrancabermeja - San Roque.
- **Aeroportuarios:** IP Aeropuertos de Suroccidente, IP Aeropuerto de Cartagena e IP Nuevo Aeropuerto de Cartagena, en Bayunca.
- **Navegabilidad:** Canal del Dique y la App Rio Magdalena.
- **Férreo:** Tren entre La Dorada y Chiriguaná.

Cordialmente,

**MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente

Asesor: sin anexos.  
Proyectó: David Julián Salamanca Mojica, Contratista G.I.T Planeación.  
Revisó: Lina Ireal, Experto G3 Grado 7 GTI Planeación.  
VoBo. Isabel Cristina Agudelo Peña, Gerente GIT Planeación.  
VoBo. Hector Eduardo Vanegas Gamez, Contratista GIT Planeación.  
VoBo. Diego Alejandro Morales Silva, Vicepresidente Planeación, Riesgos y Entorno.  
VoBo. Liliana Paredes Ramirez, Asesora Presidencia.  
VoBo. Luis Eduardo Guzmán Díaz, Vicepresidente de Gestión Contractual.  
VoBo. Fernando Alberto Hoyos Escobar, Gerente de Proyectos Portuarios.  
VoBo. Juan Camilo Sanabria Torres, Contratista Gerencia de Proyectos Portuarios.  
No. Rad Padre: 20204090762642  
No. Borrador: 20206030039451  
GADF-F-012



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 147 de 215

## RESPUESTAS MINCOMERCIO (Prop 6)



DDM

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2020

Doctor  
Juan David Vélez  
Representante a la Cámara  
Congreso de la República  
Cra 7 # 8 – 68  
CUNDINAMARCA - BOGOTA

**Asunto:** Respuesta - Cuestionario debate de Control Político

Honorable Representante:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta cartera relacionado con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos:

1. **Teniendo en cuenta la autorización por parte del Gobierno Nacional para la implementación de planes pilotos en los terminales aéreos/terrestres del país mediante el decreto 847 de 2020, como instrumentos fundamentales para la reactivación económica del país ¿cuáles estrategias implementará el Ministerio para incentivar y promover el turismo y el comercio postpandemia?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñó el Plan de Reactivación del Sector Turismo para responder a la crisis ocasionada por el Covid-19, el cual tiene el propósito de generar confianza entre los viajeros y consumidores, ofrecer liquidez y apoyo económico al sector empresarial, facilitar la reapertura gradual del turismo nacional, avanzar en el posicionamiento de Colombia en el exterior como un destino seguro y sostenible, y mejorar la competitividad e innovación del sector.

Este plan se encuentra enmarcado en 10 líneas:

1. **Certificaciones de la Bioseguridad turística: Con el fin de minimizar la probabilidad de riesgo de contagio de la enfermedad entre los visitantes y trabajadores del sector y construir confianza entre los viajeros y consumidores se están implementando las siguientes acciones:**

- a. Diseño de los protocolos de bioseguridad en el sector turismo.
- b. Expedición del Sello de calidad "Check in Certificado".

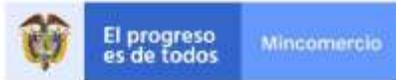
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958263  
Email: [info@mincitur.gov.co](mailto:info@mincitur.gov.co)  
[www.mincitur.gov.co](http://www.mincitur.gov.co)



GO-FM-009 v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 148 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

c. Desarrollar el Sistema de Gestión de Riesgos para el sector turismo.

**2. Apoyo económico para la reactivación del sector turístico y aeronáutico:** Con el fin de salvaguardar empleos y generar liquidez al sector empresarial se están evaluando alternativas financieras como nuevas líneas de créditos. Así mismo, se han adoptado medidas tributarias que reducen la carga impositiva y nuevos productos de garantías tales como:

a. **Medidas tributarias:** Exclusión de IVA en servicios de hotelería y turismo, y en arrendamientos de locales comerciales, 0% de impuesto al consumo, suspensión de sobretasa de energía para alojamientos, anticipo con 0% del año gravable 2020, para el impuesto sobre la renta y complementarios, reducción del IVA al 5% para combustibles de aviación nacional y para tiquetes aéreos.

b. **Medidas financieras:** Nuevas líneas de garantías del Fondo Nacional de Garantías:

**Gran Empresa:** cupo total de \$5 billones, créditos para capital de trabajo hasta por el 12% de las ventas de la compañía o máximo \$100.000 millones, con una cobertura al 80%, plazos de hasta 60 meses y un periodo de gracia mínimo de seis meses.

**Sectores más Afectados Gran Empresa:** con un cupo por \$1 billón, créditos para capital de trabajo hasta \$36.000 millones, con una cobertura del 90%, plazo de 60 meses y un periodo de gracia mínimo de un año.

**Sectores más afectados Mipymes:** créditos para capital de trabajo desde 25 SMMLV hasta \$4.400 millones, con una cobertura del 90%, plazo de 60 meses y un periodo de gracia mínimo de un año.

**3 Innovación y competitividad empresarial:** tiene como finalidad la implementación de programas como:

- Programa de formación exportadora – virtual que tiene como objetivo fortalecer las competencias de los actores de la cadena de valor del sector turístico, a través de contenidos virtuales. Dichos contenidos son presentados a través de 73 cápsulas. A la fecha el programa cuenta con 13.500 inscritos.
- Manual en formación en guianza de naturaleza.
- Marketplace de turismo.
- Bilingüismo.

**4 Campañas de promoción nacional e internacional:** Es un gran desafío estimular la demanda

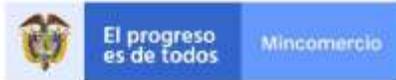
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 149 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

en la etapa posterior al aislamiento preventivo. Por ello, estamos trabajando en el fortalecimiento de campañas de promoción del turismo nacional e internacional, que promuevan un turismo seguro, responsable y de alto valor agregado: Articulación de las campañas de promoción nacional e internacional de turismo diseñadas a través de Procolombia y Fontur: Visita Colombia Siente el Ritmo 2.0 y #YOVOY 2.0.

**5 Gobernanza y planificación turística:** Planeación y gestión efectiva orientada a destinos seguros, responsables y de alto valor, a través de:

- Programa gestión integral de destinos.
- Caja de herramientas.
- Proyecto de narrativas regionales de turismo.

**6 Política de infraestructura turística e inversión extranjera:**

- Fortalecimiento de la estrategia de atracción de inversión extranjera.
- Reglamentación de la figura de Proyectos Turísticos Especiales y su implementación.
- Modelos estándar de proyectos de infraestructura turística.
- Expedición de la política de infraestructura turística.

**7 Desarrollo del plan para la reactivación de la conectividad nacional e internacional,** a través de un plan de conectividad de rutas regionales, plan de incentivos para recaptación de rutas, plan de promoción para las rutas core y operación de líneas de cruceros.

**8 Sistema de información turística:** Fortalecer el sistema de información turística a través del visor de turismo del DANE, evaluación de los CITUR/SITUR y herramienta de BIGDATA.

**9 Expedición e implementación de la Política de Turismo Sostenible.** Esta política tiene como propósito el fortalecimiento de la gobernanza, la disminución de emisiones de carbono, el ahorro y uso eficiente del agua, la gestión de la energía e inversión en energías renovables, el manejo responsable de residuos sólidos, el tratamiento adecuado de las aguas residuales y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas

**10 Expedición de los lineamientos de planificación y gestión de turismo de naturaleza en áreas SINAP.**

**2. El pasado 6 de agosto el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó el 'Colombia Travel Advisory', en donde Colombia aparece como uno de los**

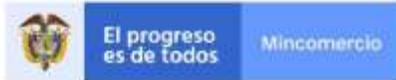
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 150 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

**países a los que recomiendan no viajar a sus connacionales debido a la pandemia de COVID-19 y factores de delincuencia y terrorismo, ¿cuáles estrategias adelanta el Ministerio para confrontar este Aviso y que no se afecte el comercio, la industria y el turismo proveniente del extranjero?**

Las estrategias adelantadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para confrontar este aviso, con miras a evitar la afectación del comercio, la industria y el turismo proveniente del extranjero, encuentran su soporte en el fortalecimiento de las campañas de promoción del turismo nacional e internacional, que promuevan un turismo seguro, responsable y de alto valor agregado, posicionando a Colombia como destino turístico interesante para viajeros de diferentes lugares, debiendo asumir el desafío de estimular la demanda en la etapa posterior al aislamiento preventivo.

La pandemia del Covid-19 ha cambiado la normalidad del desarrollo turístico y las preferencias y demandas de los viajeros, por lo cual habrá un mayor interés en experiencias turísticas sostenibles. En este sentido la primera acción del Ministerio junto con ProColombia, fue crear el mensaje "Cuidémonos ahora para encontrarnos pronto", con el fin de mostrar y posicionar a Colombia como un destino cercano y solidario en la coyuntura global actual, que está preparado para darles la bienvenida. Esta iniciativa está dirigida a turistas internacionales, colombianos residentes en el exterior y empresarios colombianos y a nivel internacional (tour-operadores, aerolíneas, gremios, etc.).

El mensaje está enfocado en mantener vigente el contacto con los viajeros internacionales, cuyo interés por Colombia como destino turístico ha crecido en los últimos años. Sus piezas gráficas y audiovisuales están en español, inglés y portugués; y se han compartido en todas las redes sociales, habiendo alcanzado millones de reproducciones en YouTube, por ejemplo, el video ya alcanzó más de 15 millones de reproducciones, para un alcance total de más de 168 millones de impresiones en los 8 mercados clave para la promoción del país.

El 21 de mayo de 2020, inició la difusión de la segunda acción bajo el mensaje "Nos encontraremos pronto". La intención es mostrar a la audiencia lo que pueden conocer de Colombia mientras nos podemos volver a encontrar, habiendo alcanzado millones de reproducciones en YouTube, por ejemplo, el video ya alcanzó más de 20 millones de reproducciones, para un alcance de más de 75 millones de impresiones, en los 12 mercados objetivo.

Es pertinente mencionar además, que se creó el espacio virtual "Colombia inspira: reimaginando el turismo" para apoyar con información clara e ideas innovadoras a los empresarios y emprendedores que pertenecen al sector turismo. Lo anterior, a través de charlas con expertos en diferentes materias, que buscan responder preguntas sobre la reactivación del sector en el corto, mediano y largo plazo.

De otro lado, la campaña nacional de promoción turística identificada como: "YOVOY", se ajustó para responder al nuevo desafío de reactivación. La campaña se encuentra lista para iniciar su activación en el momento en que el Gobierno Nacional levante las restricciones de aislamiento y

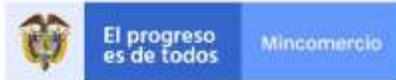
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 151 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

las limitaciones de transporte.

Es necesario visualizar el futuro del turismo implementando medidas conforme las nuevas tendencias de los mercados, priorizando productos y mercados turísticos conforme a nuevas tendencias y demandas de los mercados. La información, la tecnología, la gobernanza y la innovación hacen parte de esta apuesta, así como la sostenibilidad turística, siendo del caso precisar que las acciones mencionadas, se encuentran enmarcadas dentro del "Plan de Reactivación" que viene desarrollando el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en procura de una recuperación turística del país, rápida, efectiva e integral.

No obstante lo anterior, para mitigar estas decisiones, un grupo de trabajo liderado por la Cancillería trabaja en el desarrollo de mesas de trabajo con las respectivas embajadas y les demuestra las acciones que desde el Gobierno Nacional se realizan en materia de seguridad, para proteger al turista. A este grupo pertenece el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia, y el Ministerio de Defensa Nacional.

Adicionalmente, se le informa a las autoridades territoriales cuando es recurrente que un departamento aparezca en las advertencias de viaje, hoy llamados Consejos de Viaje.

**3. Indique si, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollan algunas estrategias para mitigar especialmente los factores y la imagen de seguridad que afectan directamente el posicionamiento de Colombia como atracción turística y de inversión internacional. De ser positiva la respuesta, mencione las estrategias.**

El Viceministerio de Turismo estructuró en 2006 el Plan Estratégico de Seguridad Turística, con el objetivo de "incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional."

El Plan estratégico de seguridad turística cuenta con ocho (8) estrategias de fortalecimiento de la seguridad en los atractivos, destinos turísticos y operadores de servicios turísticos en el país. Las ocho (8) estrategias son:

4. Control y prevención de los prestadores de servicios turísticos.
5. Vigilancia de atractivos y actividades turísticas.
6. Fortalecimiento de la información y orientación al turista en las regiones turísticas.
7. Fortalecimiento de la Policía de Turismo.
8. Consolidación de los Comités Departamentales de Seguridad Turística.
9. Seguridad en carreteras - Rutas Turísticas Seguras.
10. Promoción y divulgación.
11. Asistencia técnica a nivel internacional.

En el marco del Plan de Seguridad Turística se adelantan las siguientes actividades:

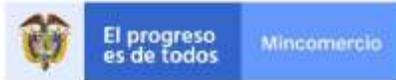
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 152 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

las limitaciones de transporte.

Es necesario visualizar el futuro del turismo implementando medidas conforme las nuevas tendencias de los mercados, priorizando productos y mercados turísticos conforme a nuevas tendencias y demandas de los mercados. La información, la tecnología, la gobernanza y la innovación hacen parte de esta apuesta, así como la sostenibilidad turística, siendo del caso precisar que las acciones mencionadas, se encuentran enmarcadas dentro del "Plan de Reactivación" que viene desarrollando el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en procura de una recuperación turística del país, rápida, efectiva e integral.

No obstante lo anterior, para mitigar estas decisiones, un grupo de trabajo liderado por la Cancillería trabaja en el desarrollo de mesas de trabajo con las respectivas embajadas y les demuestra las acciones que desde el Gobierno Nacional se realizan en materia de seguridad, para proteger al turista. A este grupo pertenece el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia, y el Ministerio de Defensa Nacional.

Adicionalmente, se le informa a las autoridades territoriales cuando es recurrente que un departamento aparezca en las advertencias de viaje, hoy llamados Consejos de Viaje.

**3. Indique si, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollan algunas estrategias para mitigar especialmente los factores y la imagen de seguridad que afectan directamente el posicionamiento de Colombia como atracción turística y de inversión internacional. De ser positiva la respuesta, mencione las estrategias.**

El Viceministerio de Turismo estructuró en 2006 el Plan Estratégico de Seguridad Turística, con el objetivo de "incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias a partir de las cuales se implementen proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención, dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista, así como acciones para el fortalecimiento institucional."

El Plan estratégico de seguridad turística cuenta con ocho (8) estrategias de fortalecimiento de la seguridad en los atractivos, destinos turísticos y operadores de servicios turísticos en el país. Las ocho (8) estrategias son:

4. Control y prevención de los prestadores de servicios turísticos.
5. Vigilancia de atractivos y actividades turísticas.
6. Fortalecimiento de la información y orientación al turista en las regiones turísticas.
7. Fortalecimiento de la Policía de Turismo.
8. Consolidación de los Comités Departamentales de Seguridad Turística.
9. Seguridad en carreteras - Rutas Turísticas Seguras.
10. Promoción y divulgación.
11. Asistencia técnica a nivel internacional.

En el marco del Plan de Seguridad Turística se adelantan las siguientes actividades:

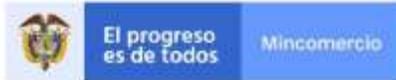
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 153 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

- En el marco del Plan Estratégico se establecen acciones en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional en las acciones de interacción institucional para el fortalecimiento de la Policía Turística, la presencia del Ministerio de Defensa en el Consejo Nacional de Seguridad Turística y los Comités Departamentales de Seguridad Turística y el establecimiento de rutas seguras en el marco del Comité de Rutas Turísticas Seguras.
- El Viceministerio de Turismo, en seguimiento de la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana establecida por el Ministerio de Defensa Nacional en el 2019, apoya el desarrollo de la estrategia de protección de niños, niñas y adolescentes por medio de la generación de estrategias de prevención de la ESCNNA.
- El Viceministerio de Turismo como entidad responsable del Pacto por el Crecimiento y la Generación de Empleo del sector Turismo en coordinación con la Vicepresidencia de la República, identificó problemáticas asociadas a seguridad y aplicación de la normatividad, que afectan la experiencia de los turistas. Para ello, en articulación con la Policía Nacional de Colombia se vienen adelantando las siguientes actividades: (a) Réplica de conocimientos básicos propios de la Policía de Turismo en la Policía Nacional, (b) Identificación de las cinco (5) principales normas que aplica la Policía, relacionadas con la actividad turística y aclaración en su implementación y (c) Fortalecimiento y adopción del Centro de Monitoreo y Análisis de la Policía para la atención al turista.
- Adicional a lo anterior, se identificó la persistencia en las restricciones para la adquisición de visas, así como la necesidad de mejorar los travel warnings del país. Frente a ello, se coordinaron en conjunto con la Cancillería de Colombia las siguientes actividades: (a) socialización con el sector privado los procedimientos de visado y permanencia para turistas provenientes de mercados prioritarios y (b) desarrollo de una estrategia para brindar información detallada a las misiones acreditadas en Bogotá, de los países que generan advertencias de viaje (travel warning) sobre Colombia.

Adicionalmente, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dio traslado al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores al ser un tema de su competencia.

**12. Indique cuáles son las estrategias de financiación, apoyo y fortalecimiento para la reactivación económica del sector de turismo.**

Tal como se indicó en la primera pregunta, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñó el plan de reactivación del sector turismo para responder a la crisis ocasionada por el Covid-19, en el cual se menciona como estrategia el apoyo económico para la reactivación del sector turístico, con el fin de salvaguardar empleos y generar liquidez al sector empresarial.

En este sentido, es preciso informar que Bancóldex ha implementado líneas de crédito, orientadas a entregar liquidez a las empresas del país afectadas por la pandemia y de esta forma contrarrestar los efectos negativos generados por el Covid-19 (en el anexo 1 se resumen las

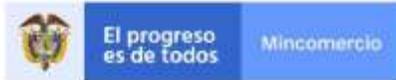
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 154 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

líneas de crédito que se han publicado a través de Bancóldex en el marco de la pandemia).

Con corte al 25 de agosto, se han desembolsado para el sector de Alojamiento \$61.839 millones.

**13. Indique cuáles son las estrategias de financiación, apoyo y fortalecimiento para la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas.**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha trazado el plan de reactivación que cuenta con los ejes de revolución del financiamiento empresarial, transformación empresarial para la nueva normalidad, reactivación económica para todos y reactivación de las regiones, Certificación de Bioseguridad turística, Apoyo económico para el sector turístico y aeronáutico, Campañas de promoción nacional e internacional e Innovación, competitividad y gobernanza, entre otros. Este plan incluye estrategias y programas orientados hacia el fortalecimiento de las Mipymes y su recuperación en medio de la coyuntura asociada al Covid-19.

En materia de **transformación empresarial**, se cuenta con las siguientes estrategias, programas y acciones:

Fortalecimiento de **Compra lo Nuestro**. Esta estrategia cuenta con un programa de servicios de emparejamiento, capacitación, sensibilización al consumidor para promover la compra de productos colombianos y ferias comerciales o de negocios presenciales a través de la plataforma web [www.compralounuestro.co](http://www.compralounuestro.co)

Este Programa en operación desde abril de 2019, busca incentivar la conexión entre la oferta y la demanda empresarial. Fue desarrollado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y recoge la experiencia de ConnectAmericas, la red social de las Américas desarrollada en 2014 con el apoyo de Google y Facebook. A través de la plataforma además de cerrar brechas de información que existen entre compradores y proveedores, se fomentan las alianzas empresariales y los encadenamientos productivos, claves para el desarrollo de la productividad. En el marco de la coyuntura por la pandemia, el programa se fortaleció con énfasis en temas de reactivación y transformación digital, algunos de los servicios que ofrece actualmente el programa son:

- Publicación de anuncios de compra con necesidades de proveeduría de materia prima, insumos, bienes finales o servicios.
- Acceso gratuito al sistema internacional de código de barras.
- Comunidades especializadas para intercambio de bienes y servicios, como la comunidad de salud que permite la generación de alianzas entre proveedores para que incrementen su capacidad de respuesta, así como conecta potenciales proveedores con empresas del sector salud.
- Sistema para enviar solicitud de crédito a los bancos asociados del BID.
- Serie de talleres y conferencias que tienen como propósito fortalecer las capacidades de gestión y digitalización en las empresas colombianas. Aliados Logyca y Fedesoft.
- Alianza con "Yo me quedo en mi negocio" liderada por CredibanCo, para que las empresas

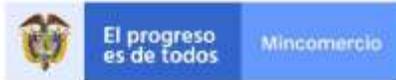
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 155 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

accedan a un portafolio de servicios que permitirá la implementación de pagos electrónicos y otras herramientas en línea.

- Alianza con StoreON (hub de servicios de eCommerce), para que las mipymes que se inscriban a la red social, accedan a herramientas como gestión de pedidos y clientes, así como centralización de productos y PQR, entre otros.

La plataforma Cuenta con más de **13.500 empresas** inscritas que actualmente acceden a servicios gratuitos para aumentar sus negocios, acelerar su transformación digital e incursionar en el comercio electrónico, entre otros.

Adicionalmente, Compra lo Nuestro cuenta con el **Programa de Encadenamientos Productivos** que busca la vinculación de empresas anclas (nacionales e internacionales) para apoyar la integración de productores nacionales a sus cadenas de valor. Actualmente, se viene trabajando con **190 empresas** de los sectores astillero, aeroespacial y alimentos procesados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

**Centros de Transformación Digital Empresarial - CTDE.** Esta estrategia conjunta con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, busca transformar la competitividad a nivel nacional e incrementar productividad empresarial, a través de la apropiación de tecnologías como acción innovadora para crear o modificar modelos de negocio, alcanzar nuevos mercados, desarrollar ventajas competitivas y lograr diferenciales de valor.

La primera fase desarrollada entre 2018 y 2019, contó con 18 Centros que cubrieron los departamentos y/o municipios: Bogotá D.C., Valle del Cauca, Tolima, Sucre, Santander, Risaralda, Quindío, Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Magdalena, La Guajira, Cundinamarca, Córdoba, Chocó, Cesar, Caldas, Boyacá, Bolívar, Atlántico y Arauca.

Con el objetivo de darle continuidad a la estrategia, se estableció una nueva alianza en conjunto con MinTIC, para ejecutar la fase 2 de la estrategia con la cual se busca ampliar la cobertura nacional y apoyar la sostenibilidad de los CTDE de la fase 1. **Esta fase se desarrollará con 24 centros, entre 2020 y 2021** (en el anexo 2 se encuentra mayor detalle de la estrategia).

En el eje de **Reactivación económica para todos**, se trabaja en la implementación de la estrategia denominada "Economía para la Gente", la cual contribuirá a la reactivación productiva y comercial de los micronegocios formales e informales, en contextos urbanos y rurales, a través de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, acceso al financiamiento y gestión comercial, incluyendo un enfoque especial para las unidades productivas de las poblaciones vulnerables que contempla cinco (5) ejes programáticos: i) Generación de Ingresos, Emprendimiento y Formalización; ii) Desarrollo Productivo, Asociatividad y Acceso a Mercados; iii) innovación y Tecnología; iv) Acceso al Financiamiento; v) Entorno Competitivo.

La Estrategia plantea la articulación y coordinación entre diferentes entidades de Gobierno, tales como esta cartera, el Departamento de Prosperidad Social, el Ministerio de Agricultura, el

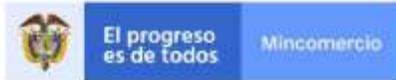
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 156 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

Ministerio de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, el Ministerio de Cultura, el SENA y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para ofrecer servicios a micronegocios de todos los sectores, en contextos urbanos y rurales, buscando beneficiar para el periodo 2020 – 2022, más de 580.000 micronegocios con un total de recursos invertidos/movillizados por \$1.72 billones

La estrategia ya empezó a implementarse con los programas de Prosperidad Social (FEST, IRACA, Mi Negocio y Emprendimiento Colectivo) para beneficiar más de 60.000 Micronegocios urbanos y rurales con una inversión de \$247.984 millones y algunos programas de inclusión productiva del Ministerio (Comercializadoras Territoriales, Agricultura Familiar, Núcleo E y Moda iNN), mediante convocatorias en desarrollo y proyectos en ejecución con una inversión de recursos por un valor superior a los \$16.000 millones para cofinanciar 19 proyectos agroindustriales que beneficiarán más de 1.800 pequeños productores campesinos y 294 Famiempresas en diferentes negocios de economía barrial agroindustriales, manufactureros, comercio y servicios, de acuerdo con su potencial productivo y comercial y su perfil emprendedor.

Adicionalmente, se lanzará una **línea de crédito especial de microfinanzas** con una inversión de \$6.500 millones y un cupo mínimo de \$85.000 millones, mediante convenio entre iNNpulsa Colombia y Bancóldex para beneficiar personas naturales y jurídicas, de todos los sectores económicos consideradas como microempresas, con un monto aproximado por crédito de hasta \$20 millones aproximadamente, plazo de hasta tres (3) años y tasa de interés al intermediario del DTF E.A. +0% E.A para financiar capital de trabajo (materias primas, insumos, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento) y modernización (activos fijos, incluyendo la operación de leasing).

Por otra parte, en el eje de **Revolución del Financiamiento**, y teniendo en cuenta la alta demanda por liquidez que actualmente registran las empresas colombianas, resulta necesario diseñar e implementar alternativas innovadoras que permitan atender fallas de mercado, dadas las actuales condiciones del mercado y la regulación definida.

Estos estímulos implican: implementación del crédito directo, articulación de esfuerzos nacionales y regionales, impulso a las Fintech y fortalecimiento del trabajo con microfinancieras.

En este eje, se destaca que desde el Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, estructuró un programa especial de garantías denominado **“Unidos por Colombia”** el cual tiene como propósito contrarrestar las dificultades, económicas que presentan las Empresas Mipymes, las Grandes Empresa, los Trabajadores Independientes y los sectores más afectados de la economía con ocasión de la emergencia sanitaria decretada en nuestro país a causa de la propagación del COVID-19. Este programa permite a las empresas acceder al financiamiento requerido para suplir la falta de ingresos y de esta manera solventar los problemas de liquidez y demás necesidades para así mantenerse en su actividad o reinventarse en medio de las dificultades presentadas por la actual coyuntura.

El patrimonio actual del FNG asciende a \$1.9 billones, que incluyen una capitalización inicial

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 157 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

realizada de \$1.3 billones. Teniendo en cuenta que por cada peso de patrimonio se puede respaldar entre 12 y 13 pesos en garantía, la capacidad actual de apalancamiento del FNG en las líneas vigentes es por \$24.2 billones en créditos.

Adicionalmente, atendiendo su condición de banca de redescuento, la estrategia desde Bancóldex ha consistido en la **creación de las líneas especiales de crédito**, en alianza con el Gobierno nacional o entes territoriales (anexo 1) a las cuales pueden acceder los empresarios colombianos a través de las entidades financieras, para lo que se deben consultar las condiciones de cada línea contenidas en la circular respectiva.

Finalmente, en el eje de **Reactivación de las regiones**, reconociendo la importancia de trabajar desde lo regional para reactivar el aparato productivo, se propone revisar las 32 Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación, abordar una estrategia de competencia a las importaciones y llevar a las regiones los instrumentos de reactivación.

Adicionalmente, en el marco del Plan de Reactivación, se tienen las siguientes **estrategias para el sector turismo**, y que impactarán a las pequeñas y medianas empresas de este sector: Certificación de Bioseguridad turística, Apoyo económico para el sector turístico y aeronáutico, Campañas promoción nacional e internacional e Innovación, competitividad y gobernanza (estas estrategias se detallan en la respuesta a la primera pregunta).

Es importante destacar que, en materia de Certificación de Bioseguridad turística, desde el Viceministerio de Turismo se estableció la estrategia de sello "**Check in Certificado**", como una iniciativa del Gobierno Nacional, respaldada por la Organización Mundial del Turismo – OMT, diseñada para generar confianza en los turistas al momento de contratar servicios turísticos en la etapa de reactivación. Esta certificación busca que los viajeros retomen sus planes de viaje con la tranquilidad de que se cumplirán estrictamente los protocolos de bioseguridad necesarios para proteger su salud y la de los diferentes actores que intervienen en la prestación de los servicios turísticos.

En este sentido, el sello es creado como una herramienta informativa y comercial para diferenciar aquellas empresas que aseguran las condiciones de bioseguridad, proporcionando orientación e información veraz y con base científica, sobre el cumplimiento de las condiciones de bioseguridad.

Este sello es de carácter voluntario, y puede ser usado por aerolíneas, prestadores de servicios turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo con establecimiento de comercio, áreas turísticas y atractivos turísticos que certifiquen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación – ONAC.

De acuerdo con lo anterior y para la financiación, apoyo y fortalecimiento, en articulación con otras entidades del sector CIT, se han adelantado las siguientes actividades:

- "Línea de Confianza" a través de la cual se orienta técnicamente al empresario en la

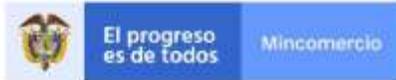
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincift.gov.co](mailto:info@mincift.gov.co)  
[www.mincift.gov.co](http://www.mincift.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 158 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

implementación de protocolos de bioseguridad e información sobre el sello "Check In Certificado" (en articulación con Colombia Productiva).

- Programa "imparables" permite brindar asistencia técnica sobre cuatro (4) ejes para la reactivación de las empresas, dentro de los que se encuentra el tema de bioseguridad. A través de este programa, expertos realizan jornadas de acompañamiento a empresarios para apoyarlos en el proceso de implementación de los protocolos de bioseguridad necesarios para mantener tus operaciones.
- En la actualidad se aprobó un proyecto para cofinanciar hasta el 50% del valor de la auditoría que permita a prestadores de servicios turísticos del país, obtener la certificación del Sello "Check In Certificado", para ser ejecutado por el Fondo Nacional de Turismo

#### Comercio Electrónico

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de la mano de sus entidades adscritas y el sector privado, ha construido una agenda de comercio electrónico que se ha visto acelerada, entre otras cosas, por la pandemia del Covid-19. En el marco de esta agenda, el sector comercio ha construido una oferta institucional ambiciosa y completa de acciones de promoción comercial dirigida, especialmente, a las Mipymes para que puedan incursionar en la digitalización y en el comercio electrónico. Entre estas acciones se encuentran, principalmente, las siguientes:
- **1. Compra lo Nuestro:** iniciativa creada conjuntamente entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia Productiva, INNpula y Artesanías de Colombia busca conectar a las empresas con los clientes y proveedores que necesita (detalle en la pregunta 14).
- **2. Yo me quedo ni negocio:** alianza creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, INNpula y CredibanCo como parte de la iniciativa de Compra lo Nuestro y cuyo objetivo es ofrecer un conjunto de portafolio de servicios que fomenten la reactivación de los negocios de los colombianos durante la emergencia del Covid-19. Esta alianza busca ofrecer soluciones de pago para las empresas colombianas, especialmente para aquellos que no cuentan con una plataforma o página web para vender sus productos a través del comercio electrónico.

Esta plataforma que conecta a compradores y vendedores también suministrará información práctica para el comercio electrónico y brinda información a los comerciantes sobre el comportamiento de su sector. En el último Comité de Aliados de esta estrategia, espacio en el que participó este Ministerio, se reportaron los siguientes avances:

- - 516 mil transacciones
- - 7.398 puntos de acceso
- - Alcance de 556 k

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 159 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

- - 9 mil comercios inscritos (62%)
- - 23 k datos digitalizados
- **3. Colombia a un Clic:** proyecto lanzado por ProColombia en alianza con Amazon, que busca que más de 50 empresas hagan parte de un proceso de acompañamiento en la utilización de plataformas digitales para vender sus productos en línea. Además de Amazon, ProColombia consolidó alianzas con Dafiti, Linio y Ebay. En 2019 se capacitó a más de 1000 empresarios y se gestionó la apertura de más de 50 cuentas en diferentes marketplaces como Amazon e Ebay con ventas de más de USD \$800.000.
- Colombia a un Clic es un programa bandera de este sector que busca acelerar e impulsar a las empresas colombianas para vender a través de un marketplace internacional de la mano de un especialista. Esta herramienta fomenta la cultura e-commerce en las empresas colombianas e incrementa las exportaciones no minero-energéticas a través de un nuevo canal de comercialización. A partir de este año, esta iniciativa hace parte del Programa Fábricas de Internacionalización y contará con el acompañamiento y apoyo en los procesos de onboarding y lanzamiento de cuentas en los marketplaces.
- **4. Ya estoy online:** iniciativa creada por la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, patrocinada por Google y apoyada por este Ministerio, visibiliza la promoción de negocios que ya utilizan el canal de comercio electrónico y ayuda a las Mipymes que no venden en línea, a hacer un proceso de capacitación a través de la digitalización. Dentro de los principales beneficios se encuentran: directorio de comercios, webinars, capacitaciones e impulso a las mujeres microempresarias

**14. Indique en qué consiste la estrategia de 'Compromiso por Colombia' y cómo esta será aplicada por el Ministerio para generar desarrollo y fortalecimiento empresarial y empleo (pequeñas, medianas y grandes empresas), ante la coyuntura que atraviesa el país durante y postpandemia.**

La estrategia de "Compromiso por Colombia" es la nueva hoja de ruta del Gobierno del Presidente Iván Duque para la reactivación económica y social del país, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, prevé inversiones por \$100 billones y la generación de un millón de empleos directos e indirectos. Esta estrategia contempla cuatro (4) grandes pilares, a saber: generación de empleo, crecimiento limpio y sostenible, apoyo a los más pobres y vulnerables de la sociedad e impulso al campo y construcción de la paz con legalidad.

En el marco de esta estrategia, se encuentra el plan de reactivación de este sector, en donde se establece una hoja de ruta para dinamizar la generación de empleo, el crecimiento de la economía y la productividad, a través de 13 acciones claves para contribuir a la repotenciación económica, incluidas en los ejes mencionados en la respuesta a la pregunta No.5.

A través de la implementación del plan de reactivación del Sector Comercio, Industria y Turismo, que se está trabajando de la mano del sector productivo, se busca lograr que Colombia tenga una

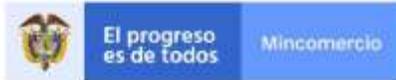
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 160 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

producción en función de la demanda del mercado mundial, así como fortalecer su industria nacional a través del mejoramiento de su estructura productiva desde diferentes dimensiones (financiamiento, productividad, innovación, comercialización, formalización, entorno, entre otras) que serán atendidas con los programas y acciones que se proponen desde dicho plan.

**15. Indique en qué consiste la estrategia "Compromiso por Colombia" en cuanto a la disminución de impuestos para las pequeñas y medianas empresas y cómo a través de esta, se incentivaría la formalización laboral**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo se dio traslado por competencia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**16. ¿Cuáles estrategias contempla el Ministerio para el apoyo de las pequeñas y medianas empresas en los procesos de compras públicas?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha trabajado en diversas iniciativas normativas tendientes a mejorar la posición de la industria nacional en el sistema de contratación pública del país. Para ello, se incluyó en el "Proyecto de Ley de impulso al emprendimiento" No. 122 de 2020 de Cámara de Representantes y No. 161 de 2020 de Senado, que fue radicado en el Congreso de la República el pasado 20 de julio de 2020, un capítulo de compras públicas, el cual contiene las siguientes medidas tendientes a promover el acceso de las Mipymes a compras públicas en los diferentes niveles de Gobierno:

**Fomento de la participación de las Mipymes en compras Públicas:** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo propone que a partir del año 2021 las entidades estatales incluyan anualmente medidas que faciliten la participación de las Mipymes en las adquisiciones de bienes y servicios.

Lo anterior incluye la identificación de oportunidades directas o indirectas de vinculación de las MiPymes en el Proceso de Contratación. Adicionalmente, atendiendo a criterios funcionales, geográficos y económicos la Entidad podrá dividir un mismo proceso de contratación en lotes para incentivar la participación de MiPymes.

Complementando lo anterior, se propone de igual manera que Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, creen un sistema nacional de indicadores para evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de este segmento empresarial en las compras públicas para adoptar mejoras y mecanismos que faciliten su participación.

**Identificación de Mipymes en los estudios de mercado:** Se propone que en los estudios de mercado que son integrantes en el proceso de compras públicas de los niveles nacional, departamental y municipal, exista una sección dedicada a la identificación de MiPymes proveedoras potenciales que puedan satisfacer total o parcialmente el objeto de la compra pública.

**Convocatorias limitadas a Mipymes en contratación de Mínima Cuantía:** Una de las modalidades en las que mayor participación tienen las Mipymes en contratación estatal son los

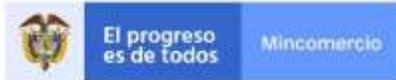
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 161 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

procesos de mínima cuantía. Sin embargo, de esta modalidad se excluye el beneficio de limitar las convocatorias a las Mipymes establecido en el artículo 12 de Ley 1150 de 2007, lo cual es una restricción normativa que desestimula la participación de las Mipymes.

Para permitir el beneficio de limitar las convocatorias a las Mipymes en procesos de mínima cuantía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y DNP, proponen la modificación normativa que permita cerrar los procesos de mínima cuantía a las Mipymes. Es decir, esta propuesta implica que los procesos de mínima cuantía se puedan cerrar a Mipymes, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 1150.

**Promoción del desarrollo de las Mipymes en la contratación pública:** Complementando lo anterior, en el artículo 12 de la ley 1150 de 2007 se estipula que el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los procesos de selección, las entidades estatales adopten en beneficio de las Mipymes, convocatorias limitadas a estas donde se haya manifestado el interés del número plural de Mipymes que haya sido determinado en el reglamento.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo propone la modificación del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, definiendo que sean 2 las solicitudes de Mipymes requeridas para cerrar el proceso.

**Inclusión dentro del catálogo dinámico de mínima cuantía a las Mipymes:** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por medio de la modificación del artículo 2 "Modalidades de Selección" de la Ley 1150 de 2007 en su numeral de "contratación mínima cuantía", propone facilitar la inclusión de las Mipymes en la definición de gran almacén adoptada por la Superintendencia de Industria y Comercio y permite la operatividad relacionada con la inclusión de Mipymes en los procesos de mínima cuantía.

**Encadenamientos productivos como factor de desempate:** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo propone la inclusión de un nuevo factor de desempate en el proceso de compras públicas, para la promoción de los encadenamientos productivos con Mipyme.

Este nuevo factor de desempate busca promover encadenamientos entre empresas que generalmente participan en el mercado de compras públicas con otras empresas (especialmente Mipymes) que no participan en este mercado. Asimismo, busca de manera indirecta, promover la formalización de las empresas para convertirse en proveedoras de los proveedores directos del Estado.

**Promoción de la asociatividad empresarial entre las micro y pequeñas empresas:** Se propone a partir de esta iniciativa normativa promover la participación de las micro y pequeñas empresas en las compras públicas, a través de la aplicación de criterios de priorización a figuras de asociatividad como consorcios y uniones temporales conformados entre ellas.

**Criterios que promuevan el acceso de Mipymes a compras públicas:** Este artículo permite

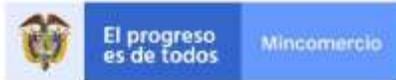
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 162 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

que las diferentes entidades estatales evalúen la posibilidad de establecer reglas diferenciales en sus procesos de contratación, de acuerdo con los análisis de sector de cada proceso de contratación.

**17. ¿Cómo será la distribución de los recursos para el crecimiento de las industrias creativas y culturales en el marco de incentivos a la economía naranja?**

Teniendo en cuenta que es el Ministerio de Cultura, quien lidera el Consejo Nacional de Economía Naranja, la estrategia de re-activación y recuperación de los sectores culturales y creativos y la inversión general de estos sectores, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo damos traslado de esta pregunta al Ministerio de Cultura.

**18. Indique cuáles son las estrategias en las que trabaja el Ministerio para la atracción de inversión y comercio exterior postpandemia.**

En el marco de la promoción de la internacionalización del país este Gobierno presentó la política Colombia Exporta con el objetivo de lograr que el comercio de bienes y servicios se convierta en una fuente de crecimiento de largo plazo, y en un jalonador de desarrollo con beneficios para todos. Por lo tanto, no se trata sólo de aumentar las exportaciones, sino de lograr que más empresas perciban los beneficios del comercio. En ese sentido, los objetivos de la Política son:

- i. La diversificación de mercados, productos y valor agregado
- ii. Aumento de tejido exportador y regiones exportadoras.
- iii. Facilitación de las operaciones de despacho de comercio exterior
- iv. Atracción de inversión extranjera directa de eficiencia.

Esta política está enmarcada en el PND en el Pacto "Un mundo de posibilidades aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas". Nuestras metas son aumentar las exportaciones NME totales a \$27 mil millones, atraer inversión extranjera directa por \$11.5 mil millones, y reducir los tiempos de despacho de las operaciones de comercio exterior en 30%.

La Política Colombia Exporta, propone una agenda transversal y una agenda vertical orientada a la internacionalización de la economía. La agenda transversal abarca las herramientas y proyectos que el sector adelanta en los siguientes ejes para una correcta inserción en la economía global. Estos ejes son: (i) entorno competitivo, (ii) productividad e innovación, (iii) emprendimiento y formalización e (iv) inversión.

La agenda transversal está al alcance de todos los empresarios y se compone de toda la oferta institucional del sector comercio con herramientas y servicios que están diseñados para aprovechar los acuerdos comerciales y mercados estratégicos de los que hace parte Colombia. Es preciso resaltar que se han abierto frentes de trabajo importantes en facilitación de comercio, comercio legal y leal, diplomacia comercial y sanitaria, alistamiento exportador, financiación, promoción comercial para top exportadores, futuros exportadores y pymes, herramientas de

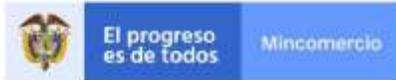
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 163 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

información y conocimiento, entre otros.

Por su parte, la agenda vertical abarca una estrategia regional y sectorial que se adelanta con las regiones y los empresarios para enfocar los esfuerzos en la oferta exportable con mayor potencial atendiendo las realidades productivas.

Desde el sector del comercio, la industria y el turismo, tenemos el plan de reactivación 'Compromiso por Colombia', que contempla 13 acciones en comercio exterior, inversión extranjera, desarrollo empresarial y turismo, y cuyo objetivo es reactivar y repotenciar la economía y crear y proteger puestos de trabajo. De estas 13 acciones, 5 son de comercio e inversión.

En comercio exterior este plan involucra aspectos como: acceso a factores de producción, fortalecimiento la capacidad exportadora de servicios basados en el conocimiento, potenciamiento del comercio electrónico, aprovechamiento de nuevas oportunidades comerciales derivadas de tendencias de consumo y de ajustes en las cadenas de valor, relocalización de empresas que hoy están en Europa, Estados Unidos o Asia y que estén buscando nuevos destinos, y fortalecimiento de herramientas de facilitación y retención de la inversión extranjera directa de eficiencia.

**19. Indique cuáles son las líneas de trabajo y acompañamiento que realiza el Ministerio para los colombianos interesados en procesos de internacionalización de sus productos o servicios previo, durante y postpandemia.**

Para dar respuesta a esta pregunta, quisiera profundizar nuevamente en nuestra política Colombia Exporta, en el marco de la cual se han diseñado y fortalecido instrumentos que le permitan a los empresarios profundizar sus procesos de internacionalización. A saber:

**Fábricas de Internacionalización:** Un programa de intervención en empresas a la medida, que busca incrementar las exportaciones no minero energéticas, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador. Es una solución integral para que las mipymes logren acelerar sus procesos de exportación e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. Al entrar al Programa, la empresa es diagnosticada para identificar sus necesidades puntuales en materia de internacionalización y a continuación, se diseña un plan de trabajo a la medida con 6 líneas de servicio en diferentes frentes como: planeación estratégica, orientación en operaciones de comercio exterior, apertura de nuevos canales de comercialización, expansión internacional, generación de alianzas, entre otros. El programa cerró su etapa inicial con un total de 904 compañías registradas, de las cuales el 93,3% son mipymes. La meta para 2020 era alcanzar un registro y acompañamiento de 400 empresas.

**Calidad para Exportar:** A través del cual se cofinancian las certificaciones internacionales de calidad y se contratan los servicios de alistamiento que requiera la empresa para obtener las certificaciones, como calibraciones, pruebas de laboratorio y asistencia técnica que aseguren los requisitos de la certificación. A partir de este año, estamos robusteciendo este programa, no sólo presupuestalmente, sino de manera integral. No queremos solamente cofinanciar los procesos de certificación, sino acompañar a las empresas en la etapa previa a través de material informativo y

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>164</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

la organización grupos focales con expertos y empresas mentoras.

Bancóldex + Global. Ofrece servicios no financieros (DATLAS, Campus virtual), líneas de descuento para capital de trabajo y modernización, y herramientas financieras para facilitar el proceso de recaudo y financiación para comprador en el exterior y para mejorar las condiciones de liquidez del exportador.

**Plan 100:** En esta estrategia se identifican barreras de última milla que se presenten a la hora de exportar a los Top Exportadores colombianos, para definir las acciones de Gobierno necesarias para gestionar esos obstáculos y así impulsar las exportaciones en el mediano plazo. Con corte a junio se han visitado 96 empresas TOP exportadoras de 10 departamentos y 5 cadenas productivas, frente a las cuales se han consolidado 345 compromisos que se han venido ejecutando. Trabajamos con estas empresas en barreras arancelarias, no arancelarias y de gestión. Como parte de las barreras no arancelarias se identifican obstáculos de procedimiento, reglas de origen, medidas financieras, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.

Como bien se señaló en la pregunta anterior, esta política ha sido fortalecida con las nuevas estrategias de reactivación, de las cuáles quisiera profundizar en las siguientes:

#### I. Promoción Exportaciones de Servicios Basados en el Conocimiento:

A diferencia de los bienes, en los cuales la intensidad del comercio en casi todas las cadenas de valor de bienes ha caldo, en la última década el comercio de servicios ha crecido a una velocidad que es 60% más rápida que el comercio de bienes. Para Colombia puntualmente, podemos decir que los servicios ahora son parte fundamental de nuestra canasta exportadora. Sin embargo, tenemos el reto de diversificar los servicios, los cuales se encuentran altamente concentrados en turismo o viajes, y transporte; rubros altamente afectados por la pandemia. Los servicios son el futuro de la globalización, y por eso la política comercial, tanto de alistamiento exportador y promoción comercial, debe fortalecerse para robustecer las cadenas de valor de servicios. Ellos tienen menos restricciones, no dependen del transporte, la logística, la geografía o los aranceles, pero si dependen de factores importantes como el talento humano, la conectividad digital, y un buen ambiente regulatorio y de negocios.

En esta propuesta desarrollamos cambios necesarios en dos instrumentos tradicionales para facilitar y promover comercio e inversión, para adaptarlos a las necesidades y particularidades del sector de servicios: Plan Vallejo de servicios y Zonas Francas 4.0. Y un componente de fortalecimiento puntual de los servicios basados en el conocimiento.

#### II. Nuevas Oportunidades Comerciales

El objetivo es buscar nuevos espacios para las exportaciones colombianas en mercados externos, identificando a nivel sectorial o por productos las necesidades de abastecimiento y tendencias de consumo post COVID-19 y acercando exportadores colombianos que puedan suplirla. Con el

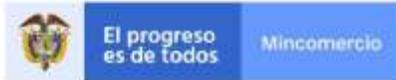
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 165 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

liderazgo de Procolombia, avanzamos en un ejercicio robusto para construir y validar estas nuevas oportunidades respondiendo 4 preguntas: qué vamos a vender, quien lo va a vender, en donde lo vamos a vender y cómo lo vamos a vender.

### III. Relocalización o "Nearshoring"

Esta estrategia está dirigida a las multinacionales que buscan una nueva organización de sus cadenas de suministro para fortalecer sus bases de proveeduría y acercarse a sus consumidores finales. En Colombia estamos trabajando para fortalecer el régimen de zonas francas, para que este sea el modelo base de la estrategia de atracción de empresas que buscan relocalizarse. Colombia está preparando una nueva regulación de sus zonas francas para las actividades relacionadas con el comercio electrónico, la exportación de servicios, para participar en cadenas regionales de valor y facilitar el comercio internacional. Algunas de las modificaciones incluyen reducciones en los costos de incorporación, reducción o exención de impuestos y aduanas, facilidad de uso de la tierra, entre otras.

El objetivo general de todas estas nuevas medidas es abordar la crisis actual como una oportunidad para acometer los cambios que Colombia ha previsto desde hace un tiempo y que nos brindan los medios para convertir la crisis en oportunidades.

La estrategia de "nearshoring" no será una realidad y no tendrá la efectividad que requerimos si no trabajamos en conjunto con las regiones, para que sean con las regiones con las que realmente se haga un emparejamiento con las empresas que buscan relocalizarse. Con nuestro acompañamiento, las regiones tendrán que realizar un esfuerzo adicional para visualizar y potencializar sus ventajas competitivas, preparar y capacitar el capital humano, crear sus propios "red carpet" o institucionalidad que debe facilitar la llegada y permanencia de los inversionistas, extender los incentivos que ya se otorgan desde el gobierno nacional, entre otros, para realmente competir por esas inversiones de eficiencia.

Por esta razón este mes desde el Mincit, y de la mano de Procolombia y las agencias regionales de inversión, comenzamos giras virtuales regionales para implementar esta estrategia de "nearshoring" de la mano de las alcaldías y gobernaciones.

#### 20. ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio para incentivar y seguir poniendo en marcha la producción industrial, teniendo en cuenta que los riesgos sanitarios perdurarían?

Como se expuso anteriormente, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha trazado el plan de reactivación que cuenta con 13 acciones para el fortalecimiento del aparato productivo. Este plan incluye estrategias y programas orientados hacia el fortalecimiento de las Mipymes y su recuperación en medio de la coyuntura asociada al Covid-19.

En este sentido, y teniendo en cuenta que las empresas están enfrentando una etapa de nueva normalidad, en la cual enfrentan nuevos desafíos y oportunidades, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha diseñado una serie de estrategias, programas y acciones en materia de

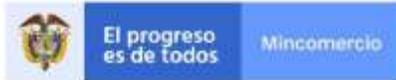
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincitur.gov.co](mailto:info@mincitur.gov.co)  
[www.mincitur.gov.co](http://www.mincitur.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 166 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

**transformación empresarial.** Es importante destacar que, ante los nuevos retos, el comercio electrónico jugará un papel central.(adicionalmente se encuentra el detalle de las demás estrategias en la pregunta 5):

Fortalecimiento de **Compra lo Nuestro.** Esta estrategia cuenta con un programa de servicios de emparejamiento, capacitación, sensibilización al consumidor para promover la compra de productos colombianos y ferias comerciales o de negocios presenciales a través de la plataforma web [www.compralonuestro.co](http://www.compralonuestro.co)

La plataforma Cuenta con más de **13.500 empresas** inscritas que actualmente acceden a servicios gratuitos para aumentar sus negocios, acelerar su transformación digital e incursionar en el comercio electrónico, entre otros.

Adicionalmente, Compra lo Nuestro cuenta con el **Programa de Encadenamientos Productivos** que busca la vinculación de empresas anclas (nacionales e internacionales) para apoyar la integración de productores nacionales a sus cadenas de valor. Actualmente, se viene trabajando con **190 empresas** de los sectores astillero, aeroespacial y alimentos procesados en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

**Centros de Transformación Digital Empresarial - CTDE.** Esta estrategia conjunta con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, busca transformar la competitividad a nivel nacional e incrementar productividad empresarial, a través de la apropiación de tecnologías como acción innovadora para crear o modificar modelos de negocio, alcanzar nuevos mercados, desarrollar ventajas competitivas y lograr diferenciales de valor (Información en detalle en el anexo).

**21. ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio para impedir despidos masivos en las empresas?**

La oferta institucional del sector Comercio, Industria y Turismo busca aportar al desarrollo y a la sostenibilidad económica del tejido empresarial colombiano, fortaleciendo diversos ámbitos del desenvolvimiento empresarial, tales como el emprendimiento y la formalización, la productividad y la innovación, el acceso y aprovechamiento de mercados internacionales y el entorno institucional para la actividad empresarial. En esa medida, una de las principales misiones del Ministerio es aportar al sostenimiento del empleo nacional mediante el apoyo al desenvolvimiento de la actividad empresarial.

En el marco del COVID-19, el Ministerio ha desarrollado instrumentos extraordinarios de apoyo, tales como las que se mencionan a continuación:

**Líneas de financiación de emergencia y reactivación.** Para afrontar las necesidades de liquidez y financiamiento, a través de Bancoldex e Innpulsa se han diseñado líneas especiales de crédito con tasas de interés bajas y periodos de gracia, otorgadas a través de operaciones crédito con la

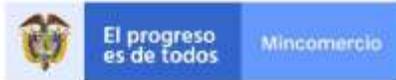
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 167 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

banca comercial y las microfinancieras. De esta manera se lanzaron las líneas de crédito: Colombia Responde, Colombia Responde para Todos, Colombia Emprende e Innova, Escalamiento para el sector turístico, Emprendedores (INNpulsa y Bancoldex), Emprendedores y trabajadores independientes (INNpulsa y Fintechs), Reactivate y Transporte Responde (detalle en el anexo 1)

Mediante estas líneas se han desembolsado con corte a 25 de agosto más de \$1,2 billones a las empresas.

Adicionalmente, en asocio con diferentes entes territoriales y para atender necesidades de empresarios domiciliados en ciertas regiones del país, Bancoldex ha lanzado las líneas especiales de crédito dirigidas específicamente a mipymes: Bogotá Responde, Cúcuta Responde; Norte de Santander Responde; Barranquilla; Caldas y Manizales Responden; Antioquia Responde; Bucaramanga Responde; Fusagasugá Responde; Pereira Responde; Valle del Cauca Responde; Villavicencio Responde; Rionegro Responde; Atlántico Responde; Montería Responde; Guainía Responde; Palmira Responde; Santander Responde; Barrancabermeja Responde y Popayán Responde.

Con corte al 25 de agosto, se han desembolsado a través de estas líneas \$448.470 millones a las mipymes ubicadas en estos departamentos. Cabe mencionar que se continúan diseñando junto con las entidades territoriales, líneas de crédito para los demás departamentos.

Complementariamente, se creó el **Programa Especial de Garantías "Unidos por Colombia"** con un cupo de \$24,2 billones orientados respaldar los créditos para Nóminas (cupos de \$10 billones y una cobertura del 90%); Capital de Trabajo (cupos de \$5 billones con una cobertura entre 70% y 80%); Trabajadores Independientes (cupos de \$1,2 billón con cobertura del 80%); Microfinanzas (cupos de \$1 billón con cobertura entre el 60% y el 75%); Sectores más afectados (cupos de \$2 billones con cobertura del 90%); Regionales (cupos de \$16.600 millones de pesos para Pereira y Cúcuta con cobertura del 80%); y Gran Empresa (cupos de \$5 billones de pesos con cobertura del 90%). Con corte a 20 de agosto, se han apalancando créditos por \$7 billones.

Así mismo, desde el Gobierno Nacional se creó el **Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF**, que establece un subsidio equivalente al 40% de un salario mínimo para todos los trabajadores de las empresas que durante la pandemia hayan tenido una disminución de mínimo el 20% en su facturación y que cumplan con las condiciones indicadas en el citado decreto. Este subsidio está exento del 4x1.000 y excluido del IVA para los traslados de los dineros del aporte. Con corte a julio, 124.513 empresas (entre personas jurídicas y naturales) accedieron a este subsidio, beneficiando a 2.986.822 empleados. Los recursos girados a los beneficiarios ascienden a la suma de \$1,7 billones. (Decreto 639 del 8 de mayo de 2020).

Desde esta cartera también se expedieron decretos para la reducción y prórroga de cargas a las empresas, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Ampliación del plazo para la afiliación al Registro Único mercantil, al Registro Único

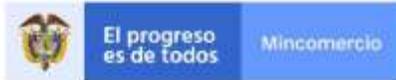
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 168 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

Empresarial y Social, la afiliación a las Cámaras de Comercio y el Registro Nacional de Turismo hasta el 3 de julio. En relación a la Renovación del Registro único de proponentes, esta se amplía para el 7 de julio (Decreto 434 del 19 de marzo de 2020).

- Disposición de recursos para contribuir a la subsistencia de los guías de turismo que cuenten con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT). Adicionalmente, se autorizó a las micro y pequeñas empresas, y algunas entidades sin ánimo de lucro, a tener tarifas diferenciadas para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA- (Decreto 557 del 15 de abril de 2020).
- Se adoptaron medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia, de manera que las empresas tengan acceso expedito. (Decretos 560 del 15 de abril y 772 del 3 de junio de 2020).
- Se amplió el plazo para la presentación y pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo hasta el 29 de julio (Decreto 397 del 13 marzo de 2020).
- Se reguló la terminación unilateral de contratos de arrendamiento por parte de arrendatarios de los negocios que aún no tienen permiso para operar (Decreto 797 del 4 de junio de 2020).
- Se suspendió el pago de la sobretasa del sector eléctrico para las actividades económicas relacionadas con turismo (Decreto 799 del 4 de junio de 2020).

Finalmente, se fortalecieron las estrategias de aceleración digital e incursión en el comercio electrónico como las estrategias Compra lo Nuestro y Yo me quedo en mi Negocio, entre otras mencionadas anteriormente, que tienen como objetivo brindar apoyo a los empresarios ante las dificultades y retos planteados por el nuevo entorno, para que continúen con su operación y en consecuencia, continúen generando empleo.

22. Indique cuáles son las estrategias que realiza y promueve el Ministerio para el fortalecimiento y acompañamiento al sector del comercio, en temas relacionados a la implementación e ingreso a las plataformas virtuales como mecanismo y vía alterna para el crecimiento y producción empresarial; especialmente señale la ampliación de servicios empresariales virtuales y físicos que tiene y desarrollará 'Compra lo Nuestro' como necesidad de incorporar servicios de aceleración digital, capacitaciones, anuncios de compra e inserción en el comercio electrónico.

#### CompraLoNuestro.co

- La red social y directorio empresarial que conecta proveedores y compradores para facilitar el comercio y los encadenamientos, y acelera la transformación digital de las empresas.
- Iniciativa liderada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, en convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, que tiene como objetivo acercar la oferta y la demanda de los sectores productivos, para que puedan ofrecer y comprar sus bienes, materias primas y servicios (B2B).
- La participación para las empresas en Compra Lo Nuestro no tiene ningún costo y no requiere ninguna intermediación para su uso. Actualmente cuenta con más 13.500

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 169 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

empresas colombianas registradas, ubicadas en 30 departamentos.

- La herramienta de anuncios de compra para conectar oferta y demanda y solucionar las necesidades de proveeduría de las empresas. Se han recibido 85 Anuncios y 213 Postulaciones a los mismos. El 54% de las ofertas de proveedores son textiles de protección, 22% químicos de protección, 3% agroalimentos y 3% plástico. El otro 19% corresponde a otros sectores.
- Las Comunidades Sectoriales para generar interacción entre las empresas, ofrecer y publicar productos y generar contenido son otra gran herramienta de la plataforma. Contamos con 2 (Comunidades de Salud y Economía Naranja) con 138 y 176 miembros respectivamente.
- Para ayudar a mitigar los efectos por el COVID-19, Compra Lo Nuestro fortaleció sus servicios para ayudar a las empresas ante la emergencia generada, dentro de los que se destacan algunos enfocados en la aceleración digital e incursión en Comercio Electrónico.
- Acceso gratuito al sistema internacional de Códigos de Barras para todas las mipymes inscritas en compralounuestro.co, convenio con logyca: es el sistema de identificación de productos, servicios, localizaciones e intercambio electrónico de información más utilizado en el mundo. Contar con códigos de barras facilita el acceso a comercios, marketplaces y logística para comercio electrónico. 317 empresas han recibido un total de 26.340 códigos de barras, con un ahorro total para las empresas de más de \$4.688 millones.
- Acuerdo con StoreOn con el propósito de ofrecer una plataforma gratuita que apoya especialmente a las mipymes que antes les era imposible acceder a las oportunidades del comercio electrónico, con un ahorro por empresa de \$535.500 (Valor de la inscripción fuera de la alianza). Las mipymes inscritas en CompraLoNuestro.co podrán realizar sus ventas desde una única plataforma y publicarlas en los principales Marketplaces del país o centros comerciales virtuales, como Mercado Libre, Linio, Amazon, Alkosto, Falabella, Jumbo, Éxito, Olimpica .com. 192 empresas se han registrado en la plataforma con un ahorro de más de \$102 millones.
- Alianza "Yo me quedo en mi negocio" de CredibanCo: Con esta alianza entre Credibanco, MinComercio, INNpula y Colombia Productiva, las empresas y establecimientos comerciales que deseen reactivar sus negocios podrán acceder a un portafolio de servicios que permitirá la implementación de pagos electrónicos y otras herramientas en línea. Más de 8.000 productos entregados y activos, con un número de transacciones de más de 570.000.
- SoftWhere ([www.softwhere.com.co](http://www.softwhere.com.co)): desarrollada en conjunto con Fedesoft, se consolida como el punto de encuentro entre las empresas que necesitan soluciones tecnológicas y las desarrolladoras que las ofrecen. Además, las empresas pueden realizar auto-diagnóstico de digitalización en línea, y acceder al plan de acción en tiempo real, para iniciar o fortalecer su proceso de transformación digital. Más de 1.700 empresas del país han hecho diagnóstico sobre necesidades de herramientas digitales en sus empresas. Así mismo, se han publicado más de 500 ofertas de productos y servicios tecnológicos.

23. Indique cuál es el papel actual de los Centros de Transformación Digital, para que los

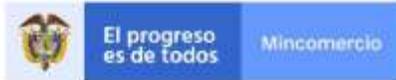
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 170 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

**pequeños empresarios aprovechen las nuevas oportunidades de estrategia de negocios mediante la tecnología.**

Como resultado del diagnóstico adelantado por MINTIC e iNNpulsa en el 2015, en el que se entrevistaron más de 5.000 empresas, adelantado con el fin de realizar una caracterización de las Mipymes colombianas y su relación con la tecnología, se identificaron problemas y asimetrías de información, a nivel nacional, que limitan la apropiación de tecnologías y su uso a nivel empresarial, a saber:

- Conocimiento de tecnología disponible por parte de las empresas y emprendedores
- Falta de acompañamiento/asesoría para la implementación de tecnologías
- Percepción por parte del empresariado, de costos altos respecto de soluciones tecnológicas
- Pertinencia de las soluciones disponibles.

Dichos elementos afectan de manera directa la forma en la que las empresas utilizan tecnología dentro de sus modelos de negocio y son coherentes con el diagnóstico adelantado en la PDP, Política de Desarrollo Productivo, que identifica:

“El 45% de las empresas innovadoras y potencialmente innovadoras perciben como un obstáculo para la innovación la escasa información sobre tecnología disponible. Este porcentaje aumenta al 53% cuando se trata de empresas no innovadoras. Una razón por la cual las empresas no hacen uso del conocimiento o no adoptan tecnologías existentes es el bajo nivel de desarrollo del mercado de empresas dedicadas a la interconexión entre quienes tienen conocimientos y quienes los demandan. Lo anterior refleja fallas de coordinación para el desarrollo del mercado de servicios de desarrollo empresarial (SDE), que a su vez están relacionadas con problemas de información”

Con base en estos hallazgos y con el fin de generar condiciones que favorezcan la transformación digital y los procesos de emprendimiento digital, actualmente se desarrolla la estrategia de CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EMPRESARIAL, para el fomento de doble enfoque: impulsar el desarrollo de habilitadores empresariales (Estrategia, cultura y capacidades empresariales) y la adopción de tecnología (TICs).

Es así como los CTDE cumplen un rol dentro del ecosistema empresarial de cierre de brechas y barreras detectadas para la adopción estratégica de las TIC. Para ello los CTDE existen para promover mejoras en la productividad y crecimiento de las empresas intervenidas, a través de la transformación digital de sus procesos y el desarrollo de nuevos modelos de negocio mediante: 1) La generación de capacidades para repensar las empresas y la promoción de un Modelo de Madurez en las Mipymes (Ruta) 2) Un servicio de atención personalizada que comprende un diagnóstico, un plan de trabajo, el monitoreo sistematizado de indicadores y acompañamiento a la Mipymes 3) La implementación de soluciones de primer nivel, para las empresas que lo requieran y 4) La oferta de soluciones TIC parametrizables en torno a las necesidades de las empresas tipo CRM y ERP (el detalle de la estrategia se encuentra en el anexo 2)

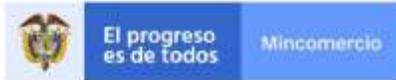
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 171 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

**24. Indique la línea de trabajo del programa SofisTICa y durante y postpandemia para aumentar la productividad empresarial colombiana a través de la implementación de soluciones tecnológicas.**

- SofisTICa es el programa que se encuentra en desarrollo en el marco del convenio entre Colombia Productiva y Ministerio TIC, suscrito el 23 de septiembre de 2019, para aportar a la productividad empresarial de los diferentes sectores a través de la implementación de soluciones tecnológicas, mejorar la competitividad de las empresas de software y servicios TI, y fortalecer el comercio electrónico.
- Más de 200 empresas serán beneficiadas a través de SofisTICa. El programa se desarrolla en tres (3) componentes, a través de 4 convocatorias de cofinanciación y 1 convocatoria para asistencia técnica personalizada, las cuales iniciaron entre el 5 y 6 de diciembre de 2019, y cerraron el 14 de febrero de 2020.
- SofisTICa para empresas: Cofinanciación para promover la sofisticación y especialización de industria TI basado en necesidades de empresas de otras industrias.
  - 12 proyectos seleccionados: 12 empresas TI y 12 empresas cliente.
  - Iniciaron ejecución entre el 8 de junio y el 3 agosto de 2020, y finalizarán entre enero y marzo del 2021.
- SofisTICa para sectores: Cofinanciación para incentivar la transformación digital de los sectores productivos, a través de la implementación de tecnología que solucione necesidades sectoriales.
  - 6 proyectos seleccionados: 3 gremios, 2 empresas ancla, 1 cámara de comercio, y 47 empresas beneficiarias.
  - Iniciaron ejecución entre el 18 de junio y el 17 de julio de 2020, y finalizarán entre enero y marzo del 2021.
- SofisTICa con Comercio Electrónico: Incrementar la adopción, eficiencia y sofisticación de los servicios y procesos de las empresas que ofrecen y/o utilizan comercio electrónico.
  - SofisTICa tecnología para comercio electrónico: Cofinanciación para implementación de tecnologías avanzadas en empresas de "e-commerce".
    - 5 empresas seleccionadas
    - Iniciaron ejecución entre el 5 de junio y el 16 de junio de 2020, y finalizarán entre enero y febrero del 2021.
  - SofisTICa con Marketplaces: Cofinanciación para impulsar la visibilidad y ventas en internet de mipymes a través de marketplaces.
    - Seleccionado 1 marketplace de Turismo, inició el 16 de junio de 2020 y finalizará entre enero y marzo de 2021
    - En proceso de convocatoria y selección de al menos 100 empresas que

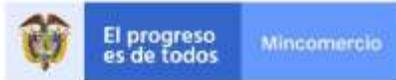
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincitt.gov.co](mailto:info@mincitt.gov.co)  
[www.mincitt.gov.co](http://www.mincitt.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 172 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

recibirán formación y 50 empresas que recibirán asesoría

- SofisTICa y expande tu negocio on-line: Asistencia técnica y herramientas digitales para impulsar las ventas en línea a empresas con tiendas en línea y funcionales.
  - 37 empresas beneficiarias
  - Inició el 15 de mayo de 2020 y se finalizará en diciembre de 2020

**25. Indique la línea de trabajo del programa Senainnova en asesoría y recursos financieros a proyectos de sofisticación y desarrollo tecnológico en las empresas colombianas.**

- Colombia Productiva y el SENA son aliados estratégicos que trabajan de manera articulada para el fortalecimiento del sector productivo, el cierre de brechas de productividad y talento humano, la generación de conocimiento y el mayor uso de la tecnología.
- En este marco, el Sena y Colombia Productiva suscribieron el convenio 026 de 2019 para la implementación de la línea programática de fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas del SENA, acorde con las prioridades y líneas de la política de desarrollo productivo, a través del programa SENAINNOVA Productividad para las empresas.
- Empresas de todas las regiones y sectores del país pueden postular proyectos a la convocatoria del programa SENAINNOVA para renovar su oferta a través del desarrollo de nuevos productos o servicios o para agregar valor a los existentes, así como proyectos para mejorar procesos administrativos y operativos, con el fin de llevar al cliente el producto o servicio a tiempo, sin sobrecostos y con mejor calidad.
- Para esta convocatoria se cuenta con una bolsa de recursos de \$24,000 millones. Se otorgarán recursos de hasta \$200 millones por empresa, para cofinanciar hasta el 90% de los costos del proyecto en el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas. A las empresas grandes se les cofinanciará hasta el 50% del proyecto.
- Adicionalmente, el Sena y Colombia Productiva apoyarán la generación de capacidades empresariales para identificar oportunidades de sofisticación de la oferta de productos y servicios de las empresas y formular alternativas de solución, con el apoyo de expertos en formulación de proyectos, que brindarán asesoría especializada a por lo menos 400 empresas de manera gratuita.
- Entre julio y agosto de 2020 se han realizado múltiples actividades de promoción y orientación del programa Senainnova a empresas y gremios de los diferentes sectores y regiones del país.
- Los interesados pueden ingresar a [www.colombiaproductiva.com/senainnova](http://www.colombiaproductiva.com/senainnova) y conocer los pliegos y demás documentos de la convocatoria. Allí también se podrán postular a la asesoría gratuita especializada.
- La convocatoria de SENAINNOVA se encuentra abierta desde el 21 de julio y cierra el 11 de septiembre de 2020. La meta es cofinanciar por lo menos 120 proyectos.

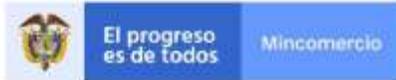
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 173 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

**26. Indique cuáles son las estrategias que viene realizando el Ministerio con las autoridades regionales para la reactivación económica de los bares, restaurantes y empresas de eventos. Señale los avances, pilotos, propuestas y otros que tengan a lugar.**

El Gobierno Nacional ha expedido diferentes decretos, a través de los cuales se ordena la extensión del aislamiento preventivo obligatorio en el país, y autoriza nuevos sectores de la economía y actividades personales e individuales para que puedan ejercer el derecho a la libre circulación (Artículo 3). El último de ellos, es el Decreto 1076 del 28 de julio de 2020.

Cabe resaltar que la reactivación gradual de nuevos sectores económicos, es un proceso que tiene como principio fundamental, cuidar la vida de los colombianos, y, en segundo lugar, contribuir a la generación de ingresos y proteger empleos en los sectores productivos. Por ello, a medida que se puedan garantizar estas dos premisas, se seguirá autorizando la apertura de nuevos sectores con el apoyo y vigilancia de las autoridades locales.

Así mismo, es importante mencionar que el Gobierno Nacional delegó a los gobernadores y alcaldes para que, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, adopten las instrucciones, actos y órdenes necesarias para la debida ejecución de la medida de aislamiento preventivo obligatorio. Para garantizar el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, en el marco de la emergencia sanitaria permitirán el derecho de circulación de las personas en determinados casos o actividades.

Ahora bien, las personas y empresas que ejerzan las actividades mencionadas, deben cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como con otras disposiciones normativas que se definan. Además, el proceso de solicitud, verificación y autorización del reinicio efectivo de actividades, es liderado y ejercido por las autoridades locales y municipales.

Dependiendo de la situación epidemiológica de cada municipio, los gobernadores y alcaldes deben informar y coordinar con el Ministerio del Interior, las excepciones que se consideren necesarias adicionar para el reinicio de nuevas actividades. Así mismo, los alcaldes de los municipios y distritos, en coordinación con el Ministerio del Interior, podrán autorizar la implementación de planes piloto para habilitar determinados espacios o actividades dentro de su territorio, siempre que se cumpla con los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente, los alcaldes de los municipios sin afectación o con baja afectación del coronavirus COVID-19, podrán solicitar al Ministerio del Interior el levantamiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio en su territorio.

En virtud de ello, a través del Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 se clasifican los municipios del país en las categorías "sin afectación o de baja afectación de Covid" o "moderada o alta afectación de Covid", con el fin de permitir, dependiendo de la categoría en que se encuentre cada uno de ellos, que los gobernadores y alcaldes soliciten al Ministerio de Salud y Protección Social y al

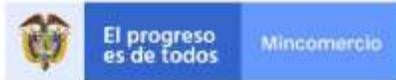
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 174 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

Ministerio del Interior permisos para implementar pilotos de reactivación en las actividades de la industria hotelera; la operación aérea y aeroportuaria; la comercialización de los productos de los establecimientos y locales gastronómicos; bares; gimnasios; actividades náuticas y la apertura de museos y bibliotecas, entre otros.

Esto sin perjuicio de que los alcaldes o gobernadores, con la autorización del Ministerio del Interior, puedan solicitar la suspensión de las actividades anteriormente mencionadas cuando los municipios presenten una variación negativa en el comportamiento de la pandemia.

En el mismo Decreto se establece que en ningún caso los municipios sin afectación o de baja afectación del Coronavirus COVID19 podrán habilitar espacios o actividades presenciales como: a) Eventos de carácter público o privado y b) Establecimientos y locales comerciales, de esparcimiento y diversión, bares, discotecas, de baile, ocio y entretenimiento, billares, de juegos de azar y apuestas, tales como casinos, bingos y terminales de juego de video. No obstante, en virtud de lo establecido en el parágrafo 5 del artículo 4, los alcaldes de los municipios y distritos, en coordinación con el Ministerio del Interior, podrán autorizar la implementación de planes piloto en (i) bares y casinos para brindar atención al público en el sitio -de manera presencial o a la mesa-, (ii) billares, juegos de azar y apuestas tales como bingos y terminales de juego de video, y (iii) eventos deportivos sin aglomeración de espectadores. A pesar de ello, en ningún caso queda permitido el consumo de bebidas embriagantes en los lugares en que se implementen los planes piloto.

En el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sabemos que los sectores de la gastronomía y los bares, han sido de los sectores más afectados por la pandemia; estos modelos de negocio implican una cercanía estrecha del personal que presta los servicios durante la preparación y dispendio de las comidas y licores con los usuarios finales, además se da una sensación generalizada de "aforo" en un espacio, lo cual genera una sensación de confianza de los usuarios que disminuye, en algunos casos, las medidas de autocuidado.

Con base en lo anterior, en diferentes ciudades del país se ha dado inicio a la reapertura de restaurantes, bares y gastrobares con servicio a la mesa, a partir de la implementación de planes piloto. La estrategia permitirá el uso del espacio público, al aire libre, como andenes, terrazas, antejardines, plazoletas, e incluso parqueaderos para ofrecer el servicio a la mesa. Cabe resaltar que, el plan está sujeto a la evolución del Covid 19 y la capacidad de las Unidades de Cuidado Intensivo (UCI) en las ciudades.

Los establecimientos que hagan parte del plan piloto deben adoptar protocolos que garanticen el distanciamiento de 2 metros entre personas y mesas, la instalación de dispensadores de jabón y geles, toma de temperatura, señalización, y una estrategia de reservas, entre otras medidas.

Para el caso de Bogotá, el próximo mes de septiembre se iniciarán planes piloto para abrir gastrobares y restaurantes a cielo abierto, para lo cual, buscando cumplir las medidas de distanciamiento social, se cerrarán más de cien calles que se usarán como espacio para el

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 175 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

comercio. Serán, al menos, 400 establecimientos de la ciudad están listos para la iniciativa "A Cielo Abierto", con la que podrán volver a prestar su servicio a la mesa.

En la ciudad de Cali, el plan piloto para la reapertura de los restaurantes inició el 13 de agosto. Este piloto se concibió en dos fases -de exploración y despliegue- a realizarse en diferentes zonas de la ciudad y con las que se busca evaluar el comportamiento tanto de los empresarios como de los clientes, y la evolución de la pandemia.

En Medellín, el 6 de julio se implementó el plan piloto para habilitar el comercio de comidas en la ciudad, con 12 restaurantes autorizados para reactivar desde el 06 de julio su atención al público, ubicados en diferentes puntos de la ciudad. Dentro del protocolo establecido por las autoridades para este plan piloto, se exige que los comensales por mesa pertenezcan a un mismo grupo familiar, no se permitirá la venta de bebidas alcohólicas y se debe reservar con anticipación.

Una alternativa de supervivencia para estos negocios en el mundo y en nuestro país, ha implicado la transformación digital y fortalecimiento su estrategia comercial (ventas mediante aplicaciones tecnológicas, domicilios, y en el caso de la industria del entretenimiento, transmisión de espectáculos de entretenimiento mediante canales de streaming); no obstante, para una reapertura exitosa de estos sectores, estas medidas deben ser complementarias a una serie de acciones que permitan la apertura gradual de los bares y restaurantes en espacio físico, donde el compromiso de los empresarios de estas industrias y el autocuidado de los usuarios es fundamental.

Adicionalmente el Viceministerio de Turismo ha elaborado el Plan de reactivación del sector turismo, el cual tiene el propósito de fomentar la confianza de los viajeros y consumidores, generar liquidez y apoyo al sector empresarial, iniciar la recuperación del turismo nacional, el posicionamiento de Colombia en el exterior como destino turístico y aumentar progresivamente la competitividad e innovación del sector. Este plan incluye como uno de sus ejes el de certificación de bioseguridad turística. Las acciones incluidas en este ítem tienen como finalidad recuperar la confianza de los viajeros y consumidores, así como proteger la salud de los visitantes y trabajadores del turismo. En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

- **Protocolos de bioseguridad:** el Viceministerio de Turismo ha participado en la elaboración de las propuestas de protocolos de bioseguridad para varios de los subsectores turísticos, como son: restaurantes, bares, MICE, hoteles, agencias de viaje, parques temáticos y de atracciones, playas y casinos los cuales han sido puestos en consideración del Ministerio de Salud y Protección Social para su revisión y aprobación, siendo hasta ahora expedidos los siguientes: alojamiento en hoteles de atención COVID-19 y domicilios (Resoluciones 749 y 798 de 2020), restaurantes con servicio a la mesa (Resolución 1050 de 2020), sector aeroportuario y aeronáutico de transporte doméstico de personas (Resolución 1054 de 2020) y alojamiento en general (Resolución 1285 de 2020).
- De otra parte, es necesario precisar que en la elaboración de los protocolos el Viceministerio de Turismo ha contado con la participación de las diferentes entidades, asociaciones y gremios, incluyendo a Acodrés (restaurantes), Asobares (bares) y con

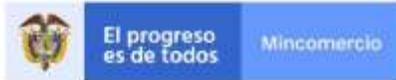
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 176 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

Procolombia el producto (MICE), con el fin de realizar un diálogo abierto que permita construir propuestas gana-gana que equilibren los objetivos de garantizar la salud de los operadores de servicios y de los turistas con el de viabilidad económica de los empresarios, evitando incluir medidas excesivamente restrictivas o costosas o que sean de difícil cumplimiento por parte de los involucrados.

- Capacitaciones: teniendo en cuenta el interés mostrado por parte de los prestadores de servicios turísticos por conocer la información relacionada con los protocolos de bioseguridad aplicables al sector y sobre el sello de calidad "Check in Certificado", del 5 al 12 de junio de 2020 el Viceministerio de Turismo brindó capacitaciones cada uno de los departamentos del país.
- Asistencia integral: con el fin de ofrecer asistencia integral para ayudar a las empresas a adoptar los protocolos de bioseguridad, con el apoyo de Colombia Productiva y de Bancóidex se diseñaron las siguientes herramientas:

27. Contact center "línea de confianza": se encuentra actualmente disponible y se encarga de atender las diversas consultas que se eleven respecto del tema de protocolos, ya sea vía telefónica a la línea 746 76 66 en Bogotá, por correo electrónico, por SMS o a través de la página web [www.lineadeconfianza.co](http://www.lineadeconfianza.co)

28. Línea de crédito "Reactive" para la implementación de protocolos: línea de crédito dirigida a Personas naturales y jurídicas, consideradas como micros, pequeñas y medianas empresas, de todos los sectores económicos, con un cupo total de \$7.600 millones, tasa de DTF+0%/IBR NMV 0,3%, con hasta \$80 millones por empresa, plazo de hasta 3 años y 6 meses de gracia. La cual cubre todos los costos y gastos asociados con la implementación de medidas de bioseguridad, incluyendo insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa, pago de consultoría para la implementación de los protocolos al igual que certificaciones y sellos que refrendan las prácticas de bioseguridad de la empresa,

29. Asistencia técnica para la implementación de protocolos: próximamente disponible.

30. Comunicación y pedagogía sectorial y regional sobre protocolos: próximamente disponible.

Con respecto a las empresas de eventos, el Viceministerio de Turismo, ProColombia y la Red Nacional de Burós en el marco de la mesa de trabajo para el desarrollo la "Estrategia para el Fortalecimiento de la Industria de Eventos y Reuniones", establecieron una línea de trabajo sobre bioseguridad y reactivación que permita de manera articulada y permanente, generar acciones para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, generar confianza para la reapertura y activación económica del sector. Dentro de este espacio se trabajó en el protocolo para este sector, que se encuentra en revisión del Ministerio de Salud y Protección Social.

Finalmente, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hemos identificado algunas buenas prácticas, que han permitido la reactivación exitosa, particularmente de la industria

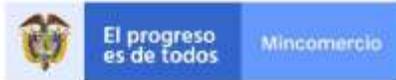
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@minciti.gov.co](mailto:info@minciti.gov.co)  
[www.minciti.gov.co](http://www.minciti.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 177 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

gastronómica en otros países:

**I. Reapertura por fases:** países que ya han reabierto sus servicios bares y restaurantes como España, Italia, Alemania, Países Bajos y hace unos días Reino Unido, se ha hecho de manera escalonada, en este último caso por ejemplo se restringe la apertura de espacio físico con menos del 30% de la capacidad de carga de los lugares y este proceso se implementa una vez se haya llegado al pico de contagios. Por ejemplo, desde el Ministerio de Comercio hemos apoyado de manera enfática a los ministerios de Cultura, Salud y otros en la adaptación de nuevos protocolos para la reapertura por fases. La muestra más reciente se evidencia con la expedición de la Resolución 1408 del 14 de agosto 2020 de MinSalud – protocolo que da vía libre a la reapertura de autocines, auto eventos, salas de cine y teatros.

**II. Adecuación de los modelos de negocio y nuevas políticas de operación:** la nueva normalidad PostCOVID-19 en el sector de los bares y restaurantes, implica un ajuste en los procesos y protocolos de atención y operación, adecuación de nuevas tecnologías y espacios físicos de atención. En la mayoría de países mencionados, el distanciamiento social, el lavado de manos, el uso obligatorio de tapabocas, desuso de los manteles y servilletas de tela, eliminar los espacios de bufete, son acciones obligatorias para garantizar la salud pública de empleados y usuarios. En Italia, España y Países Bajos, por ejemplo, los bares y restaurantes están implementando "mini-invernaderos aislados" que pueden acomodar a los comensales, con capacidad máxima de 3 personas reduciendo el riesgo de exposición al virus. De igual manera en otros casos se ha implementado adecuaciones tecnológicas como en Países Bajos, donde el servicio y despacho la mesa se hace mediante camareros robots, o se emplean menús digitales o el envío previo del menú a los teléfonos de los comensales con el fin de suprimir cualquier tipo de contacto con el usuario final.

**III. Finalmente el mejoramiento de los procesos de comunicación y fomento de una cultura de autocuidado:** para los usuarios, algunas prácticas como la certificación con sellos de bioseguridad de los establecimientos, (Desde el MinCIT hemos desarrollado por ejemplo el sello Check-In libre de COVID19), el suministro de información y control de manera adecuada de los protocolos de bioseguridad con empleados y usuarios y la asignación de citas de reserva previa, son momentos claves de generación confianza incentivando a las personas a acudir a espacios físicos.

**31. Indique las líneas de trabajo trazadas por el Ministerio para propiciar el emprendimiento y el crecimiento, la consolidación y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad durante y postpandemia.**

El plan de reactivación descrito anteriormente (pregunta 1) que incluye estrategias para la consolidación y sostenibilidad de las mipymes, será complementado con las iniciativas en las que ha venido trabajando esta cartera relacionadas con el Proyecto de Ley de Emprendimiento, así como con la Política Nacional de Emprendimiento.

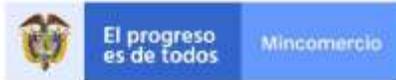
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincift.gov.co](mailto:info@mincift.gov.co)  
[www.mincift.gov.co](http://www.mincift.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 178 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

El Proyecto de Ley de Emprendimiento No. 122 de 2020 de Cámara de Representantes y No. 161 de 2020 de Senado, busca establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Lo anterior, apuntándole a reducir cargas para emprendedores y mipymes, definir medidas transversales para micronegocios de población vulnerable, favorecer la diversificación y ampliación de esquemas de financiamiento, generar oportunidades para las Mipymes en compras públicas, impulsar el mejoramiento de habilidades de los emprendedores y fortalecer la institucionalidad para el emprendimiento, así como su articulación.

Este Proyecto de Ley se trabajó de manera coordinada con las principales entidades que trabajan en temas de emprendimiento: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Presidencia de la República, a través de las Consejerías para la Competitividad y la Gestión Pública y Privada y para la Gestión y el Cumplimiento y el Departamento Nacional de Planeación. Incluye los siguientes ejes:

32. Tarifas diferenciadas y simplificación: contiene medidas para favorecer los principios de progresividad y proporcionalidad de acuerdo con las realidades de las empresas, disminuir la carga tributaria para estimular el crecimiento la formalización y el empleo y para reducir los costos de transacción mediante la simplificación.
33. Financiamiento: Contiene medidas orientadas a fortalecer las fuentes de financiamiento para el emprendimiento y las mipymes, mediante mecanismos alternativos, el fortalecimiento de la inversión privada en emprendimiento e inclusión financiera, especialmente mediante la profundización del microcrédito.
34. Compras Públicas: Contiene medidas orientadas a promover y facilitar la participación efectiva de las Mipymes en el mercado de compras públicas.
35. Educación: Se proponen medidas que desarrollen habilidades para el emprendimiento desde las primeras fases de formación educativa.
36. Institucionalidad: Contiene medidas orientadas a optimizar e incrementar la eficiencia y efectividad de las entidades y los programas para el emprendimiento, la reorganización e integración de espacios de coordinación y articulación público-privada para el emprendimiento, y las Mipymes.
37. Medidas transversales para el fortalecimiento de las microempresas y las iniciativas de las poblaciones vulnerables en los diferentes grupos de medidas del Proyecto de Ley hay propuestas para este segmento.

Así mismo, se viene trabajando en el **Conpes de Emprendimiento**, desde un sentido amplio (todo tipo de emprendedor y empresa), incluyendo un enfoque especial para los micronegocios y poblaciones vulnerables. Cabe mencionar que el Proyecto de Ley responde a las necesidades de ajuste normativo identificadas por el Conpes, trabajando de manera armónica en las dos (2) propuestas, técnica y normativa, para contribuir a resolver fallas estructurales de emprendimiento.

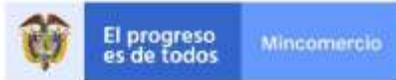
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 179 de 215



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

Esta política tiene como propósito atender todo tipo de emprendimiento, desde los que están orientados a atender unidades productivas desarrolladas por población en condición de pobreza monetaria como mecanismo de generación de ingresos para la superación de la subsistencia. Incluye las unidades productivas o microempresas orientadas a la creación de valor, generación de ingresos sostenibles en el tiempo, y a la conexión con el sistema productivo; por último, incluyen propuestas de valor basadas en diferenciación e innovación, orientadas a la generación de riquezas y motivadas por una oportunidad de negocio con alto potencial de crecimiento. Dentro de los ejes estratégicos de la política, se encuentran las temáticas; desarrollo de habilidades, financiamiento, redes y comercialización, desarrollo tecnológico, innovación e institucionalidad.

#### **Acciones desde Innpulsa Colombia**

Colombia Emprende e Innova: Pusimos a disposición de todos los emprendedores y empresarios del país la iniciativa Colombia Emprende e Innova ([www.innpulsa.com/ColombiaEmprendeInnova](http://www.innpulsa.com/ColombiaEmprendeInnova)). Y desde esta plataforma nos enfocamos en 2 frentes:

#### **1. SOLUCIONES GRATUITAS DE EMPRENDEDORES:**

Junto con Fedesoft, invitamos a los emprendedores a que nos contaran qué servicios gratuitos ofrecen para mitigar el impacto del COVID-19. A la fecha, en la plataforma ya se encuentran cargadas más de 270 soluciones gratuitas para ciudadanos y emprendedores y contamos con más de 1.300.000 visitas al landing de la iniciativa.

#### **2. RETOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA**

Para el segundo frente, enfocado en encontrar soluciones a algunos de los principales retos de innovación que enfrentamos como Estado ante esta compleja situación, realizamos una alianza con Interacpedita, Connect Bogotá y 100 Open Startups para buscar una solución a 5 retos puntuales.

#### **3. CEMPRENDE DESDE CASA**

Nuestra estrategia CEmprende no se detiene y por eso desde iNNpulsa llegamos a la casa de los emprendedores y de todos los colombianos interesados en el emprendimiento y la innovación. Desde el 18 de marzo iniciamos una serie de contenidos virtuales gratuitos a los que todos los colombianos se pueden conectar y aprender sobre temas como: teletrabajo, cómo afrontar las crisis y sacar provecho de las mismas, ciudades inteligentes. Se han realizado más de 17 actividades y participado más de 3,500 personas.

#### **4. CURSOS GRATIS PARA EMPRENDEDORES**

los emprendedores tienen a disposición 3 cursos gratuitos de Plazti a los que pueden acceder solo con ingresar a la página web de Innpulsa. Estos 3 cursos son: Trabajo remoto o teletrabajo, Creación de emprendimientos y Finanzas en emprendimientos.

También contamos con la guía del emprendedor y acceso a contenidos virtuales que coordinamos

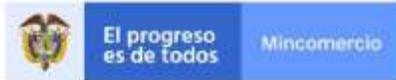
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>180</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

en conjunto con aliados estratégicos como: Facebook, Microsoft, la academia y las Cámaras de Comercio del país. A la fecha cerca de 8.000 personas han hecho uso de estas herramientas.

### 5. LÍNEAS DE CRÉDITO

Se han escuchado las necesidades y preocupaciones de los emprendedores del país y por este motivo, se han implementado herramientas de crédito preferencial.

Estas herramientas las pueden encontrar en la página web de [coronaviruscolombia.gov.co](http://coronaviruscolombia.gov.co) entrando por el botón de Colombia Emprende e Innova y, directamente, en la página de Colombia Emprende e Innova, en el botón Líneas de Crédito.

Como resultado de estas acciones se han desembolsado créditos por más de \$300.000 millones a través de la banca tradicional y las Fintech.

### 6. ACELERA REGIÓN

Es el programa que busca acelerar el crecimiento de emprendimientos innovadores en etapa temprana en las regiones de Colombia. Se enfoca en emprendimientos con potencial de crecimiento rápido, rentable y sostenido.

Esta iniciativa nace bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a través de iNNpulsa Colombia, en alianza con la Cámara de Comercio de Cali para la transferencia metodológica de su programa de emprendimiento: Valle E. Con este programa se acompañará la aceleración de más de 300 emprendedores con una inversión de \$ 2.000 millones.

### 38. Indique cuál es la línea de trabajo que desarrolla (desarrollará) el programa 'Fábricas de Productividad'.

Fábricas de productividad, es el programa liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Colombia Productiva, con el fin de mejorar la capacidad productiva y el desempeño competitivo de las empresas en Colombia. Una vez la empresa ingresa al programa y de acuerdo con los resultados del diagnóstico realizado previamente, recibirá asistencia técnica de parte de los extensionistas especializados, de acuerdo con cualquiera de las nueve (9) líneas de servicio del programa (Transformación digital, gestión comercial, desarrollo de nuevos productos y servicios, productividad operacional, productividad laboral, calidad, logística, sostenibilidad ambiental y eficiencia energética).

En el marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID 19, se adelantó el proceso de evaluación técnica del Programa Fábricas de Productividad a efectos de fortalecer las líneas de servicio acorde con el nuevo contexto empresarial.

A partir de lo anterior se incorporaron ajustes en el objeto y alcance de cada una de las nueve líneas de servicio, así como en el número máximo de horas de asistencia técnica, con el fin de lograr intervenciones pertinentes a la problemática actual, resultados en corto tiempo que ayuden a las empresas en su proceso de reactivación y adaptación a las nuevas condiciones de operación, producción y/o comercialización de bienes o servicios.

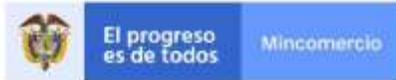
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>181</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

De igual forma se viabilizó el desarrollo de la asistencia técnica de manera virtual, presencial o mixta, acorde con las necesidades de cada empresa, las restricciones de bioseguridad y aislamiento preventivo que demandan la pandemia.

A partir de lo anterior, para el Ciclo 2 se plantea que Fábricas de Productividad es un programa que brinda hasta 60 horas de consultoría especializada y personalizada para que las empresas produzcan más y mejor, aumenten su productividad y rentabilidad y se adapten para superar el impacto económico del Covid-19. A la fecha se están gestionando los convenios de cooperación con las cámaras de comercio coordinadoras, para la ejecución del Programa.

El detalle de la operación del Programa, los requisitos para la participación de empresas, así como su clasificación por rangos puede consultarse en [www.fabricasdeproductividad.com](http://www.fabricasdeproductividad.com)

**39. Indique en qué va a consistir el crédito directo para la recuperación de las mipymes a través de las líneas de Bancóldex, sus proyecciones, líneas de trabajo y metas.**

En lo que se refiere a otorgar créditos de forma directa por parte de Bancóldex, el artículo 2° del Decreto 468 de 2020 establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 2.** A partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2020, previa verificación de la Superintendencia Financiera de Colombia del cumplimiento de los requisitos para la administración y gestión de los sistemas integrales de gestión de riesgos, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., - Bancóldex, podrá otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, en el marco del Decreto 417 de 2020, en los sectores elegibles, en las siguientes condiciones:

- Las entidades que acceden a estos créditos deberán garantizar que los recursos desembolsados sean destinados únicamente a los proyectos o actividades objeto de financiación.
- El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex, a través de los reglamentos de crédito que dicte, establecerá los montos máximos de recursos que se destinarán a esta operación, así como las condiciones financieras generales de los créditos que se otorguen a través de la operación autorizada por el presente Decreto. No obstante, cada operación deberá ser motivada y justificada.

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex, deberá cumplir en todo momento con las condiciones establecidas en las disposiciones legales y actos administrativos vigentes para realizar este tipo de operaciones en materia de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los créditos otorgados y de manera general a las disposiciones sobre los sistemas integrales de gestión de riesgos.

Al respecto, Bancóldex se encuentra trabajando con el Gobierno Nacional en la identificación de

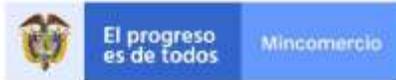
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>182</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024111  
2020-09-31 10:15:23 p. m.

los sectores elegibles, de tal forma que se pueda hacer uso de la prerrogativa dispuesta en el artículo 2º del Decreto 468 de 2020, por medio del cual se facultó al Banco, de forma temporal (hasta el 31 de diciembre de 2020) para otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional, sin que a la fecha se haya recibido recursos por parte del Gobierno Nacional a fin de llevar a cabo dicha iniciativa. Igualmente, se están gestionando los recursos del Gobierno Nacional que se requieren para la compensación de tasa establecida en el Decreto para la colocación de estos créditos.

Sin perjuicio de lo anterior, es pertinente indicar que, con ocasión de la fusión entre Bancóldex y Arco Grupo Bancóldex, mediante la cual este último fue absorbido por Bancóldex, el portafolio de servicios del Banco se amplió, incluyendo el ofrecimiento de productos de leasing, factoring y confirmando a pequeñas, medianas y grandes empresas. Estas operaciones se realizan en condiciones de mercado y no corresponden a las que lanzará Bancóldex.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, y estamos atentos en caso que se requiera información adicional.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

**JESUS SAUL PINEDA HOYOS**  
**VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL<sup>35</sup>**

Elaboró: JUAN DAVID PESCADOR ZAMBRANO

Proyecto: Daisyy Salcedo/Aurelio Mejía/ Andrés Galindo/ Omar Rodríguez/ José Alberto Garzón/ Mónica Leonel/Juan José Cruz/José Campo  
 Revisó: Andrés Hernández

Aprobó: Saúl Pineda/Laura Valdivieso/ Julián Guerrero

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>183</b> de <b>215</b>

## RESPUESTAS MIN HACIENDA POR TRASLADO MIN COMERCIO. (Prop 6)



1.1 Oficina Asesora de Jurídica

Bogotá D.C.,

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria General Comisión Segunda Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
 Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta Proposición de Control Político No. 06 de 2020 sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria.

Cuestionario: HH.R.R. Juan David Vélez, Ricardo Ferro Lozano

Respetada Secretaria:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo remitió por competencia la pregunta No. 7 del cuestionario para la proposición No. 006 de 2020 presentada por los HH.RR. Juan David Vélez y Ricardo Ferro Lozano, relacionado con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria, de manera atenta y dentro del ámbito de las competencias de este Ministerio, se emite respuesta en los siguientes términos:

**7. Indique en qué consiste la estrategia "Compromiso por Colombia" en cuanto a la disminución de impuestos para las pequeñas y medianas empresas y cómo a través de esta, se incentivaría la formalización laboral.**

**Respuesta** El plan "Un Nuevo Compromiso por Colombia" del Gobierno nacional tiene como uno de sus ejes principales el compromiso con la generación de empleo. Dentro de este compromiso, se incluyó la Ley de Emprendimiento para beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En el Proyecto de Ley de emprendimiento No. 122 de 2020 Cámara – 161 de 2020 Senado, ya radicado en el Congreso de la República, se incluyeron varias medidas de apoyo a las empresas, las cuales se enuncian a continuación:

Puntualmente, las medidas de apoyo a las mipymes son las siguientes:

1. Devolución de saldos a favor de IVA: se extendió la posibilidad de devolución a la totalidad de responsables del IVA, eliminando la restricción actualmente existente que solo opera para los productores de bienes exentos, los exportadores y quienes tengan excesos en retenciones en la fuente a título de este impuesto.
2. Se exceptúan las micro y pequeñas empresas del pago de tarifas para la expedición, modificación y renovación de los registros ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima.
3. Se reducen las tarifas del impuesto departamental de registro.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>184</b> de <b>215</b>



Página 2 de 2

De manera general para todos los tipos de empresa, también se incluyó que las donaciones a Innpulsa se pueden deducir del impuesto de renta.

Asimismo, en el Proyecto de Ley de Turismo No. 403 de 2020 Cámara, ya radicado en el Congreso de la República, se incluyeron las siguientes medidas, de manera general para todos los tipos de empresas pertenecientes a dicho sector:

1. Exención de pago de la sobretasa en el sector eléctrico hasta el 31 de diciembre de 2021 para alojamiento, organización de eventos y actividades de parques de atracciones y parques temáticos.
2. Tarifa de 9% de renta por 20 años para servicios en hoteles construidos/remodelados en los próximos 10 años y nuevos proyectos de parques temáticos que se construyan en los próximos 10 años en municipios de menos de 200 mil habitantes. Para los municipios de más de 200 mil habitantes, el beneficio es por 10 años y para construcción/remodelación en los próximos 6 años. Para los servicios prestados en parques temáticos que se remodelen en los próximos 6 años, el beneficio será por 10 años, siempre que la remodelación no sea menor al 50% del valor de los activos. Esta tarifa también aplica por 20 años a los servicios prestados en centros de asistencia para turista adulto mayor que haya iniciado operaciones en 2020-2023, o en este plazo acredite al menos el 51% de la inversión e inicie operaciones antes del 31 de diciembre de 2025. Para estos mismos centros, aplica para los que hayan iniciado operaciones a partir del 1 de enero de 2020, acrediten remodelaciones entre 2020 y 2030 y que el valor de la inversión no sea inferior al 50% del valor de adquisición del inmueble.
3. Descuento del impuesto de renta, el 25% de las inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Las medidas mencionadas relacionadas con reducción de tarifas, en conjunto con otras medidas incluidas en el proyecto de ley de emprendimiento, como unificación de fuentes de recursos para el emprendimiento y el desarrollo empresarial en Innpulsa, simplificación de trámites, régimen diferenciado para la participación de las mipymes en el mercado de compras públicas, incentivos para la innovación y el emprendimiento, acceso a fuentes de financiación, y educación y capacitación propenden por la formalización y el fortalecimiento empresarial, mejoras en productividad, y mayores eficiencias en la estructura de costos de las empresas

En los anteriores términos este Ministerio considera resuelta la solicitud, y manifiesta su disposición de colaborar con las actividades que lleva a cabo el Congreso de la República dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente. cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,

**JUAN PABLO ZÁRATE PERDOMO**

Viceministro Técnico  
VT/DAJ

UI-2149/2020

Anexos: Lo anunciado

Proyecto: Juan Marco Feria Perico  
Revisó: Andrea del Pilar Suárez Pinto



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 185 de 215

## RESPUESTAS PROCOLOMBIA. (Prop 6)




Bogotá D.C., 31 de agosto de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA

SG - 2020 - 3473

Nombre: Joneith

Fecha: Sep 09/20 Hora: 1:40 pm

Radicador: 089

Doctora  
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES  
Secretaria  
COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Correo electrónico: [comision.segunda@camara.gov.co](mailto:comision.segunda@camara.gov.co)  
Ciudad

Ref.: Respuesta comunicación del 26 de agosto de 2020 Citación Sesión de Comisión Segunda en sesión formal no presencial - *Proposición 008 (18 de agosto/20), aditiva a la 006 (del 13 de agosto/20) "Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país"*.

Respetada Doctora Grajales,

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la comunicación del 26 de agosto de 2020 por medio de la cual se informa que, en virtud de la *Proposición 008 (18 de agosto/20), aditiva a la 006 (del 13 de agosto/20)* sobre *"Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país"*, suscrita por Usted en su calidad de Secretaria de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, se ha invitado a la Doctora Flavia Santoro Trujillo a la sesión formal no presencial de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes programada para el día miércoles dos (2) de septiembre del año en curso, a las 09:00 a.m.

Sobre el particular nos permitimos resaltar que el Fideicomiso Procolombia, es un patrimonio autónomo sin personería jurídica, constituido mediante un contrato de Fiducia Mercantil protocolizado a través de la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, suscrita entre la Nación, representada por el Banco de Comercio Exterior -Bancoldex, y la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. -Fiducoldex, cuyo régimen legal para todos los actos y contratos por disposición legal, es el del derecho privado.

Calle 28 # 13ª - 15, Edificio CCI Pisos 35 - 36 | Bogotá, Colombia  
 T: +57 (1) 560 0100 | [info@procolombia.co](mailto:info@procolombia.co) | [www.procolombia.co](http://www.procolombia.co)



El futuro es de todos



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 186 de 215

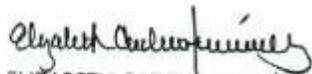


En consecuencia, este Fideicomiso no forma parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, en los términos del artículo 38 de la Ley 489 de 1998 ni tampoco está en la clasificación de entidad adscrita o vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual sobre él no versa o recae el control político que ejerce el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

En mérito de lo expuesto en precedencia, consideramos importante manifestar que no es posible para la Presidente del fideicomiso, asistir a la sesión citada por la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional de la Cámara de Representantes, sobre *"Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país"*, dado los múltiples compromisos que ya han sido adquiridos para la fecha respectiva, de manera previa a la notificación de la citación realizada por Usted. Sin embargo y en aras de brindar apoyo al sector hemos delegado a nuestro Vicepresidente de Turismo de Procolombia Gilberto Salcedo ([gsalcedo@procolombia.co](mailto:gsalcedo@procolombia.co)) y a nuestra Vicepresidenta de Inversión de Procolombia Paola Garcia ([pgarcia@procolombia.co](mailto:pgarcia@procolombia.co)) para que los acompañen en dicha sesión.

Agradecemos de antemano la comprensión y atención que Usted se sirva brindar a la presente comunicación, no sin antes señalar que estaremos prestos a resolver cualquier duda o comentario que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente,

  
 ELIZABETH CADENA FERNÁNDEZ  
 Secretaria General  
 FIDEICOMISO PROCOLOMBIA



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 099999099-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 187 de 215



Bogotá, 24 de agosto de 2020

SG-2020-3424

Doctora  
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES  
Secretario General  
COMISIÓN SEGUNDA DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

Respuesta comunicación del 14 de agosto de 2020 Proposición 006 (13 de agosto de 2020) "Reactivación económica". Presentada por los HHRR. Juan David Vélez, Ricardo Ferro Lozano

Respetada Doctora Grajales,

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a la comunicación del 14 de agosto de 2020 por medio de la cual se remite la proposición 006 del 13 de agosto de 2020, con el fin de absolver el cuestionario adjunto, el cual guarda relación con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria.

Sobre el particular nos permitimos resaltar que el Fideicomiso Procolombia, es un patrimonio autónomo sin personería jurídica, constituido mediante un contrato de Fiducia Mercantil protocolizado a través de la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992; suscrita entre la Nación, representada por el Banco de Comercio Exterior -Bancoldex, y la Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. -Fiducoldex, cuyo régimen legal para todos los actos y contratos por disposición legal, es el del derecho privado.

En consecuencia, este Fideicomiso no forma parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, en los términos del artículo 38 de la Ley 489 de 1998 ni tampoco está en la clasificación de entidad adscrita o vinculada al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual sobre él no versa o recae el control político que ejerce el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 258 de la Ley 5 de 1992.

Ahora bien, respecto del cuestionario remitido, nos permitimos presentar la siguiente información:

1. **¿Cuáles son las estrategias de ProColombia para impulsar al país como destino turístico atractivo y seguro para el viajero internacional postpandemia?**

En ProColombia estamos trabajando en un plan de recuperación del sector turismo centrando nuestros

Calle 28 No. 13A - 15. Pisos 1, 35 y 36



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999999-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 188 de 215



esfuerzos en las siguientes prioridades: adaptarse al cambio, facilitando la conectividad del transporte aéreo y reforzar la confianza del viajero internacional en su capacidad para visitar nuestros destinos de manera segura.

Con estas prioridades en mente, estamos dedicados a apoyar la recuperación de la industria turística de Colombia dentro de la estrategia "Compromiso por Colombia" liderada por el Gobierno Nacional.

En primer lugar, con el fin de adaptarnos al cambio, en términos de conectividad aérea internacional, se redujo el impuesto a las ventas de boletos de avión del 19% al 5%, lo que representa una reducción de 14 puntos porcentuales en los precios finales de los boletos.

El 1 de junio las aerolíneas comenzaron a vender boletos nuevamente hacia Colombia y las operaciones aéreas internacionales comenzarán el 1 de septiembre. Por su parte, Air Canada anunció el restablecimiento de su ruta Bogotá - Toronto a partir de septiembre. Y el 21 de julio, el país realizó su primer vuelo de prueba local entre Bucaramanga y Cúcuta, dos ciudades ubicadas en el noreste de Colombia. Para septiembre, esperamos la reapertura de 15 rutas piloto de transporte aéreo doméstico.

Asimismo, estamos trabajando en la identificación de "burbujas" para incentivar el tráfico internacional con países como Argentina y Perú. Tomando como ejemplo mercados que tienen una curva de aprendizaje más madura respecto a la pandemia, queremos incentivar el acuerdo de reciprocidad para recibir viajeros provenientes de países similares al nuestro a nivel regional, con el fin de apalancar y recuperar la conectividad aérea.

En segundo lugar, ProColombia se encuentra brindando herramientas para ayudar a las empresas del sector de viajes a mantener sus negocios a través de estrategias de reenfoco, así como rediseñando productos y experiencias de acuerdo con los nuevos tipos de consumidores y los cambios en el comportamiento del mercado.

La entidad está brindando capacitación virtual a través de nuestro Programa de Formación Exportadora en Turismo. Esta herramienta ofrece una serie de cursos en diferentes temas, incluyendo bioseguridad, paquetes turísticos y sostenibilidad, entre otros.

Actualmente se han registrado 15.668 asistentes y tenemos 87 cápsulas al aire con un alcance en 30 de los 32 departamentos del país. Cabe resaltar que, durante 2019, en el formato presencial, este programa tuvo 10.000 participantes de toda Colombia.

Bajo el liderazgo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, hemos lanzado el sello Check-In Certificado, primera certificación en el mundo respaldada por la Organización Mundial de Turismo, y con el cual se busca generar confianza entre los prestadores de servicios turísticos y los consumidores. Lo que busca dicho sello es certificar el cumplimiento tanto de los protocolos generales como de los protocolos específicos de bioseguridad. Si bien está orientado tanto para aerolíneas, prestadores de servicios y atractivos turísticos, deja abierta la posibilidad para ser utilizado por otros sectores.

Calle 28 No. 13A - 15. Pisos 1, 35 y 36



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 189 de 215



Esta iniciativa también se refuerza a través de nuestro portal de turismo Colombia.travel, por medio del cual hemos dispuesto un Micrositio Covid-19, con información relevante sobre los protocolos emitidos por el Gobierno, medidas de alivio y mitigación orientadas al sector del turismo, principales cifras de la situación actual del país con respecto al contagio, y los anuncios más relevantes del Gobierno Nacional en términos de los períodos de confinamiento, y en términos de la emergencia económica y sanitaria que continúa vigente en el país.

En referencia a las sinergias institucionales que estamos adelantando, ahora trabajamos en importantes alianzas para acompañar a las empresas colombianas y al sector turismo en su proceso de reactivación. Hemos establecido sinergias con entidades especializadas en empleabilidad como Konecya y Eightfold, para conectar a más de 480 personas con vacantes asociadas al sector del turismo.

A partir de nuestras alianzas regionales, hemos apalancado recursos con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Alianza del Pacífico, para establecer plataformas comerciales de reactivación, como la próxima Macrorrueda de la Alianza del Pacífico, que se llevará a cabo del 5 al 8 de octubre de este año, y un plan de marketing de promoción de destino.

Por último, para recuperar la confianza del viajero internacional en su capacidad para visitar y viajar con seguridad dentro de Colombia, hemos enfocado nuestra misión de promoción en 263 acciones: Como comentamos anteriormente, ProColombia creó y lanzó una campaña multicanal en marzo con el mensaje "Cuidémonos ahora para encontrarnos pronto", que ahora se encuentra en su segunda fase "Nos encontraremos pronto" para enviar un mensaje empático a nuestros viajeros en todo el mundo, alcanzando 75 millones de impactos. En el marco de "Compromiso por Colombia" también estamos muy alineados en la política de turismo sostenible; en la construcción de las narrativas regionales; en el manual de formación Gulanza naturaleza; y en inversión extranjera y política de infraestructura turística. Nuestra meta en este último punto es alcanzar una inversión por USD 200 millones con 5 proyectos generando 800 empleos para 2022.

Una vez que el turismo se recupere, los viajeros estarán interesados en experiencias naturales y culturales que realmente los ayuden a conectarse con el destino. En este sentido, Colombia tiene mucho que ofrecer y debería estar en la lista de los próximos destinos a visitar de los turistas internacionales. Se trata además de reconsiderar desde los Gobiernos, políticas públicas que estén orientadas a un turismo sostenible, comunitario y el cual encamina a los países como destinos responsables.

Además, en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se está trabajando en algunas reformas a la Ley General de Turismo. Se trata de una iniciativa para fortalecer al sector y los lineamientos de aplicación en materia sostenible. Entre los puntos a priorizar, se encuentran los principios y conceptos de turismo sostenible, las competencias de distintas entidades, las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, la regulación de plataformas digitales, entre otros.

Para ProColombia, es de suma importancia poder aportar en estos propósitos, en especial, todo lo relacionado a la formalización de los operadores turísticos y a reorientar sus productos hacia un turismo sostenible y responsable.

Calle 28 No. 13A - 15. Pisos 1, 35 y 36



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 190 de 215



2. El pasado 6 de agosto el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó el 'Colombia Travel Advisory', en donde Colombia aparece como uno de los países a los que recomiendan no viajar a sus connacionales debido a la pandemia de COVID-19 y factores de delincuencia y terrorismo, ¿cuáles estrategias adelanta ProColombia para confrontar este Aviso y que no se afecte el comercio, la industria y el turismo proveniente del extranjero?

El Gobierno de Estados Unidos, a través de su portavoz de la Sección Consular de la Embajada de Estados Unidos en Colombia, aclaró que la publicación de Travel Advisory hacia Colombia se debe a las circunstancias actuales debido a la pandemia. Esta reclasificación también fue determinada para otros países de la región de Latinoamérica y se estaría modificando una vez se reinicie la apertura de fronteras, operaciones aéreas y tráfico de viajeros entre ambos países.

ProColombia junto con la embajada de Estados Unidos, a través de sus canales oficiales (Departamento de Estado a través de la Embajada de Colombia en Estados Unidos), está preparando distintos espacios de socialización de contenidos asociados a la Estrategia de Reactivación que está adelantando el país en cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de acelerar la reclasificación y revertir la clasificación otorgada al país, procedimiento que es discrecional del Gobierno de los Estados Unidos.

3. Indique si, en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, desarrollan algunas estrategias para mitigar especialmente los factores y la imagen de seguridad que afectan directamente el posicionamiento de Colombia como atracción turística y de inversión internacional. De ser positiva la respuesta, mencione las estrategias.

Desde el punto de vista de atracción turística

Actualmente ProColombia, al ser la agencia de promoción del turismo internacional, no se encuentra adelantando estrategias puntuales con el Ministerio de Defensa, en tanto esta labor está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores. A pesar de ello, hemos liderado acciones puntuales para este efecto, como por ejemplo, la participación en mesas de trabajo en las cuales participan el Ministerio de Salud, Cancillería, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y las Embajadas en Colombia con el fin de revisar el estado actual de las cifras en defensa y seguridad, e información relevante sobre los distintos destinos del país dependiendo de su nivel de alerta con el propósito de que estos canales oficiales hagan las mejoras que haya lugar a través de sus Ministerios de Relaciones Exteriores.

Desde el punto de vista de atracción de inversión internacional

Con el Ministerio de Defensa no se han trabajado temas para mitigar la imagen de seguridad del país, pero sí se han realizado actividades puntuales con diferentes agencias del GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA - GSED; Ministerio de Defensa, principalmente CIAC, Cotecmar e Indumil.

3.1. Apoyo en el proceso de internacionalización de Indumil, en el cual, tanto el área de Exportaciones como



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999000-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 191 de 215



Marca País han asistido en diseño de stand para un par de ferias de armamento.

- 3.2. Apoyo con la CIAC, Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana para fortalecer el encadenamiento productivo de aero-piezas producidas en Colombia
- 3.3. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades del sector astillero de la mano de COTECMAR por medio de la identificación de necesidades del sector e internacionalización de los servicios del astillero.

**4. ¿Cuáles estrategias desarrolla Procolombia para ayudar en los procesos de internacionalización de aquellas empresas que están buscando exportar en medio de la actual coyuntura?**

Los servicios desde los Programas de Formación Exportadora han migrado todos a formato virtual. Adicional ferias y ruedas de negocios que cubren la promoción comercial se han realizado de manera remota, por plataformas digitales como Microsoft Teams o Zoom, por lo que toda la atención al usuario no ha parado en ningún momento. En la actual coyuntura ProColombia ha participado activamente en acompañamiento a empresarios en la Mesa de Facilitación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo teniendo líneas claras de apoyo en cuanto a: Decreto 462 resolución 445 y 457, Decreto 636 – sectores en apertura, Protocolos de Bioseguridad, Regulación Invima para sector farma, cosméticos, sistema moda, dispositivos médicos en el marco de la emergencia, Subsidios a la nómina y líneas de crédito para las pymes.

Fábricas de Internacionalización es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, liderada por ProColombia con el apoyo de INNPulsa, que busca incrementar las exportaciones no minero energéticas, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador. El programa cuenta con 6 líneas de servicio, donde el empresario podrá beneficiarse de hasta un (1) año de asesoría especializada en máximo tres (3) líneas, en formato virtual. Se busca acelerar y fortalecer el proceso de internacionalización minimizando riesgos y maximizando la competitividad a través del aprovechamiento de acuerdos comerciales vigentes. Promueve la incorporación de nuevos canales y la generación de modelos asociativos. Transfiere conocimiento de mentores con amplia trayectoria internacional y apoya la definición del modelo de negocio más estratégico acorde a las exigencias del mercado y a los grandes retos derivados de la coyuntura actual, el programa está enfocado a apoyar a la pequeña y mediana empresa. Además, a través de otro aliado como el BID apoyaremos a un grupo especial de empresas de industrias 4.0 o empresas basadas en la creatividad que harán parte del mismo programa.

**5. ¿Cuáles factores ha identificado ProColombia en cuanto a los cambios sobre el comportamiento del consumidor y de los mercados internacionales sobre Colombia?**

Para esta pregunta proponemos usar el estudio adjunto que conjuntamente trabajamos (hecho por ProColombia 100%) con la VPIS y las oficinas comerciales sobre tendencias en los mercados en cuanto a cambios en el consumidor, además que da una línea clara de reapertura que es un factor identificado clave como lo dice la pregunta.

**6. ¿Cuáles estrategias tiene ProColombia para, a través de alianzas interinstitucionales, articular acciones, inversiones y gestiones que permitan una recuperación del turismo y la inversión extranjera en Colombia?**

Calle 28 No. 13A - 15. Pisos 1, 35 y 36



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 192 de 215



Procolombia ha venido trabajando en los últimos años con las regiones con el apoyo de las Agencias de Promoción Regionales de Inversión (APRIS) con las cuales se articulan actividades de promoción conjunta como giras internaciones a países que son seleccionados como potenciales emisores de inversión; de igual forma con ellos se apoya en atención de requerimientos específicos regionales y atención presencial en las agendas (ahora virtuales). Las APRIS apoyan en las regiones al levantamiento de proyectos de inversión y diseñar la propuesta de valor de la región que nos permite a Procolombia cruzar con los intereses/necesidades de los potenciales inversionistas.

De igual manera con algunas agencias/ministerios de gobierno como FDN, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de las Telecomunicaciones, ANI, entre otras; trabajamos de la mano en la promoción de aquellos proyectos que estas agencias estructuran o lideran por medio de la red de oficinas comerciales de Procolombia en el exterior. Se han realizado actividades conjuntas (webinars) para promover Proyecto de Regasificadora del Pacífico, Navegabilidad del Río Magdalena, Subasta de Proyectos renovables, Subaste del Espectro, Proyectos de infraestructura 5G, Proyectos de distribución eléctrica y generación, renovación de flota de buses de Transmilenio; también apoyamos con divulgación de proyecto Metro de Bogotá y RegioTram.

Adicionalmente se están revisando diferentes opciones con CISA y SAE para que algunos lotes, predios, inmuebles que administra el Estado puedan por medio de alguna figura legal puedan ser considerados por inversionistas extranjeros en caso de requerir uso de tierra, lotes, bodegas.

Para recuperación de Turismo, puntualmente la atracción de inversión en infraestructura turística como habilitadora de la atracción de turismo internacional, con Fontur se está desarrollando un trabajo conjunto para la identificación de proyectos turísticos que estén estructurados y en búsqueda de capital extranjero para su promoción en el exterior. De igual manera con la Organización Mundial del Turismo se están realizando ejercicios de promoción conjunta para mostrar a Colombia como destino turístico, resaltando las medidas que desde el Gobierno Nacional se están tomando y que posicione a nuestro país como destino estratégico de inversiones en infraestructura turística en la región.

Por otra parte se adjunta el documento que ilustra los esquemas de aperturas, las tendencias de visitas en todos los países y la demanda de productos como parte de la información que se ha tenido en cuenta desde Procolombia en las distintas estrategias mencionadas en el presente documento.

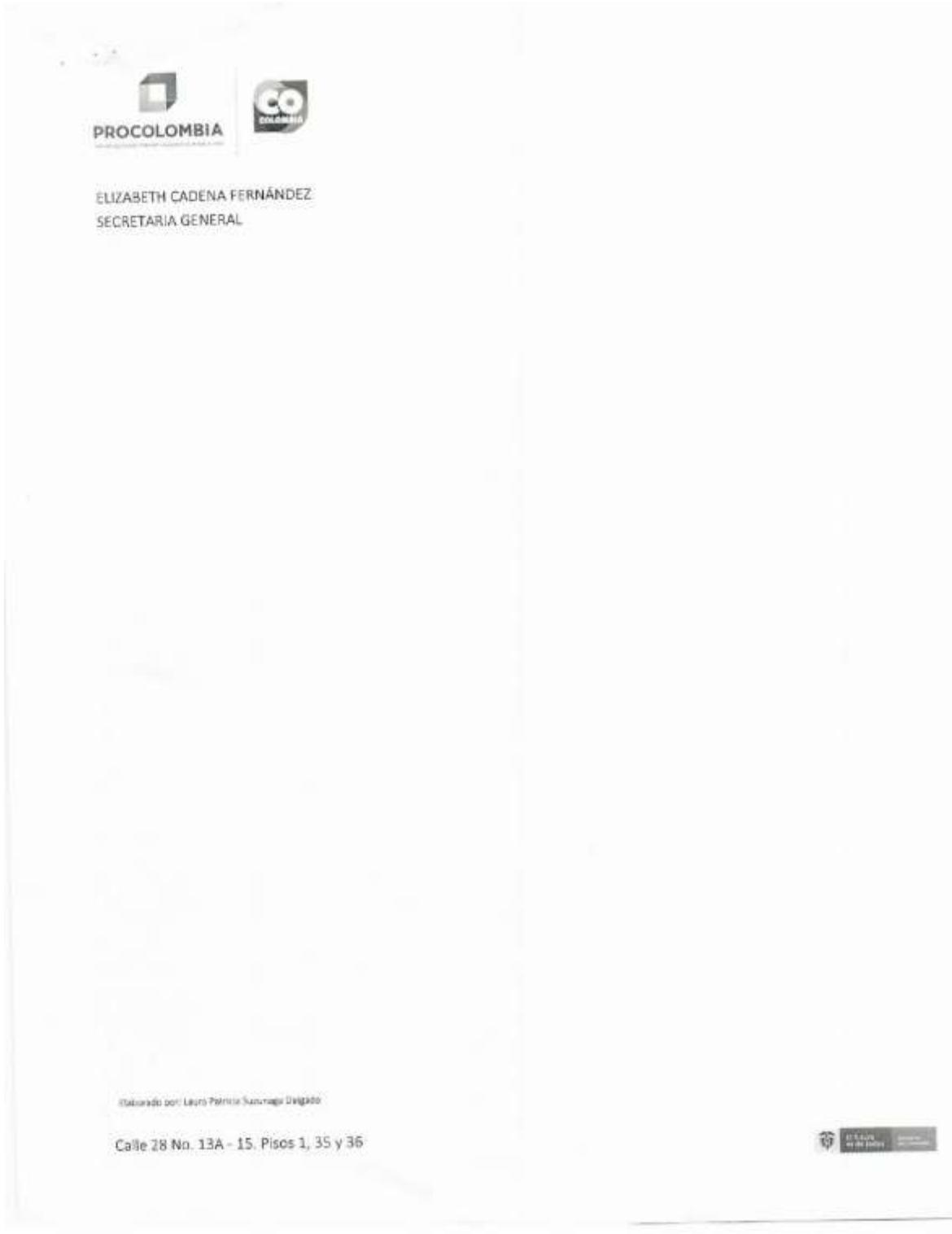
Agradecemos de antemano la comprensión y atención que Usted se sirva brindar a la presente comunicación, no sin antes señalar que estaremos prestos a resolver cualquier duda o comentario que sobre el particular pueda surgir.

Digitally signed by Gestor Procesos  
Date: 2020.08.24 21:09:11 COT  
Reason: Remitente Elizabeth Cadena Fernández

Calle 28 No. 13A - 15. Pisos 1, 35 y 36



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>193</b> de <b>215</b>



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 194 de 215

## RESPUESTAS MIN COMERCIO. (Prop No. 8)



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

DDM

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2020

Doctora  
Olga Lucía Grajales Grajales  
Secretaria General Comisión Segunda de Cámara  
Congreso de la República  
Cra 7 # 8 – 68  
CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

**Asunto:** Proposición 008 (18 de agosto/20), aditiva a la 006 (del 13 de agosto/20) medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país

Apreciada Secretaria:

Hemos recibido el cuestionario asignado a esta cartera en el marco de la Proposición del Asunto. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en los siguientes términos los temas de nuestra competencia:

- ¿Se tiene información de diagnóstico sobre la situación de los bares y restaurantes después de que estos cerraran por las medidas de aislamiento? Por favor indique toda la información posible sobre cierres, afectaciones económicas, pérdida de empleos.**

Debido a las restricciones causadas por la pandemia, a partir del mes de marzo los ingresos de los restaurantes, bares y catering se han visto considerablemente afectados respecto al año 2019. En particular, entre el mes de marzo y junio los ingresos nominales registraron una caída promedio del 50,8% frente al mismo periodo del año anterior. Ahora, si bien para el trimestre abril-junio la disminución de los ingresos alcanzó en promedio 56,5%, desde el mes de mayo se presenta una ligera recuperación, que sopesa la fuerte caída del 61,6% en el mes de abril.

Por otro lado, en el primer semestre del año este subsector presentó una reducción en sus ingresos del 31,8%, respecto al mismo periodo del año 2019. La tendencia decreciente en la variación de los ingresos del año acumulado comienza a evidenciarse desde el primer trimestre del año. Sin embargo, esta no se ha agudizado debido a la compensación que aporta el crecimiento de los ingresos en los primeros meses del año, justo antes de las medidas de aislamiento, pues el subsector venía creciendo a una tasa cercana al 11%.

La situación del empleo en este subsector empezó a adquirir cierto impacto antes de que fuera

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958263  
Email: [info@mincitt.gov.co](mailto:info@mincitt.gov.co)  
[www.mincitt.gov.co](http://www.mincitt.gov.co)



GO-FM-009 v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 195 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

declarado el Estado de emergencia en nuestro país, ya que en el mes de febrero se redujo 0,6% frente al mismo mes del año anterior. A partir de allí, se generó una tendencia a la baja tanto en la variación anual como en la variación en el año acumulado del personal ocupado en restaurantes, bares y catering.

Luego de las disposiciones tomadas por la coyuntura, entre el mes de marzo y junio el empleo se redujo, en promedio, cerca del 10%. Además, en contraste con el primer semestre del año 2019, el personal ocupado en este subsector se redujo 6,5%.

Ahora bien, los salarios del subsector muestran un comportamiento similar al de sus ingresos. Considerando que en el primer semestre, abril fue el mes que presentó el mayor decrecimiento de los salarios respecto al año 2019, con una caída del 29,1%, en los siguientes meses se evidencia una leve recuperación de 8 puntos porcentuales. A partir de las restricciones por la pandemia, entre el mes de marzo y junio los salarios de los restaurantes, bares y catering se redujeron, en promedio, 20% frente al año anterior. Finalmente, el primer semestre presentó una caída cerca del 12% en los salarios de este subsector en contraste con el mismo periodo del año 2019, a pesar de que en los primeros meses del año los salarios estaban creciendo a una tasa del 5%.

### **Reactivación del Sector**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha acompañado el proceso de reactivación del sector empresarial. Con corte a agosto 15, 86% de este tejido había autorizado para retomar actividades. Del sector servicios 79% ha sido autorizado.

Aunque no se cuenta con información detallada de bares y restaurantes se cuenta con información a nivel CIIU dos dígitos para la división 56 Actividades de servicios de comidas y bebidas, este sector lo conforman las actividades de:

2. Restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas (expendio a la mesa de comidas preparadas, expendio por autoservicio de comidas preparadas, expendio de comidas preparadas en cafeterías, y otros tipos de expendio de comidas preparadas, n.c.p.)
3. Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas (catering para eventos, y actividades de otros servicios de comidas), y
4. Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

De este sector 12.513 han sido autorizadas de un total de 17.367 inscritas, es decir 72% ha reiniciado actividades. Vale señalar que este sector se compone en su mayoría por microempresas (99%).

5. **¿Por qué en el piloto para bares no contempla la venta de bebidas embriagantes, que sigue prohibida en espacios abiertos y establecimientos de comercio, tal como indica el artículo 10º del Decreto 990 de 2020? ¿Cuáles son los fundamentos para**

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@minciti.gov.co](mailto:info@minciti.gov.co)  
[www.minciti.gov.co](http://www.minciti.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 196 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

**esto, teniendo en cuenta que es el mayor ingreso de estos establecimientos y también de los departamentos por el pago del impuesto?**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio hemos dado traslado al Ministerio de Salud por ser un tema de su competencia.

**6. ¿Cómo se plantea la capacitación y certificación para la reapertura?**

La reactivación de todos los sectores de la economía ha traído consigo importantes retos. Uno de los principales retos tiene que ver con la pedagogía de los protocolos de bioseguridad. En este sentido, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha estado trabajando en mecanismos dispuestos a través de sus diversas plataformas como "Colombia sigue adelante", en el que se comparte entre otras cosas, material de apoyo que sirve para que los empresarios puedan implementar sus protocolos de forma más sencilla.

También con el apoyo de Colombia productiva e Icontec se habilitó la "Línea de Confianza" para apoyar a los empresarios en la implementación adecuada de los protocolos de bioseguridad necesarios para reactivar sus operaciones. Se trata de una línea de contacto telefónico a través del cual los empresarios pueden realizar sus consultas, y un equipo de expertos técnicos de ICONTEC atenderá, orientará y resolverá sus inquietudes, con una asesoría personalizada para implementar los protocolos decretados por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y sus resoluciones complementarias.

A través de Colombia Productiva y Bancóldex se puso a disposición de los empresarios la **Línea de crédito Reactivate**, dirigida a micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores. Los recursos se podrán destinar a la financiación de los costos y gastos asociados con la implementación de los protocolos de bioseguridad, incluyendo insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa o aquellos relacionados con certificaciones y sellos que refrenden las prácticas de bioseguridad de la empresa.

Con el apoyo de Bancóldex se vienen adelantando conversaciones con el fin de desarrollar un programa que permita la formación virtual de empresas a través de webinars con consultores expertos en la implementación de protocolos.

**Programa Sello de bioseguridad y asistencia técnica para Mipymes**

- Con el objetivo de apoyar la reactivación económica post-pandemia, incrementar la productividad, competitividad y el acceso a mercado global, se creó el programa de cofinanciación no reembolsable de sello de bioseguridad a los Organismos Evaluadores de la Conformidad – OEC, para que realicen el proceso de certificación a 500 Mipymes nacionales y asistencia técnica en la implementación de acciones de mejoramiento en materia de calidad para beneficiar a otras 500 Mipymes nacionales.
- El sello de bioseguridad busca generar valor agregado a los productos y servicios

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 197 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

nacionales, que garantizarán una operación biosegura en la elaboración de los productos/servicios, que minimice o elimine el riesgo de contagio a través de la aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas en los protocolos de bioseguridad por parte de las empresas y la posterior demostración de su cumplimiento ante un organismo evaluador de la conformidad.

- Los Organismos Evaluadores de la Conformidad – OEC, certificarán sin costos a 500 Mipymes seleccionados para este fin.
  - La asistencia técnica, contiene dos (2) componentes, que podrán elegir las Mipymes interesada, acorde con su necesidad, así:
7. Formación en calidad y estándares requeridos para exportar.
  8. Acompañamiento técnico en planeación estratégica, ajuste de procesos y mejora continua basada en estándares de calidad.

#### **Principales resultados del programa**

9. Constituye un elemento diferenciador en los productos y servicios comercializados, proporcionando a los consumidores garantía, confianza e información para tomar su decisión de compra, privilegiando el producto sobre aquellos que no son elaborados bajo procesos bioseguros.
10. Ayuda ante la actual coyuntura a establecer estrategias para ser competitivos en el mercado nacional, a través del uso eficiente de los recursos y la optimización de procesos. Así mismo que pueda prepararse para que en un futuro ingresen a nuevos mercados.
  - La convocatoria será publicada en la página web de Colombia Productiva, patrimonio autónomo del sector.

#### **Plan de normalización técnica (ICONTEC)**

- Tiene como objetivo, actualizar y/o expedir normas técnicas colombianas del sector salud, tecnologías de la Información y software, que permitirán satisfacer el aparato productivo nacional y acceso a nuevos mercados, como herramienta para atender los nuevos retos sobrevenientes de la pandemia COVID 19. Cuenta con 3 componentes contundentes:
11. Actualización y/o expedición de 80 normas técnicas colombianas del sector salud, tecnologías de la Información y software.
  12. Realización de tres (3) charlas de manera virtual dirigida a los empresarios interesados, sobre el programa de adopción de las normas técnicas.
  13. Acceso gratuito de usuario y contraseña de la colección de los documentos de las normas, el Ministerio lo pondrá a disposición de los empresarios colombianos interesados. Información disponible hasta el 31 de diciembre de 2020, que puede ser consultada en la página web del Ministerio en la sección temas de interés, haciendo click en Acceso gratuito NTC plan de reactivación, disponible en el siguiente link: <https://www.mincit.gov.co/temas-interes/acceso->

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 198 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

gratuito-ntc-plan-de-reactivacion

- Principales resultados de las normas del sector salud: Colombia contará con requisitos de calidad, bioseguridad y la utilización de elementos de protección personal y seguridad, que son necesarios para quienes trabajan en la cadena productiva y los actores de la cadena de abastecimiento de productos y servicios, que garanticen el ejercicio de las actividades de forma segura, a fin de mitigar el contagio, proteger los derechos de los consumidores, el ambiente, la vida y la seguridad nacional. Elementos importantes para la reactivación económica y funcionamiento óptimo de los sectores productivos, adicionalmente permitirá el abastecimiento a nivel nacional como a mercados internacionales que escasean los productos para atender la pandemia COVID -19, como elementos de protección personal, dispositivos médicos entre otros.
- Principales resultados de las normas del sector tecnologías de la información y software: Colombia tendrá la posibilidad de contar con alternativas que permitan la reactivación y continuidad de las operaciones económicas. El aislamiento preventivo nos ha retado a encontrar nuevas formas de interactuar, de trabajar, así como la necesidad de efectuar operaciones y transacciones económicas de manera segura y eficiente y máxime cuando se han incrementado en un 37% los delitos informáticos relacionados con el COVID 19, por el aumento de uso de las tecnologías de la información, de acuerdo con las cifras reportadas por la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones. Las normas técnicas proporcionarán elementos y requerimientos esenciales para que las empresas fortalezcan los controles y sistemas de seguridad, mediante la aplicación de protocolos para sus operaciones administrativas, financieras y operativas, así mismo proporciona herramientas para la transformación digital.

**Apertura Sector Turismo**

Desde el Viceministerio de Turismo se ha elaborado el **Plan de reactivación del sector turismo**, el cual tiene el propósito de fomentar la confianza de los viajeros y consumidores, generar liquidez y apoyo al sector empresarial, iniciar la recuperación del turismo nacional, el posicionamiento de Colombia en el exterior como destino turístico y aumentar progresivamente la competitividad e innovación del sector.

Este plan incluye como uno de sus ejes la **certificación de bioseguridad turística**. Las acciones incluidas en este ítem tienen como finalidad recuperar la confianza de los viajeros y consumidores, así como proteger la salud de los visitantes y trabajadores del turismo. En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

- Protocolos de bioseguridad: el Viceministerio de Turismo ha participado en la elaboración de las propuestas de protocolos de bioseguridad para varios de los subsectores turísticos, como son: restaurantes, bares, MICE, hoteles, agencias de viaje, parques temáticos y de atracciones (Resolución 1421 de 2020), playas y casinos los cuales han sido puestos en consideración del Ministerio de Salud y Protección Social para su revisión y aprobación, siendo hasta ahora expedidos los siguientes: alojamiento en hoteles de atención COVID-19

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [ntc@mincif.gov.co](mailto:ntc@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 199 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

y domicilios (Resoluciones 749 y 798 de 2020), restaurantes con servicio a la mesa (Resolución 1050 de 2020), sector aeroportuario y aeronáutico de transporte doméstico de personas (Resolución 1054 de 2020) y alojamiento en general (Resolución 1285 de 2020).

- De otra parte, es necesario precisar que en la elaboración de los protocolos el Viceministerio de Turismo, se ha contado con la participación de las diferentes entidades, asociaciones y gremios, incluyendo a Acodrés (restaurantes), Asobares (bares) y con Procolombia el producto (MICE), con el fin de realizar un diálogo abierto que permita construir propuestas gana-gana que equilibren los objetivos de garantizar la salud de los operadores de servicios y de los turistas con el de viabilidad económica de los empresarios, evitando incluir medidas excesivamente restrictivas o costosas o que sean de difícil cumplimiento por parte de los involucrados.
- Capacitaciones: teniendo en cuenta el interés mostrado por parte de los prestadores de servicios turísticos por conocer la información relacionada con los protocolos de bioseguridad aplicables al sector y sobre el sello de calidad "Check in Certificado", del 5 al 12 de junio de 2020 el Viceministerio de Turismo brindó capacitaciones cada uno de los departamentos del país.

De otra parte conviene precisar que, conforme los Decretos 749, 990 y 1076 de 2020, los alcaldes en coordinación con el Ministerio del Interior podrán autorizar la realización de planes piloto o el levantamiento de la medida de aislamiento preventivo obligatorio. Lo anterior, previa certificación del Ministerio de Salud y Protección Social - Minsalud de la afectación de COVID-19 del ente territorial y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Con respecto a las empresas de eventos, el Viceministerio de Turismo, ProColombia y la Red Nacional de Burós en el marco de la mesa de trabajo para el desarrollo la "Estrategia para el Fortalecimiento de la Industria de Eventos y Reuniones", establecieron una línea de trabajo sobre bioseguridad y reactivación que permita de manera articulada y permanente, generar acciones para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, generar confianza para la reapertura y activación económica del sector. Dentro de este espacio se trabajó en el protocolo para este sector, que se encuentra en revisión del Ministerio de Salud y Protección Social.

**14. ¿Han contemplado líneas de crédito de reactivación para sostener el comercio en una actividad clausurada como bares, que ayude a iniciar la reactivación e impulsar al pequeño y mediano comerciante?**

El Ministerio, a través de Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías, ha establecido instrumentos orientados a facilitar el acceso a crédito para todas las empresas del país, mediante líneas de crédito y garantías especiales que permiten reducir el nivel de riesgo para las entidades bancarias y mejorar las condiciones de acceso para las empresas beneficiarias, mediante tasas más bajas y periodos de gracia, incluyendo la refinanciación y reestructuración de sus créditos.

En este sentido, es preciso informar que con corte al 26 de agosto de 2020, Bancóldex ha

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincift.gov.co](mailto:info@mincift.gov.co)  
[www.mincift.gov.co](http://www.mincift.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>200</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

implementado 24 líneas de crédito, orientadas a entregar liquidez a las empresas del país afectadas por la pandemia y de esta forma contrarrestar los efectos negativos generados por el Covid-19. A continuación se resumen algunas de estas líneas de crédito:

- **Línea especial de crédito Colombia Responde (Circular 004 del 18 de marzo de 2020):** recursos hasta por \$250 mil millones para capital de trabajo y sustitución de pasivos dirigidos a empresas de turismo, aviación y espectáculos en vivo, y a los proveedores de estas industrias. La línea está destinada a mipymes y grandes empresas con recursos a un plazo de hasta 3 años y hasta 6 meses de gracia para capital. Los montos máximos por empresa son de \$3.000 millones para mipymes y \$5.000 millones para gran empresa. En este caso, el intermediario debe acreditar una reducción de por lo menos el 2% en la tasa de interés frente a sus tasas tradicionales y de 5% cuando se trate del mecanismo de microfinanzas. Esta línea de crédito se cerró por agotamiento de los recursos, lo cual fue informado mediante Carta Circular del 2 de julio de 2020.
- **Línea especial de crédito Colombia Responde para Todos (Circular 006 del 2 de abril de 2020):** esta es la segunda versión de la Línea Colombia Responde, con la inyección de hasta \$350.000 millones para capital de trabajo y sustitución de pasivos, adicionales a los \$250.000 millones inicialmente dispuestos en la línea Colombia Responde. Este segundo cupo de crédito cubre a todos los sectores, salvo los tres sectores de empresas beneficiadas con la línea Colombia Responde y el agropecuario (que lo cubren Finagro y Banco Agrario). Los montos máximos por empresa son de \$3.000 millones para mipymes y \$5.000 millones para gran empresa. En este caso, el intermediario debe igualmente acreditar una reducción de por lo menos el 2% en la tasa de interés frente a sus tasas tradicionales y de 5% cuando se trate del mecanismo de microfinanzas.
- **Colombia Emprende e Innova (Circular 007 del 8 de abril de 2020):** en asociación con INNPulsa Colombia se creó este cupo por \$6.000 millones, que posteriormente se amplió a \$15.600 millones, lo cual se informó mediante Carta Circular del 8 de junio de 2020, para beneficiar empresas jóvenes que cuenten con mínimo 6 meses y máximo 96 meses (8 años) de facturación y que requieran recursos para capital de trabajo y sustitución de pasivos. Ofrece un plazo de hasta 3 años con hasta 6 meses de gracia. Estos créditos también son canalizados a través de intermediarios Fintech que cuenten con cupo en Bancóldex.
- **Línea especial de crédito Transporte Responde – Contra los efectos económicos del Coronavirus COVID-19 (Circular 017 del 16 de junio de 2020):** El Ministerio de Transporte y Bancóldex, en vista de los efectos negativos en las empresas del sector transportador, como consecuencia de la presencia del COVID-19 en el país, han diseñado una solución de crédito preferencial dirigida al mantenimiento de la liquidez de las empresas. Se trata de un cupo por COP 95.000 millones, dirigido a empresas de transporte, incluyendo propietarios y conductores, así como terminales de transporte. La

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>201</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pbs) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito y de 5% cuando se trate del mecanismo de microfinanzas. El plazo de 3 años y hasta 6 meses de gracia.

- Línea Reactivate, Bancóldex/ Colombia Productiva (Circular No. 020 del 19 de junio de 2020):** Colombia Productiva y Bancóldex, buscando apoyar el reinicio seguro de las actividades productivas, en el marco de la pandemia del COVID 19, han diseñado una solución de crédito preferencial dirigida a la liquidez de las empresas asociada con los usos propios de la reactivación económica. Se trata de un cupo por COP 7.600 millones, dirigido a personas naturales y jurídicas, consideradas como micros, pequeñas y medianas empresas, de todos los sectores económicos, que requieran recursos para financiar los costos y gastos asociados con la implementación de medidas de bioseguridad, incluyendo insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa, incluyendo aquéllos relacionados con el pago de consultoría para la implementación de los protocolos al igual que certificaciones y sellos que refrenden las prácticas de bioseguridad de la empresa, se excluye la sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pbs) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. El plazo de 3 años y hasta 6 meses de gracia.

Adicionalmente, en asocio con diferentes entes territoriales y para atender necesidades de empresarios domiciliados en ciertas regiones del país, se han lanzado recientemente las siguientes líneas especiales de crédito: Bogotá Responde, Cúcuta Responde, Norte de Santander, Barranquilla, Caldas y Manizales, Antioquia, Bucaramanga, Fusagasugá, Pereira, Villavicencio, Valle del Cauca, Rionegro, Atlántico, Montería, Guainía, Palmira, Santander, Barrancabermeja y Popayán.

Adicionalmente, es importante indicar que además de las líneas planteadas anteriormente, Bancóldex actualmente cuenta con dos (2) líneas de crédito a nivel nacional que contemplan el apoyo a actividades relacionadas con el expendio de comidas preparadas y de bebidas alcohólicas, actividades con las que están relacionadas la gestión de los bares. La **línea Naranja y la línea Mipymes Competitivas**, cuentan con condiciones favorables de plazo, tasa y periodos de gracia que propician condiciones para la reactivación económica de los empresarios de este sector.

Los créditos otorgados a través de la Línea Naranja pueden ser usados tanto para capital de trabajo (pago de nómina, gastos administrativos, pago de servicios, etc) como para la modernización o inversión empresarial. Esta es una línea que recientemente fue ampliada con \$100 mil millones de pesos de cupo, con un monto máximo por empresa de \$5.000 millones y un plazo de hasta diez (10) años para el pago del crédito adquirido. Asimismo, cuenta con un periodo de gracia de hasta un (1) año.

Por su parte la **línea Mipymes Competitivas**, dispone de un cupo de \$300 mil millones y establece un monto máximo por empresa de \$3.000 millones. Dentro de sus condiciones se prevé

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 202 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

un plazo de entre tres (3) y siete (7) años, con un periodo de gracia de 12 a 18 meses. El destino de los créditos es la modernización empresarial que sirve, entre otras cosas, para la adecuación e instalación de protocolos de bioseguridad, desarrollo de nuevos proyectos de innovación y adaptación post Covid 19.

Por otra parte, el Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, estructuró un **programa especial de garantías denominado "Unidos por Colombia"** el cual tiene como propósito contrarrestar las dificultades económicas que presentan las Empresas Mipymes, las Grandes Empresa, los Trabajadores Independientes y los sectores más afectados de la economía con ocasión de la emergencia sanitaria decretada en nuestro país a causa de la propagación del COVID-19.

Este programa permite a las empresas acceder al financiamiento requerido para suplir la falta de ingresos y de esta manera solventar los problemas de liquidez y demás necesidades para así mantenerse en su actividad o reinventarse en medio de las dificultades presentadas por la actual coyuntura.

El patrimonio actual del FNG asciende a \$1.9 billones de pesos, que incluyen una capitalización inicial realizada de \$1.3 billones, pero no una adicional aprobada de \$ 1.9 billones). Teniendo en cuenta que por cada peso de patrimonio se puede respaldar entre 12 y 13 pesos en garantía, **la capacidad actual de apalancamiento del FNG en las líneas vigentes es por \$24.2 billones de pesos en créditos.**

**a) Garantía para Pago de Nóminas:** cuenta con una capacidad de apalancamiento de \$10 billones de pesos en créditos. Esta garantía tiene una cobertura del 90% y el monto máximo en créditos será de hasta \$4.400 millones de pesos por empresa. El plazo podrá ser hasta de 36 meses y el periodo de gracia mínimo de 6 meses.

Este programa está dirigido a empresas (personas naturales o jurídicas) con ventas de hasta \$51.951 millones al corte fiscal más actualizado disponible, que se encuentren domiciliadas en Colombia, y que pertenezcan a todos los sectores de la economía, incluyendo la actividad agropecuaria primaria. Estas garantías pueden otorgarse a operaciones de crédito realizadas con recursos propios de los Intermediarios Financieros, o con recursos de redescuento.

**b) Garantía para Capital de Trabajo:** cuenta con una capacidad de apalancamiento de \$5 billones de pesos en créditos. Esta garantía tiene una cobertura del 80% y el monto máximo en créditos será de hasta \$4.400 millones de pesos por empresa, con un plazo hasta de 36 meses y un periodo de gracia mínimo de 4 meses.

Este programa está dirigido a empresas (personas naturales o jurídicas) con ventas de hasta \$51.951 millones al corte fiscal más actualizado disponible, que se encuentren domiciliadas en Colombia, y que pertenezcan a todos los sectores de la economía, incluyendo la actividad agropecuaria primaria. Estas garantías pueden otorgarse a operaciones de crédito realizadas con

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [nfg@mincif.gov.co](mailto:nfg@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>203</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

recursos propios de los Intermediarios Financieros, o con recursos de redescuento.

**c) Garantía para Trabajadores Independientes:** cuenta con una capacidad de apalancamiento de \$1.2 billones de pesos en créditos. Esta línea está dirigida a trabajadores independientes de diversas profesiones u oficios (como odontólogos, artistas, contadores, peluqueros, zapateros, sastres, entre otros) que dejaron de percibir ingresos como consecuencia de la cuarentena obligatoria decretada en el país.

Esta línea le permite a los profesionales o trabajadores independientes acceder a créditos garantizados hasta por 25 SMMLV ante los Intermediarios Financieros tradicionales, y por hasta \$4.5 millones a través de las Fintech. Estos créditos tendrán plazos variables que irán hasta 24 meses con un mínimo de tres meses de periodo de gracia. Estas garantías pueden otorgarse a operaciones de crédito realizadas con recursos propios de los Intermediarios Financieros, o con recursos de redescuento.

**d) Garantía Microfinanzas:** cuenta con una capacidad de apalancamiento de \$1 billón de pesos en créditos. Esta línea está dirigida a microempresarios que han pagado una parte de un crédito existente, a quienes se le ofrece recoger dicho crédito con uno nuevo que incluye una porción de recursos frescos. Es decir, en lugar de otorgarle al microempresario un segundo crédito, se consolida todo el financiamiento en una sola operación. El monto a garantizar de esta línea es hasta de 25 SMMLV por intermediario, con una cobertura del 75% para el caso de microempresas formales, y del 60% para microempresas informales. El plazo es de hasta de 36 meses y el periodo de gracia de mínimo 3 meses.

Este programa está dirigido a microempresas (personas naturales o jurídicas) formalizados tributariamente (con inscripción en el Registro Único Tributario – RUT) con ventas anuales hasta de \$1.559.000.000 al corte fiscal más actualizado disponible, que se encuentren domiciliadas en Colombia, pertenecientes a todos los sectores de la economía, incluida la financiación de la actividad agropecuaria.

**e) Garantía Sectores más Afectados – Mipymes y Gran Empresa:** cuenta con una capacidad de apalancamiento de \$2 billones de pesos en créditos, que permita facilitar el acceso y mejorar las condiciones financieras a algunas de actividades económicas más afectadas por la disminución en sus ingresos, entre las cuales se encuentran alojamiento, entretenimiento, restaurantes; y también de aquellos sectores requeridos para atender la emergencia sanitaria. Esta nueva línea se estructuró para garantizar créditos para capital de trabajo a ser otorgados a las empresas de los sectores más afectados. La garantía tiene una cobertura del 90% y un subsidio parcial de la comisión del 75% a cargo del Gobierno Nacional. Esta línea les permite a los empresarios personas naturales y jurídicas acceder a créditos garantizados de hasta 25 salarios mínimos ante los Intermediarios Financieros. Estos créditos tendrán plazos variables de hasta 60 meses con un periodo de gracia mínimo para capital del crédito de 12 meses. Estas garantías pueden otorgarse a operaciones de crédito realizadas con recursos propios de los Intermediarios

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>204</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

Financieros, o con recursos de redescuento.

**f) Garantía Gran Empresa:** cuenta con una capacidad de apalancamiento de \$ 5 billones de pesos en créditos, que permita facilitar el acceso y superar dificultades existentes para otorgar nuevos créditos a empresas que por su tamaño de ingresos por actividades ordinarias son consideradas como Gran Empresa; y que requieren de las garantías del FNG para cubrir los niveles de riesgo generados por la coyuntura actual.

Esta nueva línea se estructuró para garantizar los créditos que se otorguen a las grandes empresas para atender las necesidades de capital de trabajo. Tiene una cobertura del 80% y un subsidio parcial de la comisión del 70% a cargo del Gobierno Nacional. Podrán acceder a esta línea Empresas (personas jurídicas) que se encuentren domiciliadas en Colombia, que sean emisores en el mercado público de valores, y también aquellas que se encuentren en procesos de reorganización empresarial (Ley 1116).

A continuación se incluye el enlace donde se puede acceder al reporte de ejecución del Programa [https://www.fng.gov.co/ES/Paginas/Asi\\_Vamos\\_Unidos\\_por\\_Colombia.aspx](https://www.fng.gov.co/ES/Paginas/Asi_Vamos_Unidos_por_Colombia.aspx)

**15. El sector de bares es uno de los pocos que genera preponderantemente empleo a la juventud, aproximadamente el 80% del personal está entre los 18 y 25 años. ¿Es posible crear una línea para que estos jóvenes continúen sus estudios debido a que por el cese de nuestras actividades no solo se estancó la labor de ellos si no el derecho a continuar con sus estudios?**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se destaca que Bancóldex es el banco de desarrollo de los empresarios del país, por lo que en ese sentido, las líneas de crédito diseñadas tienen como propósito principal apoyar y fortalecer el crecimiento y consolidación de las empresas.

Por esta razón, el destino de las distintas líneas de Bancóldex está dirigido, bien sea para respaldar los gastos operativos propios de la empresa o, para estimular la innovación, inversión y modernización de los distintos sectores empresariales; por lo que no se contempla, debido al objeto del Banco, el otorgamiento de créditos educativos.

**16. ¿Se han considerado programas de reactivación nacional de ciudades 24 horas en todo el comercio?**

Con respecto a los protocolos de confinamiento, el pasado 25 de agosto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1168, en el cual se adopta el Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable como medida de contención de la expansión del COVID-19 en el país. En este sentido, las personas deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para disminuir la propagación del virus en las actividades cotidianas.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@minciti.gov.co](mailto:info@minciti.gov.co)  
[www.minciti.gov.co](http://www.minciti.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 205 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

En cuanto a la reactivación de actividades productivas, el decreto menciona tres (3) actividades que aún no están permitidas en el territorio nacional:

- Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Los bares, discotecas y lugares de baile.
- El consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio. No queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes.

Con este contexto, las actividades de la industria manufacturera y las actividades de comercio al por mayor y al por menor se encuentran autorizadas para retornar a actividades productivas, con lo cual se avanza hacia una nueva fase de retorno a la normalidad productiva teniendo en cuenta el autocuidado mediante el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

**17. ¿Se ha considerado incluir el sector en otras actividades de reactivación como agendas culturales?**

Actualmente, varios de los CIIU relacionados con estos sectores, hacen parte de los 103 códigos CIIU Naranjas, validados por el DANE, que pueden acogerse a beneficios y acceder a instrumentos de reactivación de la economía naranja en el país. Los CIIU Naranja relacionados con estas industrias son los siguientes:

Código	Actividad
1103	Producción de maltas, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas.
5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo

Desde el Consejo Nacional de Economía Naranja se lideró la creación del Decreto 697 del 2020 del Ministerio de Cultura, por medio del cual se reglamenta el nuevo incentivo tributario de deducción en el impuesto de renta por inversiones o donaciones en proyectos de Economía Naranja y la delimitación e implementación de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

A través de estas iniciativas se busca que todas las industrias de la economía naranja puedan reactivar sus economías a través del fomento a la inversión, puesta en marcha de nuevos modelos

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>206</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

de negocio y clusterización de estas actividades, como motores de desarrollo y turismo doméstico en las ciudades.

De igual manera, desde las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación – CRCI (el MinCIT tiene su coordinación) y los corredores turísticos definidos por el viceministerio de Turismo, se está acompañando al Ministerio de Cultura, en la consolidación de un instrumento denominado "Agendas creativas", a través de estas se definen y priorizan proyectos de corto, mediano y largo plazo, cuya implementación permita la obtención de resultados concretos, tal como el impulso y reactivación del desarrollo socioeconómico de una región, a partir del reconocimiento de los sectores de la economía naranja como fuentes de crecimiento económico. Los CIU mencionados anteriormente también podrán postular proyectos en el contexto de las agendas creativas en las que se está avanzando (hasta ahora son 10 en todo el país)

**18. ¿Se va a tener en cuenta la contratación por horas para los contratos en discotecas y bares dentro de la reactivación?**

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se dio traslado al Ministerio de Trabajo por ser un tema de su competencia.

**9. ¿Qué medidas considera el Ministerio para ayudar a implementar esta reactivación?**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estructuró un plan de reactivación para el sector Comercio, Industria y Turismo, en el que priorizó 13 líneas de acción, a través de las cuales se espera contribuir a la generación de empleos, el crecimiento económico y una mayor dinámica productiva, de las cuales ocho (8) benefician particularmente a industrias de sectores culturales y creativos:

Impulso a sectores clave, generar estímulos para el crecimiento económico y del empleo a través de programas

- Financiamiento empresarial para la sostenibilidad
- Inclusión productiva-Generar ingresos y empleos de unidades productivas población vulnerable
- Transformación, adaptación y reinversión empresarial
- Promoción de IED y Exportación de Servicios Basados en Conocimiento
- Transformación digital-Facilitar y promover canal comercialización –e-commerce
- Protocolos de bioseguridad-Adoptar medidas de bioseguridad para recuperar confianza
- Campañas promoción nacional e internacional-Recuperar dinámica de mercado del sector turístico

Algunos instrumentos y resultados para la reactivación y recuperación de sectores culturales y creativos construidos con base a estas 8 acciones son:

**19. Acceso al crédito:** con corte al 31 de julio del 2020 Bancóldex a través de sus líneas de crédito de redescuento, ha desembolsado \$908.000 millones de pesos a más de 33.600

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit: 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>207</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

empresas, que pertenecen a los 103 códigos CIU (actividades económicas) definidas como Economía Naranja; más de un 60% de estos desembolsos han beneficiado a MIPYMES.

20. **Garantías para acceder a líneas de crédito:** Con corte al 31 de Julio de 2020 el Fondo Nacional de Garantías ha respaldado a 58.690 empresarios pertenecientes a las 103 actividades Naranja, quienes han accedido a 72.435 Créditos garantizados por valor de \$ 2,4 billones.
21. **Adaptación de protocolos y certificaciones de bioseguridad en industrias naranja:** a través de nuestro Viceministerio de Turismo y nuestra entidad Colombia Productiva esperamos apoyar a las diferentes industrias relacionadas, para la adaptación de este tipo de protocolos de bioseguridad. De igual manera El sello de bioseguridad, "Check in certificado, COVID-19 bioseguro", es una certificación creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de ProColombia e Icontec, que tiene como principales objetivos generar confianza entre los viajeros y consumidores, minimizar los riesgos de contagio del virus e incentivar el turismo en el país. Obtener este respaldo es voluntario y podrá ser usado por prestadores de servicios, áreas y atractivos turísticos que certifiquen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad una vez comience la reactivación del sector.
22. **Innovación para la reactivación económica:** Si bien no es una iniciativa exclusiva para las industrias culturales y creativas, a través de iniciativas como #ColombiaEmprendeInnova de Innpulsa Colombia, se ha buscado activar un ecosistema de innovación, que articule la capacidad emprendedora y empresarial del país para contrarrestar los efectos del COVID-19.

A través de su plataforma, las diferentes industrias pueden encontrar y postular soluciones GRATUITAS para que los ciudadanos y empresas de diferentes sectores puedan mitigar los efectos económicos, tecnológicos, sociales y ambientales generados por el COVID-19.

De cara a esto las diferentes industrias de la economía naranja pueden verse beneficiadas en sus procesos internos de transformación digital y a su vez utilizar sus capacidades y conocimientos para solucionar problemáticas y ofertar sus servicios de cara a los retos de los diferentes sectores incluidos la implementación de prácticas como el teletrabajo, soluciones logísticas y de control de inventarios, transmisión de streaming, agendamiento de clases online, soluciones tecnológicas para el distanciamiento social y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Actualmente se encuentran cargadas más de 270 soluciones tecnológicas gratuitas y se cuenta con más de 1.300.000 visitas al landing de contacto.

Por su lado, con el Programa Piloto de Escalamiento Creativo liderado desde INNpulsa Colombia, se busca fortalecer el ecosistema de emprendimiento cultural y creativo, con el fin de crear nuevos modelos de negocio que permitan incrementar ventas de estas industrias. Se espera apoyar al menos 200 MIPYMES para generar nuevos modelos de negocios y emprendimientos que impacten en las ventas de estas empresas que pertenezcan a sectores

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página <b>208</b> de <b>215</b>



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

culturales y creativos pertenecientes a los 3 macro-sectores de la economía naranja (artes y patrimonio, industrias culturales, creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenidos). Las inscripciones de este programa están abiertas hasta el 4 de Septiembre del 2020 <https://bit.ly/beneficiariosCREE20>

**23. Transformación digital para las industrias:** A través de SofisTICa el programa liderado por nuestra entidad Colombia Productiva, creado como una estrategia para elevar la productividad y la sofisticación de MIPYMES, grandes empresas, gremios y entidades de diferentes sectores, por medio de la implementación de soluciones tecnológicas, además de ayudar al mejoramiento de la competitividad de las empresas de Software y TI, y el fortalecimiento del comercio electrónico en Colombia. Desde el lanzamiento del programa y con corte al 30 de Julio, se están acompañando a más de 112 empresas y 4 entidades sectoriales en sus procesos de transformación digital y se esperan implementar al menos 100 marketplaces (de estas 55 son empresas relacionadas con la economía naranja).

Por otro lado la iniciativa YOMEQUEDOENMINEGOCIO de Innpulsa Colombia trabajado con Colombia Productiva, buscan promover la transformación de los modelos de negocio y digitalización de agremiaciones y mipymes y la adaptación de espacios de E-commerce. Desde el lanzamiento del programa con corte al 30 de Julio, se han acompañado a más de 5.800 comercios, (285 municipios de 32 departamentos), más de 330.000 transacciones generadas desde entonces.

**24. Promoción de proveeduría y encadenamiento con sectores culturales y creativos:** a partir de la contingencia, surge la Comunidad Naranja de la plataforma CompraLoNuestro de Colombia productiva, la cual actualmente tiene más de 12.500 empresas inscritas (3.200 de estas son de sectores culturales y creativos) y se busca fomentar los encadenamientos productivos y el consumo de bienes y servicios culturales y creativos, de esta manera no sólo hablamos de relaciones de proveeduría sino de alianzas estratégicas entre empresas para el desarrollo de nuevos negocios.

De igual manera se espera lanzar en el mes de agosto las Ruedas de negocio naranja, a través de Innpulsa Colombia. Se planea realizar 3 ruedas de negocio en el año 2020 y 2 ruedas en el primer semestre del 2021, con el fin de generar nuevos espacios de comercialización de productos y servicios culturales y creativos que beneficiarán al menos a 2.000 emprendedores y empresarios pertenecientes a estas industrias en los 32 departamentos.

### **Sector Turismo**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo diseñó el plan de reactivación del sector turismo para responder a la crisis ocasionada por el Covid-19, el cual tiene el propósito de generar confianza entre los viajeros y consumidores, ofrecer liquidez y apoyo económico al sector empresarial, facilitar la reapertura gradual del turismo nacional, avanzar en el posicionamiento de

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022 Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 209 de 215



Radicado No. 2-2020-024012  
2020-08-31 07:54:43 a. m.

Colombia en el exterior como un destino seguro y sostenible, y mejorar la competitividad e innovación del sector (Este plan se detalló en las respuestas de la Proposición 006).

De esta manera damos respuesta, y quedamos atentos en caso se requiera información adicional.

Cordialmente,

**JESUS SAUL PINEDA HOYOS**  
**VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**  
**DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

Elaboró: JUAN DAVID PESCADOR ZAMBRANO

Proyectó: Andrés Galindo/Aurelio Mejía/ Clara Martín/Mónica Leonel/José Alberto Garzón

Revisó: Mónica Leonel/José Campo/Paola Borda

Aprobó: Saúl Pineda/Julia Guerrero

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincif.gov.co](mailto:info@mincif.gov.co)  
[www.mincif.gov.co](http://www.mincif.gov.co)



GO-FM-009.v20



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 210 de 215

**RESPUESTAS MIN SALUD POR TRASLADO DE MIN COMERCIO. (Prop 8).**



La salud es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado No.: 202021001706951  
 Fecha: 30-10-2020  
 Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria  
 Comisión Segunda de Relaciones exteriores, Comercio exterior, Defensa y Seguridad Nacional  
 Congreso de la República de Colombia  
 Carrera 7 # 8 – 68 - Edificio Nuevo del Congreso  
 Email: [comisión.segunda@camara.gov.co](mailto:comisión.segunda@camara.gov.co)  
 Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Radicado MSPS No. 202042301409182. Traslado Comisión Segunda de Cámara - Proposición No. 008.

Respetada Doctora Grajales,

En atención a su amable comunicación allegada a esta Cartera como resultado del traslado efectuado desde el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y como apoyo a las respuestas del cuestionario de la Proposición 008 del 18 de agosto de 2020, me permito responder a la inquietud formulada en los siguientes términos.

*¿Por qué en el piloto para bares no contempla la venta de bebidas embriagantes, que sigue prohibida en espacios abiertos y establecimientos de comercio, tal como indica el artículo 10º del Decreto 990 de 2020?  
 ¿Cuáles son los fundamentos para esto, teniendo en cuenta que es el mayor ingreso de estos establecimientos y también de los departamentos por el pago del impuesto?*

**Respuesta.** En primer lugar, cabe señalar que el Decreto 990 de 2020 tuvo vigencia hasta el 1º de agosto de 2020. Actualmente, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la COVID – 19 y con el proceso de reactivación económico y social, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020, prorrogado mediante el Decreto 1297 de 2020, con el objeto de regular la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable. En el artículo 4 del mencionado decreto se señala que, en los municipios sin afectación, de baja afectación y moderada afectación del Coronavirus COVID -19 no se podrán realizar aislamientos selectivos de actividades, áreas, o zonas; sin embargo, en el artículo 5 refiere a actividades no permitidas como son:

1. Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones y protocolos que expida el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Los bares, discotecas y lugares de baile.
3. El consumo de bebidas embriagantes en espacios públicos y establecimientos de comercio. No queda prohibido el expendio de bebidas embriagantes.

No obstante, en el parágrafo 1 del artículo 5 del acto precitado, se indica que los alcaldes de los municipios y distritos podrán solicitar al Ministerio del Interior autorización para implementar los planes piloto *“en establecimientos y locales comerciales que presten servicio de restaurante o bares, para el consumo de bebidas embriagantes dentro del establecimiento o local, ...siempre y cuando se cumpla en todo momento con los protocolos de bioseguridad y las*

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	VERSIÓN 01-2016 PÁGINAS Página 211 de 215



La salud es de todos

Minsalud



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
 Radicado No.: 202021001706951  
 Fecha: 30-10-2020  
 Página 2 de 2

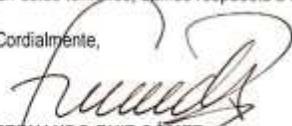
*normas sobre aglomeraciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de estas actividades."*

Ahora bien, en procura de minimizar el contagio en el marco de una reactivación de la vida social, económica y cultural, en desarrollo de las facultades otorgadas en el artículo 1 del Decreto 539 de 2020, desde este Ministerio se han expedido diferentes protocolos de bioseguridad que permiten el desarrollo de las actividades autorizadas por el Gobierno nacional o sobre las cuales se pueden implementar planes pilotos, tomando como base el protocolo general contenido en la Resolución 666 de 2020. Es así como por medio de la Resolución 1569 del 7 de septiembre de 2020, se adoptó el Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de COVID-19, frente al consumo de bebidas alcohólicas en restaurantes y bares, y cuya vigilancia para su cumplimiento, está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital donde esté ubicado el establecimiento. En el mismo, se establece una serie de medidas que permiten la prevención y el manejo de situaciones de riesgo para clientes, proveedores y personal que trabaja en el establecimiento.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 5° del Decreto 1168, es factible, excepcionalmente, el consumo de bebidas embriagantes en establecimiento y locales comerciales previa autorización de este Ministerio. Sobre este particular, es preciso indicar que el relajamiento que producen las bebidas embriagantes va en clara contravía con los medidas de bioseguridad y, sin perjuicio de las rentas que se obtiene de la venta de estas bebidas, en desarrollo de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1751 de 2015, la decisión que se ha adoptado pondera ese eventual beneficio frente a la proliferación de contagios, la congestión en los servicios de salud y el aumento exponencial de la pérdida de vidas por el virus, especialmente de la población que se encuentra en debilidad manifiesta como las personas mayores y quienes padecen enfermedades crónicas de base.

En estos términos, damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



**FERNANDO RUIZ GÓMEZ**  
 MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Copia (s): Doctora ALICIA ARANGO OLMOS. Ministra. Ministerio del Interior. [alicia.arango@mininterior.gov.co](mailto:alicia.arango@mininterior.gov.co) [arabiedo@minrcit.gov.co](mailto:arabiedo@minrcit.gov.co)

Elaboró: EAvila  
 Revisó: CCuellar/Écadena  
 Aprobó: LMoscoso/URomero

Ruta electrónica: D:\MSPR\TELETRABAJO\2020\MEMORANDOS Y OFICIOS\202042301409182 Comisión 2. Segunda De Cámara. Proposición No 008.Doca

**Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.**  
 Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - [www.minsalud.gov.co](http://www.minsalud.gov.co)



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899990998-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 212 de 215

## RESPUESTAS MINISTERIO DEL INTERIOR. (Prop 8)



**El futuro es de todos**    **Mininterior**

Al responder cite este número:  
**OFI2020-29786-DVR-3000**  
 Bogotá D.C. lunes, 31 de agosto de 2020

Doctora  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria  
 Comisión Segunda  
 Cámara De Representantes  
 Capitolio Nacional  
 Carrera 7 No. 8-68 Oficina 527B  
 Bogotá, D. C.

**Asunto:**      *Respuesta Cuestionario Proposición 008 Aditiva a la 006 del 13 de agosto de 2020 "Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria;"*

Doctora Olga Lucía reciba un cordial saludo:

En virtud de la Proposición 008 Aditiva a la 006 del 13 de agosto de 2020 relativa a las "Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la reapertura económica del país y las estrategias de fortalecimiento institucional para la activación y aceleración de la industria;" presentada por el H. Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano, esta cartera ministerial se permite remitir respuesta en los siguientes términos:

- ¿Por qué en el piloto para bares no contempla la venta de bebidas embriagantes, que sigue prohibida en espacios abiertos y establecimientos de comercio, tal como indica el artículo 10o del Decreto 990 de 2020? ¿Cuáles son los fundamentos para esto, teniendo en cuenta que es el mayor ingreso de estos establecimientos y también de los departamentos por el pago del impuesto?**

Por ser competencia del Ministerio de Salud y Protección Social, nos permitimos remitir por competencia a través de OFI2020-29773-DAL-3200.

- ¿Se planea permitir ese expendio a futuro? ¿Cuándo se estima que se quitará la prohibición?**

Es relevante mencionar de manera preliminar que para el día 11 de marzo del presente año la Organización Mundial de la Salud – OMS-, declaró como pandemia el Coronavirus COVID-19 por la velocidad de su propagación, instando a los Estados a tomar las acciones urgentes para la identificación, confirmación, aislamiento y monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas con el fin de redundar en la mitigación del contagio.

Sede Correspondencia  
 Edificio Casargo, calle 12B n° 8-46  
 Tel: 342 7400.    [www.mininterior.gov.co](http://www.mininterior.gov.co)  
 Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano  
[servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)  
 Línea gratuita 01 8000 31 04 03



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b>	
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Periodo</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 213 de 215

Continuación OF119-54740-DAL-3200

Página 2 de 2

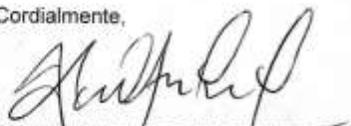
En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social expide la Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020 a través de la cual prorrogó la emergencia sanitaria por causa de la Pandemia de COVID-19, y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus en el territorio nacional y mitigar sus efectos.

Ahora bien, debemos mencionar que el artículo 1º del Decreto 1168 de 2020<sup>1</sup>, ordenó el Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable para todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de septiembre de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de Octubre de 2020 y a través del parágrafo 1 del artículo 5º se determinó la posibilidad de la solicitud de autorización de implementación de planes piloto para el consumo de bebidas embriagantes en establecimientos comerciales, de la siguiente manera:

*"Parágrafo 1. Los alcaldes de los municipios y distritos podrán solicitar al Ministerio del Interior autorización para la implementación de planes piloto en: (i) establecimientos y locales comerciales que presten servicio de restaurante o bares, para el consumo de bebidas embriagantes dentro del establecimiento o local, y (ii) para la realización de ferias empresariales, siempre y cuando se cumpla en todo momento con los protocolos de bioseguridad y las normas sobre aglomeraciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el desarrollo de estas actividades. La autorización que imparta el Ministerio del Interior requerirá del previo concepto favorable del Ministerio de Salud y Protección Social."*

Cabe destacar que esta cartera ministerial solo ha radicado una solicitud tendiente a solicitar el tipo de planes piloto del parágrafo 1 del artículo 5 del decreto 1168 de 2020 a la fecha. Vale la pena indicar, que en ningún momento los decretos expedidos en el marco del estado de emergencia han estado prohibido el expendio de bebidas embriagantes en el territorio nacional, siendo este uno de los sectores que se ha mantenido abierto.

Cordialmente,



**DANIEL PALACIOS MARTINEZ**  
Viceministro de Relaciones Políticas

Elaboró: Lucía Soriano- Asesora Despacho Viceministro de Relaciones Políticas  
Consolidó: Lida Fernanda Estepa- Profesional DAL  
Aprobó: María Paola Suárez Morales -Directora de Asuntos Legislativos

<sup>1</sup> Decreto 1168 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19 y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable".



	<b>Comisión Segunda</b>	
	<b>Acta No. 09</b> <b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 214 de 215

OFICIO ACREDITACIÓN.

	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>	
	<b>Nota Interna</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primero</b>	
	CÓDIGO	L-C.3-F01
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 2

**CSCP 3.2.079.2020**

Fecha: septiembre 02 de 2020

Para: **MARLENE GORDILLO HERRERA**  
Secretaria Comisión de Acreditación Documental

De: **OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria de La Comisión Segunda

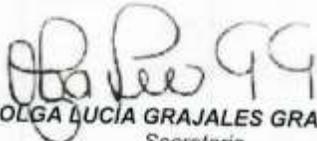
Asunto: Envié de excusas sesión virtual miércoles 02 de septiembre de 2020

<b>URGENTE</b>		<b>PROYECTAR RESPUESTA</b>	
<b>PARA SU INFORMACIÓN</b>	<b>x</b>	<b>DAR RESPUESTA INMEDIATA</b>	
<b>FAVOR DAR CONCEPTO</b>		<b>FAVOR TRAMITAR</b>	<b>X</b>
		<b>No. FOLIOS</b>	<b>1</b>

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión virtual de la Comisión Segunda realizada el día miércoles 02 de septiembre de 2020.

Cordial Saludo,

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
 Secretaria

*Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior  
 Defensa y Seguridad Nacional*

Proyectó: Nora Camargo.  
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa  
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co  
EMAIL: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @cvegunfacamara  
Facebook: comisionsegundadelaCamaraDeRepresentantes  
PBX 3904050/5101/5102 Ext.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Acta No. 09</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Primer Período</b>		PÁGINAS	Página 215 de 215

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999008-0</p>	<b>Comisión Segunda Constitucional Permanente</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Nota Interna</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Período Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2020-2021 Período: Primero</b>		PÁGINAS	2 de 2

<b>SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA (VIRTUAL)</b> <b>DÍA MIÉRCOLES 02 SEPTIEMBRE DE 2020</b>			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ARDILA ESPINOSA	CARLOS ADOLFO	X	
BLANCO ÁLVAREZ	GERMAN ALCIDES	X	
CARREÑO CASTRO	JOSÉ VICENTE	X	
CHACÓN CAMARGO	ALEJANDRO CARLOS	X	
FERRO LOZANO	RICARDO ALFONSO	X	
GIRALDO ARBOLEDA	ATILANO ALONSO	X	
HERNÁNDEZ LOZANO	ANATOLIO	X	
JARAMILLO LARGO	ABEL DAVID	X	
LONDOÑO GARCÍA	GUSTAVO	X	
LOZADA POLANCO	JAIME FELIPE	X	
PARODI DÍAZ	MAURICIO	X	
RINCÓN VERGARA	NEVARDO ENEIRO	X	
RUIZ CORREA	NEYLA	X	
SÁNCHEZ MONTES DE OCA	ASTRID	X	
VÉLEZ TRUJILLO	JUAN DAVID	X	
VERGARA SIERRA	HÉCTOR JAVIER	X	
YEPES MARTÍNEZ	JAIME ARMANDO	X	

**CONTINUACION OFICIO N°079**

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional  
Carretera 7 N° 8 - 58 Ed. Nuevo del Congreso  
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo  
Bogotá D.C. - Colombia.

www.camara.gov.co  
E-Mail: [comisionsegunda@camara.gov.co](mailto:comisionsegunda@camara.gov.co)  
Twitter: @comisionsegunda  
Facebook: [comisionsegundadecolombiainterrepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadecolombiainterrepresentantes)  
PBX 3904050/5101/5102 Ext.

  
**JUAN DAVID VÉLEZ**  
Presidente

  
**JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ**  
Vicepresidente

  
**OLGA LUCÍA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria Comisión Segunda

